



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2016/12/31	
Periodicidad	6	

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	S / CANTIDADES UNIDAD	FECHA DIS	FECHA DE TEES	PLAZO EN	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001 MADR 2010 Hallazgo 1 Se evidenció que la formulación del plan de acción de la vigencia 2010 involucra un gran número de actividades que responden a tareas operativas de las diferentes dependencias y que corresponden al giro normal de toda organización	El Plan de Acción contiene un gran número de actividades operativas y no estáticas	Revisar y modificar el procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Procedimiento revisado y actualizado	Documento	1	2012/01/01	2012/04/30	17.14	1	0.0
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001 Hallazgo 1 Se evidenció que la formulación del plan de acción de la vigencia involucra un gran número de actividades que responden a tareas operativas de las diferentes dependencias y que corresponden al giro normal de toda organización	El Plan de Acción contiene un gran número de actividades operativas y no estáticas	Revisar y modificar el procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Socialización de procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Registro de Asistencia	1	2012/04/30	2012/06/30	8.71	1	0.0
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo 2 el MADR debe reconocer a FINAGRO por la implementación del programa de Coberturas el 2.5% con base en el total de los recursos transferidos efectivamente al beneficiario, se evidencia que la cuota de administración reconocida no corresponde a este porcentaje sino que lo supera	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Modificar el convenio 104 de 2010, ajustando la cláusula décimo quinta	Una reunión de Comité Administrativo	Acta comité Administrativo	1	2011/11/01	2011/12/30	8.43	1	0.0
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo 2 el MADR debe reconocer a FINAGRO por la implementación del programa de Coberturas el 2.5% con base en el total de los recursos transferidos efectivamente al beneficiario, se evidencia que la cuota de administración reconocida no corresponde a este porcentaje sino que lo supera	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Modificar el convenio 104 de 2010, ajustando la cláusula décimo quinta	Modificación al Convenio 104 de 2010, en la cual se aclare el alcance de la cláusula décimo quinta del Convenio, la cual estable el Valor de la implementación del Programa y su pago	Modificatorio	1	2011/11/01	2011/12/30	8.43	1	0.0
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo No. 3 El Programa de Coberturas	Concentración del programa en grandes productores	Capacitar a pequeños productores	Jornadas de capacitación a pequeños productores	Capacitaciones y divulgación a pequeños productores	4	2012/01/02	2012/06/30	25.71	4	0.0
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001 Hallazgo No. 4 Planificación Convenio 104-La aplicación del principio de planificación en la contratación pública pretende la consolidación de otros principios para el acertado manejo de recursos públicos. El desarrollo del convenio da cuenta del desapego a este principio	Deficiencias en la planeación	Sugerir restricción para la suscripción de nuevos convenios, después del primer semestre del año. No obstante, ocurra algún motivo de fuerza mayor	Enviar memorando a la Oficina Asesora Jurídica	Memorando	1	2011/12/01	2012/03/30	17.14	1	0.0
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo No. 5 Priorización y eficiencia En la ejecución del Programa de Coberturas la CGR evidenció que no se desarrollan dichos principios, manifestado esto en que se realiza en el último mes de la vigencia un compromiso presupuestal por \$49.000 millones, de los cuales a cierre de sólo se ejecutaron como beneficio a los productores por demanda \$8.084 millones	Deficiencias en la priorización del gasto público	Elaborar un informe final por parte del comité administrativo del convenio que contemple las experiencias y aprendizajes del desarrollo del programa en materia presupuestal, así como las recomendaciones de política para futuros programas	Elaboración de informe final por parte del comité administrativo que contemple las experiencias y aprendizajes del desarrollo del programa en materia presupuestal, así como las recomendaciones de política para futuros programas	Informe	1	2011/12/01	2011/12/30	4.14	1	0.0
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 04 100 Hallazgo No. 6 Transferencia Rendimientos Financieros El MADR como responsable del manejo de los recursos que son administrados por FINAGRO debe velar por que los rendimientos financieros sobre dichos recursos, sean transferidos oportunamente al Tesoro Nacional, situación que no se evidenció por cuenta	No se transfieren oportunamente los rendimientos financieros de los recursos manejados por convenios interadministrativos suscritos con Finagro	Solicitar a FINAGRO la información de los rendimientos financieros entregados a la DTN	Revisar las consignaciones realizadas por FINAGRO a la DTN durante la vigencia 2012 y oficiar a FINAGRO si no se ha realizado oportunamente	Oficio	1	2012/01/01	2012/07/31	30.29	1	0.0
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Impresión del informe correspondiente al tercer trimestre.	Número de Documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Memorando informando al Director de Desarrollo Tecnológico.	Número de memorandos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002 Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Archivo del informe en el expediente del Convenio.	Número de documentos archivados	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0

12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Aplicación del nuevo manual de Supervisión del MADR, para mejorar el seguimiento.	Número de informes recibidos con aplicación del nuevo Manual de Supervisión.	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 8 Gestión interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA No se evidencian las gestiones adelantadas por la interventoría del MADR a las inconsistencias presentadas en la ejecución financiera del convenio que fueron detectadas y comunicadas por parte de una contratista de apoyo.	No se evidencia gestión en la solución de las inconsistencias presentadas en la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para eactualizar la información.	Realizar informe de la supervisión verificando la inexistencia de los observaciones del interventor.	Número de Documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 8 Gestión interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA No se evidencian las gestiones adelantadas por la interventoría del MADR a las inconsistencias presentadas en la ejecución financiera del convenio que fueron detectadas y comunicadas por parte de una contratista de apoyo.	No se evidencia gestión en la solución de las inconsistencias presentadas en la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para eactualizar la información.	Realizar informe de las medidas administrativas implementadas por la Corporación para subsanar las fallas de información.	Número de Documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010.	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de la supervisión	Número de Documentos	1	2011/10/31	2013/12/31	113.14	1	0.0
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010.	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	2011/10/31	2017/09/30	308.71	0	0.0
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 10 Indicadores Plan Operativo Convenio 008/MADR - CORPOICA Los indicadores presentados en el Plan Operativo del convenio no establecen metas claras y cuantificables que permitan hacer una medición de las actividades propuestas y ejecutadas.	Los indicadores no establecen metas claras y cuantificables. No se calculan ni se analizan los indicadores establecidos	Diagnosticar los diferentes indicadores que tienen actualmente los contratos y reformular los que sean necesarios	Realizar un diagnóstico de los indicadores de los Convenios de la DDTYPS a través de una muestra aleatoria y realizar conclusiones y recomendaciones para nuevos convenios.	Documento de diagnóstico con recomendaciones	1	2011/10/31	2012/02/28	17.14	1	0.0
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Adjuntar copia de los siguientes Informes Finales: 1) Interventoría Técnica y Financiera; 2) Seguimiento al Plan Operativo; y 3) Relación de Bienes Adquiridos.	Informe Final	1	2011/11/01	2011/11/11	1.43	1	0.0
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Levantamiento y recolección de firmas del Acta de Comité Administrativo, llevada a cabo el pasado 11 de agosto de 2011, en la cual se evaluó la ejecución del Convenio, los indicadores de gestión e impacto del Convenio y se Determina el destino de los resultados y avances derivados del programa Investigación CENICAFE.	Acta Final de Comité Administrativo	1	2011/11/01	2011/11/30	4.14	1	0.0
20	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Tramitar el Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	1	2012/01/01	2012/01/31	4.29	1	0.0
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	En el año 2012 establecer en los Planes Operativos los cronogramas de entrega de los informes de ejecución por parte de los ejecutores. De igual forma establecer en el Plan de Interventoría y/o Supervisión, las fechas de entrega de los informes técnicos y financieros al grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Planes Operativos y Planes de Interventoría y/o Supervisión de los Convenios y/o Contratos del año 2012.	2	2012/01/01	2012/04/30	17.14	2	0.0
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 002	Hallazgo No. 12 Agenda Ambiental La agenda ambiental suscrita entre los Ministerios de Agricultura y Ambiente tuvo como propósito desarrollar conjuntamente nueve 9 temas demasiados amplios y las acciones adelantadas corresponden a un número considerable.	Se incluyen actividades del quehacer misional en la agenda ambiental	Reformular la Agenda en coordinación con el Ministerio de Ambiente, priorizando los temas ambientales estratégicos y definiendo actividades ambientales conjuntas.	Un documento con la agenda interministerial reformulada y firmada por los Ministros de Ambiente y Agricultura	Documento de Agenda	1	2011/10/31	2012/02/29	17.29	1	0.0

23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 06 100	Hallazgo No. 13 Información de la cuenta Lo que refiere al aspecto ambiental, se denota que no se realiza asignación presupuestal directa para el desarrollo de la política y la gestión ambiental de la entidad. La mayoría de la información registrada en el formato corresponde a la gestión adelantada por el INCODER.	Lo contenido en la cuenta sobre el tema no corresponde a gestión del MADR	Registrar en la cuenta ambiental únicamente los proyectos sectoriales con un alto contenido ambiental que adelante el Ministerio de Agricultura, para disminuir la distorsión y facilitar el control	Formatos 8-1 a 8-5 de la Contraloría General de la república diligenciados, según Resolución 5544 de 2003.	Documento de la cuenta	1	2011/10/31	2012/06/30	34.71	1	0.0
24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 002	Hallazgo No. 14 Montos de gestión ambiental MADR Parte de las actividades reportadas por el MADR como gestión ambiental de la vigencia corresponde a grandes planes o programas institucionales o seguimiento a los mismos que incluyen algún aspecto ambiental y en donde se reporta un valor total del proyecto o programa, lo cual sobredimensiona el gasto o la información	Se reporta el valor total de proyecto o programa lo cual sobredimensiona la inversión o gasto aplicado	Reportar en la gestión sectorial los recursos específicos en el tema ambiental y/o los estimados por los ejecutores de los proyectos	Un documento que refleje con mayor precisión la inversión en la gestión ambiental sectorial.	Un documento	1	2011/10/31	2012/06/30	34.71	1	0.0
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 002	Hallazgo No. 15 Plan de gestión Institucional Ambiental se evidencia que en su etapa de planeación no se establecieron todos los indicadores para algunas estrategias, de tal forma que el seguimiento al final de año se limita a plasmar la misma falencia sin dar cuenta de la gestión, o en otro caso a rendir como seguimiento simplemente el indicador	No se establecieron todos los indicadores para algunas estrategias	Realizar una adecuada planeación y seguimiento al Plan ambiental.	Revisión, formulación, seguimiento y evaluación semestral del plan ambiental.	Documento	3	2011/10/21	2012/06/30	36.14	3	0.0
26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 16 – Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Socializar instructivo a todas las dependencias del Ministerio, requiriendo el cumplimiento del procedimiento contractual.	Difundir mediante documento escrito a todas las dependencias del MADR, sobre el trámite preestablecido en calidad para la elaboración y trámite de documentos contractuales.	Memorando Instructivo	2	2011/10/28	2011/12/16	7.00	2	0.0
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 16 – Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Control mensual de la consolidación de la información en la Base de Datos del Grupo de Contratos y Convenios de la OAJ.	Realizar una reunión con el personal del Grupo de Contratos y convenios de la OAJ, para difundir la necesidad y obligación de la actualización permanente de las bases de datos.	Reunión	1	2011/10/28	2011/11/30	4.71	1	0.0
28	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 16 – Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Control mensual de la consolidación de la información en la Base de Datos del Grupo de Contratos y Convenios de la OAJ.	Remitir mensualmente un memorando recordatorio a los funcionarios del grupo de contratos de la OAJ, a fin de que cumplan con la actualización permanente	Memorando recordatorio	3	2011/10/28	2011/12/16	7.00	3	0.0
29	FILA_29	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 17 Registro presupuestal en SICE Se evidenció que el MADR no cumple con los lineamientos normativos con relación al registro presupuestal en el Sistema de Información para la Contratación Estatal -SICE-	Deficiencias en el registro de la información en el SICE	Aplicar las opciones para la inclusión de Modificaciones y Reversiones Presupuestales.	Realizar los ajustes necesarios en el Portal SICE para obtener los mismos saldos de la Ejecución Presupuestal Acumulada a Septiembre 30 de 2011 e imprimir el reporte correspondiente.	Reporte del portal SICE	1	2011/10/21	2011/10/22	0.14	1	0.0
30	FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 18 - Registro Contratos El Ministerio no registra en el portal SICE los contratos cuya cuantía sea superior a 50 SMMLV, dentro de los cinco primeros días del mes subsiguiente al que se perfeccionan y legalizan	Incumplimiento normatividad del SICE	Implementar una alarma a través del correo electrónico que se active dentro de los cinco primeros días del mes.	Incluir en el sistema Outlook, un mensaje para el registro de contratos en la oportunidad prevista por la normatividad SICE.	Mensaje de Alerta	7	2011/10/21	2012/06/30	36.14	7	0.0
31	FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 19 - Registro de Convenios El Ministerio no registró en el portal SICE los convenios interadministrativos suscritos durante la vigencia 2010	Incumplimiento normatividad del SICE	Implementar una alarma a través del correo electrónico que se active dentro de los cinco primeros días del mes.	Incluir en el sistema Outlook, un mensaje para el registro de contratos en la oportunidad prevista por la normatividad SICE.	Mensaje de Alerta	7	2011/10/21	2012/06/30	36.14	7	0.0
32	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo 20. Planeación Convenio 113 2001 El Ministerio no desarrolló el principio de planeación por cuanto de la revisión de los antecedentes que soportan la ejecución no se verifica la inclusión de estudios identifiquen la discriminación y valoración de la cartera cafetera, los riesgos técnicos, jurídicos y financieros tampoco los indicadores de gestión	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinación del contenido de los requisitos mínimos de los estudios previos según el objeto del convenio y/o contrato	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica como responsable de la documentación soporte de los convenios y/o contratos, que garantice la ejecución correcta dentro de la cual deberá verificar la existencia de los estudios previos y su contenido	Memorando	1	2011/11/01	2011/12/30	8.43	1	0.0
33	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo 20. Planeación Convenio 113 2001 El Ministerio no desarrolló el principio de planeación por cuanto de la revisión de los antecedentes que soportan la ejecución no se verifica la inclusión de estudios identifiquen la discriminación y valoración de la cartera cafetera, los riesgos técnicos, jurídicos y financieros tampoco los indicadores de gestión	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinación del contenido de los requisitos mínimos de los estudios previos según el objeto del convenio y/o contrato	Socializar con todos los funcionarios de la Dirección el contenido contenido de los requisitos mínimo de los estudios previos	Reunión	1	2011/11/01	2012/03/30	21.43	1	0.0
34	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 007	Hallazgo No. 21 Modificación 07 del Convenio 113/01 La modificación 07 de 29 enero del convenio interadministrativo 113/01, celebrado entre el Ministerio y Finagro.	Incumplimiento de la normatividad que rige el Pran Cafetero	Verificar la delegación de cada uno de los miembros del Comité Interventor	Verificar en cada sesión de Comité Administrativo, la delegación y/o representación de cada uno de los miembros, con el fin de que sean válidas las decisiones de la sesión y se suscriban de manera correcta	Memorando por miembro delegado	100	2011/11/01	2011/12/30	8.43	100	0.0
35	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 007	Hallazgo No. 21 Modificación 07 del Convenio 113/01 La modificación 07 de 29 enero del convenio interadministrativo 113/01, celebrado entre el Ministerio y Finagro.	Incumplimiento de la normatividad que rige el Pran Cafetero	Verificar la delegación de cada uno de los miembros del Comité Interventor	Enviar comunicación a la Federación Nacional de Cafeteros y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de solicitar si existiese copia de la delegación de los funcionarios que suscribieron el Acta N° 15 de 2010	Memorando por miembro delegado	100	2011/11/01	2011/12/30	8.43	100	0.0

36	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo No. 22 Capacidad Legal FINAGRO Con la modificación 07 al convenio 113/01, que incluye la ejecución de las actividades de reactivación cafetera definidas en la resolución 41 de 2010, se observa que Finagro no cuenta con la capacidad legal para desarrollar estas actividades pues no tienen relación directa con el objeto social que adelanta. Finagro subcontrato con FedeCafe	Incumplimiento de la normatividad de contratación pública	Gestionar la posibilidad de contratar directamente a la entidad competente para ejecutar los programas de apoyo y asistencia a los caficultores	Presentar los estudios previos, acto administrativo de justificación de contratación y el contrato o convenio mediante el cual se establece los programas de apoyo y o asistencia	Un Acto Administrativo de justificación; un estudio previo y un convenio	3	2011/11/01	2012/06/30	34.57	3	0.0
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo No. 23 Autorización Contrato 031 de La reactivación cafetera que fue subcontratada por Finagro con la FedeCafe permitió que se inobservara lo preceptuado en el artículo 4º de la ley 1150 de 2004	Incumplimiento de la normatividad de contratación pública	Realizar la verificación de las actuaciones de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en la elaboración de los Estudios Previos del Convenio No. 113 de 2001	Revisión de las facultades del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros del año 2001.	Copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, Acto Administrativo de designación y Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros del año 2001.	1	2012/01/01	2012/01/31	4.29	1	0.0
38	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Solicitar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, copia de los Contratos de los Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros desde el año 2000 y el Acto Administrativo mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los designa, así como copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.	Copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, Actos Administrativos de designación y contratos de los Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros.	3	2012/01/01	2012/01/31	4.29	3	0.0
39	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Solicitar conceptualización a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto de las actuaciones y funciones del Asesor del Gobierno en Asuntos cafetero.	Concepto Jurídico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	2011/11/30	2011/12/30	4.29	1	0.0
40	FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Una vez recibidos los documentos solicitados, levantar informe en el cual se plasmen los resultados de la actividad de verificación del Supervisor del Contrato No. 031 de celebrado entre FINAGRO y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.	Informe de Supervisión	1	2012/01/01	2012/02/28	8.29	1	0.0
41	FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	En la celebración de convenios durante el año 2012 se tendrá en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, respecto a las facultades del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros.	Convenios año 2012	1	2012/01/01	2012/04/30	17.14	1	0.0
42	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 25 Cláusula Contrato 031 de se estipuló en la cláusula 2 PARAGRAFO 3 SUPERVISIÓN: Finagro designa como Supervisor para la ejecución del contrato a la persona que designe el Comité Administrativo del convenio. Lo anterior va en contravía de los principios de la función administrativa en tanto que es una cláusula que no garantiza el cumplimiento del contrato.	Inclusión de cláusulas que contrarían los principios de la función administrativa	Levantamiento del Acta Final de Comité Administrativo del Contrato No. 031 de 2010.	Realizar un informe de supervisión en el que se describa los programas ejecutados mediante el contrato 031 de 2010	Informe de supervisión y acta de liquidación y/o recibo de satisfacción del contrato 031 de 2010	1	2012/01/01	2012/04/30	17.14	1	0.0
43	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 26 Intervención del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros La Directora de Comercio en 2007 interventoría convenio 113/01. Posteriormente, se desempeña como miembro Comité Administrativo Contrato 031/10, Finagro-FedeCafe Esta participación contraviene funciones que le fueron otorgadas vía contrato administración del Fondo Nal Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Analizar la existencia de impedimento de carácter legal para asumir la delegación o la participación de los integrantes del Comité Administrativo	Se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica la revisión de las condiciones de los integrantes del Comité Administrativo de los Convenios y/o Contratos celebrados durante el año 2012.	Convenios año 2012	1	2012/01/01	2012/12/30	52.00	1	0.0
44	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 27 Debilidad planeación actividades de reactivación cafetera convenio 113/01 por cuanto se logró identificar que en la motivación del convenio no se prevé desde un inicio el destino de los recursos provenientes de la recuperación de cafetera cafetera	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Precisar en el evento que se suscriban convenios que tengan recaudo, la utilización de dichos recursos en los estudios previos	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, la inclusión dentro de los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la elaboración de los estudios previos, la utilización de los recursos originados por el recaudo del convenio o contrato cuando haya lugar a estos	Memorando	1	2011/11/01	2011/12/30	8.43	1	0.0
45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 28 Ejecución del Contrato 031 de FINAGRO-FEDECAFE La interventoría y la supervisión del contrato no efectúan controles que permitan identificar los riesgos contractuales, la revisión es documental y no obedece a lo establecido en el manual de interventoría del MADR	Incumplimiento del manual de Interventoría del MADR.	Levantamiento de información que permita verificar aleatoriamente la recepción del bien o servicio por parte del caficultor	Analizar la información enviada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y seleccionar los beneficiarios y programas a los cuales la Supervisión solicitará aleatoriamente el soporte de la ejecución de los recursos del Contrato No. 031 de 2010 celebrado entre FINAGRO y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	Carpeta con la documentación seleccionada aleatoriamente que soporta la ejecución de los recursos, así como la validación por parte del Supervisor de dicha documentación.	1	2012/01/01	2012/02/28	8.29	1	0.0
46	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 29 Modificación 2 convenio 008/10, agrega en el objeto del convenio actividades de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Se vulnera al principio de planeación de la contratación en los estudios previos no se encuentra soporte que permitan concluir que estas actividades puedan desarrollarse	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Fortalecimiento del proceso precontractual	Conformación de equipo multidisciplinario precontractual que elimine las fallas detectadas.	No. De Profesionales en Equipo Multidisciplinario	4	2011/10/31	2012/03/30	21.57	4	0.0

47	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 29 Modificación 2 convenio 008/10, agrega en el objeto del convenio actividades de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Se vulnera al principio de planeación de la contratación en los estudios previos no se encuentra soporte que permitan concluir que estas actividades pueden desarrollarse oportunamente.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Fortalecimiento del proceso precontractual	Capacitación en el Manual de Contratación del MADR al personal designado de la DDTYPS	No. Sesiones de Capacitación	2	2011/10/31	2012/03/30	21.57	2	0.0
48	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 30 Adición Presupuestal Se observa deficiencia en la planeación financiera del convenio pues para diciembre de cuando se espera la finalización de la ejecución se adiciona en \$3.000 millones lo cual y de acuerdo a la fecha de firma 23-12-2010, resulta inviable su oportuna ejecución.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinar las necesidades reales financieras de Corpoica	Solicitar a Corpoica, el estudio detallado de las necesidades financieras de la Corporación debidamente soportado en las necesidades reales.	No. de documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
49	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 30 Adición Presupuestal Se observa deficiencia en la planeación financiera del convenio pues para diciembre de cuando se espera la finalización de la ejecución se adiciona en \$3.000 millones lo cual y de acuerdo a la fecha de firma 23-12-2010, resulta inviable su oportuna ejecución.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinar las necesidades reales financieras de Corpoica	Gestion ante el Ministerio de Hacienda de los recursos necesarios para la debida planeación financiera de la Corporación.	No. de documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
50	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 31 Contratación Apoyo Inventoriosa En desarrollo del convenio 008/10, el Comité Administrativo autorizó contratación de 16 profesionales para realizar el apoyo, seguimiento y control a las actividades, sólo tres contratistas reportan actividades inherentes a la labor de inventoriosa.	Desviación de recursos en actividades diferentes para lo cual fueron autorizados	Fortalecer la Capacidad Institucional -Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, para la gestión de la misma, evitando confusiones en el uso del recurso humano	Elaboración documento de necesidades de recurso humano en la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	No. de documentos	1	2011/10/31	2012/02/28	17.14	1	0.0
51	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 32 Ejecución Convenio 058 FEDECAFE se logró identificar que la relación de investigaciones realizadas por Cenicafe coinciden en 725% con reporte presentado por la Federación con las actividades del convenio 058 de 2010. Lo anterior evidencia un riesgo en convenios con la Fedecafe dado que desarrollan actividades idénticas a las desarrolladas por la misma Federación.	Falta de control en la verificación de soportes de los ejecutores	Levantamiento de información que soporte la ejecución del Programa Investigación CENICAFÉ derivado únicamente del Convenio No. 058 de 2010.	Levantamiento de un acta de Comité Interventor en la cual se plasme el resultado de la información de los programas ejecutados por CENICAFÉ, con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para poder discriminar su participación en las investigaciones desarrolladas.	Acta de Comité Interventor del Convenio No. 058 de 2010.	1	2011/11/01	2011/12/30	8.43	1	0.0
52	FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro.	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFÉ	Levantamiento del Acta de Comité Interventor en la que se recomiende el destino de los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFÉ, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Comité Interventor	1	2011/11/01	2011/11/30	4.14	1	0.0
53	FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro.	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFÉ	Levantamiento del Acta de Comité Administrativo en la se apruebe el destino de los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFÉ, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Comité Administrativo	1	2011/12/01	2011/12/30	4.14	1	0.0
54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro.	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFÉ	Celebrar el Acto Administrativo en el cual se plasme la decisión del Comité Administrativo respecto a los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFÉ, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	1	2012/01/01	2012/01/31	4.29	1	0.0
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 34 Formulación Incentivo de Flores y Follajes Las deficiencias presentadas en la formulación del incentivo de flores y follaje y su posterior suspensión a consecuencia de la formula inequitativa de distribución de los recursos que contenía, generó a pesar de que no se hayan ejecutado los recursos un desgaste administrativo por parte del MADR	Inclusión de formulas inequitativas de distribución de recursos	Realizar una análisis de equidad en la distribución con anterioridad a la ejecución de los programas	Incluir explícitamente en los estudios previos un análisis de equidad en la distribución de los programas	Análisis de equidad en la distribución	100	2012/01/01	2012/04/30	17.14	100	0.0
56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 35 Base de datos Procesos Judiciales La asistencia Jurídica adoptada por el MADR para la defensa judicial de sus procesos resulta oportuna teniendo en consideración la población de procesos que reporta sin embargo se observó en la revisión de la muestra seleccionada que hay inconsistencias en la información que alimenta la base de datos de los procesos judiciales	Debilidad en la depuración de la información de procesos judiciales	1 Solicitar la creación de una base de datos en la cual se incluyan los procesos que se encuentren archivados 2 Solicitar al Contratista que remita petición a la Fiscalía para establecer ubicación de cada procesos 3 Requerir a contratista para que solicite a los despachos judiciales el impulso de los mismos 4, Requerir al contratista a que proceda a la ubicación de los	1 Realización de un informe en el cual se evidencien los procesos activos y en un cuadro diferente los procesos archivados 2 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición 3 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición 4 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición.	Oficio	4	2011/11/01	2011/12/14	6.14	4	0.0

57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 004	Hallazgo No. 36 Justificación técnica y económica de traslados presupuestales No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales, como ocurre en los traslados de recursos para pagos de honorarios y/o servicios indirectos, toda vez que los documentos anexos no se constituyen en una completa justificación	No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales.	Las justificaciones técnicas y económicas deberán contener en forma clara el detalle de los créditos y contracréditos objetos de la modificación en el presupuesto de funcionamiento.	Elaborar la justificación técnica y económica de los recursos a acreditar y contraacreditar.	Documento	1	2011/10/21	2012/06/30	36.14	1	0.0
58	FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población,	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Transferir los recursos al Banco Agrario, de acuerdo con el acto administrativo de asignación de los subsidios de vivienda rural.	Programar la transferencia de recursos según cronograma y requerimientos presupuestales que defina el BA para la asignación de los subsidios.	Informes	4	2011/12/30	2012/12/28	52.00	4	0.0
59	FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población,	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Para el Proyecto RIA, incluir en el Plan de contratación de la entidad la descripción de la necesidad, el periodo requerido y su valor estimado, de acuerdo con las actividades inscritas en el proyecto de inversión.	Diseñar y elaborar el plan de contratación para el proyecto Sistematización red de información	Documento	1	2011/03/15	2011/12/26	40.86	1	0.0
60	FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población,	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Sustentar las razones por las cuales se realiza alguna modificación en la formulación presupuestal	Incluir en el acta de liquidación la justificación que motivó la reformulación presupuestal.	Justificación	1	2012/01/01	2013/09/25	90.43	1	0.0
61	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 38 - Inversiones Patrimoniales Controladas Las Inversiones Patrimoniales Controladas se encuentran subestimadas en 60.456.4 millones, debido que para la determinación de las variaciones de las partidas patrimoniales distintas de resultados, presentadas en los estados financieros de estas empresas, se incluyeron resultados del ejercicio, contraviniendo lo estipulado	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15.29	15	0.0
62	FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 39 - Valorización Inversiones El saldo de esta cuenta se encuentra sobrestimado en \$6.281.6 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, con el mismo efecto y en la misma cuantía sobre el Superávit por Valorización	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15.29	15	0.0
63	FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 40 - Provisión Inversiones El saldo se encuentra subestimado en \$27.434.3 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, subestimando las cuentas Gasto Provisión en \$13.447.2 millones y Otros Ingresos en \$13.987.1 millones	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15.29	15	0.0
64	FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 41 - Otras Entidades Controladas Incertidumbre sobre el saldo de las Inversiones en Entidades Controladas por 41.568.8 millones debido al procedimiento utilizado por el MADR para la determinación de las variaciones patrimoniales distintas a resultados	Por error en la formula para la actualización	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15.29	15	0.0
65	FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 42 - Dividendos recibidos Las inversiones Patrimoniales en FINAGRO y en la BMC Bolsa Mercantil de Colombia se encuentran sobrestimadas en \$26.739.2 millones y \$371.1 millones respectivamente, debido a que los dividendos recibidos fueron registrados como ingresos y no como un menor valor de las inversiones	Incumplimiento de la norma contable sobre el registro de dividendos	Identificar y clasificar las consignaciones efectuadas por concepto de dividendos en las entidades donde el MADR tiene inversiones.	Análisis y seguimiento de las consignaciones efectuadas por las entidades donde se tiene participación y elaboración del comprobante contable.	Comprobante Contable	2	2011/03/15	2011/06/30	15.29	2	0.0
66	FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 04 003	Hallazgo No. 43 - Propiedad Planta y Equipo Los bienes muebles que ascienden a 6,871,1 millones no han sido actualizados como lo establece el procedimiento contable, que indica que se podrán efectuar avalúos con personal de la entidad, personas naturales o jurídicas o con apoyo de entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad	Incumplimiento de la norma contable sobre valorización de bienes muebles	Realizar avalúo de acuerdo a normatividad legal vigente sobre la materia.	Determinación de los muebles mayores a 35 SMLV. Solicitar al área respectiva la contratación del avalúo y remitir a la área respectiva para su registro.	Documento	1	2011/03/15	2012/06/30	67.57	1	0.0

67	FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 44 – Bienes entregados en administración El saldo de la cuenta Bienes entregados en administración se encuentra sobrestimado en \$1.610.3 millones registrados contablemente desde el año 2008, correspondientes a las plantas adquiridas en ejecución del convenio 021/08 con Corpoica, el cual establece que los bienes son de los ejecutores	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria remitirá al Grupo de Contabilidad del Ministerio copia de Modificación del convenio (donde se dispone que la propiedad de los bienes son de los ejecutores) para que realice el trámite correspondiente de bajar el saldo de bienes y equipos por valor de 0.610.000.000	Remitir memorando al Grupo de contabilidad anexando copia de modificatorio del convenio 021 de 2008	Número de documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	0.0
68	FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 004	Hallazgo No. 45 Conciliación Saldos Bienes entregados en administración Incertidumbre en cuantía de 339.3 millones sobre el saldo de los Bienes entregados en Administración, cifra resultante de la diferencia entre los registros de Contabilidad y el Grupo de Almacén	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Diligenciar por parte de los interventores el formato F05-MN-GJU-02 correspondiente a la compra de bienes junto con lo soportes respectivos.	Solicitar información a los interventores de los convenios y efectuar las incorporaciones de bienes.	memorando	5	2011/10/24	2012/06/30	35.71	5	0.0
69	FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 004	Hallazgo No. 45 Conciliación Saldos Bienes entregados en administración Incertidumbre en cuantía de 339.3 millones sobre el saldo de los Bienes entregados en Administración, cifra resultante de la diferencia entre los registros de Contabilidad y el Grupo de Almacén	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Remitir nuevamente al Almacén los soportes de las adquisiciones de bienes y a Contabilidad el informe de inventoria	Elaborar la remisión y enviar documentación	Informes	1	2011/11/01	2012/06/30	34.57	1	0.0
70	FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No.46 Gastos ejecutados El informe de inventoria del convenio 113/01 con Finagro no reportó oportunamente la ejecución del cuarto trimestre por valor de 23.435.9 millones según lo reflejado en el informe de ejecución de fecha 31-01-2011 y el acta No. 2 del Comité interventor del convenio de 16-02-2011	No se reporta oportunamente la ejecución del convenio	Planificar la entrega de los informes y el envío de la información oportuna por parte de los operadores	En 2012 establecer Planes Operativos los cronogramas de entrega de informes de ejecución por ejecutores. Establecer en el Plan de Inventoria las fechas de entrega de los informes técnicos y financieros al grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Planes Operativos y Planes de Inventoria y/o Supervisión de los Convenios y/o Contratos del año 2012.	2	2012/01/01	2012/04/30	17.14	2	0.0
71	FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No.47 Otros Gastos – ajustes ejercicios anteriores Igualmente se sobrestimaron los gastos de ejercicios anteriores por \$949.5 millones, correspondientes a la ejecución del convenio 068/suscrito en el año 2010, subestimando los gastos del periodo en dicha cuantía.	Se registraron erradamente gastos de la vigencia como gastos de ejercicios anteriores	Efectuar revisión de los gastos registrados en virtud de los convenios suscritos por el MADR en la vigencia.	Revisión trimestral de los auxiliares contables correspondiente a los gastos en virtud de convenios suscritos.	Hoja de trabajo trimestral	3	2011/10/24	2012/08/31	44.57	3	0.0
72	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 04 001	Hallazgo No. 48 – Bienes Muebles en Bodega El MADR 11-recibió respuesta de la CGN sobre el registro de los bienes adquiridos en ejecución de los convenios y en poder de los ejecutores, sin embargo, no se realizó la reclasificación de los Bienes Muebles en Bodega al cierre de la vigencia por \$8.222.0 millones a Bienes entregados en Administración	No se cumplió con el concepto de la CGN	Efectuar las reclasificaciones de bienes en bodega a bienes entregados en administración.	Elaborar los comprobantes de asignación a los responsables de los bienes	Comprobante de Asignación	10	2011/03/15	2012/06/30	67.57	10	0.0
73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No.49 - Otros Gastos – ajustes ejercicios anteriores Se registraron como gastos de ejercicios anteriores 39.896.6 millones, correspondientes a la ejecución de recursos en de convenios que a 31-12-2009 tenían saldos por ejecutar, procedimiento que contraviene el principio contable de causación	Para el registro de gastos ejecutados de los convenios no se cumple el principio de causación	Solicitar concepto a la CGN respecto a la contabilización de los saldos de los recursos entregados en administración de convenios suscritos y reconocido el gasto en la siguiente vigencia.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	2011/03/15	2011/12/31	41.57	1	0.0
74	FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No. 50- Gastos de administración Los Gastos Generales – Estudios y proyectos correspondientes al convenio 040/con Finagro se sobrestimaron en \$7.927.4 millones correspondientes al registro errado de gastos de administración del convenio, subestimando en dicha cuantía este rubro.	Se registraron erradamente gastos de administración como gastos generales	Conciliación de los gastos de administración por cada uno de los convenios.	Revisar los informes de inventoria financiera e identificar los gastos por administración.	Hoja de trabajo trimestral	3	2011/10/24	2012/06/30	35.71	3	0.0
75	FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No.51 Cálculo actuarial reflejado en el pasivo a 31-12-por 1.480.754 millones, no ha sido actualizado desde el 2007 por que la Dirección General de Regulación Económica no se pronunció sobre la solicitud respecto a la actualización de los cálculos actuariales. El Ministerio consideró prudente no registrar la actualización afectando los estados financieros	El MADR no ha recibido respuesta a la solicitud efectuada sobre la actualización de los cálculos para proceder a realizar lo pertinente.	Reiterar ante oficina competente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la necesidad de la aprobación del cálculo actuarial para adelantar la Contratación del Actuario para actualización de cálculos actuariales 2009, 2010 y 2011.	Reiterar ante la oficina competente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación del cálculo actuarial del IDEMA Registrar contablemente el valor actualizado.	Oficio	1	2011/11/01	2012/06/30	34.57	1	0.0
76	FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No.52 Reintegro recursos convenios En se reversaron gastos de ejercicios anteriores por 11.112.6 millones, correspondientes a reintegros de recursos de distintos convenios, los cuales se presentaron como gastos ejecutados, situación que distorsiona la ejecución real de los convenios e incide en el registro contable de los gastos reales y de los recursos por ejecutar	Los informes de inventoria reflejan como gastos ejecutados recursos que con posterioridad son reintegrados.	Que los interventores o supervisores con documento idoneo aclaren el motivo o circunstancia que motivaron las diferencias del concepto presentadas en la ejecución de los convenios.	Memorando solicitando interventores de contratos y convenios los documentos soportes que aclaren los cambios en el concepto previo del registro contable e indicando que siempre que estas situaciones se presenten deben ser informadas oportunamente y con la suficiente justificación para efectuar el respectivo ajuste contable.	Memorando	100	2011/11/01	2011/12/31	8.57	100	0.0

77	FILA_77	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No.53 Procedimiento recaudo cartera y asignación Presupuestal sin situación de fondos El procedimiento utilizado para el registro de la asignación presupuestal sin situación de fondos, que para el año ascendió a \$63.00.0 millones, contraviene las normas contables de general aceptación y distorsionan la información reflejada en el Estado Financiero.	El procedimiento utilizado no es adecuado, por cuanto no refleja la realidad de las operaciones	Solicitar aclaración a la CGN sobre el procedimiento del registro recaudo de cartera y de la asignación presupuestal sin situación de fondos.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	2011/03/15	2011/12/31	41.57	1	0.0
78	FILA_78	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 54 Inconsistencias información Convenio 113/01 durante inició un proceso de conciliación de cifras con Finagro como operador del convenio.En el cruce de información a diciembre 31 de entre los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los informes de Interventoría y Finagro presentan inconsistencias.	Diferencias presentadas en la información reportada	Revisar la información suministrada por el ejecutor	Realizar una reunión junto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, la Subdirección Financiera y FINAGRO, con el fin de aclarar entre las partes los rubros con diferencias y ajustar dentro de la contabilidad del Ministerio cada una de las partidas según la información contable	Acta de la reunión	1	2011/11/01	2012/12/31	60.86	1	0.0
79	FILA_79	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 55 Recursos por Ejecutar Convenios 106/99, 113/01,102/04 y 005/06 La información reportada en los Estados Financieros como deudores cartera recaudada y recursos por ejecutar de los convenios 106/99 (PRAN Nacional), 113/01 (PRAN Cafetero),102/04 (PADA) y 005/06 (FONSA), presenta una diferencia por menor valor de \$59.335 millones respecto a lo reportado por FINAGRO	Diferencias presentadas en la información reportada	Diferenciar la ejecución de recursos del presupuesto de los recaudos del convenio	Realizar una reunión junto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, la Subdirección Financiera y FINAGRO, con el fin de precisar los recursos disponibles en la caja reflejada en los estados financieros de los programas frente a los recursos presupuestados no ejecutados.	Acta de la reunión	1	2011/11/01	2012/12/31	60.86	1	0.0
80	FILA_80	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 56 Recursos por ejecutar convenios 05, 06,028 y 068 de La información reportada en los Estados Financieros como recursos por ejecutar de los convenios 05, 06, 028 y 068 de 2010, presenta una diferencia por mayor valor de \$1.295 millones, respecto a lo reportado por CCI, situación que evidencia falta de gestión por parte de la Interventoría	Diferencias presentadas en la información reportada	Realizar conciliación de las cifras presentadas por el operador y las registradas por el MADR	Elaborar un documento de conciliación conjunto entre el operador y la supervisión del convenio, donde se reflejen las cifras presentadas.	Documento de conciliación firmado entre el operador y la supervisión del convenio.	1	2011/11/30	2012/06/30	30.43	1	0.0
81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	No. 57 Bienes en comodato CCI Los Bienes muebles entregados en comodato a CCI producto de los convenios 049/06 y 194/09 presentan una diferencia por mayor valor de \$303.9 millones entre lo registrado por el MADR por \$1.341.6 millones y lo reportado por CCI por \$1.037.7 millones en las notas a los estados financieros	Diferencias presentadas en la información reportada	Realizar conciliación de las cifras presentadas por el operador y las registradas por el MADR	Elaborar un documento de conciliación conjunto entre el operador y la supervisión del convenio, donde se reflejen las cifras presentadas.	Documento de conciliación firmado entre el operador y la supervisión del convenio.	1	2011/11/30	2012/10/31	48.00	1	0.0
82	FILA_82	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 58 Registro Procesos Ejecutivos Las cuentas Deudores y Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$8.935.4 millones correspondientes a procesos ejecutivos que se adelantan en contra de terceros los cuales fueron retirados de los activos con fundamento en la aplicación errada del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de procesos judiciales	Se retiraron de los activos proceso ejecutivos sobre derechos ciertos y exigibles	Registrar la reclasificación de los procesos ejecutivos que correspondan a su realidad económica.	Analisis y clasificación de los procesos ejecutivos y elaboración del registro contable.	Documento	1	2011/03/15	2011/12/31	41.57	1	0.0
83	FILA_83	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No. 59 Subsidios PRAN el Ministerio suscribió con FINAGRO los Convenios 106/99 y 113/01 los cuales según reportes a 31-12- registra sobre la cartera recaudada subsidios prepagos por \$66.783 millones y \$42.885 millones, respectivamente, se observa que el Ministerio no reconoce en sus estados financieros estos hechos económicos.	El Ministerio en sus estados financieros no reconoce los hechos económicos relacionados con los subsidios otorgados	Solicitar concepto a la CGN respecto a la contabilización de los estímulos de prepago parcial de la obligación en desarrollo de los convenios 106/99 PRAN Nacional y 113/01 PRAN Cafetero.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	2011/03/15	2011/12/31	41.57	1	0.0
84	FILA_84	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 100	Hallazgo No. 60 Gestión de Riesgos TIC No existe una matriz de riesgos para el área de Tecnologías de información que garantice la seguridad e integridad de los procesos y actividades de manera razonable, debido a la falta de una adecuada Gestión o Administración del riesgo.	No existe matriz de riesgos para el área de TI	Generar la matriz de riesgos enmarcados en las actividades del proyecto de inversión RIA y en los procesos liderados por el Grupo de Sistemas	Realizar la identificación, calificación y acciones para evitar la materialización de riesgos de actividades TICS a ser desarrolladas en el marco del proyecto RIA	Matriz de Riesgos	1	2011/11/07	2012/03/12	18.00	1	0.0
85	FILA_85	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema.	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Participar en el diseño conceptual, temático y logístico del III Censo Nacional Agropecuario y Rural	Participación en reuniones temáticas y de planeación del CENSO con el DANE y las entidades relacionadas al sector	Actas de reuniones de avance	4	2011/11/30	2012/06/30	30.43	4	0.0
86	FILA_86	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema.	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Continuar con el proceso de certificación por parte del DANE de la operación estadísticas "Sistema de Información de Precios Mayoristas del Sector Agropecuario"	Participación en reuniones temáticas, de planeación, de evaluación y certificación de la operación estadística	Actas de reuniones de avance	4	2011/11/30	2012/06/30	30.43	4	0.0

87	FILA_87	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Realizar la consolidación de las cifras oficiales del MADR mediante un proceso de análisis y revisión de las difernetes fuentes de información.	Elaborar documento de consolidación de cifras	Documento metodologico de consolidación de cifras	1	2012/02/01	2012/06/30	21.43	1	0.0
88	FILA_88	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	1) Cumplimiento al Auto 222 de 2009. Junto con Acción Social, MJJ, INCODER, en realizar una Medida Cautelar y Protección a la Comunidad.	Delimitar predios. Velar por el cumplimiento de las órdenes de desalojo frente a las ocupaciones indebidas Propiciar un acuerdo de convivencia pacífica entre la comunidad	Informe de actividades	1	2011/05/30	2011/12/30	30.57	1	0.0
89	FILA_89	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	2) Reamojonamiento de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó	1) Se volverán a poner los mojones en el lugar establecido mediante resolución de deslisse INCODER, los cuales fueron retirados.	Acta de entrega	1	2011/05/30	2014/08/30	169.71	1	0.0
90	FILA_90	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	3) Cumplimiento al Auto del 18 de Mayo.	1) Acompañamiento a la identificación, formulación y presentación de proyectos productivos	Actas de reuniones	2	2011/05/30	2014/08/30	169.71	2	0.0
91	FILA_91	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	4)Ser parte activa de la Comisión Interinstitucional, liderada por el Ministerio del Interior, para la realización del Censo.	1) Visitas de acompañamiento a la comunidad en cumplimiento de las ordenes impartidas por la H. Corte Constitucional para la restitución del territorio.	Informes	2	2011/05/30	2011/12/30	30.57	2	0.0
92	FILA_92	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente.	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Participar activamente en la realización Censo y en el proceso de Caracterización Dar cumplimiento a la realización de la Consulta Previa	Decreto	1	2011/05/30	2011/12/30	30.57	1	0.0
93	FILA_93	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente.	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Socialización del proyecto de ley con las comunidades negras raizales y palenqueras representadas en la Consultiva de Alto Nivel	Decreto	1	2011/05/30	2011/12/30	30.57	1	0.0
94	FILA_94	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente.	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Socialización del proyecto de ley con las comunidades negras raizales y palenqueras representadas en la Consultiva de Alto Nivel	Actas reunión	1	2011/05/30	2012/04/30	48.00	1	0.0
95	FILA_95	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	2010 PTA Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Circularizar con las entidades ejecutoras de los subproyectos el saldo de la cuenta contable de anticipos, realizando los respectivos ajustes de ser necesarios.	Informe	1	2011/09/01	2011/12/31	17.29	1	0.0

96	FILA_96	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Realizar visitas de interventoría a subproyectos en ejecución, durante el último trimestre del año, determinando la ejecución financiera de cada subproyecto	Informe	1	2011/09/01	2011/12/31	17.29	1	0.0
97	FILA_97	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Relación de saldos por justificar de los anticipos realizados a los subproyectos, conciliado con la cuenta contable de anticipos.	Informe	1	2011/10/01	2012/01/31	17.43	1	0.0
98	FILA_98	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	En la evaluación realizada al cumplimiento de indicadores no se revisó si efectivamente habían cumplido con sus objetivos o se está sobrevalorando su cumplimiento, por tanto no se tiene en cuenta las actividades correctivas pendientes por ejecutar para la puesta en marcha del Laboratorio de Bioseguridad	Deficiencias en la evaluación objetiva del indicador	Revisar y ajustar la medición de los indicadores establecidos en el PAD, con base en evidencias que permitan calcular el avance registrado	Construir una matriz de seguimiento de subproyectos por cumplimiento de objetivos que sirva de base para revalorar el logro del indicador Número de subproyectos que lograron sus objetivos como fueron planteados en el acuerdo del subproyecto	Informe	1	2011/06/30	2011/12/31	26.29	1	0.0
99	FILA_99	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	En la evaluación realizada al cumplimiento de indicadores no se revisó si efectivamente habían cumplido con sus objetivos o se está sobrevalorando su cumplimiento, por tanto no se tiene en cuenta las actividades correctivas pendientes por ejecutar para la puesta en marcha del Laboratorio de Bioseguridad	Deficiencias en la evaluación objetiva del indicador	Revisar y ajustar la medición de los indicadores establecidos en el PAD, con base en evidencias que permitan calcular el avance registrado	Ponderar las actividades para la construcción y puesta en marcha del LNSB3A teniendo en cuenta las acciones realizadas y pendientes, que sirva de base para revalorar el logro del indicador Fortalecimiento laboratorios cadena carnes incluyendo bioseguridad y otros aspectos	Informe	1	2011/06/30	2011/12/31	26.29	1	0.0
100	FILA_100	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Elaborar comunicación dirigida a los ejecutores, indicando requisitos pendientes, solicitando ponerse al día en los compromisos adquiridos y determinando la fecha para concluir el proceso de liquidación de cada subproyecto.	Comunicación	1	2011/06/30	2011/08/31	8.86	1	0.0
101	FILA_101	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución y se encuentran fuera de términos	Porcentaje	100%	2011/06/30	2013/08/30	113.14	100%	0.0
102	FILA_102	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución, dentro del plazo establecido	Porcentaje	100%	2011/06/30	2013/08/30	113.14	100%	0.0
103	FILA_103	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Sistema de aire en operación	Porcentaje	100%	2011/06/30	2013/03/15	89.14	100%	0
104	FILA_104	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Sistema de automatismo en operación	Porcentaje	100%	2011/06/30	2013/04/15	93.57	100%	0.0
105	FILA_105	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Obras civiles	Porcentaje	100%	2011/06/30	2013/02/15	85.14	100%	0.0
106	FILA_106	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A	Certificación	Unidad	1	2011/06/30	2017/12/31	339.43	0	0.0

107	FILA_107	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	2010 AIS LEC Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios. el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente.	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2017/12/31	291.29	0	0.0
108	FILA_108	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios. el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	Presentar a consideración de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, a través de la Secretaría técnica de la comisión, la necesidad de determinar una matriz de distribución regional, que permita la aplicación de criterios de equidad de inversión del programa AIS.	Enviar comunicación a Finagro, como secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, solicitando poner a consideración de la CNCA la necesidad de determinar una matriz de distribución regional.	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/20	4.00	1	0.0
109	FILA_109	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios. el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	El MADR a partir del 2012, a través de los incentivos a la asistencia técnica y asistencia técnica especial, dará prioridad a las regiones con bajos niveles de desarrollo rural.	Elaborar y ajustar los términos de referencia de la convocatoria, de tal manera que se dé prioridad a los municipios mas necesitados con bajos índices de desarrollo rural.	Términos de referencia y/o Pliegos de las convocatorias	2	2012/02/01	2012/10/30	38.86	2	0.0
110	FILA_110	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: preceptiva "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley... lo cual no se cumplió.	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2017/12/31	291.29	0	0.0
111	FILA_111	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 001	Hallazgo N° 3 - Motivación de Resoluciones de la CNCA Revisadas las Resoluciones reglamentarias de la Ley 1133/07 Línea Especial de Crédito se pudo apreciar que ninguna cumple con uno de los requisitos de los Actos Administrativos, el cual es la motivación y consideraciones.	Fallas en el proceso de regulación de la Comisión.	Solicitar a Finagro el cumplimiento de los requisitos de los actos administrativos, puntualmente las motivaciones y las consideraciones.	Enviar comunicación a Finagro, como secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, solicitando el cumplimiento de los requisitos de los actos administrativos.	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/20	4.00	1	0.0
112	FILA_112	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 100	Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité, De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantar el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Elaborar un cronograma de reuniones para todo el año 2012.	Cronograma	1	2012/01/20	2012/09/30	36.29	1	0.0
113	FILA_113	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 100	Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité, De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantar el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Enviar recordatorio 15 días antes de cada reunión, con documentos soporte.	Recordatorios	3	2012/04/30	2012/12/30	34.86	3	0.0
114	FILA_114	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 100	LEC Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité, De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento,	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantar el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Elaborar las actas del Comité Intersectorial	Actas	3	2012/01/20	2013/08/15	81.86	3	0.0
115	FILA_115	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Hallazgo N° 5 - Circulares de Finagro Se observó que en materia de LEC fueron proferidas Circulares Reglamentarias de las cuales no hay evidencia sobre su sometimiento a aprobación de Junta Directiva FINAGRO desconociendo lo ordenado en el artículo 14 Ley 16/90. Se violan las normas de carácter superior que rigen a FINAGRO.	Desconocimiento de lo ordenado en el artículo 14 de la Ley 16 de 1990.	Verificar que las circulares objeto de glosa por la Contraloría General de la República hayan sido expresamente ratificadas por la Junta Directiva de Finagro	Elaboración de informe de verificación de las ratificaciones emitidas por la Junta Directiva	Informe de verificación	1	2011/12/12	2012/03/31	15.71	1	0.0
116	FILA_116	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Hallazgo N° 6 - Acto de Delegación para el Viceministro Se observa en Actas No. 03 04 y 05 del Comité Intersectorial que las reuniones fueron presididas por el Viceministro sin que exista Acto de Delegación alguno para que el asumiera dicha función, lo cual infringe directamente la Ley 489 de 1998.	Incumplimiento de la Ley 489 de 1998.	Evitar que las reuniones del Comité sean presididas por personas que no estén debidamente acreditadas como delegadas del presidente del Comité.	En la verificación del quorum, revisar la delegación del presidente del Comité.	Comunicación Delegación	1	2012/01/02	2012/12/21	50.57	1	0.0
117	FILA_117	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 100	Hallazgo N° 7 - Costos de Administración y Operación del Programa AIS Revisada la ejecución presupuestal vigencia 2008 se determina que los costos de administración y operación serían del orden de los \$15.000 millones. Los Gastos de Administración y Operación durante este año ascendieron a \$15.432.3 millones; excediéndose en \$432.3 millones	Falta de control y sujeción estricta a la Ley, en la distribución de los gastos por parte del MADR	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal diseñará una matriz de gastos, de conformidad con las normas del presupuesto General de la Nación, en la que se delimiten los rubros específicos que deben ser considerados como costos de administración	Construcción de una matriz de gasto	Matriz de gastos	1	2012/01/30	2012/02/29	4.29	1	0.0

118	FILA_118	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	Hallazgo N° 8 - Porcentaje por administración de recursos según la Ley 1133 La Ley fija en 3% de la apropiación los gastos de administración y operación, lo cual se ha evidenciado es una suma muy elevada considerando que los instrumentos del Programa AIS no requerían, con excepción del componente de riego y drenaje, recursos adicionales para su implementación	Debilidades en el proceso de asignación y distribución de recursos del Programa, entre los ítems de inversión indirecta y directa.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal diseñará una matriz de gastos, de conformidad con las normas del presupuesto General de la Nación, en la que se delimiten los rubros específicos que deben ser considerados como costos de administración	Construcción de una matriz de gasto	Matriz de gastos	1	2012/01/30	2012/02/29	4.29	1	0.0
119	FILA_119	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 001	Hallazgo N° 9 - Expedición Resoluciones 08 de 2006 y 02 de 2007 de la CNCA la CNCA profirió las Resoluciones número 08 del 18-12-2006 y número 02 del 19-02-2007, que modifica la primera, son anteriores a la Ley 1133/07 y a la Ley 1151/07 es decir a la fecha de expedición de las citadas Resoluciones aún no había nacido a la vida jurídica el programa AIS	Situación que evidencia deficiencias en la dirección y orientación del Programa	Solicitar a Finagro que verifique que el programa AIS exista en banco de proyectos BPIN	Elaborar y enviar comunicación a Finagro, solicitando la verificación del programa AIS en el banco de proyectos BPIN	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/29	5.29	1	0.0
120	FILA_120	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo N° 10 – Requisitos proyectos financiados por Línea Especial de Crédito La reglamentación de AIS no determinó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar a la Línea Especial de Crédito; tampoco se consideraron acciones de seguimiento y control específicas para las inversiones definidas en las planificaciones de cada proyecto	La reglamentación de la LEC fue incompleta por la falta de requisitos técnicos adicionales a los de un crédito en condiciones normales.	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario estableció, mediante la Resolución 5 de 2011 de la CNCA, los requisitos específicos de la LEC, se definieron los productos sensibles a las importaciones del TLC, los que cuentan con potencial de exportación y los productos de ciclo corto. Las condiciones establecidas en esta resolución se aplicarán para la vigencia 2012	Resolución de la Comisión Nacional de Crédito y Manual de servicios de Finagro	Resolución y Manual de servicios de Finagro	2	2011/04/01	2011/04/30	4.14	2	0.0
121	FILA_121	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	Hallazgo N° 11 – Procedimientos del intermediario financiero el Banco Agrario, no tiene establecidos procedimientos de control, de todo el proceso del crédito restándole transparencia al proceso, en perjuicio del productor que incurrió en costos de formulación de un proyecto ante la expectativa de acceder a un beneficio del Gobierno	Situación que se presenta por deficiencias de control interno, monitoreo y seguimiento, en este caso específico del Banco Agrario de Colombia	Solicitar al Banco Agrario que establezca procedimientos de control del proceso del crédito, desde su solicitud hasta su desembolso, de acuerdo con la recomendación de la Contraloría.	Enviar comunicación al Banco Agrario, solicitando el diseño y establecimiento de procedimientos de control en todo el proceso del crédito.	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/20	4.00	1	0.0
122	FILA_122	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 003	Hallazgo N° 12 – Créditos con subsidios LEC e ICR Las Resoluciones de CNCA establecen que los créditos con cargo a LEC no podrán ser beneficiarios del ICR, en similar sentido se pronuncian las Circulares de FINAGRO Se observa que la Federación Nacional de Arroceros y ENVICARNICOS, obtuvieron créditos por LEC e ICR para financiar el mismo proyecto de inversión	Debido a deficiencias de control del banco de primer piso, como responsable del otorgamiento de los créditos.	El MADR le solicitará a Finagro estudiar los casos de la Federación Nacional de Arroceros y Enviarnicos. En el caso de que se corroboró que fueron beneficiarios de ICR y LEC para financiar el mismo proyecto de inversión, exigir el reintegro de los recursos y formular las denuncias pertinentes del caso.	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación	1	2012/02/01	2012/03/30	8.29	1	0.0
123	FILA_123	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 003	Hallazgo N° 13 - Concentración de Recursos Realizada la evaluación de los beneficiarios del componente de la Línea Especial de Crédito, se evidencia significativa concentración de recursos en ciertas empresas del sector	Situación que se presenta por la falta de reglamentación en cuanto a que debería existir un límite para que un mismo productor no se beneficiara de más de un crédito, al menos durante un tiempo determinado.	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario estableció, mediante las Resoluciones 8 de 2010 y 5 de 2011 de la CNCA, los requisitos específicos. Las condiciones establecidas en esta resolución se aplicarán para la vigencia 2012, a menos que la CNCA lo modifique.	Resolución de la Comisión Nacional de Crédito y Manual de servicios de Finagro	Resolución y Manual de servicios de Finagro	2	2011/04/01	2011/04/30	4.14	2	0.0
124	FILA_124	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 100	Hallazgo N° 14 – Capitalización FAG Al revisar la ejecución del Programa para 2007 se determinó que el Ministerio y Finagro celebraron el Convenio 01 de 2007 El convenio contiene el Plan Operativo el cual registra el rubro "Apoyos Económicos Directos" por \$5.000.0 millones para la capitalización del FAG, que no se capitalizó dentro del Programa	El hecho descrito es causado por debilidades de planeación, de control, seguimiento y asesoría por parte del Comité Intersectorial del Programa.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural determinó no asignar presupuesto para capitalización del FAG con recursos del programa AIS	Acta Comité Intersectorial	Acta	1	2011/08/20	2011/09/30	5.86	1	0.0
125	FILA_125	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo N° 15 – Alcance de Visitas del Control de Inversión el MADR no ha establecido requerimientos específicos a las visitas de control de inversión de los proyectos beneficiados por el Programa en cuanto a establecer criterios que sirvan de insumo para la evaluación de los resultados del Programa	Situación causada por la falta de reglamentación del Programa en aspectos específicos.	Diseñar un modelo y muestra de visitas especiales a productores que mida el impacto del programa	Documento de modelo y muestra de visitas especiales a productores	Documento y/o Informe	1	2011/12/12	2012/12/12	52.29	1	0.0
126	FILA_126	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 06	Hallazgo N° 16 - Viabilidad ambiental en los proyectos financiados, se observó en los expedientes de crédito del Banco Agrario que en el proceso de evaluación, viabilización y calificación de los proyectos, no hay evidencia alguna sobre la evaluación documental del componente ambiental o análisis del cumplimiento de dicho requisito que debe definirse.	Lo descrito anteriormente se presenta por la ausencia por parte del intermediario financiero de una evaluación adecuada y detallada del proyecto,	Solicitar al Banco Agrario que cumpla en todos los casos, con la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en cuenta a la evaluación documental del componente ambiental de los proyectos.	Proyectar y enviar comunicación al Banco Agrario, solicitando cumplimiento de la reglamentación.	Comunicación	1	2012/02/01	2012/03/30	8.29	1	0.0

127	FILA_127	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 003	Hallazgo N° 17 - Requisitos Créditos Asociativos A partir de la revisión documental de la Carpeta Única de clientes de los beneficiarios de créditos asociativos, Molinos ROA y Molinos Flor Huila, se establece que estos créditos no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Circular VO – 03 de 2004, de conformidad con lo señalado en el cuerpo del informe	Los controles de inversión realizados por el Banco, a partir de las visitas de sus técnicos, resultan insuficientes, ya que estas se limitan a una inspección del estado de desarrollo de los lotes, sin mayores controles en la parte administrativa y operativa de los créditos.	El MADR le solicitará a Finagro estudiar los casos de Molinos Roa y Molinos Flor Huila. En el caso de que se corroboró que estos créditos no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Circular de Reglamentaria de Finagro VO – 03 de 2004, exigir el reintegro de los recursos y formular las denuncias pertinentes del caso.	Enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación a FINAGRO	1	2012/02/01	2012/03/30	8.29	1	0.0
128	FILA_128	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema..."	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definirán los indicadores que	Ingresar la información al sistema de Seguimiento mediante el aplicativo SPI y SISMEG	Seguimiento en línea DNP	6	2012/01/01	2012/12/30	52.00	6	0.0
129	FILA_129	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema..."	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definirán los indicadores que	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2017/12/31	291.29	0	0.0
130	FILA_130	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS ICR Hallazgo 1 FINAGRO dio visto bueno para aprobación a un crédito de calificación previa a la empresa AGROMERSAN S.A por el cual se adjudicó un ICR 09-5139 a pesar de existir diferencias en la presentación del valor de sus activos, por cuanto en el concepto técnico revisado por el intermediario financiero establece como valor de	Incumplimiento de los procedimientos al interior de FINAGRO	Enviar carta circular a los intermediarios financieros solicitándoles que verifiquen que los datos consignados en la solicitud de crédito y demás documentos coincidan con los estados financieros del cliente, y solicitándoles que en caso de variación del valor de activos entre la calificación previa y el redescuento notifiquen del cambio a la Dirección de Crédito	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/31	39.14	1	0.0
131	FILA_131	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 2 La empresa Agromersan S.A. fue beneficiaria de un crédito y a su vez del otorgamiento de un Incentivo a la Capitalización Rural en el año 08 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO y desconociendo lo dispuesto en la Res. 1023 de 05 de Min Ambiente por cuanto la solicitud de crédito	Desconocimiento de las normas internas de FINAGRO	Enviar carta circular a los intermediarios financieros recordando en qué consiste el análisis de viabilidad ambiental previsto en el Manual de Servicios de FINAGRO	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/31	39.14	1	0.0
132	FILA_132	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 3 Se observó que en las bases de datos suministradas FINAGRO y MADR respecto del AIS-ICR, existe una diferencia en las cifras otorgadas durante las vigencias 07 al 10 situación que se presenta debilidades del sistema de control interno dificultando la toma de decisiones con base en datos reales generando incertidumbre	Debilidades en el sistema de control interno	El programa AIS manejará dos bases de datos donde se diferencie el listado de inscritos de ICR con cargo a los recursos AIS y el listado de inscritos al ICR con recursos diferentes al AIS, la suma de las dos bases debe ser la misma de la base de Finagro. La fuente de la información es Finagro y no debe generar duplicidad en la información.	Manetener actualizadas las dos bases de datos y cuando alguna entidad las solicite aclarar de ante mano la diferencia de la información.	Bases de datos	2	2012/04/15	2012/12/30	37.00	2	0.0
133	FILA_133	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 4 La compañía Ingenio Providencia fue beneficiaria del ICR 07 en el proyecto de Adquisición de Equipos y Sistemas de Riego Verificadas las facturas soporte del gasto se detecta una inconsistencia en la FC 26998 de Colpозos de fecha 25-04-07 en la cual aparece sello con registro de cancelado 31-05-06 generando	Debilidades en el sistema de control interno relacionadas con la verificación de soportes	Enviar una carta circular a los intermediarios financieros solicitando que verifiquen que no existan inconsistencias en los soportes contables de las inversiones objeto de ICR	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/30	39.00	1	0.0
134	FILA_134	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 5 el FUIIC, diligenciado por el Banco Intermediario, con el fin de verificar y certificar el cumplimiento de las Inversiones financiadas con crédito otorgado en condiciones FINAGRO y el cumplimiento de los requisitos para acceder al ICR, presenta debilidades La dirección del predio	Falta de control en el diligenciamiento de los formatos establecidos para el otorgamiento de créditos	Enviar carta circular a los intermediarios financieros solicitándoles que: 1) En el e-FUIIC diligencien de manera clara y precisa la forma de llegar al predio en que se realiza la inversión, cuando sea del caso; y 2) Que diligencien completamente los demás campos del e-FUIIC	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/30	39.00	1	0.0

135	FILA_135	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 Para los Convenios 01 - 07, 016- 08, 004 -09 y 040 -10 los giros de los recursos no se enviaron a FINAGRO en las fechas establecidas, sino 32, 45, 51, 78 días después, además en cada comité administrativo se realizan traslados a otro incentivo	Falta de planeación en la asignación y ejecución de recursos	El interventor financiero de los convenios realizará seguimiento a la ejecución de los recursos girados y se irá analizando la conveniencia de realizar los siguientes desembolsos de acuerdo con dicha ejecución.	Elaboración de informe de interventoría donde se realice el seguimiento a la ejecución de los recursos girados	Informe de interventoría	3	2012/04/09	2012/12/30	37.86	3	0.0
136	FILA_136	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 Para los Convenios 01 - 07, 016- 08, 004 -09 y 040 -10 los giros de los recursos no se enviaron a FINAGRO en las fechas establecidas, sino 32, 45, 51, 78 días después, además en cada comité administrativo se realizan traslados a otro incentivo	Falta de planeación en la asignación y ejecución de recursos	La secretaría técnica de los convenios verificará, que las modificaciones al presupuesto del convenio que se lleven al Comité Administrativo cuenten con las justificaciones técnicas necesarias.	En los comites administrativos donde se presenten modificaciones al presupuesto, verificar que contenga la justificación técnica.	Acta	2	2012/04/02	2012/12/30	38.86	2	0.0
137	FILA_137	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 7 Se identificaron debilidades en el cumplimiento de los principios generales de Contratación Pública en el desarrollo del Convenio 040 -10 por cuanto no existió selección objetiva para los contratos de campaña de divulgación y socialización No obstante, dicha situación	Debilidades en el cumplimiento de los principios generales de contratación	Para la suscripción del contrato AIS/ICR EL Comité de contratación del MADR verificará el cumplimiento de los principios generales de contratación	Reglamentar la contratación del MADR	Resoluciones	2	2012/04/02	2012/12/30	38.86	2	0.0
138	FILA_138	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo No 8 Se identificaron debilidades en el ejercicio de la labor de interventoría en los Convenios 01 -07, 016 -08 y 04 -09 por cuanto esta no se ejerce siguiendo el Manual de Interventoría del MADR incumpliendo los numerales IV reuniones mensuales VIII cronogramas de ejecución X informes trimestrales de interventoría	Debilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, incumplimiento de Manual Interventoría MADR	Los supervisores del convenio elaboraran un plan de trabajo donde establezcan un cronograma de las reuniones mensuales, el seguimiento a la ejecución y el cronograma de entrega de informes trimestrales.	Elaboración de un plan de trabajo de interventoría	Acta interventores	1	2012/04/02	2012/04/30	4.00	1	0.0
139	FILA_139	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 9 Los controles identificados por el MADR para los riesgos establecidos no son controlados por el Ministerio sino por el ente ejecutor. La anterior situación desvirtúa el ejercicio del control por parte del ente rector de la política agropecuaria delegando su vigilancia en FINAGRO.	Delegación de la función de control por parte del MADR en el ente ejecutor	Los supervisores del convenio verificarán que el operador cumpla con los controles y seguimientos establecidos en el convenio.	Elaboración de informe de interventoría donde se realice control y seguimiento al operador del incentivo.	Informe de interventoría	3	2012/04/01	2012/12/30	39.00	3	0.0
140	FILA_140	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 10 La Clausula Tercera del Convenio 04 -09 establece que el Comité Administrativo se reunirá mínimo cada 3 meses y de acuerdo a Actas revisadas, este Comité no se reunió oportunamente en 2 ocasiones	Incumplimiento en la periodicidad de las reuniones establecidas en el texto del Convenio	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones trimestrales del Comité Administrativo del Programa AIS.	Elaborar un cronograma de reuniones para todo el año 2012 de los convenios vigentes.	Cronograma	1	2012/04/02	2012/04/30	4.00	1	0.0
141	FILA_141	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 11 El grupo de empresas de la Filial Brasileira Mónica Semillas, en vigencia 08, concentró la propiedad de aprox 13mil has de tierra en atillanura de Orinoquia Colom. en contra de lo dispuesto en política agro y Ley 160 -94 en su artículo 72.fueron beneficiados en 4 de sus 7 empresas constituidas en Colom.	Violación del artículo 72 de la Ley 160 de 1994.	Enviar derecho de petición a la Fiscalía General de la Nación solicitando que en el evento en que se adelante un proceso penal como consecuencia de los hechos señalados por la Contraloría General de la República se notifique a Finagro de tal situación para que pueda intervenir como posible víctima	Elaborar y enviar derecho de petición	Derecho de petición	1	2012/04/01	2012/12/31	39.14	1	0.0
142	FILA_142	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señalaAl inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	Deficiente planeacion al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2017/12/31	291.29	0	0.0
143	FILA_143	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo13 En el Informe de Seguimiento al Programa AIS presentado por la Unión Temporal Econometría el 18-03-11 se observa que el apoyo brindado por el Gobierno a departamentos con bajos índices de productividad y competitividad así como el grado de equidad logrado respecto del acceso a recursos de inversión no cae establecimiento conlacione	Incumplimiento del artículo 3 de la Ley 1133 de 2007 referido al apoyo a departamentos con bajos índices de productividad y competitividad	El MADR a partir del 2012, a través de los incentivos a la asistencia técnica y asistencia técnica especial, dará prioridad a las regiones con bajos niveles de desarrollo rural.	Elaborar y ajustar los términos de referencia de la convocatoria, de tal manera que se dé prioridad a los municipios mas necesitados y con bajos índices de desarrollo rural.	Términos de referencia y/o Pliegos de las convocatorias	2	2012/02/01	2012/10/30	38.86	2	0.0
144	FILA_144	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 14 Se presentan diferencias entre cifras de indicadores presentadas en informe de firma Econometría y reportadas por MADR en vigencias 07 al 10 Según el MADR proyectos inscritos por el ente ejecutor de años 07 a 10 correspondieron a un otorgamiento de: 59,3%, 70,7%, 82,4% y 74,8% respectivamente/ ,	Debilidades en la unificación de bases de datos y consolidación de indicadores	El programa AIS, será el responsable del manejo de las estadísticas y consolidación de los indicadores que deben ser reportados a las diferentes entidades y entes de control, de tal forma que exista una sola fuente.	Designar a un funcionario idoneo en el manejo de bases de datos	Designación	1	2012/04/16	2012/06/29	10.57	1	0.0
145	FILA_145	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002	MADR 2011 Hallazgo 1. Planeación estratégica: El ciclo de planificación no se cierra eficiente por cuanto se evidencia que en la formulación de planes operativos a través de los cuales se da aplicación al plan de acción 2011, no se contó con la determinación oportuna, clara y precisa de metas, cronogramas e indicadores necesarios para medir la economía, eficacia, eficiencia e impacto DRE	manifiestan la no consideración de las amenazas en los procesos precontractuales que generan demoras, limitaciones presupuestales, procesos en que se encontraría la entidad para la vigencia,	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, elaborará los planes operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR.	Elaborar los planes operativos y someterlos a consideración del Comité Administrativo, conforme a los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se suscriban	Porcentaje	1	2013/01/30	2013/08/30	30.29	1	0.0

146	FILA_146	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia En el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Entregar los estudios previos de los contratos del 2013 en las fechas programadas por el MADR para este fin, de tal forma que el inicio de la ejecución de los contratos sea lo mas temprano posible en el año.	Entregar los estudios previos y la demás documentación precontractual de acuerdo con el cronograma establecido por el MADR	Porcentaje	1	2012/10/01	2013/03/30	25.71	1	0.0
147	FILA_147	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia En el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Proporcionar información relativa a las variables que inciden en el crecimiento del sector	Realizar análisis de las principales variables que determinan el comportamiento del sector	Informe de Análisis de las variables que inciden en el crecimiento del sector	1	2012/08/31	2013/07/31	47.71	1	0.0
148	FILA_148	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia En el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Programar la transferencia de recursos de vivienda rural, de acuerdo a la solicitud para el otorgamiento de subsidios por parte del Banco Agrario.	Realizar un cronograma que permita la transferencia de los recursos de los Programas de Vivienda y Mujer Rural.	cronogramas	2	2012/10/01	2012/12/31	13.00	2	0.0
149	FILA_149	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia 2011 En el 2011 el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	En el Programa Oportunidades Rurales se registrará el número de personas vinculadas a los Proyectos con el listado aprobado. En el Programa de Mujer Rural no se suscribirán convenios mas alla del año fiscal.	El Programa Oportunidades Rurales, solicitará el listado de personas vinculadas a los proyectos aprobados, desde el inicio de cada Proyecto.	listado Consolidado.	1	2012/10/01	2012/12/31	13.00	1	0.0
150	FILA_150	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Formulación de indicadores Se determino, que la formulación de indicadores para el adecuado seguimiento a la gestión, programas y proyectos es deficiente, como en el caso de programas como DRE cuando se planifican con corte de cronograma que no se puede implementar	Lo expuesto confirma formulación y seguimiento inadecuado de indicadores	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, del programa DRE, se reformularan los indicadores, de tal forma que permitan realizar un adecuado seguimiento a la gestión del programa.	Formular los indicadores adecuados para cada uno de los contratos y/o convenios que se firmen.	Porcentaje	1	2013/01/30	2013/06/30	21.57	1	0.0
151	FILA_151	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Formulación de indicadores Se determino, que la formulación de indicadores para el adecuado seguimiento a la gestión, programas y proyectos es deficiente, como en el caso de programas como DRE cuando se planifican con corte de cronograma que no se puede implementar	Lo expuesto confirma formulación y seguimiento inadecuado de indicadores	Instruir al área competente para que incluya en los contratos y/o convenios en que aplique, generados a partir de la siguiente vigencia, un numeral en el que se establezca la obligación por parte del ejecutor de informar oportunamente las contingencias que puedan poner en riesgo la ejecución del objeto contractual y documentar las acciones concertadas	Memorando del Señor Ministro a la Secretaría General.	memorando	1	2012/09/30	2012/12/31	13.14	1	0.0
152	FILA_152	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	Coherencia información presupuestal Se determina que esta premisa no se atiende a cabalidad ya que se evidenció a través del cotejo documental, que el informe de ejecución presupuestal y financiero generado por la Coordinación de Programación y Seguimiento del MADR a corte de 31 de diciembre de y con fecha de elaboración del 28 de febrero de 2012	falta de articulación entre las diferentes dependencias que participan en la conformación y manejo de la información presupuestal, además, denota cumplimiento deficiente de las actividades básicas en el proceso de direccionamiento estratégico,	Se impartirán directrices a las dependencias del Ministerio encargadas de suministrar información de ejecución presupuestal y financiera, para que tomen como fuente oficial y única, los reportes que arroje el SIIF	Enviar una circular al Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal y a la Subdirección Financiera, con las instrucciones precisas para que toda la información de los informes sobre la ejecución presupuestal y financiera sea tomada del SIIF.	Circular	1	2012/09/10	2012/10/30	7.14	1	0.0
153	FILA_153	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802002	Coordinación Ejecución Sectorial. Se evidencia, que la gestión adelantada por el MADR para la vigencia no fue efectiva, por cuanto si bien se registran informes mensuales de ejecución presupuestal del sector, generados por la Dirección de planeación y seguimiento, en los cuales la ejecución presupuestal de inversión de LICIA e INCODER	no se evidencian medidas oportunas que en el marco de la coordinación generaran cambios significativos en beneficio de los resultados de las políticas e impacto oportuno en el sector	Se realizará un comité mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, con la participación del MADR y todas sus entidades adscritas .	Realización de un comité mensual MADR y todas sus entidades adscritas .	Ayuda de Memoria	5	2012/09/04	2013/01/31	21.29	5	0.0
154	FILA_154	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	Rezagó presupuestal Se determinó que el MADR no realizó una gestión eficiente de sus reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2010, las cuales no fueron aplicadas en su totalidad, es el caso del rubro para el Fondo de Fomento Agropecuario que se reservó \$2.100.0 millones y Servicios Personales Indirectos \$334.4 millones, recursos que no fueron utilizados.	deficiencia en la planificación y gestión del rezago presupuestal	Se definirá en los espacios de decisión pertinentes, los proyectos a financiar de tal forma que se comprometa la totalidad de los recursos al finalizar el mes de Octubre de 2012	Aprobación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.	Proyectos financiados	1	2012/10/01	2012/12/31	13.00	1	0.0

155	FILA_155	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	180200	Rezago presupuestal Se determinó que el MADR no realizó una gestión eficiente de sus reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2010, las cuales no fueron aplicadas en su totalidad, es el caso del rubro para el Fondo de Fomento Agropecuario que se reservó \$2.100.0 millones y Servicios Personales Indirectos \$394.4 millones, recursos que no fueron utilizados.	deficiencia en la planificación y gestión del rezago presupuestal	Los Contratos de Servicios Postales Nales tienen como obligación presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los aportes en este sentido la acción esta orientada en el cumplimiento del manual de supervisión	Realizar seguimiento del contrato para que se cumplan las Obligaciones Contractuales oportunamente.	Informe ultimo trimestre	1	2012/09/20	2012/12/31	14.57	1	0.0
156	FILA_156	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Se definirá en los espacios de decisión pertinentes, los proyectos a financiar de tal forma que se comprometa la totalidad de los recursos al finalizar el mes de Octubre de 2012	Aprobacion de los proyectos suceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.	Proyectos financiados	1	2012/10/01	2012/12/31	13.00	1	0.0
157	FILA_157	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Hallazgo 7. Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada 2011 presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un análisis de ejecución de los últimos tres años, por cada uno de los componentes del programa DRE, para determinar el comportamiento presentado en la ejecución y así poder realizar una mejor planificación de los recursos.	Realizar un análisis del comportamiento de la ejecución de los componentes del programa DRE.	Documento	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
158	FILA_158	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Hallazgo 7. Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada 2011 presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un mayor seguimiento por parte los supervisores y del Comité Administrativo de la dinámica en los cobros y pagos del ICR.	Informes de supervisión trimestral de la ejecución en los pagos del ICR	Informes	4	2012/10/30	2013/12/31	61.00	4	0.0
159	FILA_159	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un mayor seguimiento por parte los supervisores y del Comité Administrativo de la dinámica en los cobros y pagos del ICR.	Reuniones de Comité Administrativo	Actas	4	2012/10/30	2013/12/31	61.00	4	0.0
160	FILA_160	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año siguiente.	Solicitud estudio proyección demanda por el programa FONSA	1	2012/12/03	2013/04/30	21.14	1	0.0
161	FILA_161	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año siguiente.	Proyección demanda	1	2012/12/03	2013/09/30	43.00	1	0.0
162	FILA_162	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje.	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año siguiente.	Proyecto de ley	1	2012/12/03	2013/09/30	43.00	1	0.0
163	FILA_163	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802002	Asignación Presupuestal Se evidencia que desvirtúa clasificación presupuestal al incluir como gastos inversión varios contratos de prestación de servicios que no corresponden a la naturaleza del rubro correspondiendo a honorarios funcionamiento o los cargos de la planta - Mejoramiento y operación - Contrato No 32/2011: - Sistematización red de información	debilidad en la planificación y ejecución presupuestal de la entidad, la falencia en la determinación de las necesidades reales de funcionamiento	Analizar cuáles de las actividades que se requieren desarrollar para cumplir con los proyectos se pueden tercerizar e implementarlas. Excepto aquellas actividades que por su naturaleza deban ser desarrolladas por servicios personales	De acuerdo al analisis, desarrollar las convocatorias públicas necesarias para contratar los servicios a tercerizar	Procesos	100	2012/09/01	2013/06/30	43.14	100	0.0

164	FILA_164	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	Indicadores de Gestión: El MADR no presentó la construcción de indicadores de gestión de acuerdo con las recomendaciones Econometría, para evaluar el impacto del AIS – DRE, los cuales debían dar cuenta de los avances en cuanto a competitividad, productividad, crecimiento, empleo e ingresos; variables que deberían ser evaluadas antes y después de la inversión de recursos AIS	Deficiente planeación para hacer indicadores que permitan evaluar y medir lo que se persigue.	El programa DRE construirá y definirá los indicadores de seguimiento que considere pertinentes para evaluar el impacto del programa.	Formulación de indicadores para incluirlos en la ficha EBI y en los planes operativos	Ficha EBI	1	2013/01/30	2013/06/30	21.57	1	0.0
165	FILA_165	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	Indicadores de Gestión: El MADR no presentó la construcción de indicadores de gestión de acuerdo con las recomendaciones Econometría, para evaluar el impacto del AIS – DRE, los cuales debían dar cuenta de los avances en cuanto a competitividad, productividad, crecimiento, empleo e ingresos; variables que deberían ser evaluadas antes y después de la inversión de recursos AIS	Deficiente planeación para hacer indicadores que permitan evaluar y medir lo que se persigue.	El programa DRE construirá y definirá los indicadores de seguimiento que considere pertinentes para evaluar el impacto del programa.	Formulación de indicadores para incluirlos en la ficha EBI y en los planes operativos	Planes operativos	1	2013/01/30	2013/06/30	21.57	1	0.0
166	FILA_166	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	Indicadores de Eficacia: En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Convenio se plantearon indicadores de eficacia como instrumento de evaluación a la aplicación de los apoyos a la competitividad del Programa DRE, en los que se contrastaría trimestralmente la ejecución real de cada instrumento frente a la ejecución programada por trimestre.	Falta de análisis a las condiciones de los componentes, por parte de los miembros del Comité.	Para el contrato que se celebre en el 2013, para los instrumentos crediticios, el programa DRE definirá indicadores con metas anuales pero que será evaluado el avance trimestralmente.	Formular indicadores para los componentes crediticios con metas anuales.	Planes Operativos	1	2013/01/30	2013/06/30	21.57	1	0.0
167	FILA_167	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Visitas de Control de Inversiones: El Plan Operativo del Convenio contempla la obligación de Finagro de adelantar visitas de control de inversión, con un presupuesto para el de \$1.900.3 millones. El ejecutor del contrato no cumplió con esta obligación, la cual fue ordenada por el Comité Administrativo en el Acta No.001 del 10 de marzo de 2011	Falta de seguimiento y control a lo acordado por el comité en sus secciones.	Solicitar a Finagro la ejecución oportuna de las visitas de control y en los informes mensuales que entrega, se presente un avance de las visitas realizadas por cada componente.	Exigir que en los informes de ejecución se incluya el avance de la ejecución en las visitas	Plan Operativo	1	2013/01/30	2013/06/30	21.57	1	0.0
168	FILA_168	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 12. Informes presentados por FINAGRO: La Cláusula Cuarta, Numeral 9 del Contrato, establece la obligación de Finagro de presentar al MADR Informes Mensuales sobre la ejecución del contrato y los resultados de las operaciones en cumplimiento del Plan Operativo	Debido a que no se cumplen las condiciones de la cláusula Cuarta, numeral 9	Los supervisores del convenio verificarán que el operador cumpla con las entregas de los informes de ejecución de todos los incentivos	Elaboración de informe de supervisión donde se realice control y seguimiento al operador del incentivo.	Informes de supervisión.	4	2012/10/30	2013/12/30	60.86	4	0.0
169	FILA_169	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Plan Operativo: Con relación al Plan Operativo revisado y aprobado mediante acta 001 del 10 de marzo de por el Comité Administrativo, se evidenció lo siguiente: - El Plan carece de los elementos básicos establecidos en los principios de la planeación estratégica	Estas deficiencias evidencian debilidades en el proceso de planeación por parte de los responsables de la implementación del Convenio.	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, elaborará los planes operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de supervisión del MADR.	Elaborar los planes operativos y someterlos a consideración del Comité Administrativo, conforme a los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se suscriban	Porcentaje	1	2013/01/30	2013/08/30	30.29	1	0.0
170	FILA_170	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Articulación con Otros Programas y Ofertas Institucionales: Fue evidente la alta demanda que tuvo el instrumento ICR – AIS en contraste con la escasa demanda que tuvo el ICR – OIA Invernal, debido a que los requisitos para acceder al ICR - AIS resultaban más fácil de cumplir para los productores.	Debido a que los requisitos para acceder al ICR - AIS resultaban más fácil de cumplir para los productores, igualmente, se originó en la diferencia en las tasas de interés entre LEC OIA Invernal y LEC-AIS.	Informar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario el presente hallazgo, para que sea tenido en cuenta en la formulación de las condiciones de los incentivos crediticios.	Proyectar y enviar comunicación a la CNCA	Oficio	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
171	FILA_171	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	110302	Hallazgo 15. Fomento a la Asociatividad Al realizar el filtro de la base de datos se determinó que 21 asociaciones fueron beneficiadas con ICR entre los años 2005 a 2011 y ninguna con LEC, lo que demuestra que la asociatividad en el sector agropecuario no ha evolucionado no obstante los esfuerzos del Ministerio de privilegiar las asociaciones en el acceso a los incentivos.	Deficiencias en los diseños y puesta en funcionamiento de los programas de asociatividad.	El programa AIS, indicará e informará a la Contraloría cuando las bases de datos cuando sean solicitadas, de tal forma que los resultados obtenidos de los filtros que realicen no difieran de la información que el programa entrega .	Indicar el uso de las bases de datos de los beneficiarios	Oficio para la Contraloría	1	2013/01/30	2013/12/30	47.71	1	0.0
172	FILA_172	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	110302	Hallazgo 16. Obligaciones del Comité Administrativo: Del seguimiento a las actuaciones del Comité Administrativo del Convenio 066 de 2011, en cuanto a sus funciones de administración, dirección y evaluación (Cláusula Tercera del Convenio 066 de 2011) se observó lo siguiente: • No se cumplieron compromisos adquiridos y/o asignados en desarrollo de las reuniones	Falta de control y seguimiento a las actuaciones de este comité por los supervisores y del mismo comité.	El Secretario Técnico de los contratos suscritos, en cada sesión del Comité Administrativo deberá informar el avance en los compromisos adquiridos en las sesiones pasadas.	Dentro del orden del día de los Comités Administrativos incluir un informe de avance de los compromisos de los pasados comités.	Actas Comités Administrativos	4	2013/01/30	2013/12/30	47.71	4	0.0
173	FILA_173	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Desembolsos En desarrollo del contrato 066 de suscrito con FINAGRO, el Ministerio realizó en el año giros en montos y tiempos diferentes a los contemplados en la Cláusula Séptima y en el Plan Operativo - numeral 1 Distribución del Presupuesto por Rubro, aprobado mediante acta de comité administrativo 1 del 10 de marzo de 2011.	Adicionalmente, el MADR no indicaba la cuantía que debía aplicarse a cada uno de los instrumentos, dejando en manos del ejecutor la asignación a través de su vicepresidencia Financiera.	En los estudios previos de los contratos o convenios que lo requieran y que se firmarán en el 2013, se incluirá una cláusula donde se establezca que los pagos estarán sujetos a las necesidades concretas de recursos.	Incluir en los estudios previos, los criterios específicos para llevar a cabo los desembolsos	porcentaje	1	2013/01/30	2013/06/30	21.57	1	0.0

174	FILA_174	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Control de Crédito y de Inversión: Se observó en algunos expedientes analizados que tanto el control de crédito a cargo del Banco Agrario como el control de inversión a cargo de FINAGRO son realizados por la misma persona casi en las mismas fechas (con diferencia de uno o dos días), obviamente con la misma conclusión del avance y ejecución del proyecto evaluado	Falta de control y seguimiento.	Solicitarle a Finagro que el control de crédito y el control de inversión de los proyectos objetos de ICR sean realizadas por personas diferentes a las que hicieron las visitas del banco intermediario, para que se pueda cumplir a cabalidad con el propósito de estas visitas.	Proyectar y enviar comunicación a Finagro, solicitando que se establezcan visitas de control de inversión y control de crédito de manera independiente.	Comunicación	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
175	FILA_175	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Documentos soportes contenidos en las carpetas ICR: De la revisión a la documentación de algunos beneficiarios se determinaron deficiencias con relación a los documentos que de acuerdo al Manual de Crédito de Finagro deben ser allegados por el posible beneficiario al Banco de primer piso para acceder al ICR.	Falta de control del Banco y del Fondo con relación a la verificación de los requisitos y a la suficiencia de los soportes que deben conservarse como evidencia de las autorizaciones, aprobaciones y ejecución de gastos de los proyectos.	Solicitarle a Finagro remitir carta circular a los principales intermediarios financieros del programa AIS, para que establezcan los procedimientos de control del proceso del crédito que sean necesarios y para que verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos para el otorgamiento de los ICR.	Proyectar y enviar comunicación a Finagro, solicitando a los intermediarios financieros que es necesario que diseñen y establezcan de procedimientos de control para el cumplimiento de todos los requisitos.	Comunicación	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
176	FILA_176	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Planeación Convenio 106. no se tiene un documento que contenga un Plan Operativo del Convenio en el que se establezcan objetivos, metas ni logros con clara determinación ni ser o estar debidamente definidos en un documento diferente del presupuesto que para cada programa se examina en los Comités Administrativos y de Interventoría en la evaluación de cada trimestre	Al no establecerse un documento en el que constara el estado de la cartera agropecuaria al celebrarse el convenio que desarrollaba el instrumento no es posible establecer indicadores de gestión ni tampoco las actividades prioritarias a desarrollar en un Plan Operativo necesario para establecer objetivos y actividades prioritarias	Teniendo en cuenta que el convenio fue suscrito en el año 1999, el Plan Operativo se encuentra en las actas. Sin embargo se propone para atender el hallazgo, incluir en un documento dicho Plan Operativo y establecer indicadores de gestión.	Elaborar conjuntamente entre las partes del Convenio, es decir las Direcciones de Comercio y Financiamiento, y Planeación y Seguimiento Presupuestal, y FINAGRO, el documento que contenga el Plan Operativo e indicadores.	Documento	1	2012/09/04	2013/07/31	47.14	1	0.0
177	FILA_177	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Planeación Convenio 106. no se tiene un documento que contenga un Plan Operativo del Convenio en el que se establezcan objetivos, metas ni logros con clara determinación ni ser o estar debidamente definidos en un documento diferente del presupuesto que para cada programa se examina en los Comités Administrativos y de Interventoría en la evaluación de cada trimestre	Al no establecerse un documento en el que constara el estado de la cartera agropecuaria al celebrarse el convenio que desarrollaba el instrumento no es posible establecer indicadores de gestión ni tampoco las actividades prioritarias a desarrollar en un Plan Operativo necesario para establecer objetivos y actividades prioritarias	Teniendo en cuenta que el convenio fue suscrito en el año 1999, el Plan Operativo se encuentra en las actas. Sin embargo se propone para atender el hallazgo, incluir en un documento dicho Plan Operativo y establecer indicadores de gestión.	* Presentar la propuesta del documento señalado a consideración del Comité Administrativo.	Acta de Comité Administrativo	1	2012/09/04	2013/07/31	47.14	1	0.0
178	FILA_178	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Desembolsos y porcentaje de ejecución 7/3/2011 A Fondo Nal Calamidades primera solicitud desembolso por \$74.200 millones, a FINAGRO el 8/3/2011. Con fundamento en Informe Interventoría Técnica financiera, corte a 31/3/2011, que reporta una ejecución del 4.2%, de los recursos transferidos, informe señala que no hay avance significativo por lo que no puede haber desembolso	Incumplimiento de lo estipulado en la cláusula sexta, por la extemporaneidad en los informes de ejecución a la fecha	Considerar todas las condiciones relacionadas con los desembolsos de los convenios y/o contratos al momento de redactar la cláusula contractual que esta relacionada con este tema.	Consultar a Contratación si se puede incluir para futuros convenios y/o contratos en desembolsos que documentos diferentes a informes de supervisión, sean válidos para sugerir la autorización de desembolsos, o en su defecto analizar con dicha dependencia posibles alternativas. Así mismo consultar si se puede flexibilizar, tanto los montos como los tiempos de los mismos	Solicitud de Concepto	1	2012/09/01	2012/12/31	17.29	1	0.0
179	FILA_179	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001	Comisión de Administración: convenio 64, se contempla en cláusula 6, parágrafo 3 el pago de comisión administración recursos 3%, pagaderos a Finagro, sobre cada uno de los giros efectuados sin que sean evidentes los fundamentos considerados para fijar esta condición y no sujetarla a los avances en el otorgamiento de los subsidios, lo que ha conllevado al pago \$3.499.5 millones	La falta de consideraciones del MADR, para fijar la comisión	Incluir en la carpeta del convenio la justificación de la fijación del valor pagado a FINAGRO por la administración de los recursos.	Solicitar al ejecutor una descripción detallada de sus actividades alrededor del Convenio 064A en la que se argumente la validez del porcentaje pagado por el MADR por la administración de los recursos de los Programas vinculados al contrato.	oficio	1	2012/09/01	2012/12/31	17.29	1	0.0
180	FILA_180	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Gravamen transacciones financieras El artículo 4° del Decreto 4702 de 2010, que Modifica el artículo 14 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, y el parágrafo 2°. Las cuentas en las que se reciban los recursos a que hace referencia la presente disposición estarán exentas de gravamen	Incumplimiento del artículo 4 del Decreto 4702 de 2010, que determina la exención de cualquier gravamen.	Cumplir con el artículo 4 del Decreto 4702 de 2010, que determina la exención de cualquier gravamen.	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el debido proceso a seguir para marcar como exentas las cuentas de ahorro que administran recursos de los Programas de este contrato.	oficio	1	2012/06/01	2012/12/31	30.43	1	0.0
181	FILA_181	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Rendimientos financieros: Información reportada por la Dir de financiamiento y el Informe de Interventoría Técnica, sobre el monto de los rendimientos causados por los recursos entregados en administración a Finagro, difiere respecto a los valores informados por Finagro y soportados con las respectivas consignaciones.	Debilidades en la supervisión e interventoría técnica y financiera del Convenio	Fortalecer la Supervisión Financiera del Convenio en el seguimiento a los rendimientos financieros.	Para futuros informes de interventoría técnica y financiera, garantizar que el valor del reintegro de recursos por rendimientos financieros coincida con el reportado por FINAGRO.	Informe de supervisión Técnica y Financiera	2	2012/09/01	2013/07/31	47.57	2	0.0
182	FILA_182	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Registro contable de la ejecución del Convenio comprobante de contabilidad 8373398 y asiento contable 239, registro ejecución recursos convenio suscrito con Finagro, suma un total de \$118.715 millones, incluyendo \$2.065 millones que no se encuentra justificados, si se tiene en cuenta que el valor total girado por el MADR a Finagro, a la fecha fue de \$116.650 millones.	Debilidades del registro de control con los soportes de ejecución.	Revisar los documentos soporte de la ejecución financiera remitidos por los supervisores de los recursos asignados a Finagro -Ola Invernal.	Elaborar los comprobantes de contabilidad realizando los ajustes pertinentes.	Comprobante de Contabilidad	2	2012/09/01	2013/03/31	30.14	2	0.0

183	FILA_183	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Rendimientos Financieros recursos asignados a INCODER, atender desastres por la Ola Invernal Convenio 063/2011, fueron administrados a través de cuenta corriente, presentando alto nivel liquidez, situación que presenta una gestión antieconómica	Incumplimiento al parágrafo del Convenio, referente a las transferencias de los rendimientos	Para el caso específico de este convenio, que está enmarcado en los decretos de Emergencia expedidos en virtud de la Ola Invernal que ocasionó el desastre del 2010-en el país, se solicitará al ejecutor que los recursos girados en cumplimiento de la programación contractual, sean ejecutados y legalizados a la brevedad con el fin de minimizar la liquidez en la cuenta bancaria.	Elaborar oficio al ejecutor solicitando que los desembolsos que se realicen en virtud del convenio sean ejecutados y legalizados a la brevedad con el fin de que no se presente liquidez en la cuenta.	Oficio	1	2012/09/01	2012/09/30	4.14	1	0.0
184	FILA_184	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Inoportunidad en la presentación de informes de ejecución el INCODER no presentó oportuna informes de ejecución recursos ola Invernal primer y segundo desembolso, requisitos para que el MADR realizara los desembolsos dentro de los términos previstos establecidos en la cláusula 6 convenio interadministrativo 063/2011, origen atraso en el desarrollo del objeto social	Incumplimiento de la cláusula sexta por la falta de los informes de ejecución a la fecha	Solicitar a la entidad ejecutora el cumplimiento oportuno en la entrega de los informes de ejecución y demás requisitos exigidos para la aprobación de los desembolsos.	Elaborar un oficio dirigido a la entidad ejecutora, solicitando el cumplimiento oportuno en la entrega de los documentos requeridos para la aprobación de los desembolsos.	Oficio	1	2012/09/01	2012/09/30	4.14	1	0.0
185	FILA_185	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Incertidumbre sobre la condición financiera del convenio. A 31/12/registros contables por ejecución de los recursos del convenio 63/presentan valor de \$ 6.240.0 millones que frente a lo reportado por el Incoder presenta una diferencia de 370 millones	Debilidades del registro de control con los soportes de ejecución	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los respectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables después del cierre contable	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/30	4.29	1	0.0
186	FILA_186	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Inoportunidad en la presentación de informes de ejecución financiera. CORPOICA ejecutora de recursos convenio 60/2011, no presenta informes ejecución dentro plazos y términos fijados en cláusula 7 impidió que el MADR no efectuara los desembolsos dentro de los plazos establecidos en esta misma cláusula, así como de la primera, segunda adición y prórroga del convenio	Incumplimiento de los informes de ejecución a la fecha, conforme a la cláusula séptima	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación al ejecutor reiterando el cumplimiento de su obligación contractual	Comunicación	1	2012/09/15	2012/10/30	6.43	1	0.0
187	FILA_187	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Legalización de los recursos MADR transfirió a Corpoica a través Fiduprevisora valor \$10.321 millones ejecución Convenio 60/2011, de los cuales a 31/12 del mismo año el valor de las legalizaciones fueron \$ 3.081.0 millones que corresponde a primero y segundo desembolso y \$111.7 millones tercer desembolso Corpoica no dio cumplimiento a la cláusula octava	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación al ejecutor reiterando el cumplimiento de su obligación contractual	Comunicación	1	2012/09/15	2012/10/30	6.43	1	0.0
188	FILA_188	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Gestión ineficiente en la ejecución de los recursos Convenio 059 el 18/2/2011, con ICA valor de \$14.000 millones objeto C50 ejecutar los recursos en el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades, plagas, malezas y otros riesgos sanitarios que amenacen la salud vegetal y animal, por efectos del fenómeno de la Niña 2010- Ola Invernal.	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Para el convenio 059/desarrollar y presentar documento de análisis con recomendaciones	Preparar un documento donde se recopile la experiencia por parte del ICA en el manejo que se le dio en el tema sanitario y fitosanitario a esta Emergencia Invernal, para que se generen recomendaciones	Documento con recomendaciones	1	2012/09/15	2013/06/30	41.14	1	0.0
189	FILA_189	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Legalización de los recursos igualmente, se observó que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, no ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula No 7 del convenio No.059 suscrito con el MADR, en lo referente a la legalización de los recursos	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación al ejecutor reiterando el cumplimiento de su obligación contractual	Comunicación	1	2012/09/15	2012/10/30	6.43	1	0.0
190	FILA_190	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Otorgamiento Incentivos: De revisión a los expedientes ubicados en el Banco Agrario para verificación de las operaciones ICR y LEC, definidas en la muestra, se establecieron las siguientes deficiencias	Incumpliendo lo establecido en el numeral de servicios de Finagro, en lo referente al numeral 4.5.2 Otorgamiento y Pago, punto 3. Igualmente, lo establecido numeral 5.1.5 "Viabilidad ambiental" en cumplimiento de la Resolución 1023 de 2005 del Ministerio del Medio Ambiente "Guías Ambientales".	Enviar carta a Finagro solicitando que aclare en el manual de productos y servicios, a qué se refiere con el estudio de viabilidad ambiental y cuáles proyectos en realidad lo requieren.	Elaborar y enviar oficio a Finagro	Oficio	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
191	FILA_191	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Hallazgo 34. Asociación de Productores Silvopastoril – Pailitas: El Manual de Servicios de FINAGRO en el numeral 4.2 "Requisitos Generales para acceder al ICR" establece que todas las inversiones objeto del ICR deberán contar con los soportes del gasto como facturas y contratos, acordes con las normas comerciales y tributarias vigentes	Esta situación evidencia debilidades en los controles que el intermediario financiero y FINAGRO deben aplicar a los documentos que los productores presentan para postularse al beneficio del ICR.	El MADR puso el caso en conocimiento de la Fiscalía y Finagro abrió investigación formal al Banco Agrario. El programa DRE continuará realizando seguimiento al proceso instaurado.	Seguimiento trimestral al proceso	Informe	1	2012/10/01	2013/12/30	65.00	1	0.0

192	FILA_192	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	LEC - COLCESAR LTDA En el otorgamiento del incentivo a la Cooperativa de Almacenamiento de Leche del Cesar, COALCESAR LTDA, no se cumplieron los requisitos establecidos en el Manual de Crédito de Finagro, debido a que no se tiene la siguiente documentación y/o información	Las situaciones descritas evidencian el incumplimiento de los procedimientos y directrices establecidas por Finagro para la asignación de los incentivos, conllevando a un posible daño fiscal calculado por el monto del subsidio otorgado a la fecha que asciende a \$247 millones. Hallazgo con posible incidencia fiscal	El MADR le solicitará a Finagro estudiar esta situación. En el caso de que se corroboró que hubo incumplimiento en la presentación de los documentos formular las denuncias pertinentes del caso.	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
193	FILA_193	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701009	Reclamaciones de cartera por siniestro convenio 106. El Convenio 106, establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Solicitar a FINAGRO a través de oficio, que a partir del siguiente informe trimestral, se presente en el mismo, el avance de la gestión realizada y los efectos generados por las medidas establecidas para mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	Oficio	1	2012/09/03	2012/09/30	3.86	1	0.0
194	FILA_194	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701009	Reclamaciones de cartera por siniestro convenio 106. El Convenio 106, establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Control y seguimiento desde la Supervisión o del Comité Administrativo del Convenio, sobre los avances y resultados informados por el ejecutor del Convenio	Actas de Comité Supervisor o Administrativo	1	2012/06/15	2013/07/31	58.71	1	0.0
195	FILA_195	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Reconocimiento de comisión e IVA a FNC.De conformidad con las cláusulas del Convenio 113 de 2001, la ejecución y el recaudo de la cartera que se adquiriera, debe sustentarse en los actos y negocios jurídicos respectivos adelantando las respectivas adiciones o modificaciones al Convenio.	Se encuentra que el reconocimiento de la comisión se efectuó sin modificar el Convenio 113 con un otrosí lo que contraviene las funciones y el alcance del Comité Administrativo y ello implica gastos administrativos por concepto de recaudo adelantado por un tercero	Tener en cuenta para futuros convenios, en caso de que sean necesarios los contratos derivados, que el presupuesto que estos demanden esté debidamente sustentado y sean actividades prioritarias para la ejecución del Convenio o Contrato principal, con el fin de que pueda ser autorizado por el Comité Administrativo del mismo	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica y al Grupo de Contratos, evaluar la inclusión de una cláusula en las minutas de los Convenios o Contratos, que haga referencia a la aprobación de presupuesto (instancia y alcance) de contratos o convenios derivados, en el caso de que sean necesarios para la ejecución del principal	Memorando	1	2012/09/03	2012/12/31	17.00	1	0.0
196	FILA_196	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Reclamaciones de Cartera por Siniestro Convenio 113 .El convenio 113 establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa en cuantía de \$15.7 millones	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Solicitar a FINAGRO a través de oficio, que a partir del siguiente informe trimestral, se presente en el mismo, el avance de la gestión realizada y los efectos generados por las medidas establecidas para mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	Oficio	1	2012/09/03	2012/10/31	8.29	1	0.0
197	FILA_197	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Reclamaciones de Cartera por Siniestro Convenio 113 .El convenio 113 establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa en cuantía de \$15.7 millones	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Control y seguimiento desde la Supervisión o del Comité Administrativo del Convenio, sobre los avances y resultados informados por el ejecutor del Convenio	Actas de Comité Supervisor o Administrativo	1	2012/06/15	2013/07/31	58.71	1	0.0
198	FILA_198	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación de contratos El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 contempla la liquidación de los contratos como una obligación legal y que la liquidación de mutuo acuerdo deberá hacerse dentro del término pactado o poniéndose de acuerdo las partes, si no estuviese contemplado dicho término dentro del contrato esta se realizará dentro de los cuatro (4) meses	Incumplimiento de la obligación legal de liquidar los contratos dentro de los 4 meses a partir de su terminación de conformidad con el artículo. 11 Ley 1150 de 2007	Requerir a los supervisores para que hagan la liquidación de los contratos y/o convenios pendientes a la fecha	Elaboración y envío de memorando a todos los supervisores de contratos o convenios estableciendo fecha límite de liquidación	porcentaje	1	2012/09/10	2012/11/30	11.57	1	0.0
199	FILA_199	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993.es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	El Jefe de la OAJ, recordará a cada uno de los Contratistas de la Oficina, que al momento de la presentación del FORMATO DE LA CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS Y AUTORIZACION DE PAGO, se anexe el INFORME de actividades del periodo, para el cobro de honorarios como soporte para el pago.	Proyectar Memorando, para firma del Jefe de Oficina Jurídica y verificar la entrega a todos los contratistas	Memorado	1	2012/09/06	2012/10/04	4.00	1	0.0

200	FILA_200	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993. es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	Sensibilizar a Funcionarios y Contratistas en los procesos precontractual, contractual y poscontractual, así como en el manual de Supervisión	Jornadas socialización en temas contractuales, precontractuales y poscontractuales relacionados con los convenios de cooperación técnica y científica	Planilla de asistencia	2	2012/10/01	2013/02/28	21.43	2	0.0
201	FILA_201	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993. es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	Para programas de esta naturaleza que se realicen a futuro, el MADR deberá realizar el desembolso de los recursos en las fechas estipuladas en los contratos, verificando el cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales .	Para futuros convenios y/o contratos que lo requieran, en los estudios previos se propondrá incorporar, en relación con los desembolsos, además de la ya contemplada sobre disponibilidad del PAC, una disposición sobre efectuar los desembolsos de acuerdo con un porcentaje de ejecución razonable.	Porcentaje	1	2013/01/01	2013/04/30	17.00	1	0.0
202	FILA_202	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Dentro de los estudios previos de los contratos y/o convenios que lo requieran, que se celebrarán en el 2013, con cargo a los recursos del programa DRE, se establecerá una justificación técnica basada en los históricos de ejecución, para realizar la distribución de los recursos.	Elaboración de una justificación técnica para la distribución de los recursos	Porcentaje	1	2012/10/01	2013/03/30	25.71	1	0.0
203	FILA_203	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Fortalecer la planeación	Solicitar modificación del nombre del rubro presupuestal a través del cual se asignan recursos a las Oficinas o Corresponsales Bancarios de la Red Social Banco Agrario, de manera que no solo se definan como apertura de Oficinas sino que incluya las demás operaciones bancarias como lo define la Ley 795 de 2003.	Oficio	1	2012/03/20	2012/03/31	1.57	1	0.0
204	FILA_204	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Requerir a los supervisores para que hagan la liquidación de de contratos y/o convenios pendientes a la fecha	Elabotación y envío de memorando a todos los supervisores de contratos o convenios estableciendo fecha límite de liquidación	porcentaje	1	2012/09/10	2012/11/30	11.57	1	0.0
205	FILA_205	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Fortalecer la planeación	Comprometer los recursos correspondientes a Oficinas o Corresponsales Bancarios de la Red Social Banco Agrario, a través de Resolución, adicionando artículo donde se deje explícita la forma en que el MADR realizará el seguimiento oportuno.	Resolución	1	2012/08/01	2012/12/31	21.71	1	0.0
206	FILA_206	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	Estudios Previos: El Decreto 2474 de 2008 estableció el contenido mínimo de los estudios previos "De la revisión realizada al convenio 006 de suscrito entre el Ministerio y CORPOICA se estableció que los estudios previos son muy generales y que el análisis para determinar el valor estimado del convenio no es el resultado de un minucioso estudio de mercado.	deficiencia en la planificación	Documentar las justificaciones legales y presupuestales para este tipo de convenio	Documento soporte que evidencie los requisitos y obligaciones para este tipo de convenio	Documento	1	2012/10/01	2012/11/30	8.57	1	0.0
207	FILA_207	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Plan Operativo: El plan operativo es el documento donde se establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos, allí también se fijan los plazos y se hace la distribución del presupuesto, es sin lugar a dudas la carta de navegación que orienta la ejecución del acto administrativo.	Plan Operativo: El plan operativo es el documento donde se establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos, allí también se fijan los plazos y se hace la distribución del presupuesto, es sin lugar a dudas la carta de navegación que orienta la ejecución del acto administrativo. o	Para futuros convenios de este tipo, requerir al ejecutor la entrega de un plan de acción o plan operativo	Comunicación al ejecutor solicitando el cumplimiento de este requerimiento.	Documento	1	2012/10/01	2012/12/30	12.86	1	0.0
208	FILA_208	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Interventoría Convenio de Funcionamiento Corpoica convenio 6/cláusula 7 prevé contratación de firma especializada auditoría administrativa y financiera y elección se haga de conformidad con lineamientos establecidos por el Comité administrativo. En el parágrafo segundo de la citada cláusula se establecen las funciones que debe desarrollar la firma seleccionada	debilidad en el ejercicio de las labores de interventoría ya que no se verifica el cumplimiento de las cláusulas contractuales	Para futuros convenios de este tipo, comunicar al ejecutor la necesidad de solicitar al interventor contratado como apoyo a la supervisión el respectivo plan de interventoría	Comunicar al ejecutor la necesidad de solicitar al interventor contratado como apoyo a la supervisión el respectivo plan de interventoría	Comunicación	1	2012/09/10	2012/11/30	11.57	1	0.0
209	FILA_209	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	Programa Sol: En el indicador del programa SOL (que propende a las condiciones y/o espacios laborales sanos), para la vigencia del se realizaron 6 campañas de las 6 programadas, no se evidencia el seguimiento de la efectividad de las campañas no hay un registro específico que defina claramente el tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación.	no se evidencia el seguimiento de la efectividad de las campañas ya que lo hacen a través de inspección visual, aunque presentan soportes fotográficos deben definirse claramente el tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación,	El programa SOL está diseñado para concientizar a los servidores públicos del Ministerio sobre la importancia de tener en su área de trabajo lo necesario para el desempeño de su labor. Hacer seguimientos tales como inspecciones y registros fotográficos que permiten documentar los resultados del antes y el después del programa.	Realizar dos campañas con sus seguimiento e inspecciones planeadas por parte del COPASO	Informe	2	2012/10/01	2012/12/31	13.00	2	0.0

210	FILA_210	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	Programa Orfeo: En el programa ORFEO (el uso más eficiente del papel en el Sistema de Gestión Documental) se mejora la asistencia en el segundo semestre, se siguen presentado falencias en este aspecto, no hay un mecanismo o instrumento de evaluación que permita medir la efectividad de las campañas.	Presenta acciones de mejora para el segundo semestre con un nuevo enfoque de capacitación personalizada con un cronograma de 4 grandes sensibilizaciones que aunque siguen presentando falencias de asistencia si mejoran lo estipulado en el objetivo 3 de la resolución 00327 de 2006 de los objetivos de la política ambiental.	Realizar evaluaciones a los funcionarios sobre el uso de la herramienta Orfeo. Presentar ante el Comité Ambiental un informe detallado sobre las evaluaciones de efectividad de las capacitaciones Orfeo, con el fin de que se vea reflejado en las actas del Comité.	Estadística mensual de consumo de papel	Informe	4	2012/09/10	2013/01/15	18.14	4	0.0
211	FILA_211	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	Inversión Patrimonial FINAGRO El saldo de la inversión patrimonial a 31 de diciembre de en FINAGRO presenta una subestimación de \$250 millones, debido a que en el cálculo realizado en el mes de junio de se tomó como saldo inicial de la inversión (marzo 2011) la suma de \$587.595 millones y no el valor real de \$587.845 millones,	subestimando en igual cuantía la cuenta Superávit por el método de participación patrimonial y en consecuencia por el efecto de este valor en el cálculo posterior de la actualización de la inversión, se subestimaron los gastos del periodo y la provisión de inversiones en \$250 millones,	Verificar los parametros de actualización de las inversiones patrimoniales de acuerdo a la hoja de trabajo	Elaborar informe de revisión a la hojas de trabajo de la actualización de las inversiones patrimoniales controladas.	informe	2	2012/09/10	2013/03/31	28.86	2	0.0
212	FILA_212	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	Inversión Patrimonial CORABASTOS El saldo de la inversión patrimonial en CORABASTOS a la fecha de cierre, presenta una sobrestimación de \$488.8 millones, producto del mayor valor registrado en enero de como ajuste a la actualización realizada en el año 2010, sobrestimando en igual cuantía la cuenta Superávit por el Método de Participación Patrimonial	subestimando las cuentas Valorizaciones y Superávit por valorización en \$507.4 millones,	Verificar los parametros de actualización de las inversiones patrimoniales de acuerdo a la hoja de trabajo	Elaborar informe de revisión a la hojas de trabajo de la actualización de las inversiones patrimoniales controladas.	informe	2	2012/09/10	2013/03/31	28.86	2	0.0
213	FILA_213	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Deudores Anticipos Entregados en Administración La cuenta Anticipos Entregados en Administración se encuentra sobrestimada en \$31.7 millones, debido a que en SIF no se ha registrado la consignación realizada en febrero 6 de 2011, como reintegro del convenio 041/2010 de IICA y reportada al grupo de contabilidad en agosto del mismo año, subestimando cuenta Bancos misma cuantía,	incumpliendo los Principios de Contabilidad de Registro y Revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública – Información Contable – Principios. El MADR ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Hacienda el registro de dicha operación, sin que a la fecha se haya efectuado el registro de dicha operación.	Evidenciar en el modulo de ingresos del aplicativo SIF, el cargue de la consignación.	Reclasificar en el modulo de ingresos y elaborar comprobante de contabilidad.	Comprobante de Contabilidad	1	2012/09/10	2012/12/31	16.00	1	0.0
214	FILA_214	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Gastos ejecutados convenios FINAGRO El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra sobrestimada en \$23.698 millones, correspondientes a la ejecución del cuarto trimestre de de los convenios 106/99, 113/01, 102/04, 04/09, 11/09, 052/09, 025/10, 069/2011, 073y 076/2011	por cuanto los informes de Interventoría no fueron reportados oportunamente al área contable,	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resoectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/30	4.29	1	0.0
215	FILA_215	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Recursos por ejecutar Convenios interadministrativos La cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra subestimada en \$54.096.6 millones, correspondientes a la diferencia presentada entre lo reflejado en los informes de interventoría como saldo pendiente por ejecutar y lo reflejado en las Notas a los Estados Financieros del Ministerio	lo cual denota falta de seguimiento y control por cuanto no se realizan conciliaciones periódicas que permitan reflejar las operaciones reales,	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resoectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/01	0.14	1	0.0
216	FILA_216	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Ejecución convenios PRAN De acuerdo conFINAGRO, Estados Financieros del MADR a 31/12/no reflejan operaciones en desarrollo de los convenios 106/1999 PRAN, 113/2001 PRAN Cafetera y 102 Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con FINAGRO,	no reflejan las operaciones en desarrollo de los convenios 106 de 1999 Plan nacional de Reactivación Agropecuaria, 113 de 2001 Programa de Reactivación Cafetera y 102 Programa Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO	Conciliar la ejecución de los programas -PRAN con Finagro y efectuar la homologación de las cuentas contables para los respectivos registros.	Elaborar comprobante de contabilidad, según la ejecución de los PRAN	Comprobante de Contabilidad	6	2012/10/30	2013/12/31	61.00	6	0.0
217	FILA_217	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Ejecución convenios PRAN De acuerdo conFINAGRO, Estados Financieros del MADR a 31/12/no reflejan operaciones en desarrollo de los convenios 106/1999 PRAN, 113/2001 PRAN Cafetera y 102 Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con FINAGRO,	no reflejan las operaciones en desarrollo de los convenios 106 de 1999 Plan nacional de Reactivación Agropecuaria, 113 de 2001 Programa de Reactivación Cafetera y 102 Programa Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resoectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/30	4.29	1	0.0

218	FILA_218	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	Conciliación Bienes Entregados en Administración entre Almacén y Contabilidad A 31/12/presentan partidas conciliatorias por \$316.1 millones, de los cuales \$320.8 millones a un mayor valor registrado sin documentos soportes sobre bienes adquiridos en vigencias anteriores y al mayor valor de \$4.9 millones registrados por Almacén correspondientes a ajustes por inflación	Mayor valor registrado en contabilidad de los convenios 052/2004 CIAT, 08/06 IICA, 30/2005 ACODIARPE y 041/2010 IICA, sin los documentos soportes sobre bienes adquiridos en vigencias anteriores y al mayor valor de \$4.9 millones registrados por Almacén, correspondientes a los ajustes integrales por inflación calculados en el año 2004.	Conciliar con el Grupo Contabilidad los ajustes integrales por inflación. Convenio 054/08 CIAT, Convenio 041/2010 IICA Para los Convenios 052/04 CIAT, 08/06 IICA, número correcto del Convenio es 008/96 IICA y 30/2005 ACODIARPE, una vez los interventores y/o operadores de los convenios suministren información requerida	Elaborar comprobante de contabilidad de ajuste a los Bienes entregados a terceros. Realizar verificación, plaquteo e incorporación a los inventarios del MADR inventarios y suministrara relación al interventor del convenio para los trámites pertinentes Solicitud a Oficina Jurídica para que defina alternativa jurídica que permita el inventario de los bienes 052/2004 CIAT	Comprobante de Contabilidad Comunicación y/o Documento	2	2012/10/30	2013/03/31	21.71	2	0.0
219	FILA_219	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Amortización Bienes entregados a Terceros El valor registrado en la cuenta Amortización Acumulada de Bienes entregados a terceros por \$2.408 millones correspondiente a los bienes que fueron trasladados de la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega a la cuenta 1920 Bienes entregados en Administración correspondientes a convenios suscritos desde el año 2004.,	genera incertidumbre por cuanto solo se calculó y registró la amortización de los mismos desde marzo de 2011 y no desde la fecha de adquisición de los bienes	Conciliar con el Grupo Contabilidad la amortización Acumulada de los Bienes entregados a Terceros,	Elaborar reporte conciliación entre el Grupo Contabilidad y Almacén de los saldos de la amortización acumulada de los Bienes entregados a Terceros	Reporte	1	2012/10/30	2012/12/30	8.71	1	0.0
220	FILA_220	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Valorización Propiedades Planta y Equipo El Ministerio no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto no se realizó la valorización de los bienes durante la vigencia 2011	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – capítulo III, si se tiene en cuenta que la última valorización de bienes se realizó en el año 2008,	Teniendo en cuenta que algunos inmuebles fueron transferidos solicitar al Grupo de Contabilidad la información actualizada sobre los que aun figuran en la contabilidad. Con base en esta información solicitar cotización al IGAC, obtenida ésta gestionar los recursos que permitan la contratación.	Solicitar información actualizada a Contabilidad.	Memorando	1	2012/09/07	2012/09/15	1.14	1	0.0
221	FILA_221	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Valorización Propiedades Planta y Equipo El Ministerio no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto no se realizó la valorización de los bienes durante la vigencia 2011	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – capítulo III, si se tiene en cuenta que la última valorización de bienes se realizó en el año 2008,	Teniendo en cuenta que algunos inmuebles fueron transferidos solicitar al Grupo de Contabilidad la información actualizada sobre los que aun figuran en la contabilidad. Con base en esta información solicitar cotización al IGAC, obtenida ésta gestionar los recursos que permitan la contratación.	Solicitar cotización al IGAC.	Oficio	1	2012/09/07	2013/12/31	68.57	1	0.0
222	FILA_222	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Cálculo Actuarial El cálculo actuarial reflejado en el pasivo a diciembre 31 de por \$1.439.964 millones, no ha sido actualizado, por cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha atendido las diferentes inquietudes presentadas por el MADR en relación a las cuentas	incumpliendo los principios y normas contables del Plan General de Contabilidad Pública, afectando el patrimonio del MADR.	Remitir los cálculos actuariales con corte a 31 de diciembre de 2011, elaborados por el actuario contratado para este efecto.	Oficio remitisorio de los cálculos actuariales con corte a 31 de diciembre de 2011	Oficio	1	2012/09/15	2012/10/30	6.43	1	0.0
223	FILA_223	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Capital Fiscal – Ingresos y Gastos ejercicios anteriores cuenta Capital Fiscal a 31/12/debitada en \$27.110.4 millones reversión ingreso registrado en 2010 de dividendos FINAGRO y BMC y acreditada en \$21.733.1 millones inversiones en 2008 y 2009 Almidones Sucre recursos FINAGRO, se registraron como ingresos \$170.9 millones y como gastos de \$54.015.3 millones	registros contables que contravienen las dinámicas de las cuentas Capital Fiscal, Ingresos y gastos ejercicios anteriores, contempladas en el Manual de Procedimientos – Catalogo de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública,	Dar cumplimiento al Manual de procedimientos de las cuentas Capital Fiscal, Ingresos y gastos ejercicios anteriores, contempladas en el Manual de Procedimientos – Catalogo de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública,	Análisis y cruce de información del auxiliar contable de la cuenta Capital Fiscal previo al cierre anual de los Estados Contables.	Estados Contables	1	2012/10/30	2013/03/31	21.71	1	0.0
224	FILA_224	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Fondos administrados por FINAGRO Los Estados Financieros del Ministerio no reflejan los activos de Fondo de Garantías Especial de Exportaciones, Fondo de Inversiones Capital de Riesgo, Almidones de Sucre, Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios	incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y verificabilidad de la misma, contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública.	Identificar los soportes para los registros contables de los recursos girados a los Fondos administrados por Finagro.	Elaborar oficio a Finagro.	Oficio	1	2012/10/30	2012/12/31	8.86	1	0.0
225	FILA_225	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1905100	Información Contractual SIRECI: Los numerales 1 y 2 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la ley 42 de 1993, confieren atribuciones a los organismos de control fiscal para prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas del manejo de fondos o bienes, revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del ejercicio.	Incumplimiento en entregar la información contractual a los organismos de control	Efectuar seguimiento mensual a la elaboración de contratos y convenios y mantenerlos actualizados en la Base de Datos de Contratación, de acuerdo con la Resolución orgánica 6289 y 6445, de la CGR	Actualización y cntrl permanente de la Base de Datos de información contractual	Base de Datos	1	2012/09/03	2012/12/31	17.00	1	0.0

226	FILA_226	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	Recursos Proyectos Ambientales En el formato F.8.1 Compromisos presupuestales de Rendición de Cuentas SIRECI no se incluyó el aporte de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental del programa alianzas productivas, del cual desembolsó \$166.3 millones de la misma manera, asigno \$10.950.5 millones para 138 proyectos a través del CIF.	En el formato F.8.1 "Compromisos presupuestales de Rendición de Cuentas SIRECI", no se incluyó el aporte de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental del programa alianzas productivas, del cual desembolsó \$166.3 millones de la misma manera, asigno \$10.950.5 millones para 138 proyectos del programa de reforestación a través del CIF.	Elaborar una justificación técnica sobre las inversiones que se realizan a través de Alianzas Productivas y del Certificado de Incentivo Forestal - CIF y la manera como se reportan estas inversiones en el SIRECI. Lo anterior, debido a que estos proyectos tienen un componente ambiental, pero su fin es promover actividades productivas del sector agropecuario.	Documento de Justificación Técnica.	Documento Técnico	1	2012/09/10	2012/09/28	2.57	1	0.0
227	FILA_227	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 2 Pago de implementación del programa de Cobertura Convenio 104/2010 Programa de Coberturas Según se establece en la cláusula décima quinta del convenio interadministrativo No 104 de 2010, entre FINAGRO y el MADR.	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Redactar adecuadamente el convenio de la vigencia 2012 en lo que respecta al valor de la Administración del programa coberturas y su pago.	En futuros convenios que en los Estudios Previos, que quede definida de forma clara y precisa que evite interpretaciones erróneas.	Estudios Previos	1	2012/02/01	2012/02/29	4.00	1	0.0
228	FILA_228	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 2 Pago de implementación del programa de Cobertura Convenio 104/2010 Programa de Coberturas Según se establece en la cláusula décima quinta del convenio interadministrativo No 104 de 2010, entre FINAGRO y el MADR.	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Redactar adecuadamente el convenio de la vigencia 2012 en lo que respecta al valor de la Administración del programa coberturas y su pago.	Asegurar que la cláusula respectiva del convenio coincida con lo estipulado en los estudios previos	Contrato	1	2012/03/01	2012/03/31	4.29	1	0.0
229	FILA_229	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 5 Priorización y eficiencia La priorización del gasto público, así como la eficiencia en su aplicación y la oportunidad para hacerlo son principios legales fundamentales en la formulación de los programas y proyectos	Deficiencias en la priorización del gasto público	Suscribir los convenios y/o contratos con suficiente tiempo.	Suscribir el próximo convenio y/o contrato del programa de coberturas en el primer trimestre del año	Convenio y/o Contrato	1	2012/01/01	2012/03/31	12.86	1	0.0
230	FILA_230	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 008/2010 CORPOICA Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre del año 2010 firmados por los interventores no reflejan el avance técnico de la ejecución se limitan a mencionar que el informe se basa en el informe técnico enviado por Corpoica y a renglón seguido se describen las actividades contempladas en el Plan Operativo.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	2011/10/31	2017/09/30	308.71	0	0.0
231	FILA_231	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 27 Debilidad planeación actividades de reactivación cafetera Se observa debilidad en la planeación del convenio 113 de 2001 respecto a la implementación de las actividades de reactivación cafetera, por cuanto se logró identificar que en la motivación del convenio 113 de 2001, no se previó destino de recursos provenientes de recuperación cartera	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Modificar el Convenio, en el sentido de precisar el uso de los recursos del recaudo	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, la modificación del Convenio, con el fin de incluir una cláusula que permita el manejo de los recursos del recaudo en la implementación de actividades de reactivación del sector cafetero, según las necesidades que demande el mismo	Memorando	1	2012/09/03	2012/12/31	17.00	1	0.0
232	FILA_232	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio manifiesta en Enzimas de la broca: Simultáneamente, como resultado de las investigaciones en broca se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes.	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar la propiedad y el registro de las patentes	Solicitar a la Federación Nacional de Cafeteros toda la información necesaria sobre las 2 Patentes relacionadas con Enzimas de la Broca.	Solicitud	1	2012/09/10	2012/09/28	2.57	1	0.0
233	FILA_233	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio manifiesta en Enzimas de la broca: Simultáneamente, como resultado de las investigaciones en broca se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes.	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar la propiedad y el registro de las patentes	Enviar a la Oficina Asesora Jurídica la respuesta de la FNC para que emitan concepto sobre el procedimiento de formalización tendiente a garantizar que las patentes sean adecuadamente usadas.	Memorando	1	2011/12/01	2014/03/31	121.57	1	0.0
234	FILA_234	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 004	Hallazgo No. 36 Justificación técnica y económica de traslados presupuestales No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales, como ocurre en los traslados de recursos para pagos de honorarios y/o servicios indirectos	No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales.	Para las futuras solicitudes de traslados deberá elaborese las justificaciones técnicas y económicas con amplitud contenido que demuestran la necesidad de esos traslados	por cada traslado solicitado elaborar la justificación técnica y económica de los recursos a acreditar y contraacreditar.	porcentaje	1	2011/10/21	2012/11/30	58.00	1	0.0
235	FILA_235	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	2011 PTA Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Tramitar los reintegros pendientes de los recursos no utilizado por parte del ejecutor del subproyecto	Número de reintegro	11	2013/02/01	2013/04/30	12.57	11	0.0
236	FILA_236	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Enviar la documentación necesaria de los subproyectos al administrador de los recursos para proyectar las actas de las liquidación.	Actas de liquidación proyectadas	92	2013/02/01	2017/07/31	234.43	91	0.0

237	FILA_237	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Trámite de firma de actas de liquidación	Actas de liquidación debidamente firmadas	92	2013/02/01	2017/07/31	234.43	53	0.0
238	FILA_238	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Reembolso Recursos En revisión del SUB-PROYECTO No. 2007V7652-133-07, se evidenció un saldo dejado de ejecutar por \$10 millones por la U Antioquia. El MADR oficio del 18 de Mayo del 2012, suscrito por Director de DTPS informa al ejecutor que debe consignar dichos recursos a la perteneciente al Proyecto. Los recursos mencionados debieron haberse reembolsado al	Esta situación obedece a deficiencias de control y monitoreo a la debida ejecución de los recursos asignados al Proyecto y genera dilación en el cierre de las cuentas corrientes que se manejaron para el desarrollo del Proyecto Transición de la Agricultura y el Medio Rural.	Verificar que el MHCP y la DTN dispongan de los reintegros de recursos no ejecutados por los subproyectos y realizados posterior al 30 de junio de 2012, como se les informó mediante comunicación 201202530346461	Confirmar con el MHCP - DTN lo solicitado mediante comunicación 201202530346461	Comunicación	1	2013/02/01	2013/06/30	21.29	1	0.0
239	FILA_239	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Legalización recursos Sub-proyecto No. 009-2007V7552-29-07 Del rubro MAQUINARIA Y EQUIPO por \$327.2 millones se traslado al CECIF \$200 millones para compra de un Espectrómetro de Masa. De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo numeral 4.2, el CECIF no debió recibir dicho	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la SIU. Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Determinar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado y verificar las inversiones realizadas.	Revisar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado.	Informe de revisión	1	2013/02/01	2013/04/30	12.57	1	0.0
240	FILA_240	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Legalización recursos Sub-proyecto No. 009-2007V7552-29-07 Del rubro MAQUINARIA Y EQUIPO por \$327.2 millones se traslado al CECIF \$200 millones para compra de un Espectrómetro de Masa. De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo numeral 4.2 no debió recibir dicho desembolso.	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la SIU. Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Determinar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado y verificar las inversiones realizadas.	Tomar acciones según resultado de la revisión realizada a la ejecución financiera del proyecto	Comunicación	1	2013/02/01	2013/06/30	21.29	1	0.0
241	FILA_241	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Importación maquinaria Subproyecto 009-2007V7552-29-07: Se importo Contador de Centelleo líquido \$154.6 millones Al solicitar documentos soportes de la importación no se aportó factura compra, solo cotización. La declaración de importación no coincide con fecha mencionada	Por lo cual se genera una incertidumbre en la cuenta Maquinaria y Equipo del Subproyecto.	Verificar los soportes de la importación realizada	Revisar la documentación que soporta la importación del bien	Informe de revisión	1	2013/02/01	2013/04/30	12.57	1	0.0
242	FILA_242	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Importación maquinaria Subproyecto 009-2007V7552-29-07: Se importo Contador de Centelleo líquido \$154.6 millones Al solicitar documentos soportes de la importación no se aportó factura compra, solo cotización. La declaración de Importación no coincide con fecha mencionada	Por lo cual se genera una incertidumbre en la cuenta Maquinaria y Equipo del Subproyecto.	Verificar los soportes de la importación realizada	Tomar acciones según resultado de la revisión realizada a los soportes de la importación	comunicación	1	2013/02/01	2013/06/30	21.29	1	0.0
243	FILA_243	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	2012 SISTEMAS DE INFORMACION Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 056, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento.	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Elaborar Acta de Liquidación con informes finales de supervisión técnica y financiera y documentos soporte para liquidación	Acta de Liquidación	6	2013/06/01	2017/12/30	239.00	5	0.0
244	FILA_244	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 2 Modificación Aporte INCODER Convenio 073. El comité administrativo sin competencia autorizó que el aporte en efectivo (\$150.000.000) del INCODER se hiciera en especie y omitió suscribir el Otrosí correspondiente, con la aprobación del Comité Supervisor (efectos disciplinables)	Desconocer lo pactado en el inciso c, de la cláusula octava, por parte del INCODER, se hiciera en especie	Para futuros convenios el Comité Administrativo dará estricto cumplimiento de los términos contractuales	Actas de Comité Administrativo que evidencien las decisiones del cumplimiento contractual	Actas de Comité Administrativo	1	2013/02/11	2013/12/31	46.14	1	0.0
245	FILA_245	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 3 Contratación firma de Auditoría Convenio 073 Cláusula Supervisión. Se podrá contratar Interventoría. Comité Administrativo dispuso que CCI contratara 4 personas contraviniendo Manual Supervisión, la cual debe ser contratada por MADR con sus recursos. Incumplimiento funciones MADR	Contraviniendo lo establecido expresamente en el parágrafo citado.	Contratar personal de apoyo a la supervisión directamente a través del MADR	Contratación del personal de apoyo requerido para la supervisión con recursos del MADR	Contratos de prestación de servicios	1	2013/01/15	2013/12/31	50.00	1	0.0
246	FILA_246	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 4 Reconocimiento de costos operativos Convenio 073 MADR reconoció a CCI \$325.5 mill por costos operativos, pago previsto en el Plan Operativo pero se sustrajo del clausulado, significando disminución en recursos asignados para el cumplimiento del objeto. Evidenciándose deficiencias en la formulación del mismo	Este pago no estaba previsto en el clausulado del convenio,	Solicitar al grupo de Contratos los argumentos normativos de la no inclusión en el clausulado, de los costos operativos	Elaborar memorando	Memorando	1	2013/02/11	2013/04/30	11.14	1	0.0
247	FILA_247	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 4 Reconocimiento de costos operativos Convenio 073 MADR reconoció a CCI \$325.5 mill por costos operativos, pago previsto en el Plan Operativo pero se sustrajo del clausulado, significando disminución en recursos asignados para el cumplimiento del objeto. Evidenciándose deficiencias en la formulación del mismo	Este pago no estaba previsto en el clausulado del convenio,	Informar al grupo de Contratos el valor de los costos operativos en los estudios previos para que sean incluidos en el clausulado de los convenios	Incluir en los estudios previos de los convenios, el presupuesto detallado especificando los costos operativos que puedan pactarse en el convenio	Estudios previos	1	2013/01/15	2013/06/30	23.71	1	0.0

248	FILA_248	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401002	Hallazgo 5 Perfeccionamiento convenio (CDP y Registro presupuestal) Convenio 073. Se perfeccionó y ejecutó sin CDP, ni registro presupuestal del aporte en valor por \$150 Mill del INCODER. CDP5611 sin firma del jefe de presupuesto. El MADR firmó y aceptó ejecución sin el llenado de requisitos de Manual Contratación y Decreto 111 (connotación de responsabilidades).	Sin embargo se estableció que el convenio se perfeccionó y se ejecutó sin que existiera el certificado de disponibilidad presupuestal ni el correspondiente registro presupuestal del aporte por valor de \$150 Millones por parte del INCODER.	Revisar el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento de los convenios o contratos antes de dar inicio a la ejecución de los mismos	Comunicación del Grupo de Contratos con el formato de Aprobación de Póliza e Informe de Legalización de Contrato o Convenio	Formato	1	2013/02/11	2013/06/30	19.86	1	0.0
249	FILA_249	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 6 Contratación de estudios por fuera del objeto del convenio 073/11 El Comité Administrativo trasladó \$385 millones para elaborar 3 documentos no enmarcados en el objeto del convenio, ni estaban previstos en el plan operativo, evidenciándose debilidades de control en ordenación y ejecución, y conlleva a la aplicación diferente de recursos	Lo que evidencia debilidades de control en la ordenación y ejecución del convenio, y conlleva aplicación diferente de los recursos, lo que tiene posible connotación penal.	Para futuros convenios el Comité Administrativo dará estricto cumplimiento de los términos contractuales	Actas de Comité Administrativo que evidencien decisiones del cumplimiento contractual	Actas de Comité Administrativo	1	2013/02/11	2013/12/31	46.14	1	0.0
250	FILA_250	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	Hallazgo 7 Estudios previos no detallados Convenio 073. El presupuesto se presenta de manera general, evidenciando deficiencias en estudios previos, no permitiendo control y seguimiento de actividades por parte de la supervisión y entes de control, evidenciando debilidad en el sustento de la proyección de costos económicos	Lo anterior evidencia deficiencias en la elaboración de los estudios previos, lo que no permite el control y seguimiento de las actividades por parte de la supervisión del convenio y de los entes de control	Elaborar los estudios previos de los convenios con el presupuesto detallado	Incluir en los estudios previos de los convenios, el presupuesto detallado	Estudios previos	1	2013/01/15	2013/06/30	23.71	1	0.0
251	FILA_251	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701005	Hallazgo 8 Gastos imputados a los convenios Convenio 073. En el personal del nivel central no se encontró definido procedimiento de la CCI para establecer monto por persona, imputado a convenios. Evidenciando debilidades en supervisión, permitiendo imputar a convenios posibles costos que no corresponden	Sin embargo no se encontró definido el procedimiento adoptado por la CCI, que permite establecer el monto que por cada persona le imputa a los diferentes convenios, en función del tiempo de dedicación,	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Realizar visitas de seguimiento para verificación de los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios y efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes.	Informes de supervisión	1	2013/04/30	2014/04/30	52.14	1	0.0
252	FILA_252	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704003	Hallazgo 9 Desembolsos Convenios 073/11 MADR hizo el II desembolso sin considerar estudios previos, donde se supedita pago a cumplimiento del 100% de las actividades del plan operativo, debido a que las actividades a realizar por el ejecutor están identificadas para el año, no para los períodos correspondientes a cada desembolso	Incumple lo establecido para el manejo de los recursos,	Verificar el Cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos pactados en los convenios o contratos	Informes de supervisión verificando el cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos	Informes de supervisión	1	2013/04/30	2014/04/30	52.14	1	0.0
253	FILA_253	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Hallazgo 10 Registros administrativos y contables Convenio 073 CCI se obliga a abrir cuenta separada pero tenía saldo inicial \$7.1 mill. Convenios 073 y 074 tienen centros de costos pero no permiten conocer rápido saldos. Genera inoportunidad en suministro información evidencia ausencia estrategias de control MADR	Con lo cual se incumple lo requerido en el sentido de llevar registros contables de manera separada, disminuye la confianza sobre la veracidad de los reportes financieros, no permite conocer el estado de cada convenio, genera inoportunidad en el suministro de la información, incertidumbre sobre la calidad de la misma, al igual que evidencia ausencia de estrategias y lineamientos en el c	Solicitar al operador de los convenios o contratos los extractos bancarios para la realización de los desembolsos y como anexos a los informes de avance pactados	Verificar que la cuenta asignada inicie con saldo cero y para cada uno de los informes de ejecución financiera verificar que el total de movimientos de las cuentas esté acorde con el nivel de ejecución presentado.	Oficio	1	2013/02/04	2013/02/18	2.00	1	0.0
254	FILA_254	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704003	Hallazgo 11 Desembolsos convenio 074/11 El MADR autorizó los desembolsos pactados 100% en el convenio, sustentado en la aprobación previa que el comité de supervisión otorgó al I y II informe trimestral financiero y técnico del octavo mes de avance de la CCI, sin tener en cuenta el contenido de los informes de la supervisión	Contraviniendo este último lo estipulado en el capítulo 2° del Manual de Supervisión adoptado el 30 de junio de 2011.	Cumplir estrictamente con lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR	Informes de supervisión verificando el cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos	Informes de supervisión	1	2013/04/30	2014/04/30	52.14	1	0.0
255	FILA_255	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 12 Foros Virtuales Web Agronet 056/11 Diferencias en informes sobre participación de usuarios en foros. Para algunos de ellos, el sistema no registra participación, evidenciando ausencia de supervisión de MADR y un ineficiente seguimiento, aprobando informes sin verificación de fuentes.	Deficiencias en las actividades de Supervisión.	Se dispondrá de copia digital de los productos pactados en los convenios y la verificación de los informes de los contratistas y operadores	Informes de supervisión con copias digitales para verificar la entrega de productos en formato digital	Informes de supervisión	1	2013/05/01	2014/04/30	52.00	1	0.0
256	FILA_256	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 13 Soporte documental Convenio 056/11 Soportes de contratos celebrados dentro del convenio incompletos, no reposan en el archivo, informes de visitas del MADR para verificar actividades acordadas en comités. Evidencia deficiencias de supervisión	Debilidades de la supervisión del convenio	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Realizar visitas de seguimiento para verificación de los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios y efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes.	Informes de supervisión	1	2013/05/01	2014/04/30	52.00	1	0.0
257	FILA_257	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 14 Informes Actividades Calmedia Se crearon blog's y enlaces al portal y no existen actualmente, afectando el cumplimiento de los objetivos a largo plazo, se identifica falta de continuidad del proyecto, así como en el cubrimiento de este y en el posicionamiento del Portal	Debilidades de planeación	Disponer de copia digital de los productos y bases pactados en los convenios	Informes de supervisión con copias digitales para verificar la entrega de productos en formato digital	Informes de supervisión	1	2013/05/01	2014/04/30	52.00	1	0.0

258	FILA_258	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102001	Hallazgo 15 Garantías Convenio 056/11 Las pólizas aprobadas por jurídica ACAC en contratos suscritos no tienen como beneficiario al MADR, incumpliendo cláusula 12 del convenio. Este incumplimiento fue causado por deficiencias de control a los procedimientos contractuales por parte de la Supervisión	Deficiencias de control y verificación de la supervisión del convenio.	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Informes de supervisión con verificación de los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Informes de supervisión	1	2013/05/01	2014/04/30	52.00	1	0.0
259	FILA_259	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Hallazgo 16 Selección Contratistas 056 y 077/11 Convocatorias que fueron declaradas desiertas, posteriormente por autonomía privada se contrató directamente, sin ser mencionada la novedad al comité administrativo, evidenciando debilidades en supervisión de MADR	Debilidades de control y supervisión del MADR.	Revisar los procedimientos establecidos por los operadores de los convenios y/o contratos para las contrataciones a realizar en desarrollo de los Convenios	Solicitar a los operadores de los convenios o contratos información sobre los procedimientos adelantados en las contrataciones efectuadas para el desarrollo de las actividades	Oicio	1	2013/02/11	2013/06/30	19.86	1	0.0
260	FILA_260	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 17 Indicadores para todo el proyecto Hay ausencia de indicadores de impacto para medir este componente a nivel de beneficiarios, avance, cobertura y alcance. Deficiencias en su formulación, dificultando la medición del logro del proyecto a nivel general y su oportuno redireccionamiento.	Debilidades en la formulación de indicadores	Actualizar los indicadores del proyecto administración, levantamiento, montaje y operación de los sistemas de información agropecuaria a nivel nacional	Actualización de la ficha BPIN de acuerdo con las directriz del DNP	Ficha EBI actualizada	1	2013/02/11	2013/06/30	19.86	1	0.0
261	FILA_261	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102001	Hallazgo 18 Garantías Convenio 075/11 MADR- SIC El Convenio Interadministrativo no especifica garantías únicas para la suscripción del mismo, lo cual constituye violación a las directrices impartidas por parte del Ministerio y expuso a riesgos los recursos	Incumplimiento de las directrices del MADR para el tema.	Solicitar concepto al Grupo de Contratación sobre la exclusión de las garantías en la suscripción de los Convenios interadministrativos	Solicitar concepto al Grupo de Contratación donde se expongan las razones por las cuales se excluyen las garantías en la suscripción de los Convenios interadministrativos	Memorando	1	2013/02/04	2013/04/30	12.14	1	0.0
262	FILA_262	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 19 Formatos interventoría Contratos 034 y 048 No fueron encontrados en las carpetas soportes como Ficha Técnica, Acta de inicio, Plan de interventoría, actas Reuniones mensuales, Relación bienes adquiridos, Acta recibos parciales y final, Acta estado avance contrato o convenio	Incumplimiento del Manual de Supervisión	Carpeta Actualizada	Mantener la carpeta actualizada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Supervisión	Carpeta	1	2013/03/01	2014/04/01	56.57	1	0.0
263	FILA_263	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DRE 2012-2013. Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133/07, Ley 16/90 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - II edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS- DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de presentar un proyecto de ley al Congreso. Presentar a la CNCA de las críticas sobre la política de redescuentos. Presentación del hallazgo al Comité Intersectorial.	Citación de la CNCA para los propósitos señalados en la acción de mejoramiento.	Cesión de la CNCA.	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
264	FILA_264	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS- DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de presentar un proyecto de ley al Congreso. Presentar a la CNCA de las críticas sobre la política de redescuentos. Presentación del hallazgo al Comité Intersectorial.	Convocatoria al Comité intersectorial para presentar el hallazgo.	Cesión del Comité Intersectorial.	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
265	FILA_265	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS- DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de presentar un proyecto de ley al Congreso. Presentar a la CNCA de las críticas sobre la política de redescuentos. Presentación del hallazgo al Comité Intersectorial.	Modificación de los contratos actuales, suscritos con FINAGRO y relacionados con actividades de crédito, para modificar el carácter de la asistencia de FINAGRO en los Comités Administrativos. Instrucción a grupo de contratos para que, en futuros contratos de esta naturaleza que se suscriban con FINAGRO, se determine que actúa en el Comité con voz pero sin voto.	Instrucción	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0

266	FILA_266	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		2 Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	La Entidad no cuenta con la justificación técnica y jurídica para la inclusión del objetivo No 2 de su Plan Estratégico, estrategia 4, la cual establece 33.600 microcréditos como meta a 2014, con un presupuesto asignado de \$20.000 millones, correspondientes a Micro finanzas Rurales AIS, cuya fuente de financiación es el Presupuesto General de la Nación.	Instruir a la nueva Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, creada por el Decreto 1985 de 2013, para que en futuras actuaciones, verifique que la planeación de actividades se cña a las disposiciones de la ley 152 de 1994	Impartir instrucción a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Instrucción	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
267	FILA_267	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		3 Indicadores programa DRE. Se evidenció que el MADR ha inobservado continua/ el parágrafo Segundo del artículo 17, así como el artículo 37 de la Ley 489/98, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en la Constitución	El MADR, no cuenta con una herramienta técnica que soporte los indicadores propuestos para el Programa DRE y sus diferentes componentes, que contengan información general de cada uno, como lo establece la metodología del DAFP. El MADR no ha implementado un sistema de seguimiento, recomendado por Econometría.	Crear un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento, con fuentes de información, frecuencia, mecanismo de recolección, responsable, fórmula y explicación de las variables para su implementación.	Selección y construcción de los indicadores a partir de criterios de eficiencia, teniendo en cuenta relevancia, pertinencia y disponibilidad de información. Determinación de las fuentes y mecanismos de recolección de la información, responsables y cadena de reportes, socialización con los actores que participan en la implementación del sistema.	Un sistema de monitoreo	1	2014/02/11	2014/09/30	33.00	1	0.0
268	FILA_268	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		4 Supervisión contrato interadministrativo 066 En el informe de Supervisión del Contrato No. 066 de 2011, cuarto trimestre 2012, de los supervisores Financiero y Técnico, se observa que en lo referente a las visitas de control de inversión, los supervisores se limitan a avalar lo informado por FINAGRO, en donde se plantean una serie de alertas con base en la muestra establecida.	Deficiencias en los informes del contratista y en los análisis de los supervisores	Solicitar a FINAGRO que en los informes mensuales incluya las actividades de control de inversión, hallazgos, acciones tomadas, estado de los procesos de investigación, resultados, recuperación de recursos y reintegro a la DTN. Los supervisores, con fundamento en este informe y con las fuentes directas de información, realizarán su actividad de seguimiento y evaluación.	Una solicitud a FINAGRO para que incluya un capítulo en sus informes, en el cual refleje de manera detallada la actividad realizada en control de inversión y sus resultados.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
269	FILA_269	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		4 Supervisión contrato interadministrativo 066 En el informe de Supervisión del Contrato No. 066 de 2011, cuarto trimestre 2012, de los supervisores Financiero y Técnico, se observa que en lo referente a las visitas de control de inversión, los supervisores se limitan a avalar lo informado por FINAGRO, en donde se plantean una serie de alertas con base en la muestra establecida.	Deficiencias en los informes del contratista y en los análisis de los supervisores	Solicitar a FINAGRO que en los informes mensuales incluya las actividades de control de inversión, hallazgos, acciones tomadas, estado de los procesos de investigación, resultados, recuperación de recursos y reintegro a la DTN. Los supervisores, con fundamento en este informe y con las fuentes directas de información, realizarán su actividad de seguimiento y evaluación.	Una instrucción a los supervisores de los contratos para mejorar el análisis y seguimiento al componente de control de inversión.	Instrucción	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
270	FILA_270	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		5 Publicación SECOP El MADR, no publicó en debida forma, en el SECOP los contratos 118/13, 247/12, 309/12, 157/12 y 182/13 desconociendo los Decretos 2474 de 2008 y 734 de 2012, Vulnerando con ello el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública por el incumplimiento de lo estipulado en las normas referidas respecto a la obligación legal de publicación en SECOP.	La deficiencia detectada se origina en la ausencia de un efectivo control de supervisión en el desarrollo desconociendo los Decretos 2474 de 2008 y 734 de 2012, Vulnerando con ello el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública por el incumplimiento de lo estipulado en las normas referidas respecto a la obligación legal de publicación en SECOP.	Emitir circular de la Secretaría General del MADR requiriendo al Grupo de Contratos para que de estricto cumplimiento a la publicidad en el SECOP. Instruir al Coordinador del Grupo de Contratación para que, mensualmente, reporte a Secretaría General y a Control Interno, un resumen que indique que contratos se suscribieron, la fecha de suscripción y la fecha de publicación en el SECOP.	Circular para firma de la Secretaria General	Circular	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
271	FILA_271	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		6 Garantías contratos 247 y 248 de 2012 Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 suscritos el 30/05/12, contemplaron en el ítem 7: Análisis que sustenta los mecanismos de cobertura de la garantía, la inclusión de los amparos de cumplimiento en un porcentaje del 10% con una vigencia de convenio y cuatro meses más, salarios y prestaciones sociales en cuantía del 5% .	Elaboración y suscripción de contratos sin tener en cuenta lo estipulado en los estudios y documentos previos	Instrucción al Grupo de Contratos para que las minutas de los contratos que elabore correspondan a los estudios y documentos previos	Una instrucción dirigida al Grupo de Contratos	Instrucción	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
272	FILA_272	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		7 Riesgos Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas de los Acuerdos de Financiamiento para verificar la adecuada cobertura de riesgos de cada instrumento.	Instructivo sobre valoración del riesgo.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/08/30	28.57	1	0.0

273	FILA_273	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		7 Riesgos Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas de los Acuerdos de Financiamiento para verificar la adecuada cobertura de riesgos de cada instrumento.	Adoptar mediante acto administrativo, para futuros contratos, la revisión y visto bueno previo de los términos de las convocatorias y de los acuerdos de financiamiento.	Resolución	1	2014/02/11	2014/08/30	28.57	1	0.0
274	FILA_274	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		8 Contratación fiducia Se contrató con autorización del comité administrativo en acta 04 del 12 de julio de 2012 un encargo fiduciario por valor de \$448.2 millones, para que dicho encargo reciba los recursos de las diferentes fuentes de financiamiento para el componente de Asistencia técnica directa rural.	A consecuencia de no advertir los riesgos operativos del instrumento de asistencia técnica directa rural desde los estudios y documentos previos del contrato 247 de 2012.	Reducción del presupuesto para financiar el incentivo a la asistencia técnica.	Solicitar Concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que determine si los costos de los encargos fiduciarios corresponden a inversión o a gastos administrativos y operativos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
275	FILA_275	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		9 Contratación CCI En acta 4 de supervisión de fecha 21 de octubre de 2012, se pone en conocimiento del comité administrativo, que la propuesta del área de Catatumbo (CCI), por valor de \$2.135.8 millones para atender 2.645 beneficiarios, con valor individual de \$807.500 no se ajusta a los parámetros de los términos de ref. ya que se supera en \$180.8 millones el presup. inicial.	Debilidad para el cumplimiento de las funciones asignadas vía manual de supervisión del MADR a consecuencia de que los supervisores designados no cuentan con poder jerárquico del nivel de los miembros del comité administrativo. Modificación del presupuesto del contrato sin tener en consideración la recomendación de los supervisores	Instrucción para que los comités administrativos deban tener en cuenta a las recomendaciones de los supervisores, antes de adoptar decisiones que afecten operativa, financiera o jurídicamente el contrato.	Instructivo para disponer que las decisiones en los comités se adopten después de conocer las recomendaciones u observaciones de los supervisores, de acuerdo con el Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
276	FILA_276	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		10 Contrato asistencia técnica especial operador Cordeagropaz Revisado el listado de beneficiarios del contrato de asistencia técnica especial N° 52 del 22/10/12, suscrito entre FINAGRO y Cordeagropaz - Palmasur, cuyo objeto era la asistencia técnica especial para la zona de Tumaco - Nariño, se evidenció que 294 beneficiarios contaban con proyectos beneficiados con ICR.	Incumplimiento del operador, no advertido por la interventoría contratada por FINAGRO, además de la falta de verificación de tal condición por parte de FINAGRO, al estar en su sistema de información la totalidad de los beneficiarios de los incentivos otorgados con recursos AIS como ICR y Asistencia técnica.	El Ministerio ordenará al grupo de contratos que en los futuros contratos se exija a FINAGRO o quien haga de operador de los incentivos a la asistencia técnica, el deber de cruzar las listas de beneficiarios de asistencia técnica con las bases de datos de beneficiarios de ICR y de otros programas que, con recursos públicos, financien el servicio de	Comunicación ordenando al grupo de contratos la inclusión de una obligación adicional y expresa en los futuros contratos que se celebren para la operación de los incentivos a la asistencia técnica, para realizar los cruces	Comunicación	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
277	FILA_277	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		11 Idoneidad de Finagro A pesar de haber modificado los estatutos, para que formalmente FINAGRO ampliara su campo de acción para la ejecución de recursos del programa AIS, se evidenció que dicha entidad no es idónea para la ejecución del componente de asistencia técnica especial, en razón a que la idoneidad en contratación estatal, comporta lo formal y lo sustancial.	Para el componente de asistencia técnica, la parte sustancial de idoneidad no logra satisfacerse todas las actividades que desarrolla el instrumento, ello logra confirmarse en la necesidad de contratar un encargo fiduciario para el manejo de los recursos para el componente de asistencia técnica directa rural, así como la contratación de las interventoría para el instrumento.	El Ministerio estudiará una nueva estrategia para la implementación del programa de incentivos a la asistencia técnica. En los contratos que se celebren para ello, en el futuro, se incluirá de manera expresa la facultad del operador para contratar algunas de las actividades a realizar con firmas especializadas para ello.	Estudio que permita encontrar una nueva alternativa de estrategia para operar el incentivo a la asistencia técnica.	Estudio	1	2014/02/11	2015/12/31	98.29	1	0.0
278	FILA_278	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		11 Idoneidad de Finagro A pesar de haber modificado los estatutos, para que formalmente FINAGRO ampliara su campo de acción para la ejecución de recursos del programa AIS, se evidenció que dicha entidad no es idónea para la ejecución del componente de asistencia técnica especial, en razón a que la idoneidad en contratación estatal, comporta lo formal y lo sustancial.	Para el componente de asistencia técnica, la parte sustancial de idoneidad no logra satisfacerse todas las actividades que desarrolla el instrumento, ello logra confirmarse en la necesidad de contratar un encargo fiduciario para el manejo de los recursos para el componente de asistencia técnica directa rural, así como la contratación de las interventoría para el instrumento.	El Ministerio estudiará una nueva estrategia para la implementación del programa de incentivos a la asistencia técnica. En los contratos que se celebren para ello, en el futuro, se incluirá de manera expresa la facultad del operador para contratar algunas de las actividades a realizar con firmas especializadas para ello.	Inclusión expresa de las actividades a subcontratar, en los contratos.	Instrucción	1	2014/02/11	2015/12/31	98.29	1	0.0
279	FILA_279	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		12 Dinámica local asistencia técnica directa El componente de asistencia técnica directa rural mostró una ejecución mínima. Lo anterior se encuentra sustentado en las actas, 9, 10, 12, 13, 14, 15 de comité administrativo del contrato donde se atribuye como deficiencia administrativa de los municipios la consecuencia de las prórogas de los plazos de los acuerdos de financiamiento.	No prevee los riesgos de operación del instrumento en el nivel local. La vocación privada del operador desconoció las dinámicas locales requeridas en la contratación pública como es el requerimiento de autorizaciones para apropiación de recursos en 2 vigencias, requisito que no pudo ser cumplido en los acuerdos de financiamiento suscritos por las entidades territoriales.	Revisión y ajuste de los términos de referencia y de los cronogramas, buscando facilitar la participación de las diferentes agentes que intervienen en el incentivo a la asistencia técnica	Estudio y nuevos Estudios Previos	Estudio	1	2014/02/11	2014/08/30	28.57	1	0.0

280	FILA_280	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Contratos derivados Revisadas las minutas que aplica FINAGRO en la contratación derivada de los contratos suscritos con el MADR, para el desarrollo de los componentes de asistencia técnica directa rural, asistencia técnica especial y riego y drenaje contenidas en los acuerdos de Financiamiento.	En los contratos y acuerdos de financiamiento que suscribe FINAGRO, para administrar los recursos de incentivo a la adecuación de tierras y asistencia técnica, se contemplan como garantías, pólizas de riesgo a favor de particulares a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en ellos contenidas.	Instruir al Grupo de Contratos para que en los contratos actuales y en los futuros, se establezca que las pólizas que cubran riesgos en los contratos derivados tengan como beneficiarios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al operador, sin perjuicio de lo cual el operador será quien tenga la obligación de gestionar el cobro.	Una comunicación al Grupo de Contratos dando la instrucción de modificar las minutas de los contratos	Comunicación	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
281	FILA_281	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cláusula penal en favor de Finagro En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	Instruir a Contratos para establecer en contratos actuales y futuros que cualquier recaudo por incumplimiento, cobro garantías o recuperación es recurso público, serán consignados a favor de la Nación. Instruir a FINAGRO o al operador, eliminar la cláusula penal en los contratos o acuerdos financiamiento con municipios, indicar que por incumplimiento se trasladará a la Procuraduría.	Instruir al Grupo de Contratos para originar los cambios en los contratos.	Comunicación	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
282	FILA_282	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cláusula penal en favor de Finagro En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	Instruir a Contratos para establecer en contratos actuales y futuros que cualquier recaudo por incumplimiento, cobro garantías o recuperación es recurso público, serán consignados a favor de la Nación. Instruir a FINAGRO o al operador, eliminar la cláusula penal en los contratos o acuerdos financiamiento con municipios, indicar que por incumplimiento se trasladará a la Procuraduría.	Instruir al operador para eliminar la cláusula penal en los contratos con los municipios	Comunicación	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
283	FILA_283	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural No se evidencia un seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido al incumplimiento sistemático de lo normado en la ley 607 de 2000, desconociéndose el principio de subsidiariedad del Estado para el logro.	No se evidencia un seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se estudiará e implementará un sistema de monitoreo y evaluación del servicio de asistencia técnica, a través de indicadores y visitas de control, sin perjuicio de la interventoría. En este sistema se considerará la acción de las gobernaciones, en cumplimiento de sus obligaciones legales.	Documento de evaluación de seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural.	Documento o Informe	1	2014/02/11	2017/02/28	159.00	0	0.0
284	FILA_284	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Manual de supervisión El manual de supervisión del MADR no contiene para los contratos interadministrativos, reglas para la toma de decisiones en escenario del comité administrativo, el manual aludido simplemente establece el ámbito de supervisión para los convenios suscritos por la entidad y que corresponden a distinta naturaleza jurídica que los contratos interadministrativos.	El Manual de supervisión no contiene reglas para la toma de decisiones en el Comité administrativo, en los contratos o convenios interadministrativos	Revisar el Manual de Supervisión para aclarar que contiene reglas para la supervisión, tanto de los contratos como de los convenios interadministrativos. Instruir al Grupo de Contratos para que, en los contratos actuales y futuros, la actuación de FINAGRO en los comités administrativos se haga con voz y sin voto.	Revisión del Manual de Supervisión.	Revisión de Manual.	1	2014/02/11	2014/05/15	13.29	1	0.0
285	FILA_285	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Manual de supervisión El manual de supervisión del MADR no contiene para los contratos interadministrativos, reglas para la toma de decisiones en escenario del comité administrativo, el manual aludido simplemente establece el ámbito de supervisión para los convenios suscritos por la entidad y que corresponden a distinta naturaleza jurídica que los contratos interadministrativos.	El Manual de supervisión no contiene reglas para la toma de decisiones en el Comité administrativo, en los contratos o convenios interadministrativos	Revisar el Manual de Supervisión para aclarar que contiene reglas para la supervisión, tanto de los contratos como de los convenios interadministrativos. Instruir al Grupo de Contratos para que, en los contratos actuales y futuros, la actuación de FINAGRO en los comités administrativos se haga con voz y sin voto.	Instruir al Grupo de Contratos para que modifique los convenios vigentes y adecúe los futuros, a esta orientación,	Instrucción	1	2014/02/11	2014/05/15	13.29	1	0.0
286	FILA_286	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual..	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitación y asignar el contrato de consultoría.	Contrato	1	2014/02/11	2017/12/31	202.71	0	0.0
287	FILA_287	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual..	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	Informe	1	2014/02/11	2017/12/31	202.71	0	0.0

288	FILA_288	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Articulación de políticas públicas de la visita realizada al municipio de Tumaco a las veredas ubicadas en la zona alta del río Chagüi, se logró evidenciar que hectáreas de terreno beneficiadas con el IAT especial y proyectos beneficiados con incentivo de capitalización rural ICR, fueron presuntamente, objeto de fumigación por parte de la Dirección Nacional de Antinarcóticos.	Ausencia de articulación de los actores involucrados en el desarrollo de la política pública de asistencia técnica, y los encargados de desarrollar la política pública de erradicación de cultivos ilícitos. Lo anterior se genera por ausencia de interlocución, debilidad en la confirmación y cruce de coordenadas de predios con cultivos ilícitos beneficiados con recursos públicos.	Solicitar a los Alcaldes de los municipios beneficiarios de los programas de Asistencia Técnica que informen a la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional, sobre la ejecución del programa, a efectos de que actúen con precaución en las actividades de fumigación, en las zonas o veredas objeto de intervención.	Remitir un oficio circular a los alcaldes de los municipios beneficiarios de los incentivos a la asistencia técnica, impartiendo esta directriz	Oficio	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
289	FILA_289	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	VARIABLES que soportan el valor del contrato 118 En el numeral 4.4 denominado: Variables que soportan el valor del contrato de los estudios y documentos previos que sirvieron para la suscripción del contrato 118/13, contemplan en sus consideraciones la inclusión de modificaciones no ajustadas a la reglamentación vigente para el momento de suscripción del contrato.	Indebida Sustentación de los estudios previos del contrato 118 de 2013, basada en normas desactualizadas por virtud de modificaciones introducidas a la normatividad de la CNCA.	Instruir a funcionarios y contratistas del MADR para que mejoren la calidad de los estudios y documentos previos, en los soportes normativos que les dan origen. Instruir al grupo de contratos para que revise los estudios y documentos previos antes de elaborar el contrato respectivo y para que elimine de las carpetas los documentos que se reemplacen y que no soportan dichos contratos.	una instrucción al personal del MADR y al Grupo de Contratos	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
290	FILA_290	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Modificación estudios previos contrato 118 de 2013 Inicialmente se concibió en el numeral 4.3 de los estudios y documentos previos del contrato 118 de 2013, que el valor del contrato correspondía a \$338.351 millones y se incluyó que el valor de la implementación correspondería al 2.5% sobre el valor de los recursos de inversión ejecutados (negrilla y subrayado en texto original).	Con oficio número de radicado 20132900011651 de 23 de enero de 2013, el Director del programa DRE, remite unos estudios previos adicionales, modificando los iniciales y que según su afirmación, deberá hacer parte integral de los estudios previos iniciales.	Discutir con el potencial contratista los términos del contrato, antes de someter los estudios y documentos previos a aprobación y elaboración del contrato.	Establecer de manera clara y categórica que los términos de los contratos deben ser discutidos y acordados con los potenciales contratistas, antes de suscribir los estudios previos y demás documentos	Instructivo	1	2014/02/11	2014/08/29	28.43	1	0.0
291	FILA_291	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Dineros en Finagro por devolución de incentivos. Teniendo en consideración la sentencia emitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso verbal sumario número 2012-801-070, instaurada por Finagro en contra de Mónica Colombia SAS, Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocaxias SAS, donde en la parte resolutoria se decide la restitución a Finagro, la suma de \$2.076.7 millones	Falta de seguimiento y evaluación a las recuperaciones de dineros de los incentivos pagados por FINAGRO y falta de oportunidad en el reintegro de los recursos Públicos a la Dirección del Tesoro Nacional.	Solicitar a FINAGRO informes sobre la recuperación recursos, gestiones de cobro y resultados. Instruir a FINAGRO e incluir la obligación que FINAGRO debe restituir a la Nación los recursos recuperados por cualquier concepto y saldos no utilizados al final de la ejecución del contrato. Establecer en informes del operador el estado de recuperación y transferencia de recursos a la DTN.	Oficio de solicitud a FINAGRO. Inclusión de Clausulas o párrafos en estudios previos y contratos futuros.	Solicitud.	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
292	FILA_292	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Dineros en Finagro por devolución de incentivos. Teniendo en consideración la sentencia emitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso verbal sumario número 2012-801-070, instaurada por Finagro en contra de Mónica Colombia SAS, Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocaxias SAS, donde en la parte resolutoria se decide la restitución a Finagro, la suma de \$2.076.7 millones	Falta de seguimiento y evaluación a las recuperaciones de dineros de los incentivos pagados por FINAGRO y falta de oportunidad en el reintegro de los recursos Públicos a la Dirección del Tesoro Nacional.	Solicitar a FINAGRO informes sobre la recuperación recursos, gestiones de cobro y resultados. Instruir a FINAGRO e incluir la obligación que FINAGRO debe restituir a la Nación los recursos recuperados por cualquier concepto y saldos no utilizados al final de la ejecución del contrato. Establecer en informes del operador el estado de recuperación y transferencia de recursos a la DTN.	Instrucción al Grupo de Contratos para incluir nueva cláusula	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
293	FILA_293	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Inoportunidad en el suministro informes mensuales de ejecución. De la revisión del archivo documental de los contratos 155 de 2012, 118 de 2013, se logró evidenciar de manera reiterada un retraso en el suministro de informes mensuales de ejecución por parte de Finagro a los supervisores de los contratos anotados.	Evidencia reiterada de retrasos en el suministro de informes mensuales de ejecución de los contratos 155 de 2012 y 118 de 2013, por parte de FINAGRO.	Vencido el término establecido para la entrega de informes, el Supervisor formulará el requerimiento respectivo y de no obtener respuesta, informará a la Oficina Asesora Jurídica para que esta requiera de manera inmediata al contratista a efectos de solucionar y restablecer la oportunidad en la entrega de los informes.	Instrucción a los supervisores y a la Oficina Asesora Jurídica	Instrucción	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
294	FILA_294	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Devolución de recursos no ejecutados contrato 247 de 2012 En informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del contrato 247 de 2012, se indicó por parte de los supervisores que FINAGRO no ha realizado el reintegro de recursos no comprometidos ni ejecutados en la vigencia 2012 a la Dirección Nacional del Tesoro.	Evidencias de demoras en los reintegros de recursos del contrato 247 de 2012, a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de FINAGRO, que a 31 de diciembre no amparaban compromisos ni obligaciones de apropiaciones de vigencias anteriores.	Instruir a FINAGRO sobre la obligación de restituir al TN los recursos recuperados y saldos no comprometidos. Instruir a Contratos para incluir en los estudios previos y contratos futuros, la obligación de FINAGRO de restituir a la Nación dichos recursos. Establecer en los informes del operador el estado de recuperación y transferencia de los recursos a la DTN.	Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0

295	FILA_295	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Devolución de recursos no ejecutados contrato 247 de 2012. En informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del contrato 247 de 2012, se indicó por parte de los supervisores que FINAGRO no ha realizado el reintegro de recursos no comprometidos ni ejecutados en la vigencia 2012 a la Dirección Nacional del Tesoro.	Evidencias de demoras en los reintegros de recursos del contrato 247 de 2012, a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de FINAGRO, que a 31 de diciembre no amparaban compromisos ni obligaciones de apropiaciones de vigencias anteriores.	Instruir a FINAGRO sobre la obligación de restituir al TN los recursos recuperados y saldos no comprometidos. Instruir a Contratos para incluir en los estudios previos y contratos futuros, la obligación de FINAGRO de restituir a la Nación dichos recursos. Establecer en los informes del operador el estado de recuperación y transferencia de los recursos a la DTN.	Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
296	FILA_296	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Inconsistencia de la información del programa AIS-DRE. La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas del Decreto 2649 de 1993. Los Estados Contables del MADR, no reconoce ni registra ni revela el valor de recursos del programa comprometido para pagos futuros por incentivo o subsidio a favor de terceros.	La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas exigidas en el Decreto 2649 de 1993.	Respecto a la información contable la subdirección Financiera y el Grupo de Contabilidad del Ministerio, elevará consulta a la Contaduría General de la Nación, sobre la forma de aplicar los registros enunciados por el CGR en la contabilidad del Ministerio.	Oficio de solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación	Oficio	1	2014/02/11	2014/08/15	26.43	1	0.0
297	FILA_297	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Inconsistencia de la información del programa AIS-DRE. La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas del Decreto 2649 de 1993. Los Estados Contables del MADR, no reconoce ni registra ni revela el valor de recursos del programa comprometido para pagos futuros por incentivo o subsidio a favor de terceros.	La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas exigidas en el Decreto 2649 de 1993.	De acuerdo con orientaciones impartidas por la CGN se realizaron los ajustes en la contabilidad del Ministerio	Documento soporte de ajustes de los registros en contabilidad del Ministerio	Documento	1	2014/02/11	2014/10/31	37.43	1	0.0
298	FILA_298	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a presupuesto y a contratos vigencias posteriores. Instruir a Direcciones pertinentes para que justifique la reasignación de recursos no demandados a otros instrumentos del programa AIS.	Un informe de presentación del tema a la CNCA.	Informe	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
299	FILA_299	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a presupuesto y a contratos vigencias posteriores. Instruir a Direcciones pertinentes para que justifique la reasignación de recursos no demandados a otros instrumentos del programa AIS.	Un instructivo a las direcciones para que soporten los ajustes y traslados presupuestales entre instrumentos del programa AIS.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/08/30	28.57	1	0.0
300	FILA_300	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a presupuesto y a contratos vigencias posteriores. Instruir a Direcciones pertinentes para que justifique la reasignación de recursos no demandados a otros instrumentos del programa AIS.	Instrucción a los secretarios técnicos de los comités administrativos de contratos y al Secretario Técnico del Comité Intersectorial, para que informen los cambios del presupuesto	Instructivo	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0

301	FILA_301	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los recursos recuperados al tesoro nacional.	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a FINAGRO restituir a la Nación recursos recuperados y saldos no utilizados a la DTN. Los informes operador deben detallar estado de recuperación y transferencia de los recursos.	Un estudio cuyos resultados se someterán a consideración de la CNCA.	Estudio	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
302	FILA_302	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los recursos recuperados al tesoro nacional.	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a FINAGRO restituir a la Nación recursos recuperados y saldos no utilizados a la DTN. Los informes operador deben detallar estado de recuperación y transferencia de los recursos.	Un instructivo a FINAGRO sobre el manejo de los recursos recuperados.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
303	FILA_303	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los recursos recuperados al tesoro nacional.	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a FINAGRO restituir a la Nación recursos recuperados y saldos no utilizados a la DTN. Los informes operador deben detallar estado de recuperación y transferencia de los recursos.	Un instructivo al grupo de contratos sobre la introducción de una nueva cláusula sobre el estado de los procesos de recuperación y reintegro de recursos a la DTN, en los futuros contratos.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
304	FILA_304	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la supervisión de los contratos por parte del Ministerio.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
305	FILA_305	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la supervisión de los contratos por parte del Ministerio.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
306	FILA_306	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la supervisión de los contratos por parte del Ministerio.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Un informe a la CNCA	Informe	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0

307	FILA_307	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC. Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficio 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos del programa, por parte del MADR.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
308	FILA_308	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC. Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficio 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos del programa, por parte del MADR.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Una solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
309	FILA_309	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC. Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficio 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos del programa, por parte del MADR.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Un informe a la CNCA	Informe	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
310	FILA_310	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Pago ICR sin El lleno de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66,46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786,37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y FGN, con hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC con la trazabilidad. Poner en conocimiento de la CNCA.	Pedir informe pormenorizado a FINAGRO.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
311	FILA_311	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Pago ICR sin El lleno de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66,46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786,37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y FGN, con hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC con la trazabilidad. Poner en conocimiento de la CNCA.	Instrucción a la Oficina Asesora Jurídica.	Instrucción	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
312	FILA_312	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Pago ICR sin El lleno de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66,46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786,37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y FGN, con hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC con la trazabilidad. Poner en conocimiento de la CNCA.	Informe a la CNCA	Informe.	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0

313	FILA_313	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971,142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de los recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son administrativas, a la Superintendencia Financiera. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Una solicitud de informe detallado a FINAGRO de gestión de recuperación de recursos, de ser procedente.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
314	FILA_314	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971,142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de los recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son administrativas, a la Superintendencia Financiera. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Una instrucción a la OAJ para dar traslado a la Fiscalía o a la Superintendencia Financiera, de ser procedente según el informe.	Instrucción	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
315	FILA_315	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971,142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de los recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son administrativas, a la Superintendencia Financiera. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Un informe a la CNCA	Informe.	1	2014/02/11	2014/06/30	19.86	1	0.0
316	FILA_316	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
317	FILA_317	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la	Un instructivo a la OAJ.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
318	FILA_318	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la	Una solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0

319	FILA_319	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la	Un informe a la CNCA	Informe	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
320	FILA_320	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Estructura Plan de Mejoramiento AIS-DRE La Entidad ha incumplido el literal i del artículo 4º y el numeral 7 del artículo 6º de la Ley 872/03, así como el literal f del numeral 1.2, Principios de gestión de la calidad para la Rama Ejecutiva y otras entidades prestadoras de servicios, descrito en el numeral 3.31 y lo establecido en el numeral 5 del Decreto 4110/04	No se establecen acciones que redunden en el establecimiento de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control, que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones	En este plan de mejoramiento y en los futuros, se incluirán acciones correctivas y de mejoras procedimentales que cortijen estructuralmente las causas de las observaciones y hallazgos:	Formular un adecuado plan de mejoramiento.	Plan de mejoramiento	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
321	FILA_321	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Gastos Administrativos y Operativos Programa AIS-DRE El párrafo del artículo 6 de la Ley 1133/07 indica que los gastos de administración y operación del programa AIS, no podrán exceder el tres por ciento (3%) del total de los recursos apropiados para la vigencia. La asignación presupuestal para el programa AIS-DRE vigencia 2012 ascendió a \$530.000 millones.	Inadecuada calificación de los costos inherentes a la ejecución de los contratos, al no advertir que los rubros diferentes al pago del incentivo corresponden a gastos administrativos y operacionales	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la adecuada calificación de dichos gastos, como parte de la inversión o como gastos administrativos y operativos. Ajuste de los presupuestos de los contratos 2014 y futuros, de conformidad con el concepto que expida el MHCP.	Solicitud de concepto.	Concepto	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
322	FILA_322	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Información Ejecución Presupuestal Vigencia 2012 En atención a los principios de planificación y programación integral, establecidos en el Decreto 111/93, la programación presupuestal debe guardar concordancia con el PND, y debe contemplar los gastos necesarios para la ejecución. La asignación presupuestal para el AIS-DRE vig. 2012 ascendió a \$530.100 millones.	El Ministerio registra como ejecutados los valores girados a los ejecutores de la información reportada en diferentes sistemas de información, así como tampoco lo hace con la información presentada como respuesta a los requerimientos de la CGR.	Instruir a la Subdirección Financiera para que exija a los supervisores la información necesaria para mantener actualizada la contabilidad del Ministerio y circunscribir la entrega de informes financieros, a terceros, a dicha Subdirección.	Instruir a la Subdirección Financiera y a las demás dependencias del Ministerio sobre la actualización de la información contable y unificar la fuente de información financiera que se entrega a terceros.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
323	FILA_323	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Términos de Referencia Incentivos Adecuación de Tierras El MADR y FINAGRO suscribieron el contrato 248/12 cuyo objeto es administrar los recursos para la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje; así como, adelantar y suscribir procesos contractuales para el desarrollo de los mismos.	La incoherencia existente entre el contrato y los términos de referencia de las convocatorias mencionadas, pues en el numeral 4.2 de los términos de referencia se indica que: "Las fechas definidas para la etapa de calificación y selección podrán ser modificadas en cualquier momento por el MADR y/o FINAGRO conforme a las exigencias del proceso"	Instruir a la Direcciones correspondientes para que, en el proceso de construcción de los términos de referencia de las convocatorias se estudie y verifique que el contenido de los mismos, no contravenga lo estipulado en cualquiera de las cláusulas que hace parte del contrato correspondiente.	Elaborar un instructivo a las Direcciones para que revisen minuciosamente que los términos de referencia sean totalmente congruentes con el contrato cuya ejecución da origen a la convocatoria.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
324	FILA_324	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248 La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-AGUAVIVA y ASOVERACRUZ	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Solicitar a FINAGRO un informe detallado sobre la ejecución de los acuerdos de financiamiento suscritos con Asoaguaviva y Aso Veracruz, par para determinar si la fiduciaria debe reembolsar recursos a FINAGRO y este a la DTN.	Una solicitud de revisión y aclaración. Solicitud	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
325	FILA_325	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248 La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-AGUAVIVA y ASOVERACRUZ	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
326	FILA_326	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248 La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-AGUAVIVA y ASOVERACRUZ	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0

327	FILA_327	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Reintegro de Valores no ejecutados contrato 248/12 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que es obligación de la supervisión informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato	La supervisión del contrato 248/2012 no tramitó de manera oportuna la legalización de la reducción del contrato ante la oficina de contratos.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
328	FILA_328	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Reintegro de Valores no ejecutados contrato 248/12 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que es obligación de la supervisión informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato	La supervisión del contrato 248/2012 no tramitó de manera oportuna la legalización de la reducción del contrato ante la oficina de contratos.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
329	FILA_329	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Modelo implementado por el MADR para el otorgamiento de incentivos de adecuación de tierras El artículo 15 de la Ley 41/93 establece que el INCODER es un organismo ejecutor de proyectos de adecuación de tierras; con funciones, en la elaboración de planes y programas de adecuación de tierras, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjero	El MADR desconoció las funciones del INCODER, establecidas en la Ley, en lo relacionado con la adecuación de tierras, al no incluirlo en el modelo implementado por el Ministerio para otorgar los incentivos a la adecuación de tierras, operado en la vigencia 2012 mediante el contrato 248 de 2012 suscrito con FINAGRO.	Se elaborará un documento contentivo de la reorientación del programa de adecuación de tierras con recursos de AIS, que continúe con la política iniciada en 2013, de transferencia de los temas de adecuación de tierras al INCODER, buscando mayor capacitación y acompañamiento a los potenciales beneficiarios, con el fin de mejorar la calidad de los proyectos.	Mayor vinculación y asignación de responsabilidades al INCODER, en relación con el instrumento de adecuación de tierras del programa AIS	Documento	1	2014/02/11	2014/10/30	37.29	1	0.0
330	FILA_330	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Devolución Recursos no Ejecutados Recurso Hídrico - Contrato 066/11 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que el supervisor debe informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados La cláusula tercera del contrato 066 de 2011 establece como obligaciones del Comité Administrativo	El Ministerio y FINAGRO han asumido que los saldos no ejecutados deben ser reintegrados en el proceso de liquidación del contrato 066 de 2011, como lo indica la cláusula décima octava del mismo	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
331	FILA_331	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Devolución Recursos no Ejecutados Recurso Hídrico - Contrato 066/11 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que el supervisor debe informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados La cláusula tercera del contrato 066 de 2011 establece como obligaciones del Comité Administrativo	El Ministerio y FINAGRO han asumido que los saldos no ejecutados deben ser reintegrados en el proceso de liquidación del contrato 066 de 2011, como lo indica la cláusula décima octava del mismo	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
332	FILA_332	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Devolución Incentivos Asoaposali y Asobuenosaires El artículo 28 de la Ley 1593/12 establece que al ser el MADR un órgano del Pres. General de la Nación, debe reintegrar en el primer trimestre de 2013 al DTN, los recursos de la Nación que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores.	El incumplimiento de las labores de supervisión financiera y contable del contrato y de lo estipulado en la cláusula décima octava del mismo, sin observar lo establecido en la Ley 1593 de 2012.	Se solicitará a FINAGRO el reintegro de los recursos no girados a las asociaciones, al igual que los saldos que puedan encontrarse en las fiduciarias, a la DTN junto con los rendimientos financieros generados. Lo mismo, los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece.	Enviar a FINAGRO un a solicitud de aclaración de los saldos que el Fondo o las fiduciarias tengan, con la solicitud de proceder de inmediato a reintegrarlos a la DNT si existen. Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
333	FILA_333	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Devolución Incentivos Asoaposali y Asobuenosaires El artículo 28 de la Ley 1593/12 establece que al ser el MADR un órgano del Pres. General de la Nación, debe reintegrar en el primer trimestre de 2013 al DTN, los recursos de la Nación que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores.	El incumplimiento de las labores de supervisión financiera y contable del contrato y de lo estipulado en la cláusula décima octava del mismo, sin observar lo establecido en la Ley 1593 de 2012.	Se solicitará a FINAGRO el reintegro de los recursos no girados a las asociaciones, al igual que los saldos que puedan encontrarse en las fiduciarias, a la DTN junto con los rendimientos financieros generados. Lo mismo, los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece.	Enviar a FINAGRO un a solicitud de aclaración de los saldos que el Fondo o las fiduciarias tengan, con la solicitud de proceder de inmediato a reintegrarlos a la DNT si existen. Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0

334	FILA_334	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Objeto del Programa AIS-DRE El artículo No 2 de la Constitución Política contempla los fines del Estado. La Ley 41/93 establece la adecuación de tierras como un servicio público, entendiéndose este como la construcción de obras destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad	En la planeación del programa AIS-DRE no se ha contemplado la interacción entre sus componentes, pues hasta el momento solo se vislumbra una relación entre el ICR y la asistencia técnica.	Instruir a los municipios en donde se encuentran las adecuaciones de tierras, para que su oferta de asistencia técnica, en el marco de los planes de asistencia técnica directa rural, incluya la capacitación, divulgación y acompañamiento para que las asociaciones de usuarios gestionen el acceso a otros instrumentos de apoyo del Estado, de acuerdo con sus necesidades.	Solicitud a los alcaldes y gerentes de CPGA, para que los asistentes técnicos promuevan el desarrollo integral de los usuarios de adecuación de tierras y el acceso a los demás instrumentos de apoyo del Estado.	Oficio	1	2014/02/11	2014/04/30	11.14	1	0.0
335	FILA_335	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Riesgos en los Acuerdos de Financiamiento Contrato 066/11 En el informe de la CGR, producto de la auditoría realizada al PROYECTO DRE - INCENTIVO AL RECURSO HIDRICO - Vig. 2011 y 1 Sem. 2012, en el Hallazgo No.7- Garantías del Acuerdo de Financiamiento, existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	El modelo de otorgamiento de incentivo de adecuación de tierras o manejo de recurso hídrico del MADR, desconoce el carácter público del servicio de adecuación de tierras, y se concentra en la administración del recurso económico.	Se instruirá a FINAGRO o al operador correspondiente, que dentro de los nuevos Acuerdos de Financiamiento se exija que, dentro del contrato de obra que suscriba la asociación con la firma constructora, se incluya la garantía por calidad de materiales y estabilidad de obra, tal como se estableció en los términos de referencia de las convocatorias de adecuación de tierras 2013.	Instrucción al operador del programa sobre el requisito de constitución de pólizas de calidad de los materiales y estabilidad de las obras, por parte de los constructores y a favor de la asociación.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
336	FILA_336	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Recibo a Satisfacción de las Obras Construidas en el Marco del Contrato 066 - 2011 - Traslado a la Gerencia Dptal. Norte de Santander, de la CGR Para proceder con la liquidación en los acuerdos de financiamiento suscritos entre FINAGRO y las asociaciones de usuarios beneficiarias del incentivo de adecuación de tierras otorgado en el marco del contrato 066 de 2011,	Se firmaron actas de entrega y liquidación con 9 asociaciones que presentan problemas que comprometen el funcionamiento de las obras y/o el cumplimiento del objetivo del programa. Esta deficiencia se originó en la necesidad de finalizar los acuerdos, sin que la supervisión del MADR se hubiese pronunciado al respecto.	Se solicitará a FINAGRO remitir al MADR un informe de cada proyecto, las pruebas hidráulicas, las entregas parciales de los distritos, las actas de liquidación y la legalización de los predios por parte de los usuarios; igualmente, copia impresa de las pruebas hidráulicas adelantadas, informes finales de interventoría, actas de entrega de obras y actas de liquidación de los Acuerdos.	Solicitud de informe detallado a FINAGRO con indicación de acompañar a las asociaciones en las reclamaciones correspondientes. Instrucción al operador para que se abstenga de recibir y entregar las obras si la interventoría no manifiesta su total y adecuada terminación.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
337	FILA_337	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Recibo a Satisfacción de las Obras Construidas en el Marco del Contrato 066 - 2011 - Traslado a la Gerencia Dptal. Norte de Santander, de la CGR Para proceder con la liquidación en los acuerdos de financiamiento suscritos entre FINAGRO y las asociaciones de usuarios beneficiarias del incentivo de adecuación de tierras otorgado en el marco del contrato 066 de 2011,	Se firmaron actas de entrega y liquidación con 9 asociaciones que presentan problemas que comprometen el funcionamiento de las obras y/o el cumplimiento del objetivo del programa. Esta deficiencia se originó en la necesidad de finalizar los acuerdos, sin que la supervisión del MADR se hubiese pronunciado al respecto.	Se solicitará a FINAGRO remitir al MADR un informe de cada proyecto, las pruebas hidráulicas, las entregas parciales de los distritos, las actas de liquidación y la legalización de los predios por parte de los usuarios; igualmente, copia impresa de las pruebas hidráulicas adelantadas, informes finales de interventoría, actas de entrega de obras y actas de liquidación de los Acuerdos.	Solicitud de informe detallado a FINAGRO con indicación de acompañar a las asociaciones en las reclamaciones correspondientes. Instrucción al operador para que se abstenga de recibir y entregar las obras si la interventoría no manifiesta su total y adecuada terminación.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
338	FILA_338	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Verificación Información Financiera Los contratos 066 de 2011 y 248 de 2012, suscritos por el MADR y FINAGRO, establecen como obligación de FINAGRO el entregar información requerida por cualquier órgano de control. El Manual de Supervisión del MADR establece las funciones del supervisor relacionadas a la gestión financiera y contable del contrato	El MADR no cuenta con la información necesaria para realizar el control que requieren los recursos públicos, en asuntos como la liquidación de intereses generados, y verificación de saldos mensuales no ejecutados, del incentivo a la adecuación de tierras entregados a FINAGRO, pues ante los requerimientos de la CGR debió remitirse a FINAGRO, quien a su vez no los entregó oportunamente.	Se solicitará a FINAGRO que los informes financieros detallen los movimientos financieros y que estén acompañados de los extractos y demás documentos que registren los movimientos de las cuentas y encargos fiduciarios. Para ello, FINAGRO deberá solicitar a las asociaciones tanto los informes financieros que presentan las fiducias, como los extractos y demás documento pertinentes	Una solicitud a FINAGRO para mejorar los informes financieros y para soportarlos adecuadamente.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6.71	1	0.0
339	FILA_339	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	CIF 2013. Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139/94, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022 de 2008.	Evidencia serias debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Capacitación al personal de la firma interventora	Capacitación al personal que realiza las visitas con el objetivo de verificar correctamente las actas y sus vigencias previo a autorizar cualquier desembolso	Lista de asistencia a capacitación	1	2014/07/10	2014/12/31	24.86	1	0.0
340	FILA_340	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139 de 1994, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022 de 2008.	Evidencia serias debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Seguimiento y control	Reuniones periódicas con la firma interventora para verificación de la información contenida en las actas de visita.	actas	10	2014/08/01	2014/12/31	21.71	10	0.0

341	FILA_341	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 CIF de Conservación. Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el parágrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se constituía como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Generar oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con copia a Finagro informando sobre la situación encontrada con el CIF de conservación.	oficio	1	2014/07/15	2014/07/30	2.14	1	0.0
342	FILA_342	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 CIF de Conservación. Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el parágrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se constituía como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Promover una reunión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro para la toma de decisiones	Acta	1	2014/07/15	2014/08/30	6.57	1	0.0
343	FILA_343	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un período máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que en la ventanilla se consideren pertinentes automatizar.	Formalizar mediante comunicación del Señor Ministro la creación, conformación y responsabilidades del comité	Oficio	1	2014/07/10	2014/08/15	5.14	1	0.0
344	FILA_344	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un período máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que en la ventanilla se consideren pertinentes automatizar.	Convocar al comité para la definición del plan de trabajo de interoperabilidad y sincronización de datos en línea y su seguimiento.	Documento	1	2014/08/15	2014/09/30	6.57	1	0.0
345	FILA_345	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un período máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que en la ventanilla se consideren pertinentes automatizar.	Seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan	Ayudas de memoria	5	2014/10/01	2015/06/30	38.86	5	0.0
346	FILA_346	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un período máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vigencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Realizar la segmentación de la base de datos de acuerdo a la firma del contrato con Corporaciones Autónomas Regionales o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Base de datos segmentada	1	2014/07/15	2014/11/30	19.71	1	0.0
347	FILA_347	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un período máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vigencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Adelantar acciones, procedimientos y herramientas para la implementación de calidad de datos	Documento	1	2014/07/15	2014/12/30	24.00	1	0.0
348	FILA_348	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325,1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Aplicar Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 para los proyectos CIF respecto a la fecha de vencimiento del contrato	Base de datos actualizada	1	2014/07/15	2014/11/30	19.71	1	0.0
349	FILA_349	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325,1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	documento	1	2014/07/15	2014/12/30	24.00	1	0.0

350	FILA_350	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Realizar una evaluación técnica y jurídica detallada del CIF 071-09	Revisión integral del expediente	Informe	1	2014/07/15	2015/09/30	63.14	1	0.0
351	FILA_351	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Toma de decisión por parte del MADR a los CIF que se encuentran en situación similar y estado activo	Documento base de análisis para la situación identificada	Documento	1	2014/07/15	2014/09/30	11.00	1	0.0
352	FILA_352	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Toma de decisión por parte del MADR a los CIF que se encuentran en situación similar y estado activo	Reunión con instancias pertinentes	Consulta	1	2014/08/01	2015/05/30	43.14	1	0.0
353	FILA_353	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Revisión base de datos	Revisar las bases de datos a asignar a la firma interventora de tal manera que se asegure realizar una visita anual a los proyectos CIF	Base de datos para visitas de campo	1	2014/07/15	2014/07/30	2.14	1	0.0
354	FILA_354	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Visita proyecto CIF 124-11	Realizar visita de control anual de mantenimiento al proyecto CIF 124-11 sin desembolso	Acta de visita	1	2014/08/01	2014/12/30	21.57	1	0.0
355	FILA_355	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 CIF 160-10 Predio con CIF en usufructo. De acuerdo con el numeral 4 del art. 5 de la Ley 139 de 1994, una de las condiciones para el otorgamiento del CIF consiste en la presentación de los documentos que comprueben que el beneficiario del incentivo es propietario o arrendatario del suelo en el cual se va a efectuar la plantación.	incumplimiento de requisitos para el otorgamiento del CIF, y debilidades en la evaluación, seguimiento y control que el Ministerio de Agricultura debe realizar sobre el proyecto	Realizar reunion con el equipo de trabajo del CIF (ing. Forestal, abogado, director) con el proposito de discutir si existieron debilidades en la evaluacion, seguimiento y control del CIF 160 -10. (Toma de decisión sobre otrosi al contrato) cambio memo 20165200062093 del 29/6/16.	Acta de reunion sostenida con el equipo de trabajo del CIF y levantamiento del procedimiento de tramites contractuales del CIF ante el Grupo de Contratacion. (Reunion con el Grupo de Contratacion con el objetivo para validar la pertinencia de realizar tramite de Otrosi al contrato) modificado con el memo 20165200062093 del 29/6/16.	Acta de reunion	1	2014/07/15	2016/06/30	102.29	1	0.0
356	FILA_356	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8 Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Banco de proyectos CIF	Base de datos banco de proyectos	1	2014/07/10	2014/12/31	24.86	1	0.0
357	FILA_357	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8 Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Divulgación CIF para aumentar la demanda	Talleres y plan de medios	2	2015/01/01	2015/07/30	30.00	2	0.0
358	FILA_358	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8 Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Comités administrativos	Actas	4	2015/01/01	2015/12/30	51.86	4	0.0

359	FILA_359	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Base de datos actualizada	1	2014/07/15	2014/12/30	24.00	1	0.0
360	FILA_360	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Acta	2	2014/07/15	2014/12/30	24.00	2	0.0
361	FILA_361	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Acta de archivo	Para los proyectos CIF que ya no sean susceptibles de recuperación judicial o administrativa a consecuencia de los límites contractuales fijados para cada uno de los proyectos, realizar un acta de archivo.	Actas de archivo	22	2014/08/01	2015/02/15	28.29	22	0.0
362	FILA_362	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Oportunidad en las Gestiones Contractuales del CIF Conforme a la información suministrada por el MADR, se logró evidenciar que en la gestión de los trámites administrativos que demanda el certificado de Incentivo Forestal, se involucran: la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, la oficina asesora jurídica, el Grupo de Contratos, dependiente de la Secretaría General y FINAGRO.	Dicha situación genera el riesgo de pérdida de recursos públicos por no efectuar a tiempo los trámites administrativos requeridos en cada proyecto de certificado de incentivo forestal, afectando con ello los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la constitución Nacional	Realizar procedimiento para los tramites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los tramites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Procedimiento	2	2014/07/15	2016/04/30	93.57	2	0.0
363	FILA_363	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Concentración de Recurso de CIF La vocación legal del incentivo del cif, es la concesión del mismo por una sola vez atendiendo lo normado en el art. 3 de la ley 139 de 1994, donde se establece que el CIF, es: "...el documento otorgado por la entidad competente para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, que da derecho a la persona."	Se genera a causa de la reglamentación derivada del CIF, que por vía de manuales operativos, amplia la posibilidad de concentración del recurso en los mismos beneficiarios y va en contravía de una gestión apegada al principio de equidad.	Evaluación de la institucionalidad y normatividad para la reforestación comercial en el país	Realizar evaluación y dar recomendaciones para mejorar la institucionalidad y normatividad del sector	Documento	1	2014/11/01	2016/12/31	113.00	0	0.0
364	FILA_364	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Capacidad Financiera de las personas naturales y jurídicas beneficiadas con CIF: El decr. 1824 de 1994 establece en su art. 20 el Contenido mínimo de los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal, en los que se incluye entre otros: "g) Programación financiera, con el cálculo de los costos que demande el proyecto, fuentes de financiación, si las hubiese y programa de flujo de fondos."	Concentración de recursos en los mismos socios a través de diferentes sociedades, así como la insuficiente cobertura de las pólizas requeridas en los contratos CIF	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para el otorgamiento del incentivo	Acta	1	2014/07/10	2015/05/30	46.29	1	0.0
365	FILA_365	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Resultados de ejecución a partir de la Delegación a FINAGRO, mediante la Res. 148 de 2012 Con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del CIF, el MADR, delegó a FINAGRO, la administración integral del incentivo, y se cambió el modelo de gestión del instrumento por parte de FINAGRO, a través de una solución tecnológica Artemisa.	Las ejecuciones reportadas de los contratos y por ende del instrumento reflejan el incumplimiento a las metas trazadas en el plan nacional de desarrollo y la deficiente capacidad de FINAGRO en la administración del mismo. Ello aunado a la ausencia de modificación sustancial del Decreto 1824	Implementación del Banco de Proyectos CIF mejorando la dinámica de otorgamiento	Tener una base de proyectos técnicamente viables que permitan la ejecución eficiente de los recursos que sean asignados a FINAGRO	Base de proyectos	1	2014/07/15	2014/12/30	24.00	1	0.0
366	FILA_366	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Establecimientos previos a la firma del Contrato El Manual Operativo del Certificado de Incentivo Forestal contempla como requisito para el pago por concepto de establecimiento, que el mismo se solicite a más tardar a los treinta (30) días después de realizar la siembra. En ningún caso este periodo podrá superar los doce meses calendario contados desde el perfeccionamiento del contrato.	El incumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio	Aplicación del Decreto 2448 de 2012 a los nuevos proyectos presentados ante FINAGRO	De acuerdo al decreto la nueva plantación se entiende como establecidas en los últimos 18 meses	Relación de contratos firmados vigencia 2014	1	2014/07/15	2014/12/31	24.14	1	0.0
367	FILA_367	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA.	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Aplicabilidad de no realización de contratos para acceder al CIF si no por acto administrativo	Ley	1	2014/07/15	2014/12/30	24.00	1	0.0

368	FILA_368	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA.	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible incumplimiento al contrato N° 20080213	Trámite de posible incumplimiento	Iniciar acción de controversia	1	2014/07/15	2016/04/30	93.57	1	0.0
369	FILA_369	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Vencimiento Pólizas en contratos sin liquidar. Los contratos de incentivos forestales contemplan la obligación de liquidar los contratos una vez culmine el plazo de ejecución de los mismos. establecen la obligación por parte de los beneficiarios ampliar las vigén. de las pólizas, cuando sean requeridos. Del CIF 046 de 2006, la Dir. de Cad. Produc. a fin liquidar el cto	Inadecuada respuesta jurídica del Ministerio frente a las circunstancias específicas de los proyectos de certificado de incentivo forestal, teniendo en cuenta la falta de oportunidad y de coordinación entre dependencias para resolver en tiempo los requerimientos contractuales	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Procedimiento	1	2014/07/15	2016/04/30	93.57	1	0.0
370	FILA_370	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Montos pendientes de ejecución El numeral 6 del Art. 5 de la Ley 139/1994, establece entre las condiciones para el otorgamiento del CIF, la celebración de un contrato a través del cual el beneficiario del CIF se obliga al cumplimiento del PEMF. El Art. 22 del Dec. 1824/1994, reglamenta la Ley 139/1994, fortalece tal	Debilidad en la función de seguimiento y control de tales recursos, representa riesgos y ausencia de responsables para efectuar el monitoreo, supervisión y devolución	Autorizar reintegro de los recursos	Realizar reunión entre FINAGRO y MADR para determinar los montos a reintegrar	Acta	1	2014/07/15	2015/05/30	45.57	1	0.0
371	FILA_371	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Planes Técnicos de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por zona.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para posible inclusión de seguro agropecuario	Documento	1	2014/07/10	2015/05/30	46.29	1	0.0
372	FILA_372	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Planes Técnicos de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por zona.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Elaboración de documento técnico de recomendaciones a los reforestadores	Elaboración de documento que sirva de guía para los reforestadores	Documento	1	2014/10/10	2015/06/30	37.57	1	0.0
373	FILA_373	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	INCREMENTAR 2013 Evaluación del Progr.: De acuerdo al art. 7 de la Ley 1133 de 2007, el MADR contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente, una entidad independiente para evaluar resultados en la ejecución del Progr. AIS -DRE. Se evidenció que la única evaluación del Prog. se realizó en el año 2010, sobre lo ejecutado en el periodo comprendido entre las vigencias 2007 a 2010.	Falta la evaluación del Programa AIS -DRE para los años 2011, 2012 y 2013; en el mes de diciembre de 2013 se inició un proceso de selección de la firma consultora, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, pero que en el SECOP se registra como "Descartado" con fecha del 25 de febrero de 2014.	Solicitud de vigencias futuras ante el DNP	Realizar los trámites correspondientes para la aprobación de Vigencias futuras ante el DNP, en la ficha correspondiente	Documento	1	2014/08/30	2015/03/31	30.43	1	0.0
374	FILA_374	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Evaluación del Programa: De acuerdo al art. 7 de la Ley 1133 de 2007, el MADR contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente, una entidad independiente para evaluar resultados en la ejecución del Progr. AIS -DRE. Sin embargo, se evidenció que la única evaluación del Programa se realizó en el año 2010, sobre lo ejecutado en el periodo comprendido entre las vigencias 2007 a 2010.	Falta la evaluación del Programa AIS -DRE para los años 2011, 2012 y 2013; en el mes de diciembre de 2013 se inició un proceso de selección de la firma consultora, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, pero que en el SECOP se registra como "Descartado" con fecha del 25 de febrero de 2014.	Iniciar el proceso de contratación del evaluador	Realizar los Estudios de mercado, estudios previos y prepliegos de los términos de referencia	Estudios previos	2	2014/08/30	2014/10/30	8.71	2	0.0
375	FILA_375	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Evaluación del Programa: De acuerdo al art. 7 de la Ley 1133 de 2007, el MADR contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente, una entidad independiente para evaluar resultados en la ejecución del Progr. AIS -DRE. Sin embargo, se evidenció que la única evaluación del Programa se realizó en el año 2010, sobre lo ejecutado en el periodo comprendido entre las vigencias 2007 a 2010.	Falta la evaluación del Programa AIS -DRE para los años 2011, 2012 y 2013; en el mes de diciembre de 2013 se inició un proceso de selección de la firma consultora, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, pero que en el SECOP se registra como "Descartado" con fecha del 25 de febrero de 2014.	Iniciar el proceso de contratación del evaluador	Hacer la apertura de selección del contratista	Acto administrativo	1	2014/11/30	2015/07/31	34.71	1	0.0
376	FILA_376	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Distribución Recursos del Programa : La ley 1133 de 2007 determina la distribución de los recursos del prog., con posterioridad al estudio que se contrate, debe obedecer a los resultados obtenidos del mismo, teniendo el desempeño global del sector en materia de: incremento en la competitividad, crecimiento, formalización, generación de empleo y reducción de la desigualdad en el campo.	Consecuencia del hallazgo No 1, el Ministerio no ha tenido en cuenta que la distribución anual de los recursos del programa AIS debe obedecer a los resultados obtenidos de la evaluación, evidenciado en que dicha distribución se da sin tener en cuenta los criterios establecidos en la Ley; además, son frecuentes las modificaciones a la distribución inicial	Planear el presupuesto y solicitar la asignación de recursos de conformidad con los resultados de la evaluación	Elaborar el proyecto de presupuesto	Presupuesto	1	2015/03/01	2015/07/30	21.57	0	0.0

377	FILA_377	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenio 386 CORPOICA. Objeto la Cooperación entre las partes para la consolidación de modelos locales de multiplicación, mediante procesos participativos y el fortalecimiento de esquemas asociativos, que favorezcan la disponibilidad permanente y eficiente en el tiempo, de la oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, mediante el Prog. de A.T.	Deficiencias en su planeación y etapa inicial de ejecución	Solicitar a Corpoica un informe técnico financiero de ejecución final del Convenio 386 de 2013.	Enviar un oficio a Corpoica con la solicitud del requerimiento	Oficio e informe	2	2014/08/30	2014/09/30	4.43	2	0.0
378	FILA_378	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenio 386 CORPOICA. Objeto la Cooperación entre las partes para la consolidación de modelos locales de multiplicación, mediante procesos participativos y el fortalecimiento de esquemas asociativos, que favorezcan la disponibilidad permanente y eficiente en el tiempo, de la oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, mediante el Prog. de A.T.	Deficiencias en su planeación y etapa inicial de ejecución	Conocer el estado real de ejecución del Plan operativo del convenio	Realizar el informe final de supervisión, que permita establecer el alcance de las actividades establecidas en el plan operativo, teniendo en cuenta la reducción presupuestal realizada al convenio.	Informe	1	2014/08/30	2017/09/30	161.00	0	0.0
379	FILA_379	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenio 386 CORPOICA. Objeto la Cooperación entre las partes para la consolidación de modelos locales de multiplicación, mediante procesos participativos y el fortalecimiento de esquemas asociativos, que favorezcan la disponibilidad permanente y eficiente en el tiempo, de la oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, mediante el Prog. de A.T.	Deficiencias en su planeación y etapa inicial de ejecución	Realizar los trámites de liquidación del convenio	Proyectar el acta de liquidación del convenio.	Acta	1	2014/08/30	2017/09/30	161.00	0	0.0
380	FILA_380	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Convenio 374 Gobernación del Valle del Cauca y CORPOICA. Objeto es Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de AT orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de piña MD-2 Oro-Miel en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca, presenta deficiencias de planeación.	Deficiencias en la planeación	Solicitar a Corpoica un informe en el cual se exponga la justificación técnica que permita establecer las dificultades para conseguir las semillas y cumplir el objeto contractual	Enviar un oficio a Corpoica con la solicitud del requerimiento	Oficio	1	2014/08/30	2014/11/15	11.00	1	0.0
381	FILA_381	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Convenio 374 Gobernación del Valle del Cauca y CORPOICA. Objeto es Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de AT orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de piña MD-2 Oro-Miel en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca, presenta deficiencias de planeación.	Deficiencias en la planeación	Presentar un informe de supervisión que permita establecer la pertinencia de las razones presentadas por Corpoica, para terminar anticipadamente el convenio.	Analizar la información enviada por Corpoica	Informe	1	2014/08/30	2014/11/30	13.14	1	0.0
382	FILA_382	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Convenio 374 Gobernación del Valle del Cauca y CORPOICA. Objeto es Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de AT orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de piña MD-2 Oro-Miel en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca, presenta deficiencias de planeación.	Deficiencias en la planeación	Realizar los trámites de liquidación del convenio	Proyectar el acta de liquidación del convenio.	acta	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
383	FILA_383	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Convenio 309 de 2012 CORPOICA, presentó deficiencias en que transcurridos 4 meses después del primer giro, 11 de dic. de 2012, el supervisor informa que "el ejecutor no ha presentado informes de ejecución financiera", las erogaciones realizadas por CORPOICA debían ser conocidas y avaladas por el MADR a través de la supervisión financiera. CORPOICA presentó retrasos en los entregables.	Debilidades del Sistema de Control Interno del MADR, en cuanto a monitoreo, control y seguimiento, específicamente en el tema de carecer de supervisión financiera, durante toda la ejecución del Convenio.	Requerir a las direcciones técnicas y a la Subdirección Financiera del Ministerio, para que se designen los supervisores respectivos, de conformidad con el Manual de Supervisión, manteniendo la continuidad de la supervisión desde el inicio de la ejecución hasta la liquidación del contrato, sustituyendo aquellos supervisores que interrumpen su actividad.	Enviar memorando a las direcciones técnicas y Subdirección Financiera con la instrucción referida.	Memorando	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
384	FILA_384	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Convenio 309 de 2012 CORPOICA, presentó deficiencias en que transcurridos 4 meses después del primer giro, 11 de dic. de 2012, el supervisor informa que "el ejecutor no ha presentado informes de ejecución financiera", las erogaciones realizadas por CORPOICA debían ser conocidas y avaladas por el MADR a través de la supervisión financiera. CORPOICA presentó retrasos en los entregables.	Debilidades del Sistema de Control Interno del MADR, en cuanto a monitoreo, control y seguimiento, específicamente en el tema de carecer de supervisión financiera, durante toda la ejecución del Convenio.	Solicitar al Grupo de Contratación del Ministerio, una revisión y análisis sobre el Manual de supervisión, Capítulo II, numeral 3, relacionado con la duración de las responsabilidades como supervisor de Contratistas delegados para tal función, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de sus contratos, es menor a los plazos definidos para la ejecución y liquidación	Enviar memorando al Grupo de contratación con la solicitud correspondiente.	Memorando	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0

385	FILA_385	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 Contrato Interadministrativo 20120247: MADR- FINAGRO: "La admón de los recursos por FINAGRO para la implementación y adjudicación de los instr. orientados a financiar y fortalecer la AT agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales, en el marco de los incentivos a la productividad del "Prog. AIS". Se evidenció modificaciones en el cronograma.	Debilidades en la Planeación. Carencia de una adecuada asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para formular sus PGAT. Reducida capacidad institucional de los municipios visitados	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades evidenciados a nivel de los entes territoriales, a lo largo de los procesos de convocatoria de los instrumentos de asistencia técnica, formulación y ejecución de los PGAT.	1. Enviar un oficio de solicitud a FINAGRO con el requerimiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
386	FILA_386	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 Contrato Interadministrativo 20120247: MADR- FINAGRO: "La admón de los recursos por FINAGRO para la implementación y adjudicación de los instr. orientados a financiar y fortalecer la AT agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales, en el marco de los incentivos a la productividad del "Prog. AIS". Se evidenció modificaciones en el cronograma.	Debilidades en la Planeación. Carencia de una adecuada asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para formular sus PGAT. Reducida capacidad institucional de los municipios visitados	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades evidenciados a nivel de los entes territoriales, a lo largo de los procesos de convocatoria de los instrumentos de asistencia técnica, formulación y ejecución de los PGAT.	Recibir y analizar la información enviada por FINAGRO.	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
387	FILA_387	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 Contrato Interadministrativo 20120247: MADR- FINAGRO: "La admón de los recursos por FINAGRO para la implementación y adjudicación de los instr. orientados a financiar y fortalecer la AT agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales, en el marco de los incentivos a la productividad del "Prog. AIS". Se evidenció modificaciones en el cronograma.	Debilidades en la Planeación. Carencia de una adecuada asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para formular sus PGAT. Reducida capacidad institucional de los municipios visitados	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades evidenciados a nivel de los entes territoriales, a lo largo de los procesos de convocatoria de los instrumentos de asistencia técnica, formulación y ejecución de los PGAT.	Identificar los puntos críticos de los procesos y sus posibles causas para generar criterios de intervención.	Documento	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
388	FILA_388	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 Contrato 20130418 7/Nov2013: "la administración de los recursos por parte de FINAGRO... " se evidenció que pese a no haberse liquidado el Contrato 247 de 2012, se suscribe el contrato 418 del 7 de noviembre de 2013, con el mismo objeto, el cual se dió por terminado anticipadamente el 30 de diciembre de 2013.	Los municipios y CPGA no aportaron la totalidad de la documentación requerida en su Manual de Contratación con el fin de hacer la verificación en el SARLAFT – (lavado de Activos), el cual debía estar el 8 de noviembre antes de la media noche; plazo máximo dispuesto por la ley para la celebración de contratos y convenios interadministrativos con los entes territoriales	Solicitar al operador un listado de todos los documentos requeridos dentro de los procesos de convocatoria, ejecución y liquidación de la Asistencia Técnica, que deben ser aportados por los Municipios y/o CPGA, junto con un cronograma de los tiempos estimados en cada uno de los procesos.	Enviar un oficio de solicitud a FINAGRO con el requerimiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/09/30	4.43	1	0.0
389	FILA_389	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 Contrato 20130418 7/Nov2013: "la administración de los recursos por parte de FINAGRO... " se evidenció que pese a no haberse liquidado el Contrato 247 de 2012, se suscribe el contrato 418 del 7 de noviembre de 2013, con el mismo objeto, el cual se dió por terminado anticipadamente el 30 de diciembre de 2013.	Los municipios y CPGA no aportaron la totalidad de la documentación requerida en su Manual de Contratación con el fin de hacer la verificación en el SARLAFT – (lavado de Activos), el cual debía estar el 8 de noviembre antes de la media noche; plazo máximo dispuesto por la ley para la celebración de contratos y convenios interadministrativos con los entes territoriales	Solicitar al operador un listado de todos los documentos requeridos dentro de los procesos de convocatoria, ejecución y liquidación de la Asistencia Técnica, que deben ser aportados por los Municipios y/o CPGA, junto con un cronograma de los tiempos estimados en cada uno de los procesos.	Recibir listado y cronograma por parte de FINAGRO	Listado y cronograma	2	2014/08/30	2014/12/30	17.43	2	0.0
390	FILA_390	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 Contrato 20130418 7/Nov2013: "la administración de los recursos por parte de FINAGRO... " se evidenció que pese a no haberse liquidado el Contrato 247 de 2012, se suscribe el contrato 418 del 7 de noviembre de 2013, con el mismo objeto, el cual se dió por terminado anticipadamente el 30 de diciembre de 2013.	Los municipios y CPGA no aportaron la totalidad de la documentación requerida en su Manual de Contratación con el fin de hacer la verificación en el SARLAFT – (lavado de Activos), el cual debía estar el 8 de noviembre antes de la media noche; plazo máximo dispuesto por la ley para la celebración de contratos y convenios interadministrativos con los entes territoriales	Establecer alternativas que mejoren el acceso de los municipios y/o CPGA a los recursos del MADR destinados a la cofinanciación de Asistencia Técnica.	Analizar la información enviada por Finagro y plantear estrategias a implementar que mejoren el mecanismo de otorgamiento de los incentivos.	Documento	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
391	FILA_391	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8 Costo de la Asistencia Técnica : Comparando el valor de lo asignado para cada beneficiario y las actividades propuestas en la AT Directa Rural y en la AT Gremial, se observa que se presentan diferencias en la asignación de recursos. Las actividades a ejecutar, se evidenció que en ambos tipos de asistencia técnica los casos son similares.	Los municipios no disponen de capacidad financiera para aumentar los recursos de contrapartida, pues algunos se encuentran en la categoría 6; por lo anterior, es el MADR el llamado a establecer unos techos o límites en la Gremial	Estudiar alternativas que permitan definir criterios para estimar los costos del servicio, considerando las diferentes variables y metodologías aplicables a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.	Realizar un análisis sobre los costos estimados en el servicio.	Documento	1	2014/08/30	2015/06/30	43.43	1	0.0

392	FILA_392	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Formulación de la Política de Asistencia Técnica: El diseño de la política de AT no está acorde con sus condiciones particulares y según la categorización de cada municipio.	No existe un documento mediante el cual se formule un diagnóstico o línea base por departamentos, donde se establezcan los criterios mencionados y permita diferenciar las características propias de cada uno de los entes territoriales	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	1. Solicitar al operador un informe por departamentos donde se establezca por Municipio cuales fueron las particularidades que se presentaron en el proceso para acceder al incentivo, con énfasis en las debilidades institucionales que impidieron la prestación del servicio.	Oficio e informe	2	2014/08/30	2014/12/30	17.43	2	0.0
393	FILA_393	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Formulación de la Política de Asistencia Técnica: El diseño de la política de AT no está acorde con sus condiciones particulares y según la categorización de cada municipio.	No existe un documento mediante el cual se formule un diagnóstico o línea base por departamentos, donde se establezcan los criterios mencionados y permita diferenciar las características propias de cada uno de los entes territoriales	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	Analizar la información remitida por el operador y establecer lineamientos de intervención en las zonas.	Documento	1	2014/08/30	2015/12/31	69.71	1	0.0
394	FILA_394	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Asistencia Técnica Agropecuaria e Institucionalidad: Desconocimiento de la débil capacidad institucional de los municipios para responder a los temas del sector. Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios y la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios. Igualmente, la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	1. Solicitar al operador un informe por departamentos donde se establezcan las condiciones particulares de cada Municipio para acceder al incentivo, con énfasis en las debilidades institucionales que impidieron la prestación del servicio.	Oficio e informe	2	2014/08/30	2014/12/30	17.43	2	0.0
395	FILA_395	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Asistencia Técnica Agropecuaria e Institucionalidad: Desconocimiento de la débil capacidad institucional de los municipios para responder a los temas del sector. Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios y la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios. Igualmente, la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	Analizar la información remitida por el operador y establecer lineamientos de intervención en las zonas.	Documento	1	2014/08/30	2015/12/31	69.71	1	0.0
396	FILA_396	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo N° 11 - Oportunidad en los pagos a las EPSAGRO: se evidenciaron retrasos en el pago a las prestadoras del servicio, pese a cumplir con los requerimientos exigidos por la interventoría.	Deficiencias en el ciclo de desembolsos, especialmente en la validación y aprobación de los informes subidos por la EPSAGRO, aunado a que no se especifican términos para el cumplimiento de cada etapa.	Solicitar al operador el informe de las principales causas en el retraso de los desembolsos realizados, para establecer los aspectos que incidieron en la demora de los mismos. Igualmente, solicitar a FINAGRO que establezca un cronograma en el que se de a conocer a los beneficiarios, los tiempos estimados para la realización de los desembolsos.	Enviar un oficio de solicitud a FINAGRO con el requerimiento	Oficio e informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
397	FILA_397	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo N° 11 - Oportunidad en los pagos a las EPSAGRO: se evidenciaron retrasos en el pago a las prestadoras del servicio, pese a cumplir con los requerimientos exigidos por la interventoría.	Deficiencias en el ciclo de desembolsos, especialmente en la validación y aprobación de los informes subidos por la EPSAGRO, aunado a que no se especifican términos para el cumplimiento de cada etapa.	Solicitar al operador el informe de las principales causas en el retraso de los desembolsos realizados, para establecer los aspectos que incidieron en la demora de los mismos.	Analizar la información enviada por el operador y verificar la publicación del cronograma	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
398	FILA_398	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Utilización Aplicativo Siembra En los municipios visitados, se observó el desconocimiento que tienen estos entes territoriales sobre el aplicativo Siembra, el cual fue diseñado para apoyar la gestión del conocimiento mediante la producción y uso de estadísticas e indicadores que servirán para orientar y evaluar la política sectorial, nacional, regional e internacional.	Desconocimiento que tienen estos entes territoriales sobre el aplicativo Siembra.	En el marco del convenio 115 de 2014, implementar la divulgación y promoción del portal Siembra y todos sus componentes ante los públicos objetivos y convertirlo en referente tanto de tomadores de decisiones de financiamiento como del SSATI (Subsistema de Asistencia Técnica Integral).	Solicitar a Corpoica la realización de actividades de divulgación y socialización a los entes territoriales sobre la utilidad del Portal Siembra, al igual que un informe en el cual se reporte los resultados de dichas actividades	Oficio e informe	1	2014/08/30	2016/01/31	74.14	1	0.0
399	FILA_399	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo N° 13 - Acreditación EPSAGRO: Incumplimiento a lo definido en la Resolución 189 de 2005 del MADR, mediante la cual se fijó los procedimientos para la acreditación de las EPSAGROS, y en su artículo tercero facultó a las Secretarías de Agricultura de los Departamentos o quien haga sus veces, para dicha labor.	Debilidades en la gestión de la Secretaría de Agricultura del Chocó, para el trámite de acreditación de las EPSAGRO	Emitir oficio a las Secretarías de Agricultura departamentales precisando los requisitos y el procedimiento para el trámite de acreditación de las EPSAGRO.	1. Proponer a la Secretaría de Agricultura del Chocó, la utilización de lista de chequeo en el proceso de acreditación que permita verificar el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso.	Oficio	1	2014/08/25	2014/12/19	16.57	1	0.0
400	FILA_400	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo N° 14 - Presupuesto Entes Territoriales: Para la firma de los acuerdos de financiamiento de las convocatorias 2012 y 2013, utilizaron como fuentes para financiar la contrapartida recursos de saneamiento básico y regalías.	El presupuesto de los entes territoriales es limitado, y casi siempre los rubros relacionados con el sector agropecuario o no existen o tienen asignaciones mínimas.	Reiterar a los Alcaldes y consejos municipales, las características de la prestación del servicio y la necesidad de disponer recursos con destinación específica en el presupuesto para financiar el servicio de Asistencia Técnica	Remitir oficio a los alcaldes y consejos municipales reiterando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0

401	FILA_401	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo N°15 - Suscripción contrato con la EPSAGRO: El desarrollo de la convocatoria de Asistencia Técnica de 2013, presentó diversos inconvenientes.	Expedición tardía de los Términos de Referencia, incumplimiento del cronograma establecido en ellos, plazos insuficientes para procesos dispendiosos y según los Entes Territoriales la falta de diligencia por parte de FINAGRO en la formalización y legalización de los Acuerdos.	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades que impidieron la formalización y legalización de los Acuerdos.	Hacer un análisis sobre los procesos y tiempos involucrados en las convocatorias de Asistencia Técnica realizadas entre el 2012 y 2014, para identificar los puntos críticos de los procesos y sus posibles causas.	Oficio - Documento	2	2014/08/30	2015/12/31	69.71	2	0.0
402	FILA_402	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo N° 16 - Acceso al Incentivo a la Asistencia Técnica Directa Rural: El acceso de los municipios al Incentivo a la Asistencia Técnica Directa Rural se vio afectado, por los requisitos exigidos en la convocatoria de difícil cumplimiento por los Entes territoriales	Los Términos de Referencia, así como sus adendas, contemplaban requisitos de difícil cumplimiento por los Entes Territoriales, en razón a lo reducido del tiempo que limitó la realización de actividades y procesos que requieren de una fuerte capacidad institucional representada en recursos humanos, técnicos y económicos para dar respuesta oportuna a los requerimientos.	Enviar una comunicación a los alcaldes y consejos municipales, recordando la obligación que tienen de mantener actualizado el RUAT, de hacer los Planes de Asistencia Técnica y demás actividades relacionadas con el servicio público obligatorio a su cargo.	Remitir oficio a los alcaldes y consejos municipales comunicando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
403	FILA_403	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Cobertura de la prestación del servicio de asistencia técnica: Con el Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12 de nov. 23 de 2012, por \$237,3 millones, se financió la prestación del servicio de AT Directa Rural en el Municipio de Prado, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de 1.248 pequeños y medianos productores.	Los beneficiarios de créditos LEC e ICR carecen de asistencia técnica oficial.	Se solicitará a FINAGRO enviar una circular a los intermediarios financieros, donde se les recuerde su obligación de verificar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental de los proyectos beneficiarios de ICR o LEC; igualmente, que informen a los beneficiarios de la conveniencia de contar con Asistencia Técnica para la ejecución de sus proyectos.	Envío de comunicación a FINAGRO	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/31	19.71	1	0.0
404	FILA_404	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Cobertura de la prestación del servicio de asistencia técnica. Con el Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12 de nov. 23 de 2012, por \$237,3 millones, se financió la prestación del servicio de AT Directa Rural en el Municipio de Prado, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de 1.248 pequeños y medianos productores.	Mientras el Acuerdo consideraba la atención de 1.248 productores, el Plan General de Asistencia Técnica planteaba la atención de 678 beneficiarios en las cadenas productivas de banano (188), cacao (163) y ganadería (327). Los 570 restantes correspondían a cafeteros y arroceros que recibían la asistencia técnica de sus respectivas	Solicitar al operador un informe que detalle las acciones tomadas sobre el Acuerdo de financiamiento del hallazgo, para el ajuste del número de beneficiarios en el Plan ejecutado. Solicitar un informe al operador sobre las acciones de supervisión realizadas por ellos sobre la interventoría frente a este tema.	Remitir oficio a FINAGRO solicitando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
405	FILA_405	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12: Con el Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12 de noviembre 23 de 2012, por \$237,3 millones, se financió la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en el Municipio de Prado, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad	Mientras el Acuerdo consideraba la atención de 1.248 productores, el Plan General de Asistencia Técnica planteaba la atención de 678 beneficiarios en las cadenas productivas de banano (188), cacao (163) y ganadería (327). Los 570 restantes correspondían a cafeteros y arroceros que recibían la asistencia técnica de sus respectivas	Revisar y analizar la información remitida por FINAGRO, verificando que se haya realizado la aclaración y el ajuste correspondiente en el acuerdo de financiamiento.	Realizar un informe sobre la información remitida por el operador	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
406	FILA_406	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Acuerdo de Financiamiento No. 081-13 : Mediante Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 081-13 de noviembre 1 de 2013, por \$46,67 millones, se financió la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en el municipio de Guamo, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de 127 pequeños y medianos productores.	la metodología implementada por el INCODER para el registro de la información en la plataforma diseñada no fue lo suficientemente clara, con cambios permanentes en las reglas inicialmente establecidas, que al final hicieron que el proceso resultara extenso y dispendioso.	Revisar los procesos definidos para el registro de la información en la plataforma para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica.	Hacer un análisis sobre la información solicitada para el registro de información en la plataforma y establecer una lista de chequeo con la información solicitada como apoyo para los municipios y/o CPGA.	Documento	1	2014/08/30	2015/05/31	39.14	1	0.0
407	FILA_407	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Obligación del Ejecutor de contratar la EPSAGRO: La Cláusula 5 de los Acuerdos de Financiamiento establece entre las obligaciones del ejecutor las siguientes: Numeral 5. – Ejecutar a cabalidad el objeto del acuerdo, para lo cual deberá: a) contratar bajo su responsabilidad mediante lineamientos establecidos en el anexo No. 1 y 2 del presente documento a una EPS	falta de supervisión por parte de FINAGRO	Verificar el cumplimiento por parte del los municipios y/o CPGA, de las obligaciones contractuales definidas en los Acuerdos de Financiamiento	enviar comunicación a FINAGRO solicitando que se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en los Acuerdos de financiamiento.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/10/30	8.71	1	0.0
408	FILA_408	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Obligación del Ejecutor de contratar la EPSAGRO: La Cláusula 5 de los Acuerdos de Financiamiento establece entre las obligaciones del ejecutor las siguientes: Numeral 5. – Ejecutar a cabalidad el objeto del acuerdo, para lo cual deberá: a) contratar bajo su responsabilidad mediante lineamientos establecidos en el anexo No. 1 y 2 del presente documento a una EPS	falta de supervisión por parte de FINAGRO	Enviar a través de FINAGRO a los Alcaldes municipales y gerentes del CPGA, una circular advirtiendo que, en concepto de la Contraloría, la no contratación de la EPSAGRO o incumplir alguna de las obligaciones de los Acuerdos de Financiamiento, pueden ser sujeto de acción fiscal por parte de la Contraloría, por	Remitir oficio a los alcaldes municipales y gerentes de CPGA con lo establecido en la acción de mejoramiento.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/10/30	8.71	1	0.0

409	FILA_409	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Costos Encargo Fiduciario: Los costos financieros del encargo fiduciario son responsabilidad de FINAGRO Cláusula 12, Parágrafo Segundo de este; además, estos ingresos no son constitutivos de renta o ganancia ocasional como tampoco retención por concepto de IVA, ya que la asistencia técnica está exenta de este gravamen, al igual por concepto de ICA por ser un gravamen municipal	debido a la falta de supervisión por parte de FINAGRO, con lo que se genera una reducción del 10% de los recursos para la prestación del servicio de AT.	Verificar que en el contrato del encargo fiduciario se encuentren establecidas las obligaciones tributarias de conformidad con las normas legales vigentes	Se solicitará a FINAGRO un informe sobre las acciones de supervisión ejercida por ellos sobre el contrato suscrito con el encargo fiduciario, al igual que un reporte detallado sobre el concepto de las deducciones realizadas sobre los recursos definidos para la Asistencia técnica, por parte del encargo fiduciario	Informe	1	2014/08/30	2014/12/31	17.57	1	0.0
410	FILA_410	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Costos Encargo Fiduciario: Los costos financieros del encargo fiduciario son responsabilidad de FINAGRO Cláusula 12, Parágrafo Segundo de este; además, estos ingresos no son constitutivos de renta o ganancia ocasional como tampoco retención por concepto de IVA, ya que la asistencia técnica está exenta de este gravamen, al igual por concepto de ICA por ser un gravamen municipal	debido a la falta de supervisión por parte de FINAGRO, con lo que se genera una reducción del 10% de los recursos para la prestación del servicio de AT.	Verificar que en el contrato del encargo fiduciario se encuentren establecidas las obligaciones tributarias de conformidad con las normas legales vigentes	Revisión de la información remitida por FINAGRO y elaboración de un informe de supervisión acerca de la exención del gravamen	Informe	1	2014/08/30	2014/12/31	17.57	1	0.0
411	FILA_411	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Plan General de Asistencia Técnica - PGAT. El Plan General de AT, PGAT objeto del AF 163 del 23 de nov. de 2012, suscrito entre FINAGRO y el CPGA Puertos del Ariari, para la prestación del servicio de ATDR en la cadena productiva de caña panelera, relaciona 138 usuarios conformado: 13 usuarios del mun. de Mapiripán, 125 del mun. de Puerto Rico y cero usuarios en el mun. Pto Concordia.	Este hecho se presenta debido a reportes de información inexactos, debilidades en la formulación del PGAT, deficiencias en los mecanismos de verificación del RUAT	Solicitar al operador un informe que detalle las acciones tomadas sobre el Acuerdo de financiamiento del hallazgo, para el ajuste del número de beneficiarios en el Plan ejecutado. Solicitar un informe al operador sobre las acciones de supervisión realizadas por ellos sobre la interventoría frente a este tema.	Remitir oficio a FINAGRO solicitando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/12/31	17.57	1	0.0
412	FILA_412	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Prestación del servicio de asistencia técnica en los mun. de Soatá y Tota - Boyacá: En el mun. de Soatá se observaron deficiencias en los siguientes aspectos: No se dio cumplimiento a la cláusula para el giro de los recursos; es así como, el anticipo se giró 3 meses después de iniciado el proyecto, pese a haberse exigido póliza para su manejo, igual sucede en el mun. de Cuitiva.	Debido a la ausencia de lineamientos claros para la continuidad del servicio	Ajustar los procedimientos para el otorgamiento del incentivo a la asistencia técnica	Análisis de los procesos actuales de otorgamiento del incentivo	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
413	FILA_413	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Prestación del servicio de asistencia técnica en los mun. de Soatá y Tota - Boyacá: En el mun. de Soatá se observaron deficiencias en los siguientes aspectos: No se dio cumplimiento a la cláusula para el giro de los recursos; es así como, el anticipo se giró 3 meses después de iniciado el proyecto, pese a haberse exigido póliza para su manejo, igual sucede en el mun. de Cuitiva.	Debido a la ausencia de lineamientos claros para la continuidad del servicio	Ajustar los procedimientos para el otorgamiento del incentivo a la asistencia técnica	Elaborar el nuevo modelo de apoyo a la Asistencia Técnica con base en las recomendaciones del BID y Corpoica.	Documento	1	2014/08/30	2014/12/30	17.43	1	0.0
414	FILA_414	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Obtener la información consolidada que reporte el estado actual de los Acuerdos de Financiamiento producto de los Convenios 003 de 2007, 55 de 2008 y 52 de 2009	Solicitar al IICA el reporte del estado actual de los acuerdos de financiamiento derivados de los convenios 003 de 2007, 055 de 2008 y 052 de 2009	Oficio	1	2015/11/30	2015/12/31	4.43	1	0.0
415	FILA_415	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Obtener la información consolidada que reporte el estado actual de los Acuerdos de Financiamiento producto de los Convenios 003 de 2007, 55 de 2008 y 52 de 2009	Conformación de un equipo interdisciplinario con los componentes técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para organizar la documentación y atender todo lo relacionado con los convenios 003 de 2007, 055 de 2008 y 052 de 2009. La Oficina Asesora Jurídica designara un profesional para que realice el acompañamiento.	Acta	1	2015/12/31	2016/12/31	52.29	1	0.0
416	FILA_416	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Obtener la información consolidada que reporte el estado actual de los Acuerdos de Financiamiento producto de los Convenios 003 de 2007, 55 de 2008 y 52 de 2009	Elaborar un instrumento de información en el que se pueda establecer la organización documental y el estado actual de los acuerdos de financiamiento dados en la ejecución de los convenios 003 de 2007, 055 de 2008 y 052 de 2009	Acta de la mesa de trabajo IICA MADR	1	2016/02/01	2016/12/31	47.71	1	0.0
417	FILA_417	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Metas de Riego en la Adecuación de Nuevas Areas. La meta de adecuación de tierras con recursos del Progr. DRE entre 2010-2014 ascendía a 108 mil hectáreas, alcanzándose, a mayo de 2014 el 19%, equivalente a 28.129 hectáreas, en 87 proyectos, 79 en ejecución, solo 7.092 corresponden a áreas nuevas y las restantes a proyectos de rehabilitación de distritos construidos anteriormente.	Se plantearon metas sobredimensionadas.	Propuesta para reorientar el componente de adecuación de tierras en el marco del programa AIS-DRE y nuevas metas para atención de la adecuación de tierras en el cuatrienio.	Propuesta para reorientar el componente de adecuación de tierras en el marco del programa AIS-DRE	Documento	1	2015/11/01	2015/12/31	8.57	1	0.0

418	FILA_418	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Metas de Riego en la Adecuación de Nuevas Áreas. La meta de adecuación de tierras con recursos del Progr. DRE entre 2010-2014 ascendía a 108 mil hectáreas, alcanzándose, a mayo de 2014 el 19%, equivalente a 28.129 hectáreas, en 87 proyectos, 79 en ejecución. solo 7.092 corresponden a áreas nuevas y las restantes a proyectos de rehabilitación de distritos construidos anteriormente.	Se plantearon metas sobredimensionadas.	Propuesta para reorientar el componente de adecuación de tierras en el marco del programa AIS-DRE y nuevas metas para atención de la adecuación de tierras en el cuatrienio.	Determinación de nuevas metas del cuatrienio para atención en adecuación de tierras con recursos de AIS u otras fuentes.	Oficio y Documentos Soporte.	1	2015/11/01	2015/12/31	8.57	1	0.0
419	FILA_419	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Ejecución de la Convocatoria IEPAT2013-2014 : El cronograma de actividades de los Términos de Referencia, tenía prevista límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de sept. de 2013; el Cto. para la admón. de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO, fue firmado en esta misma época; por esta razón, los AF se firmaron en los meses de nov. y dic. de 2013.	El cronograma de actividades de los Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de septiembre de 2013; sin embargo, se observó que el Contrato para la administración de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO.	Verificar el cronograma de actividades plasmado en los Términos de Referencia y si es posible llevar a cabo los ajustes necesarios.	Informe sobre la verificación del cronograma de actividades de los Términos de Referencia	Informe	3	2014/08/15	2015/06/30	45.57	3	0.0
420	FILA_420	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Ejecución de la Convocatoria IEPAT2013-2014 : El cronograma de actividades de los Términos de Referencia, tenía prevista límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de sept. de 2013; el Cto. para la admón. de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO, fue firmado en esta misma época; por esta razón, los AF se firmaron en los meses de nov. y dic. de 2013.	El cronograma de actividades de los Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de septiembre de 2013; sin embargo, se observó que el Contrato para la administración de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO.	Verificar que el inicio de las obras objeto de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, se este llevando a cabo y de no ser así iniciar los trámites a los que halla lugar	Informe sobre el estado de las obras objeto de la convocatoria IEPAT 2013-2014	Informe	1	2015/02/02	2015/03/01	3.86	1	0.0
421	FILA_421	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Ejecución de la Convocatoria IEPAT2013-2014 : El cronograma de actividades de los Términos de Referencia, tenía prevista límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de sept. de 2013; el Cto. para la admón. de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO, fue firmado en esta misma época; por esta razón, los AF se firmaron en los meses de nov. y dic. de 2013.	El cronograma de actividades de los Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de septiembre de 2013; sin embargo, se observó que el Contrato para la administración de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO.	Capacitación constante y continua para la contratación eficaz y efectiva y para la debida planeación contractual	Realizar los tramites correspondientes para que los funcionarios accedan a la capacitación.	Jornadas de capacitación	1	2014/09/30	2015/08/30	47.71	1	0.0
422	FILA_422	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Continuidad de los Proyectos de EDAT Las convocatorias de riego vigencias 2012 y 2013, ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013 para su construcción; evidenciándose fallas en la formulación de la política, se pierde continuidad del proyecto al solamente ejecutar la etapa inicial, estudios y diseños.	Ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños del año 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013	Priorizar la ejecución para las próximas vigencias presupuestales de los proyectos que ya tienen estudios y diseños.	Comunicar al INCODER y la Oficina Asesora de Planeación del MADR la necesidad de revisar y ajustar el presupuesto y plan de acción del INCODER - Subgerencia Adecuación de Tierras para la vigencia 2015, con miras a atender los proyectos que participaron en el 2012.	Memorando u Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
423	FILA_423	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Continuidad de los Proyectos de EDAT Las convocatorias de riego vigencias 2012 y 2013, ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013 para su construcción; evidenciándose fallas en la formulación de la política, se pierde continuidad del proyecto al solamente ejecutar la etapa inicial, estudios y diseños.	Ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños del año 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013	Priorizar la ejecución para las próximas vigencias presupuestales de los proyectos que ya tienen estudios y diseños.	Revisión y ajuste del presupuesto y plan de acción del INCODER - Subgerencia Adecuación de Tierras para la vigencia 2015	Memorando u Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
424	FILA_424	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaco: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "...Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales...	No cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 066 de 2011 celebrado entre FINAGRO y la Asociación Curiaco, por cuanto no se entregó en funcionamiento el distrito de riego contratado objeto del convenio, determinándose un presunto detrimento al patrimonio	Verificar el estado actual de la negociación realizada entre FINAGRO y la Asociación Curiaco, para en caso de incumplimiento de este contrato, el MADR compeler a FINAGRO a tomar las medidas judiciales del caso, así como revisar el contrato celebrado entre el MADR y FINAGRO que genera esta contratación con el fin de analizar si hay lugar a otras acciones	Oficiar a FINAGRO para que informe al MADR el estado actual de la negociación realizada con la Asociación Curiaco.	Informe	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
425	FILA_425	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaco: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "...Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales...	No cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 066 de 2011 celebrado entre FINAGRO y la Asociación Curiaco, por cuanto no se entregó en funcionamiento el distrito de riego contratado objeto del convenio, determinándose un presunto detrimento al patrimonio	Verificar el estado actual de la negociación realizada entre FINAGRO y la Asociación Curiaco, para en caso de incumplimiento de este contrato, el MADR compeler a FINAGRO a tomar las medidas judiciales del caso, así como revisar el contrato celebrado entre el MADR y FINAGRO que genera esta contratación con el fin de analizar si hay lugar a otras acciones en aras de impedir detrimento	Revisar el contrato celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIANGRO a través del cual se ejecuto el proyecto con la Asociación Curiaco.	Informe	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0

426	FILA_426	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaico: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "...Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales...	No cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 066 de 2011 celebrado entre FINAGRO y la Asociación Curiaico, por cuanto no se entregó en funcionamiento el distrito de riego contratado objeto del convenio, determinándose un presunto detrimento al patrimonio	Evaluación del modelo o esquema de asignación de recursos por parte del MADR	Evaluar el modelo o esquema de asignación de recursos por parte del MADR	Documento	1	2014/08/24	2015/09/30	57.43	1	0.0
427	FILA_427	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaico: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "...Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales...	Imposibilidad de rehazar pruebas hidráulicas con el fin de que pueda entrar en funcionamiento el distrito	No obstante en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales el MADR insistirá en el monitoreo hasta tanto el proyecto se encuentre en funcionamiento. Esto implica un acompañamiento a través de FINAGRO a la asociación en la consecución de recursos.	Oficio a FINAGRO	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
428	FILA_428	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamorrán, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamorrán, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamorrán Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	La Contraloría General de la República, visitó la Gerencia Colegiada de Nariño, observando que es una obra inconclusa y que lo adelantado no cumple con los propósitos previstos en el proyecto, por cuanto la comunidad a beneficiarse (254 familias) hasta la fecha no cuentan con el servicio permanente de riego, lo que permite concluir que existe un presunto daño patrimonial.	Solicitar al INCODER evaluación técnica de la situación del distrito de riego de pequeña escala Guamorrán, corregimiento de Panam - Municipio de Cumbal (Nariño) y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Proyectar y radicar en el INCODER un oficio solicitando la evaluación técnica, con fundamento en el hallazgo de la CGR.	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
429	FILA_429	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamorrán, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamorrán, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamorrán Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	La Contraloría General de la República, visitó la Gerencia Colegiada de Nariño, observando que es una obra inconclusa y que lo adelantado no cumple con los propósitos previstos en el proyecto, por cuanto la comunidad a beneficiarse (254 familias) hasta la fecha no cuentan con el servicio permanente de riego, lo que permite concluir que existe un presunto daño patrimonial.	Solicitar al INCODER evaluación técnica de la situación del distrito de riego de pequeña escala Guamorrán, corregimiento de Panam - Municipio de Cumbal (Nariño) y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Proyectar y radicar en el INCODER un oficio solicitando la evaluación técnica, con fundamento en el hallazgo de la CGR.	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
430	FILA_430	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamorrán, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamorrán, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamorrán Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	La Contraloría General de la República, visitó la Gerencia Colegiada de Nariño, observando que es una obra inconclusa y que lo adelantado no cumple con los propósitos previstos en el proyecto, por cuanto la comunidad a beneficiarse (254 familias) hasta la fecha no cuentan con el servicio permanente de riego, lo que permite concluir que existe un presunto daño patrimonial.	Solicitar al INCODER evaluación técnica de la situación del distrito de riego de pequeña escala Guamorrán, corregimiento de Panam - Municipio de Cumbal (Nariño) y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Realizar seguimiento a la respuesta del INCODER respecto de los daños que se presentan en el Distrito de riego de pequeña escala Guamorrán.	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
431	FILA_431	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamorrán, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamorrán, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamorrán Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	El distrito de riego fue entregado a la comunidad, funcionó por un periodo aproximado de 20 días y en adelante ha presentado múltiples fallas técnicas.	Se solicitará al Incoder evaluación técnica de la situación del distrito y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
432	FILA_432	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Acuerdo de Financiamiento No. 1301-08: suscrito entre el IICA, ASOQUALI y el Dpto del Tolima, se asignaron \$4.532.87 millones, para la ejecución del proyecto "Estudio y Diseño para la Rehabilitación del Distrito de Riego Rada del municipio de San Sebastián de Mariquita", a ejecutarse en el municipio de San Sebastián de Mariquita.	Las Obras no se han terminado y no funcionan a la fecha de la visita.	Se solicitará al Incoder evaluación técnica de la situación del distrito y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0

433	FILA_433	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Funcionamiento Sistemas de Riego Comunidades Indígenas Tolima : Como resultado de las visitas técnicas practicadas se logró establecer que en cinco (5) de las seis (6) comunidades indígenas del municipio de Natagaima, Tolima, que resultaron beneficiadas con la convocatoria de 2007 para la construcción y adecuación de sistemas de riego en el marco del Programa AIS.	Presentan deficiencias en el estado actual y funcionamiento del distrito de riego	No se comparte el hallazgo por cuanto no es claro cuáles son las deficiencias presentadas alegadas. No obstante el MADR solicitará al Incoder evaluación técnica de la situación de los distritos y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
434	FILA_434	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Entrega y funcionamiento del distrito ASOESPERANZA: El 02 de julio de 2013 el Repr. legal de ASOESPERANZA, el Subdirector Reg. de Interventoría, el Dir. de Recurso Hídrico de FINAGRO y el responsable reg. de FINAGRO, firman ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CIVILES PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO DE IRRIGACIÓN A PEQUEÑA ESCALA	Esta deficiencia se origina en el hecho que la ASOCIACIÓN no opera el distrito de manera adecuada, situación que de acuerdo con las visitas realizadas por la CGR, se identifica ausencia del acompañamiento requerido y una débil capacitación por parte del constructor bajo supervisión de la Interventoría	Evaluación del modelo por parte del MADR para la prestación , a través de sus entidades adscritas, de los procesos de seguimiento, acompañamiento, capacitación y preparación que este tipo de asociaciones requieren.	Evaluar el modelo para la prestación , a través de las entidades adscritas al MADR, de los procesos de seguimiento, acompañamiento, capacitación y preparación que este tipo de asociaciones requieren.	Documento	1	2014/08/24	2015/09/30	57.43	1	0.0
435	FILA_435	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Entrega y funcionamiento del distrito ASOESPERANZA: El 02 de julio de 2013 el Repr. legal de ASOESPERANZA, el Subdirector Reg. de Interventoría, el Dir. de Recurso Hídrico de FINAGRO y el responsable reg. de FINAGRO, firman ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CIVILES PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO DE IRRIGACIÓN A PEQUEÑA ESCALA	Esta deficiencia se origina en el hecho que la ASOCIACIÓN no opera el distrito de manera adecuada, situación que de acuerdo con las visitas realizadas por la CGR, se identifica ausencia del acompañamiento requerido y una débil capacitación por parte del constructor bajo supervisión de la Interventoría	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
436	FILA_436	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Estudios Topográficos: En el Hallazgo No. 12 - Evaluación técnica proyectos postulados del INF. DE AUDITORIA - MADR, PROY. DRE - INCENTIVO AL REC. HIDRICO, 2011 y primer semestre 2012, se indica que En el componente téc revisado por la Univ. Nal. de Colombia, se encuentran los levantamientos topográficos, de los cuales depende el funcionamiento hidráulico de los sist. de riego y drenaje	Este hecho se presentó por una deficiente planeación del contrato de interventoría por parte del MADR y FINAGRO, debido a que las condiciones del contrato no contemplaron la importancia del acompañamiento permanente de una comisión de topografía	Evaluación de la política de adecuación de tierras de tal manera que permita implementar esquemas de soporte a las asociaciones para el desarrollo adecuado de estudios y diseños	Evaluar el modelo de política de adecuación de tierras de tal manera que se continúe con el apoyo al desarrollo de los estudios y diseños y así evitar malas concepciones de proyectos.	Documento de Evaluación	1	2014/08/24	2015/09/30	57.43	1	0.0
437	FILA_437	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Estudios Topográficos: En el Hallazgo No. 12 - Evaluación técnica proyectos postulados del INF. DE AUDITORIA - MADR, PROY. DRE - INCENTIVO AL REC. HIDRICO, 2011 y primer semestre 2012, se indica que En el componente téc revisado por la Univ. Nal. de Colombia, se encuentran los levantamientos topográficos, de los cuales depende el funcionamiento hidráulico de los sist. de riego y drenaje	Este hecho se presentó por una deficiente planeación del contrato de interventoría por parte del MADR y FINAGRO, debido a que las condiciones del contrato no contemplaron la importancia del acompañamiento permanente de una comisión de topografía	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
438	FILA_438	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Sostenibilidad de la Asociación de Usuarios : El proyecto ASOESPERANZA pretendía beneficiar 213 usuarios, irrigando una hectárea para cada uno. La CGR observa que la asociación no cuenta con una estructura asociativa que permita cumplir con el objetivo del programa AIS-DRE, el cual es mejorar la productividad y competitividad de la población campesina vulnerable (Ley 1133 de 2007).	No se realizó un adecuado trabajo de formación comunitaria y asociatividad con ASOESPERANZA. No existen compromisos de cumplimiento del proyecto productivo presentado para acceder al subsidio ni mecanismos de seguimiento por parte del MADR al cumplimiento de la política que desarrolló el programa.	No se comparten los hallazgos por cuanto estos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de la obra.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
439	FILA_439	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Sostenibilidad de la Asociación de Usuarios : El proyecto ASOESPERANZA pretendía beneficiar 213 usuarios, irrigando una hectárea para cada uno. La CGR observa que la asociación no cuenta con una estructura asociativa que permita cumplir con el objetivo del programa AIS-DRE, el cual es mejorar la productividad y competitividad de la población campesina vulnerable (Ley 1133 de 2007).	Esta deficiencia se origina debido a que no se realizó un adecuado trabajo de formación comunitaria y asociatividad con ASOESPERANZA, tampoco existe un compromiso de cumplimiento del proyecto productivo presentado para acceder al subsidio. Finalmente, no existen mecanismos de seguimiento por parte del MADR al cumplimiento de la Política que desarrollo el Programa	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0

440	FILA_440	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Pólizas de Garantía En desarrollo de la auditoría al MADR PROGRAMA DRE-AIS vig. fiscal 2012 y I semestre/13, se formuló el hallazgo No. 42, relacionado con las situaciones encontradas en ASOESPERANZA. Se indica que el inf. de la auditoría fue comunicado en enero de 2014 a la Procuraduría con oficio 2013EE0169710 del 20/12/13 y al MADR con oficio 2013EE0171430 26/12/13	Existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	Evaluación del modelo para la asignación de recursos en relación con las pólizas requeridas	Evaluar el modelo para la asignación de recursos de tal manera que se definan las pólizas requeridas	Documento	1	2014/08/24	2015/09/30	57.43	1	0.0
441	FILA_441	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Pólizas de Garantía En desarrollo de la auditoría al MADR PROGRAMA DRE-AIS vig. fiscal 2012 y I semestre/13, se formuló el hallazgo No. 42, relacionado con las situaciones encontradas en ASOESPERANZA. Se indica que el inf. de la auditoría fue comunicado en enero de 2014 a la Procuraduría con oficio 2013EE0169710 del 20/12/13 y al MADR con oficio 2013EE0171430 26/12/13	Existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
442	FILA_442	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Plazos de ejecución del Proyecto La cláusula cuarta del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre FINAGRO y ASOESPERANZA indica que el plazo de ejecución inicial era de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio; plazo prorrogable previo acuerdo entre las partes. El numeral 3 del ANEXO 2 ESTIPULACIONES DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE OBRA	La cláusula cuarta del acuerdo frente a la prórroga del Acuerdo de Financiamiento por voluntad entre las partes (FINAGRO y ASOESPERANZA), no es procedente,	No se comparten los hallazgos por cuanto estos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de la obra.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
443	FILA_443	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Plazos de ejecución del Proyecto La cláusula cuarta del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre FINAGRO y ASOESPERANZA indica que el plazo de ejecución inicial era de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio; plazo prorrogable previo acuerdo entre las partes. El numeral 3 del ANEXO 2 ESTIPULACIONES DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE OBRA	La cláusula cuarta del acuerdo frente a la prórroga del Acuerdo de Financiamiento por voluntad entre las partes (FINAGRO y ASOESPERANZA), no es procedente,	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
444	FILA_444	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Tanque de almacenamiento (Administrativo) Si bien es cierto el diseño inicial del distrito contempló la construcción de un tanque de almacenamiento, según evidenció la CGR en el archivo del proyecto suministrado por la Interventoría Integral de la UN, el CONSORCIO RIEGOS UBAQUE y ASOESPERANZA encontraron problemas relacionados con los permisos para ejecutar la obra.	A pesar que el cambio aparentemente satisface las necesidades técnicas del proyecto, se eliminó un componente que pudo permitir la operación más eficiente del recurso hídrico	No se comparten los hallazgos por cuanto estos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de la obra.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
445	FILA_445	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Tanque de almacenamiento (Administrativo) Si bien es cierto el diseño inicial del distrito contempló la construcción de un tanque de almacenamiento, según evidenció la CGR en el archivo del proyecto suministrado por la Interventoría Integral de la UN, el CONSORCIO RIEGOS UBAQUE y ASOESPERANZA encontraron problemas relacionados con los permisos para ejecutar la obra.	A pesar que el cambio aparentemente satisface las necesidades técnicas del proyecto, se eliminó un componente que pudo permitir la operación más eficiente del recurso hídrico	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19.57	1	0.0
446	FILA_446	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Control y seguimiento a la inversión de los recursos DRE. En la selectiva realizada a ICR, fueron escogidas las Empresas Fernanbuco, San José Dos e Industrias La Cabaña, visitas que no pudieron llevarse a cabo, ya que de la información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUIICC, no fue posible su localización.	La información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUIICC, no permite la localización de los beneficiarios.	Para el año 2015 se promoverá la georreferenciación de los predios donde se realizan las inversiones de ICR y LEC; sin embargo, es importante tener en cuenta que la georreferenciación no podría darse de manera inmediata ni con una cobertura universal el primer año. Se darán instrucciones a FINAGRO para que apoye a la CGR con la ubicación de los predios que quieran	Presentación de propuesta a la CNCA Envío de comunicación a FINAGRO	Oficio y/o Documento	2	2014/08/15	2016/12/30	124.00	1	0.0
447	FILA_447	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Control y seguimiento a la inversión de los recursos DRE. En la selectiva realizada a ICR, fueron escogidas las Empresas Fernanbuco, San José Dos e Industrias La Cabaña, visitas que no pudieron llevarse a cabo, ya que de la información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUIICC, no fue posible su localización.	La información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUIICC, no permite la localización de los beneficiarios.	Inclusión del número de teléfono de contacto en el formato FUIICC de tal manera que éste sea un campo obligatorio.	Ajustar el FUIICC de tal manera que sea obligatorio incluir el número telefonico de contacto	Formato	1	2014/08/24	2015/09/30	57.43	1	0.0

448	FILA_448	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Requisitos de proyectos instrumentos de crédito La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	Se presentará el hallazgo a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para que determine si se exigen criterios técnicos adicionales a los de cartera ordinaria, cuando se trate de ICR y LEC.	Presentación de hallazgo a la CNCA	Documento	1	2014/08/15	2016/06/30	97.86	1	0.0
449	FILA_449	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Requisitos de proyectos instrumentos de crédito La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	Revisión de la política para el programa AIS-DRE, a la luz de las observaciones de la CGR	Revisar la política del programa AIS-DRE, a la luz de las observaciones de la CGR	Documento	1	2014/08/24	2016/06/30	96.57	1	0.0
450	FILA_450	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Créditos Asociativos Los Créditos Asociativos surgen como una alternativa de financiación de actividades productivas desarrolladas por un grupo de productores con restricciones en acceso a los recursos de crédito, originadas por problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Bajo acceso al crédito asociativo originado en problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Se formularán propuestas de nuevos esquemas de crédito asociativo que busquen la dinamización de este instrumento financiero.	Formulación de las propuestas	Documento	1	2016/08/31	2016/12/30	17.29	1	0.0
451	FILA_451	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Créditos Asociativos Los Créditos Asociativos surgen como una alternativa de financiación de actividades productivas desarrolladas por un grupo de productores con restricciones en acceso a los recursos de crédito, originadas por problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Bajo acceso al crédito asociativo originado en problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Realizar jornada de socialización y divulgación con los Intermediarios Financieros incluyendo las líneas y programas de crédito asociativo	Realizar jornada de socialización y divulgación con los Intermediarios Financieros incluyendo las líneas y programas de crédito asociativo	Informe	1	2016/08/31	2016/12/30	17.29	1	0.0
452	FILA_452	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia Formato Único de Informe Control de Crédito - FUICC. El Manual de FINAGRO, en el Cap. IV - Incentivos, Título I ICR, numeral 4.1.5. Procedimiento Operativo para acceder al ICR, establece que El Formato Único de Informe Control de Crédito se debe enviar a FINAGRO, mediante el Sistema electrónico e-FUICC	Posible debilidad en el Sistema de Control Interno del Banco Agrario de Colombia a los procesos y procedimientos requeridos para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.	Se exigirá a FINAGRO y al BAC: 1) explicación de este caso, 2) el reintegro de los recursos pagados a favor de la DNT, 3) investigación disciplinaria a los responsables de la falla y, iv) se formulará el denuncia penal respectivo, de ser procedente. Instruir a FINAGRO frente a extremar los controles, con el fin de evitar que pueda pagarse ICR sin el previo recibo a satisfacción del FUICC	Envío de comunicaciones a FINAGRO y a Banco Agrario de Colombia Evaluación de las respuestas de FINAGRO y Banco Agrario de Colombia Actividades que se desprendan de dicha evaluación	Oficios	2	2016/08/31	2016/08/31	0.00	1	0.0
453	FILA_453	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Trámite de elegibilidad ante FINAGRO El Manual de FINAGRO, en el Capítulo IV - Incentivos, Título I ICR, numeral 4.1.5. Procedimiento operativo para acceder al ICR, establece que el FUICC se debe enviar a FINAGRO mediante el Sistema electrónico e-FUICC, completamente diligenciado y autorizado con firma digital certificada por el funcionario responsable del intermediario financiero	Posible debilidad en el Sistema de Control Interno del Banco Agrario de Colombia a los procesos y procedimientos requeridos para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.	Se exigirá a FINAGRO y al BAC: 1) explicación de este caso, 2) el reintegro de los recursos pagados a favor de la DNT, 3) investigación disciplinaria a los responsables de la falla y, iv) se formulará el denuncia penal respectivo, de ser procedente. Instruir al Banco Agrario de Colombia frente a extremar los controles, con el fin de evitar que se presente este tipo de inconsistencias.	Envío de comunicación a Banco Agrario de Colombia Evaluación de la respuesta de Banco Agrario de Colombia Actividades que se desprendan de dicha evaluación	Oficio	1	2016/08/31	2016/08/31	0.00	1	0.0
454	FILA_454	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Seguimiento de la Inversión El Manual de FINAGRO, en el Capítulo IV - Incentivos, Título I ICR, numeral 4.1.5. Procedimiento operativo para acceder al ICR, establece que el FUICC se debe enviar a FINAGRO mediante el Sistema electrónico e-FUICC, completamente diligenciado y autorizado con firma digital certificada por el funcionario responsable del intermediario financiero	Posible debilidad en el Sistema de Control Interno del Banco Agrario de Colombia a los procesos y procedimientos requeridos para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.	Se exigirá a FINAGRO y al BAC: 1) explicación de este caso, 2) el reintegro de los recursos pagados a favor de la DNT, 3) investigación disciplinaria a los responsables de la falla y, iv) se formulará el denuncia penal respectivo, de ser procedente. Instruir al Banco Agrario de Colombia frente a extremar los controles, con el fin de evitar que se presente este tipo de inconsistencias.	Envío de comunicación a Banco Agrario de Colombia Evaluación de la respuesta de Banco Agrario de Colombia Actividades que se desprendan de dicha evaluación	Oficio	1	2016/08/31	2016/08/31	0.00	1	0.0
455	FILA_455	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	RF - VISR 2014 Planeación de los recursos destinados a VISR. Disciplinario. Se observa que al momento de presentarse la ficha EBI por el MADR sobre los distintos programas de vivienda de interés social al DNP para el respectivo trámite, no se encuentra relacionada actividad alguna, con el 1% destinado al mejoramiento de la imagen de dicha entidad...	Deficiente planificación de las actividades en los proyectos de Inversión de VISR en SUIFP	Realizar una adecuada planeación de las actividades de los proyectos de Inversión de VISR en el SUIFP en cada vigencia.	Analizar e identificar e incluir las actividades faltantes en los proyectos de Inversión de VISR.	Fichas EBI actualizadas.	1	2015/04/23	2016/04/23	52.29	1	0.0

456	FILA_456	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2. Plan Anual de contrataciones – PAC. Disciplinario. Se evidencio que el BAC, expide el Reglamento de contratación, que entre otras cosas, se hizo para la ejecución de recursos de vivienda de Interés social Rural en mayo de 2013, y así surtir el trámite de la contratación con el fin de mejorar imagen del MADR...	Deficiente estructuración del Plan Anual de Adquisiciones	Estructurar el plan de acción y el plan de adquisiciones con todas las actividades que el Ministerio requiere	1. Identificar e incluir en el plan anual de adquisiciones las necesidades en materia del subsidio de VISR.	1. Plan Anual de Adquisiciones actualizado	1	2015/04/24	2016/04/24	52.29	1	0.0
457	FILA_457	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3. Costos de Administración. Disciplinario. Al respecto, se observa que bien es cierto que por mandato legal le compete al BAC S.A., en virtud del Decreto 2419 de 1999 la administración del subsidio familiar de vivienda rural, establecido en el artículo 26 del Decreto 900 de 2012: Costos de administración del Subsidio de vivienda de Interés Social Rural.	Falta de claridad en la resolución de distribución de recursos	Discriminar en las resoluciones de transferencia los rubros y/o componentes que deben ser excluidos de costos de administración si es el caso.	1. Identificar rubros y/o componentes en las actas de comisión intersectorial de VISR que tengan que ser excluidos de la aplicación del costo de administración, si es el caso. 2. Aclarar en las resoluciones los rubros y/o componentes que no requieran descuentos por administración, si es el caso.	1. Resolución de transferencia con aclaraciones por concepto de administración cuando sea necesario.	1	2015/04/23	2016/04/23	52.29	1	0.0
458	FILA_458	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 4. Estudios previos. Disciplinario. Por tratarse de una entidad estatal regida por el estatuto General de Contratación, no existió de parte del MADR, estudios previos que justificaran la necesidad de asignación de recursos al rubro fortalecimiento de comunicaciones incorporados en la resolución 13/2003, que condujo a la contratación del mejoramiento de imagen de la entidad	Toma de decisiones al interior de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural sin contar con el soporte técnico suficiente ni los estudios de conveniencia y oportunidad que soportaran la decisión.	Establecer en el reglamento de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural que las decisiones que impliquen la contratación de un bien o servicio que no tengan relación directa con el otorgamiento del subsidio, serán del resorte exclusivo del Ministerio.	Expedir el reglamento de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural en el cual se clarifique que las decisiones que impliquen la contratación de un bien o servicio que no tengan relación directa con el otorgamiento del subsidio, serán del resorte exclusivo del Ministerio.	Reglamento Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural	1	2015/04/23	2017/12/31	140.43	0	0.0
459	FILA_459	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	ZRC 2013. La definición de un propósito común de desarrollo de la región de manera concertada entre la acción institucional del Estado y las Zonas de Reserva Campesina se ve comprometida cuando la aprobación de actividades de exploración y/o explotación de recursos naturales no atiende a las necesidades de las autoridades locales y de la comunidad o cuando la participación es apenas formal	La deficiencia evidenciada por la CGR puede deberse al poco reconocimiento gubernamental de la figura ZRC	En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2017/04/30	98.57	4	0.0
460	FILA_460	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Se evidencia inobservancia del Estado en sus diferentes niveles en cuanto a la definición e implementación de condiciones preferenciales de acceso a los diferentes instrumentos de la política agropecuaria y de Desarrollo Rural para los pobladores de las ZRC, hecho que contraviene los propósitos previstos por la Ley para esta figura de fomentar la pequeña propiedad campesina.	Para ninguna de las ZRC se evidencia que durante el periodo evaluado se les haya dado un trato preferencial	En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2017/04/30	98.57	4	0.0
461	FILA_461	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Las fallas del Estado a nivel local, departamental y nacional en la provisión de bienes y servicios públicos (en materia de salud, educación, saneamiento básico, infraestructura de transporte, formalización de la propiedad territorial, acceso al crédito, trato preferencial y seguridad) conforman un conjunto de carencias que obstaculizan la estabilización socio-económica de las familias	Los pobladores de las diferentes ZRC se encuentran en condiciones de calidad de vida	En cumplimiento del artículo 5° del decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2017/04/30	98.57	4	0.0
462	FILA_462	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	La CGR detectó una insuficiente coordinación y articulación de las entidades responsables de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión del Estado en las ZRC en el país, en los diferentes niveles de la administración pública. Coordinación y articulación que además evidencian contradicciones relevantes en cuanto al alcance de la figura.	Sobre la función administrativa la Constitución Política promulga lo siguiente	En cumplimiento del artículo 5° del decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2017/04/30	98.57	4	0.0
463	FILA_463	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	El Gobierno Nacional y, en particular, el MADR y el INCODER, y los gobiernos departamentales y municipales no cuentan con información completa, actualizada, confiable y pública sobre la gestión del Estado adelantada en las ZRC que les permita la toma de decisiones objetiva, oportuna, efectiva e integral en materia de política pública frente a las problemáticas que afrontan estas áreas.	Las diferentes entidades del Estado consultadas sobre su gestión	En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2017/04/30	98.57	4	0.0
464	FILA_464	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	MADR 2013. Plan de Acción - PA (A) El PA es un instrumento para la evaluación continua de un programa. Es a su vez la representación real de las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr un objetivo. Al realizar el análisis del presupuesto de inversión frente al PA de la vigencia 2013, se observaron las siguientes	El Plan de Acción refleja rubros presupuestales que corresponden a funcionamiento. Codigos presupuestales sin que se detalle el valor de cada uno Algunos codigos presupuestales consignados en el Plan de Acción no corresponden a los rubros de presupuesto asignado a los proyectos correspondientes. Relacion de proyectos que no están conexos con ningun objetivo	A partir de la normatividad existente que regula la materia, es necesario determinar cual debe ser el contenido de un plan de acción, con el fin de soportar la inclusión o no de actividades denominadas de funcionamiento.	A partir de la revision del Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, definir las actividades que deben incluirse en un plan de acción	Formato plan de acción	1	2015/08/18	2015/09/30	6.14	1	0.0

465	FILA_465	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Plan de Accion - PA (A) El PA es un instrumento para la evaluación continua de un programa. Es a su vez la representación real de las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr un objetivo. Al realizar el análisis del presupuesto de inversión frente al PA de la vigencia 2013, se observaron las siguientes	El Plan de Accion refleja rubros presupuestales que corresponden a funcionamiento. Codigos presupuestales sin que se detalle el valor de cada uno Algunos codigos presupuestales consignados en el Plan de Accion no corresponden a los rubros de presupuesto asignado a los proyectos correspondientes. Relacion de proyectos que no están conexos con ningun objetivo	Diseñar un instrumento de planificación que permita diligenciar adecuadamente el plan de accion, alinear cada accion con los objetivos estratégicos del PND y con la ejecución presupuestal de la vigencia	En el modulo de plan de accion en el sistema de informacion SISGESTION, implementar y controlar el plan de accion de tal forma que garantice un control adecuado para la alineación estratégica y la correspondiente ejecución presupuestal	Plan de accion implementado, evaluado y ajustado en SISGETION	1	2015/08/18	2015/10/30	10.43	1	0.0
466	FILA_466	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 Contrato Interadministrativo 150/2013. Cartilla de sensibilización y acceso al Programa (A). Plan Operativo -PO aprobado mediante Acta de Comité Administrativo de febrero 25 de 2013, numeral 8 - Productos entregables por parte de FINAGRO, literal a). En el análisis realizado al contrato No. 150, celebrado entre el MADR y el FINAGRO	Retraso en la elaboración y entrega de la Cartilla de socialización y divulgación del Programa de Coberturas de 2013. DEMORA DE UN MES	En adelante cuando se celebren Convenios Interadministrativos y/o Contratos en los que se deban adquirir Cartillas de sensibilización y acceso al programa, se realizará el seguimiento pertinente y oportuno por parte del Comité Administrativo y/o Comité Supervisor respecto del cumplimiento de las fechas establecidas en el Plan Operativo de los productos entregables,	Memorando de requerimiento y/o Acta de Comité Administrativo o Supervisor donde se realizará el seguimiento pertinente y oportuno por parte del Comité Administrativo y/o Comité Supervisor respecto del cumplimiento de las fechas establecidas en el Plan Operativo de los productos entregables, lo anterior, se requerirá a través de memorando si hay a lugar.	Memorando y/o Acta	2	2015/08/18	2016/08/15	51.86	2	0.0
467	FILA_467	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Propiedad de Activos Adquiridos (A) De acuerdo con lo establecido en la Ley 87-93, en su artículo 2 Objetivos del Sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración Pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales	Se pudo establecer en el contrato No. 303 suscrito el 15/07/13 entre el MADR y la Federación GANADERA por \$669 millones, de los cuales el MADR aporta \$502 millones, con el objeto de ejecutar el proyecto Adquisición de un banco de maquinaria para el mejoramiento de la productividad ganadera doble proposito, en predios de pequeños productores de seis municipios de Cordoba	que oriente sobre la obligación de que en todo estudio previo de contrato o convenio se establezca el procedimiento para definir la propiedad o tenencia de los bienes físicos requeridos para el desarrollo contractual respectivo	Instructivo	Instructivo	1	2015/08/18	2015/09/30	6.14	1	0.0
468	FILA_468	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 Propiedad, derechos y copias de archivos producidos en desarrollo de proyectos de investigación (A). Ley 594/2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículo 42 y el Decreto 393/91, artículo 7, numeral 2. El MADR al suscribir el Convenio 160 de marzo 1 de 2013, con la Federación Nacional de Cafeteros con el objeto	No verificación por parte del Ministerio del clausulado contractual acorde con la normatividad vigente y la deficiencia en la elaboración y revisiones del texto de los Convenios de Cooperación Científica y Tecnológica, acorde con lo establecido en el Decreto 393 de 1991	Para el convenio del año 2015 a realizar entre el MADR y la Federación Nacional de Cafeteros en el Programa Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal cafetera, la cual se enmarca en los lineamientos del documento CONPES 3346 de marzo 14 de 2005 tener claridad sobre la propiedad de los resultados que se obtengan y establecer la entrega de copias de los archivos.	Incluir en los Estudios Previos del convenio cláusula sobre la propiedad de los resultados que se obtengan y establecer la entrega de copias de los archivos	Estudios previos	1	2015/08/18	2015/12/30	19.14	1	0.0
469	FILA_469	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 Propiedad, derechos y copias de archivos producidos en desarrollo de proyectos de investigación (A) Ley 594/00, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículo 42 y el Decreto 393/91, artículo 7, numeral 2. El MADR al suscribir el Convenio 160 de marzo 1 de 2013, con la Federación Nacional de Cafeteros con el objeto	No verificación por parte del Ministerio del clausulado contractual acorde con la normatividad vigente y la deficiencia en la elaboración y revisiones del texto de los Convenios de Cooperación Científica y Tecnológica, acorde con lo establecido en el Decreto 393 de 1991	Para la suscripción de los convenios especiales de ciencia y tecnología, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, incluirá en la minuta del contrato, los derechos y la propiedad que tiene las partes sobre los resultados de las investigaciones que surgen con ocasión de la ejecución del convenio, en la proporción señalada en los estudios previos indicados por el área Técnica	Incluir en los Estudios Previos, obligaciones de entregar copia de los archivos producidos en desarrollo de dichos proyectos en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 594 de 2000	Contrato	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
470	FILA_470	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 Deficiencias Planes Operativos (A) según el Manual de Supervisión: será un Plan Operativo, cuando en él se establezcan en forma detallada los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse para lograr la Realización del objeto	los planes operativos de los convenios no. 122/2013 y 160/2013 no cumplen con las especificaciones y requerimientos establecidos en el manual de Supervisión	Generar un formato de plan operativo único que dé cuenta de los parámetros necesarios para el seguimiento y evaluación Técnica y financiera de los convenios, de manera que se facilite a quien corresponda la elaboración de dichos planes y a los supervisores su efectiva verificación	Conformar un grupo de trabajo entre las Direcciones misionales para la elaboración del formato guía de Plan Operativo. 2. Revisar, aprobar y solicitar la inclusión del formato en el sistema de Gestión de Calidad	Plan Operativo	1	2015/08/18	2016/06/30	45.29	1	0.0
471	FILA_471	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 Deficiencias Planes Operativos (A) según el Manual de Supervisión: será un Plan Operativo, cuando en él se establezcan en forma detallada los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse para lograr la Realización del objeto	Los planes operativos de los convenios No. 122/2013 y 160/2013 no cumplen con las especificaciones y requerimientos establecidos en el manual de Supervisión	Capacitar a los miembros de los Comités Administrativos (Directores de las Diferentes dependencias del Ministerio), en la adecuada formulación de un Plan Operativo.	Capacitaciones	Jornada de Capacitación	1	2015/08/18	2017/01/31	76.00	1	0.0

472	FILA_472	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Ejercicio de funciones de carácter permanente por contratistas de prestación de servicios (A) La Corte Constitucional, a través de la Sentencia de Constitucionalidad C-614/09, M.P. Dr. JORGE IGNACIO PRETEL, establece claramente, que no se pueden realizar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente de las Entidades	El MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado.	Recordar a todas las dependencias del MADR a través de Circular Suscrita por la Secretaría General la no ejecución funciones de carácter permanente de la administración en los contratos de prestación de servicios y que deben tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos y demás documentos que soportan los contratos de prestación de servicios.	A través de Circular Suscrita por la Secretaría General.	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
473	FILA_473	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Ejercicio de funciones de carácter permanente por contratistas de prestación de servicios (A) La Corte Constitucional, a través de la Sentencia de Constitucionalidad C-614/09, M.P. Dr. JORGE IGNACIO PRETEL, establece claramente, que no se pueden realizar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente de las Entidades	El MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado.	Se continuará verificando desde el análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios no este proyectados para ejecutar funciones de carácter permanente de la administración, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y normatividad vigente.	análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios.	Estudios Previos	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
474	FILA_474	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Continuidad de Contratistas de prestación de Servicios – Riesgo de Configuración de Contrato Realidad (A) El MADR ha vinculado un número considerable de profesionales, mediante contratos de prestación de Servicios, de forma sucesiva, para cumplir sus funciones misionales, ya sea de manera directa o indirecta, como es el caso de los realizados a través de la CCI	El MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado, además de suscribir Convenios con otras Entidades las cuales para desarrollar el Objeto contractual debe contratar	Recordar a todas las dependencias del MADR a través de Circular Suscrita por la Secretaría General la definición del contrato de prestación de servicios según lo dispuesto en la normatividad vigente	A través de Circular Suscrita por la Secretaría General.	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
475	FILA_475	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Continuidad de Contratistas de prestación de Servicios – Riesgo de Configuración de Contrato Realidad (A) El MADR ha vinculado un número considerable de profesionales, mediante contratos de prestación de Servicios, de forma sucesiva, para cumplir sus funciones misionales, ya sea de manera directa o indirecta, como es el caso de los realizados a través de la CCI	El MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado, además de suscribir Convenios con otras Entidades las cuales para desarrollar el Objeto contractual debe contratar	Se continuará verificando desde el análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios den cumplimiento al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y normatividad vigente	análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios.	Estudios Previos	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
476	FILA_476	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Aprobación de los Planes Operativos - PO (A) según el Manual de Supervisión: será un PO, cuando en él se establezcan detallada/ los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse para lograr la Realización del objeto	El diseño de los Planes Operativos es muy falto de detalle.	Realizar un ajuste al Manual de Supervisión en lo que se refiere al contenido de los Planes Operativos	Cuando se pacte en el Convenio o Contrato la conformación de un Comité Administrativo, dicho organismo para la elaboración del correspondiente Plan Operativo deberá tener en cuenta los estudios previos, la propuesta del cooperante, el objeto y obligaciones del correspondiente convenio o contrato. El Plan Operativo teniendo en cuenta lo anterior deberá contener el cronograma de ejecución	Ajustar el Manual de Supervisión	1	2015/08/18	2016/01/29	23.43	1	0.0
477	FILA_477	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Contenido Informes de Supervisión (A) Manual de Supervisión, Clausulas contractuales de los contratos 122/2013, 240/2013, 255/2012, 050/2013, 434/2013 y 148/2013 La Supervisión es el "seguimiento Técnico, administrativo, financiero, contable y Jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad ..."	Falta de información detallada respecto de la ejecución de los contratos y/o convenios en los Informes Supervisión Técnica y Financiera	Reiterar a los supervisores Técnicos y financieros la obligación de rendir informes de ejecución que contengan información detallada de la situación de los convenios y/o contratos	Capacitar a los servidores públicos	Jornadas de capacitación	2	2015/08/18	2015/12/31	19.29	2	0.0
478	FILA_478	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gestión Documental (A) Ley 594/2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. En la gran mayoría de las carpetas contentivas de los contratos y/o convenios, se observo que estas no se encuentran organizadas en forma cronológica, no contienen la totalidad de los documentos que soportan las operaciones.	El archivo de los documentos obedece a la fecha en la que se allegan a los expedientes por parte de los supervisores, y no a la fecha de expedición de los mismos, evitando con ello alterar el foliado de los documentos contentivos en la carpeta.	Reiterar a los supervisores Técnicos y financieros la obligación de allegar los documentos que hacen parte del Contrato, en forma oportuna	Mediante circular dirigida a los supervisores, reiterar la obligación de allegar los documentos que hacen parte del Contrato, en forma oportuna	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
479	FILA_479	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gestión Documental (A) Ley 594/2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. En la gran mayoría de las carpetas contentivas de los contratos y/o convenios, se observo que estas no se encuentran organizadas en forma cronológica, no contienen la totalidad de los documentos que soportan las operaciones	El archivo de los documentos obedece a la fecha en la que se allegan a los expedientes por parte de los supervisores, y no a la fecha de expedición de los mismos, evitando con ello alterar el foliado de los documentos contentivos en la carpeta.	Reiterar a los Supervisores Técnicos y financieros del MADR, a fin de que los mismos entiendan la importancia de allegar los documentos de los Convenios y/o Contratos que tienen bajo su Supervisión de manera oportuna, para que así los mismos reposen en el Grupo de Contratos.	Brindar capacitaciones a los Supervisores Técnicos y financieros del MADR, a fin de optimizar su labor.	Jornadas de capacitación	2	2015/08/18	2015/12/31	19.29	2	0.0

480	FILA_480	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Supervisión Recursos de Contrapartida (A) Cláusulas contractuales valor del convenio y forma de pago contratos 122/13, 240/13, 255/12, 050/13, 434/13 y 148/13 El MADR a través de los supervisores y del Comité Administrativo, no realiza control y seguimiento a los recursos entregados en los convenios como contrapartida, por parte del ejecutor	Debilidad en el control y/o seguimiento a los recursos entregados por el Ministerio en los Convenios como contrapartida.	Reiterar a los Supervisores financieros, la obligación de realizar seguimiento a los recursos entregados por el Ministerio como contrapartida .	Brindar capacitaciones a los Supervisores financieros del MADR, a fin de que los mismos tengan claridad respecto de como se debe realizar este seguimiento.	Jornadas de capacitación	2	2015/08/18	2015/12/31	19.29	2	0.0
481	FILA_481	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Objetos de los Contratos y/o Convenios Amplios y Difusos (A) De acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículo 3, Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de	El objeto contractual del referido Convenio quedo amplio, sin embargo el contenido del Convenio debe revisarse en bloque y no valorar sus Cláusulas en sentido aislado, toda vez que de analizarse solo una de ellas haría perder el sentido del mismo.	Informar a todas las áreas del ministerio la necesidad de especificar clara y concretamente en los estudios previos los Objetos de los Contratos y/o convenios, a fin de evitar que los mismos se tornen amplios y difusos	Mediante circular digida a todas las áreas del ministerio informar la necesidad de que los Objetos de los Contratos y/o convenios sean claros y concretos.	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
482	FILA_482	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Supervisión Convenio 122/13 (A) El Plan Operativo, numeral segundo, establece: Generar o actualizar los instrumentos de política pública para el sector. En Actas del Comité Administrativo, se evidencio la contratación de consultores, por parte de la CCI, para cumplir con el componente "Generar o actualizar los instrumentos de política pública para	el MADR suscribio con la CCI un convenio para desarrollar actividades propias de su labor misional, sin que pudiera ejercer Supervisión sobre la subcontratación que, a su vez, realizo la CCI como ejecutor.	Se realizará una jornada de capacitación a quienes funjan como supervisores de convenios para clarificar las funciones que les asigna el manual de supervisión, esto con el fin de clarificar que, si bien dicha función no aplica a los contratos derivados de los convenios supervisados, si debe abarcar la verificación de los productos de dichos contratos y su aporte al cumplimiento del objeto	Desarrollar una jornada de Capacitación a funcionarios y/o contratistas que ejercen la supervisión de Convenios.	Jornada de Capacitación	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
483	FILA_483	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cumplimiento exigencias legales (Convenio 122/13) – (A) Entre las funciones de la CVC se encuentran (numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993): Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten	Se desarrollaron actividades sin los permisos legales correspondientes.	Para los convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural orientados al fortalecimiento del sector pesquero en el marco de los nodos de pesca y acuicultura se requerirán, sin excepción, a los beneficiarios los permisos o autorizaciones a que haya lugar, como condición para recibir los apoyos que se brinden por parte del MADR y la AUNAP.	1. Definir los permisos o autorizaciones que se requerirán a los posibles beneficiarios para el desarrollo de las actividades previstas en los convenios. 2. Solicitar a la AUNAP la verificación de la existencia de los permisos o autorizaciones definidas. 3. Elaborar el listado de beneficiarios con los soportes correspondientes.	Listado de beneficiarios elaborado	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
484	FILA_484	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Capacidad operativa de la CCI (Convenio 122/13) – (A) De acuerdo con los estudios previos para la contratación directa con la CCI, firmado por el Director de Pesca y Acuicultura del MADR en diciembre 27 de 2012, se justifica esta contratación conforme a los numerales 1.1, 2.4 y 2.5, en razón a la idoneidad técnica, institucional y operativa del contratista	Falta de presencia regional de la CCI en los Municipios o Departamentos donde se esta realizando la inversión.	Para los Convenios suscritos durante la presente vigencia, se esta vinculando de manera activa y participativa a la AUNAP debido a que es la entidad idonea para colaborar y desarrollar funciones propias relacionadas con las actividades a desarrollarse en los convenios	Vincular el apoyo de la AUNAP en los nuevos convenios Suscritos por la Dirección	Convenio	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
485	FILA_485	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16 - Institucionalidad subsector pesquero (Convenio 122/13, suscrito con la CCI) – (A) Decreto 4181/11, Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP. De acuerdo con lo evidenciado en la visita y en la revisión	ausencia de fortalecimiento de la institucionalidad Pública agropecuaria, por parte del formulador de la Política para el sector; situación que se da como resultado del mecanismo de utilizar operadores privados para ejecutar algunos proyectos	Vincular de manera efectiva a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, entidad que tiene cobertura nacional, en las actividades que desarrollo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el fortalecimiento del sector pesquero nacional	Incluir como parte a la AUNAP en los convenios que suscriba la Dirección para el apoyo del sector pesquero nacional.	Convenios con participación de la AUNAP en 2015	2	2015/08/18	2015/12/31	19.29	2	0.0
486	FILA_486	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17 – Cláusulas contractuales (Observaciones 33, 51, 55 y 68) – (A) En los Manuales de contratación V4 y V5 del MADR, de Junio 13/12 y Mayo 25 de 2013, respectivamente, vigentes a la suscripción de los convenios citados, se determina que en todos los procesos de contratación que adelanta el MADR, debiera darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos	La forma de desembolsos pactados en los convenios se consideran ventajosas para algunos ejecutores y puede poner en riesgo el manejo y la inversión de los recursos Públicos.	Realizar una jornada de capacitación a los funcionarios y contratistas sobre la elaboración de los estudios previos, de manera particular sobre las formas de pago a establecer, las cuales deben disminuir el riesgo en el manejo e inversión de los recursos Públicos. En tal sentido pactar la forma de pago al menos en tres desembolsos, cada uno de ellos condicionados a requisitos claros	Desarrollar una jornada de Capacitación a funcionarios y/o contratistas sobre la elaboración de estudios previos y de manera especial la forma de pago y desembolsos.	Jornadas de Capacitación	1	2015/08/18	2015/12/30	19.14	1	0.0
487	FILA_487	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	No. 18 – Visitas Control y Seguimiento de la Ejecución de Convenios (Convenio 240/13) - (Observaciones 35 y 37) – (A) Manuales de Supervisión MADR, V4 del 13/06/12 y V5 del 25/05/13. En los departamentos del Valle del Cauca y Cauca no se realizaron visitas de Supervisión, a pesar de que las mismas estaban contempladas y programadas para llevarse a cabo, debido a que el MADR no autoriza	Concertación cronograma de visitas de Supervisión y mayor conocimiento del Manual de Supervisión	Mayor control de la ejecución de los recursos.	Realización del cronograma de Supervisión con el visto bueno del Director del área para la autorización de los desplazamientos de Supervisión en los convenios vigentes.	Cronograma Plan de visitas de Supervisión.	1	2015/08/18	2015/09/30	6.14	1	0.0

488	FILA_488	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Objetos de los Contratos y/o Convenios Amplios y Difusos (A) De acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículo 3, Los servidores publicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de la misma.	Concertación cronograma de visitas de Supervision y mayor conocimiento del Manual de Supervision	Mayor control de la ejecución de los recursos.	Realización del cronograma de Supervision con el visto bueno del Director del área para la autorización de los desplazamientos de Supervision en los convenios vigentes.	Acta Comité supervisor conocimiento del manual de Supervision.	1	2015/08/18	2015/09/30	6.14	1	0.0
489	FILA_489	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Labores de beneficio del cacao (Convenio 240/13, suscrito con FEDECACAO) – (A) La etapa de beneficio en el cultivo del cacao es primordial e influye de manera directa en la calidad del grano. Un adecuado beneficio permite incrementar los ingresos del productor, ya que ayuda en el proceso de comercialización e incrementa el precio del producto, dado que	Asistencia Técnica limitada	Con recursos del Fondo de fomento cacaoero apoyar la prestación de asistencia técnica para el subsector cacaoero	No. De beneficiarios atendidos con asistencia técnica en nuevos proyectos o proyectos trabajados en el 2015 similares al proyecto objeto del hallazgo.	No. De beneficiarios atendidos	2000	2015/08/18	2016/02/29	27.86	2000	0.0
490	FILA_490	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Continuar con el apoyo al mejoramiento de la infraestructura panelera y el acompañamiento Técnico para avanzar en la cultura de la calidad. Apoyar las iniciativas de comercialización de panela que incluyan protocolos de manufactura y trazabilidad del producto	Financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura de producción.	No. Proyectos financiados en Tolima y Cundinamarca.	2	2015/08/18	2015/12/30	19.14	2	0.0
491	FILA_491	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Continuar con el apoyo a la asistencia Técnica para avanzar en la construcción de una cultura de calidad	Financiación de proyectos de mejoramiento de las calidad de la caña mediante el establecimiento de semilleros.	No. De Créditos otorgados a través de Finagro.	50	2015/08/18	2015/12/30	19.14	50	0.0
492	FILA_492	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Continuar con el apoyo a la asistencia Técnica para avanzar en la construcción de una cultura de calidad	Financiación de programas de asistencia Técnica gremial con el apoyo del fondo de fomento panelero y otros programas.	No. Proyectos financiados con el Fondo de Fomento Panelero.	1	2015/08/18	2015/12/30	19.14	1	0.0
493	FILA_493	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Apoyar las iniciativas de comercialización de panela que incluyan protocolos de manufactura y trazabilidad del producto	Cofinanciación de proyectos de apoyo a la comercialización de panela, orientados por el gremio	No de convenios cofinanciados con Fedepanela.	1	2015/08/18	2015/12/30	19.14	1	0.0
494	FILA_494	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21 - Publicación y socialización de resultados (Contratos 193 (CIB), 126 (UN) y 174 (UDEA), derivados del Convenio 158/13 MADR – CENIREDA) – (A) Clausulas 5 y 6 del convenio, 158/13, que tratan sobre las obligaciones de CENIREDA y del MADR. El Parágrafo único de la Clausula 15 (Bienes y Resultados) del Convenio 158/13, establece que „estos resultados podrán ser difundidos	Desconocimiento del cooperante de lo establecido en la Minuta del Convenio	Informar a los cooperantes de convenios y o contratos de Ciencia, tecnología e Innovación de la DITyPS sobre lo establecido en relación Publicación y socialización de resultados	Informar sobre lo establecido en la minuta del contrato y o convenio vigentes	Oficio	8	2015/08/18	2016/01/31	23.71	8	0.0
495	FILA_495	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22 - inversión de recursos en actividades de investigación (Contratos 193 (CIB) y 174 (UDEA), derivados del Convenio 158 de 2013 MADR – CENIREDA) – (A) Con base en el convenio 158/13, suscrito entre el MADR y CENIREDA, entre las obligaciones establecidas para la Corporación se tienen: 10) Desarrollar e implementar mecanismos y/o herramientas para el mejoramiento	Se evidencia falta de integración, coordinación o retroalimentación entre los grupos de investigación	Comunicar los avances metas y resultados de las acciones emprendidas en Ciencia, tecnología, innovación, transferencia de tecnología y protección sanitaria	Socializar al interior de la DITyPS los avances metas y resultados de las acciones emprendidas en Ciencia, tecnología, innovación, transferencia de tecnología y protección sanitaria	Listados de asistencia y presentaciones	3	2015/08/18	2016/02/28	27.71	3	0.0

496	FILA_496	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23 - Cadenas Productivas - Convenio 158/13 (A) Mediante la financiación de actividades científico-tecnológicas a través de mecanismos concursales, el MADR dirige sus esfuerzos para articular el Sistema Nacional de Ciencia y tecnología Agroindustria – SNCTA y para dar respuesta a las demandas tecnológicas de las cadenas productivas. En las visitas realizadas se evidenciaron	Debilidades en la articulación de estrategias que permitan enlazar los programas nacionales y locales del sector	Fortalecer la socialización entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología Agroindustria – SNCTA	Propiciar la articulación entre los miembros consejeros del Programa Nacional del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología Agroindustria – SNCTA, a la formulación del Plan Estratégico	Historico de participaciones en la plataforma YAMMER	1	2015/08/18	2016/01/31	23.71	1	0.0
497	FILA_497	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Publicación de Resultados Plataforma Siembra (A) La plataforma SIEMBRA, administrada por CORPOICA, tiene como objetivo apoyar la gestión del conocimiento mediante la producción y uso de estadísticas e indicadores que sirvan para orientar y evaluar la Política sectorial, nacional, regional e internacional. Dinamizar la acción de diversos actores del SNCTA	Falta de oportunidad para socializar estos resultados y genera incumplimiento de las obligaciones de CENIREC	Incorporar en la Plataforma SIEMBRA los resultados obtenidos a través del convenio 158/2013	Incluir los resultados finales del convenio en la plataforma SIEMBRA	Resumen de los resultados finales de los proyectos publicados en la plataforma Siembra	44	2015/08/18	2015/12/31	19.29	44	0.0
498	FILA_498	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No. 25 - Etapa de Planeación (Convenio 255/12) – (A) Etapa precontractual e inobservancia del principio de Planeación En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, no existe ningún documento que sustente el análisis de las características Técnicas, de calidad y precio, así como las condiciones de modo tiempo y lugar de los bienes o servicios a adquirir	Debilidad en el conocimiento de lo establecido el Manual de contratación adoptado por el MADR	Socializar lo establecido en el Manual de contratación del MADR	socialización del Manual de contratación del MADR con énfasis en el análisis del sector.	Listado de asistencia y presentación	1	2015/08/18	2016/02/28	27.71	1	0.0
499	FILA_499	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26 - contratación de la Interventoría (Convenios 255/12 y 102/11) El Manual de Supervisión define al Interventor como la persona natural o jurídica independiente y externa al MADR, al CONTRATISTA o al EJECUTOR y que es vinculada a través de concursos de méritos, en el caso en que el contratante sea el MADR o respetando el principio de transparencia en los casos	Debilidad en el conocimiento de lo establecido el Manual de contratación adoptado por el MADR	Socializar lo establecido en el Manual de contratación del MADR	socialización del Manual de contratación del MADR con énfasis en la diferencia entre Supervisión y interventoría	Listado de asistencia y presentación	1	2015/08/18	2016/02/28	27.71	1	0.0
500	FILA_500	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27 - Presupuesto Supervisión (Convenio 255/12) – (A) Manual de Supervisión V4, Cap. II, numeral 1, de los derechos y responsabilidades de los supervisores Se observó que el valor total del convenio incluye los recursos mediante los cuales se asumen los gastos de Supervisión, motivo por el cual los supervisores deben hacer el requerimiento a esta entidad para el desembolso	El Ministerio dentro de su presupuesto no apropia una partida con el fin de asumir los gastos de supervisión y seguimiento.	Apropiación de recursos para el desarrollo de las Supervisión a cargo del MADR	Apropiar los recursos para la vigencia 2015	Informe	1	2015/08/18	2015/08/31	1.86	1	0.0
501	FILA_501	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio Interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	La Dirección de Capacidades, a la cual se encuentra adscrita la Supervisora designada para el convenio notificará la Supervisora para que de acuerdo con el Manual de Supervisión y contratación del MADR, mantenga la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto y obligaciones como a la ejecución de los recursos desembolsados al ICETEX y realice un informe de seguimiento al Convenio.	Un Memorando dirigido a la supervisora del convenio.	Informe	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
502	FILA_502	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio Interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Conforme al manual de supervisión, la Supervisora designada para este convenio, vigilará la ejecución y cumplimiento del objeto del CONVENIO, en lo que atañe a la parte financiera, contable, jurídica, administrativa durante todo el tiempo de su ejecución. Atendiendo la dificultad de realizar una liquidación total del convenio, en el entendido de que cada una de las cohortes	Los supervisores elaborarán actas parciales de liquidación del convenio con una periodicidad semestral, las cuales darán cuenta del estado de ejecución en relación con el avance de los períodos académicas.	Acta de Liquidación parcial del convenio	2	2015/08/18	2017/09/30	110.57	0	0.0
503	FILA_503	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio Interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Se solicitará al ICETEX la remisión de informes trimestrales al MADR en los cuales se presenten la evolución en la ejecución de los recursos, hasta tanto se gradúen los estudiantes beneficiarios.	Oficio de solicitud de remisión de informes trimestrales al MADR, con toda la información pertinente a este convenio.	Oficio al Icetex.	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0

504	FILA_504	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecucion (Convenio 050/13) - (A) (Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Credito Educativo y Estudios Tecnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para las actividades.	Para atender a la normatividad del operador con relacion al otorgamiento de Creditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Se solicitará que la supervisora de este convenio informe oportunamente a la SubDireccion Financiera la evolucion presupuestal y financiera del convenio en el periodo de 2013 a 2015 y hasta terminar la ejecución del Convenio.	Memorando dirigido a la supervisora del convenio.	Informe	2	2015/08/18	2015/12/31	19.29	2	0.0
505	FILA_505	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecucion (Convenio 050/13) - (A) (Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Credito Educativo y Estudios Tecnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para las actividades.	Para atender a la normatividad del operador con relacion al otorgamiento de Creditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos	Se suscribirán convenios acordes con la duracion de los periodos educativos.	Convenio con ICETEX en los que se demuestre la vigencia a cinco años del Convenio	Documento de minuta de convenio con el ICETEX.	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
506	FILA_506	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29 - Contabilización de los recursos. Convenio 050 de 2013 – (A) En la Clausula 3 literal i) se pacto que el ICETEX estaba obligado a: Llevar la contabilidad de los recursos que el Ministerio y que los demás aportantes le entreguen en desarrollo del convenio, en forma separada e independiente de la propia entidad y de la contabilidad de otros negocios que administre	No se exigió al ICETEX reportar al Ministerio los registros contables y financieros para la ejecución de los recursos aportados por parte de esa entidad al convenio	Se oficiará al ICETEX por parte de la supervisora del Convenio para que en los informes trimestrales que rinda al MADR se incluya la informacion correspondiente a los recursos comprometidos, recursos girados a las IES y saldos por ejecutar, con el fin de hacer un mejor seguimiento a los recursos aportados por el ICETEX.	Oficio de solicitud al ICETEX.	Informes	2	2015/08/18	2015/12/31	19.29	2	0.0
507	FILA_507	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30 - Comité Administrativo - CA - Contrato No. 050 (ICETEX y MADR) – (A) Manual de Supervision Version 4, numeral 1.8., CA. El convenio no contempla el CA que, de acuerdo con lo reglado en el Manual de Supervision Version 4, es la única instancia de decision de un convenio, con lo que se podría inferir que la ejecución del convenio recaería en manos del Comité Superv	El convenio no incluye el Comité Administrativo (reglamentado en el Manual de Supervision Version 4).	Estudios previos y minuta de contrato en los cuales se enclaurá el Comité administrativo y sus respectivas funciones.	Documento de estudios previos.	Documento	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
508	FILA_508	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 - autorizacion Gastos de Administracion – Convenio 050 de 2013 (A) El Convenio interadministrativo No. 2013-050 de 15 de febrero de 2013, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Credito Educativo y Estudios Tecnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez ICETEX, en la Clausula decima tercera, Paragrafo, establece: Con cargo a los ingresos por	El convenio en cuestion no se establecio un Comité Administrativo ni un Plan Operativo que desglosara los costos de administracion a percibir por parte del ICETEX.	En los sucesivos Convenios que se celebren con el ICETEX, se incluirán las Clausulas correspondientes para el establecimiento de un Comité Administrativo del convenio en las cuales se señalen su integracion, obligaciones, periodos de reunion, designacion de Secretario Tecnicos y todos los demás asuntos inherentes a su funcionamiento).	Convenio con ICETEX en los que se demuestre la conformacion de un Comité administrativo.	Convenio	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
509	FILA_509	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 - autorizacion Gastos de Administracion – Convenio 050 de 2013 (A) El Convenio interadministrativo No. 2013-050 de 15 de febrero de 2013, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Credito Educativo y Estudios Tecnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez ICETEX, en la Clausula decima tercera, Paragrafo, establece: Con cargo a los ingresos por	El convenio en cuestion no se establecio un Comité Administrativo ni un Plan Operativo que desglosara los costos de administracion a percibir por parte del ICETEX.	Respecto de los recursos de gastos de administracion del convenio 050 de 2013, se solicitará al ICETEX por parte de la supervisora la relacion, un informe de evolucion y ejecución de dichos gastos a la fecha y se solicitará adicionalmente que en los informes trimestrales se incluya un reporte del comportamiento y evolucion de dichos gastos.	Un oficio de solicitud documento aclaratorio de los rubros que se contemplan en los gastos de administracion.	Informe	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
510	FILA_510	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32 –Ejecucion de la Política Publica Agropecuaria (A) Entre los Lineamientos estratégicos para la formulacion de Políticas y estrategias regionales diferenciadas que sustentaron la formulacion del PND 2010 – 2014 se diagnostico, en relacion con las Dinámicas para la Planificacion y Gestion del Territorio, que Algunas de estas dinámicas han tenido cierta	Traumatismos en los procesos contractuales debido a que en el transcurso de las vigencias 2013 y 2014 fueron designados cuatro jefes de cartera ministerial, con sus correspondientes cambios en los niveles directivos de la Entidad.	Continuidad en los procesos contractuales vigentes en la Direccion con el fin de no afectar el liderazgo institucional del Ministerio y la accion efectiva del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos formulados en sus programas y proyectos sectoriales.	Asegurar la Continuidad en los procesos contractuales vigentes en la Direccion para el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en sus programas y proyectos sectoriales.	Documento	1	2015/08/18	2015/09/30	6.14	1	0.0
511	FILA_511	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Planeacion y Resultados (Contrato No. 381/13 MADR – Politecnico Jaime Isaza Cadavid, del 5/09/13) – (A) El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en relacion con los Acuerdos con los pueblos indigenas, establecio que El Gobierno nacional, a traves de las instancias encargadas de la formacion y adecuacion de la Política Publica de Seguridad Alimentaria	Debilidades en la funcion de seguimiento y control a contratos, ausencia de un trabajo y conocimiento previos en la zona y de las comunidades objetivo, situaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades formuladas para lograr los objetivos previstos, sin que a la fecha se conozcan sus resultados	La funcion de seguimiento y control a los contratos.	Crear procesos de fortalecimiento a las acciones de Supervision, con el fin de establecer una metodologia de seguimiento y control de los contratos; a traves de la revision y ajustes al Manual de Supervision en conjunto con el area de contratacion	Manual de Supervision	1	2015/08/18	2016/01/31	23.71	1	0.0

512	FILA_512	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Planeación y Resultados (Contrato No. 381/13 MADR – Politécnico Jaime Isaza Cadavid, del 5/09/13) – (A) El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en relación con los Acuerdos con los pueblos indígenas, estableció que El Gobierno nacional, a través de las instancias encargadas de la formación y adecuación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria	Debilidades en la función de seguimiento y control a los contratos, ausencia de un trabajo y conocimiento previos en la zona y de las comunidades objetivo, situaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades formuladas para lograr los objetivos previstos, sin que a la fecha se conozcan sus resultados	La función de seguimiento y control a los contratos.	Crear procesos de fortalecimiento a las acciones de Supervisión, con el fin de establecer una metodología de seguimiento y control de los contratos; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación	Taller	1	2015/08/18	2015/12/31	19.29	1	0.0
513	FILA_513	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 - Garantías convenios (Convenio 255/12) – (A) Clausula 10 sobre la expedición de Garantía de Cumplimiento hasta la vigencia del convenio y por 4 meses más, de salarios y prestaciones por la vigencia del convenio y 3 años más, y el Decreto 1510/13, en su artículo 127, del restablecimiento o ampliación de la garantía. El convenio suscrito el 4/06/12, CENICAFE	Se evidenció que el convenio presentó ejecución financiera y Técnica por fuera del término; es así que con corte a julio 31 de 2013, los extractos bancarios muestran un saldo de \$1.019.9 millones, los cuales fueron ejecutados hasta diciembre de 2013. En consecuencia, se establece que el convenio no conto con otra prórroga, ni ampliación de la garantía de cumplimiento	Solicitud de liquidación del convenio	Designar supervisor técnico del convenio	Memorando	1	2015/08/18	2016/12/30	71.43	1	0.0
514	FILA_514	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 - Garantías convenios (Convenio 255/12) – (A) Clausula 10 sobre la expedición de Garantía de Cumplimiento hasta la vigencia del convenio y por 4 meses más, de salarios y prestaciones por la vigencia del convenio y 3 años más, y el Decreto 1510/13, en su artículo 127, del restablecimiento o ampliación de la garantía. El convenio suscrito el 4/06/12, CENICAFE	Se evidenció que el convenio presentó ejecución financiera y Técnica por fuera del término; es así que con corte a julio 31 de 2013, los extractos bancarios muestran un saldo de \$1.019.9 millones, los cuales fueron ejecutados hasta diciembre de 2013. En consecuencia, se establece que el convenio no conto con otra prórroga, ni ampliación de la garantía de cumplimiento	Solicitud de liquidación del convenio	Informe final de supervisión	Informe	1	2015/08/18	2016/12/30	71.43	1	
515	FILA_515	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 - Garantías convenios (Convenio 255/12) – (A) Clausula 10 sobre la expedición de Garantía de Cumplimiento hasta la vigencia del convenio y por 4 meses más, de salarios y prestaciones por la vigencia del convenio y 3 años más, y el Decreto 1510/13, en su artículo 127, del restablecimiento o ampliación de la garantía. El convenio suscrito el 4/06/12, CENICAFE	Se evidenció que el convenio presentó ejecución financiera y Técnica por fuera del término; es así que con corte a julio 31 de 2013, los extractos bancarios muestran un saldo de \$1.019.9 millones, los cuales fueron ejecutados hasta diciembre de 2013. En consecuencia, se establece que el convenio no conto con otra prórroga, ni ampliación de la garantía de cumplimiento	Solicitud de liquidación del convenio	Acta de liquidación proyectada y entregada al Grupo de Contratos del MADR	Acta de liquidación proyectada	1	2015/08/18	2016/12/30	71.43	1	
516	FILA_516	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 - Inventario bienes adquiridos convenio (Convenio 255/12) – (A) Manual de Supervisión, numeral 3.1.5 Funciones de Supervisión, relacionadas con los bienes o servicios contratados. La CGR evidenció que no se realizaron actos de recibo parcial de los bienes adquiridos con recursos del convenio por valor de \$3.005 millones, de acuerdo con lo establecido el Manual	La Clausula 12 del convenio se estableció que ... a la terminación y liquidación del presente convenio los bienes adquiridos, con recursos del mismo serán de propiedad del MADR, se destinarán de conformidad con la normatividad vigente, por lo que estos están paqueteados y registrados por CENICAFE: sin embargo, es imposible conocer el inventario real al comparar las facturas	Solicitud de liquidación del convenio	Designar supervisor técnico del convenio	Memorando	1	2015/08/18	2016/12/30	71.43	1	0.0
517	FILA_517	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 - Inventario bienes adquiridos convenio (Convenio 255/12) – (A) Manual de Supervisión, numeral 3.1.5 Funciones de Supervisión, relacionadas con los bienes o servicios contratados. La CGR evidenció que no se realizaron actos de recibo parcial de los bienes adquiridos con recursos del convenio por valor de \$3.005 millones, de acuerdo con lo establecido el Manual	La Clausula 12 del convenio se estableció que ... a la terminación y liquidación del presente convenio los bienes adquiridos, con recursos del mismo serán de propiedad del MADR, se destinarán de conformidad con la normatividad vigente, por lo que estos están paqueteados y registrados por CENICAFE: sin embargo, es imposible conocer el inventario real al comparar las facturas	Solicitud de liquidación del convenio	Informe final de supervisión	Informe	1	2015/08/18	2016/12/30	71.43	1	
518	FILA_518	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 - Inventario bienes adquiridos convenio (Convenio 255/12) – (A) Manual de Supervisión, numeral 3.1.5 Funciones de Supervisión, relacionadas con los bienes o servicios contratados. La CGR evidenció que no se realizaron actos de recibo parcial de los bienes adquiridos con recursos del convenio por valor de \$3.005 millones, de acuerdo con lo establecido el Manual	La Clausula 12 del convenio se estableció que ... a la terminación y liquidación del presente convenio los bienes adquiridos, con recursos del mismo serán de propiedad del MADR, se destinarán de conformidad con la normatividad vigente, por lo que estos están paqueteados y registrados por CENICAFE: sin embargo, es imposible conocer el inventario real al comparar las facturas	Solicitud de liquidación del convenio	Acta de liquidación proyectada y entregada al Grupo de Contratos del MADR	Acta de liquidación proyectada	1	2015/08/18	2016/12/30	71.43	1	

519	FILA_519	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36 - Estudios Previos. Contrato 434 de 2013 (A) Decreto 2377 de 1997, por el cual se otorgan incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios. Artículo 2. El MADR determinará la áreas de aplicación, los productos y los montos de los incentivos y apoyos directos para los productores agropecuarios y pesqueros a que se refieren los artículos	No existió una adecuada planeación, lo cual afecta la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas.	Incluir en los estudios previos un presupuesto de todas las actividades y/o programas a ejecutar en el contrato que se suscriba con la Bolsa Mercantil para otorgar apoyos a la comercialización	Plan operativo que incluya cuadro de presupuesto y en los estudios previos incluir en las actividades que soportan el contrato.	Cuadro de presupuesto de actividades en los Estudios Previos	1	2015/08/18	2016/01/30	23.57	1	0.0
520	FILA_520	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37 - Tiempo de ejecución (Convenio 434/2013) – (A) Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152/94 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 que conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores Públicos a someter la contratación Pública a requisitos	En razón a los compromisos adquiridos en el sector agropecuario en la movilización de los productores en el año 2013 fue necesario la contratación de nuevos recursos para dar cumplimiento a los compromisos, el contrato fse suscribio una vez el Ministerio de Hacienda asigno los recursos.	Con el objetivo de hacer una buena planeación y evitar la solicitud de prorogas se incluíra en los estudios previos un cronograma de todas las actividades y/o programas a ejecutar en el contrato que se suscriba con la Bolsa Mercantil para otorgar apoyos a la comercialización, con el fin de conocer con anticipación el tiempo de ejecución de las actividades propuestas.	Formato plan Operativo cronograma de actividades en el numeral de duración que soportan el contrato en los estudios previos.	Cronograma de actividades en los Estudios Previos	1	2015/08/18	2016/01/30	23.57	1	0.0
521	FILA_521	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No 38 - Incertidumbre aplicación de recursos de Transferencia al Fondo Nacional del Café (A) La Resolución 095/13 en su art. 2 sobre el seguimiento Técnico- financiero establece que las Direcciones de Cadenas Productivas, Comercio y Financiamiento y de Planeación y Seguimiento Pres. del MADR, harán el seguimiento Técnico y financiero a los \$40.000 millones transferidos al ENFC.	La interpretación del MADR en el marco de la modalidad de transferencia de recursos a través de resolución, Lo anterior, según el artículo relacionado al seguimiento Técnico y financiero, del cual el MADR infiere que no constituye una Supervisión ni una interventoría.	Definir mecanismos de seguimiento y control de transferencias corrientes y de capital de recursos efectuadas por el MADR	Expedir resolución en la que se determine el seguimiento y control de las transferencias corrientes y de capital de recursos efectuadas por el MADR	Resolución	1	2015/08/18	2016/08/15	51.86	1	0.0
522	FILA_522	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo No 39 - Clausulas contractuales y labores de Supervision -Contrato de interés público 325 del 22/07/13 – (A) En los contratos suscritos por el MADR, en cumplimiento de su gestión misional, es necesario establecer Clausulas verificables; además, se les debe realizar oportunas y adecuadas labores de control y seguimiento. En el Contrato No. 325, suscrito entre el MADR y ASOPRADEM	Ausencia de clausulas verificables en los contratos. Retrasos en la labores de control y seguimiento a los contratos. Ausencia de soportes que demuestren requisitos precontractuales. Obligaciones para el ejecutor que exceden la duración del contrato. Ausencia de acta de liquidación. Debilidades de planeación y deficiencias en la Supervision	Impartir instructivo que oriente sobre la obligación de que desde la elaboración de los estudios previos de los contratos o convenios, se establezca que las actividades u obligaciones del ejecutor no puedan exceder la vigencia. Aplicación del Manual de Supervision e interventoría (02-07-2014), en el cumplimiento de obligaciones que impone	Impartir instructivo que oriente sobre la obligación de que desde la elaboración de los estudios previos de los contratos o convenios, se establezca que las actividades u obligaciones del ejecutor no puedan exceder la vigencia. Aplicación del para la Formulación y Evaluación de proyectos del FFA	Instructivo	1	2015/08/18	2015/09/30	6.14	1	0.0
523	FILA_523	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No 40 -Funciones que no se pueden delegar (A) (Disciplinario 2) El MADR permitio durante el 2014, que la CCI con recursos Públicos de la Nación - MADR suscribiera contratación de Servicios para realizar estudios para la formulación y la reformulación de la Política Pública de Desarrollo Rural; funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional o legal no son delegables	Falta de una efectiva revisión de los términos de referencia por parte de la Dirección en la cual se advierte la necesidad de contratación, lo cual condujo a la aprobación del contrato por parte del Comité Administrativo del Convenio con el yerro indicado por el ente de control.	Efectuar la revisión jurídica de los términos de referencia para la eventual contratación derivada de los convenios o acuerdos suscritos por el Ministerio con esta u otras corporaciones, entidades o instituciones; con el fin de evitar la suscripción de contratos de prestación de servicios que contengan actividades propias de la entidad.	Revisión de los términos contractuales para contratos derivados de vínculos convencionales, los cuales deberán contener el visto bueno del abogado de la Dirección con el fin de que no se contrate la Realización de actividades propias del Ministerio.	Términos de referencia para contratos derivados revisados y con visto bueno de un abogado de la Dirección.	1	2015/08/18	2016/12/10	68.57	1	0.0
524	FILA_524	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41 - contratación por parte de CCI, de personas que deben laborar y ejecutar funciones propias del Ministerio. (A)(Disciplinario 3) Se evidencio que en la vigencia 2013, el Ministerio permitio que la CCI, suscribiera contratos para desarrollar funciones de la Dirección de la Unidad Coordinadora del Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR	Se evidencio que en la vigencia 2013, el MADR permitio que la CCI, suscribiera contratos para desarrollar funciones de la Dirección de la Unidad Coordinadora del Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, debido a la inobservancia de normas correspondientes tanto de la rama ejecutiva, como de contratación estatal	Adelantar el Proceso de contratación de los profesionales de la Unidad Coordinadora del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, a través del MADR.	Adelantar el proceso de contratación de los integrantes de la Unidad Coordinadora del programa de Formalización de la Propiedad Rural, a través del MADR	Cuatro (4) Contratos suscritos	4	2015/08/18	2015/12/30	19.14	4	0.0
525	FILA_525	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	MADR 2014 Hallazgo No. 01. Plan Operativo Convenio 219 de 2014 De conformidad con lo previsto en el Capítulo I. Disposiciones y Aclaraciones Generales, numeral 1. Definiciones adoptadas para este Manual de Supervisión, del Manual de Supervisión, versión 5, del MADR adoptado según Resolución No. 000185 del 30 de junio de 2011, Plan de Ejecución de un convenio o contrato: será un Plan Operativo	El Plan operativo no cumple con las especificaciones y requerimientos establecidos en el Manual de Supervisión mencionado, debido a que él mismo no contiene el detalle de los gastos por cada una de las líneas a ejecutar; por lo tanto, no hay parámetros claros y bien definidos que sirvan de herramienta para realizar seguimiento de lo ejecutado con lo planeado, situación que dificulta la	El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales reunirá al equipo técnico para socializar la importancia de la desagregación del Plan operativo dentro de los convenio 2016.	Reunión equipo técnico en I y II semestre de 2016 socialización Contenidos que debe tener el POA	Actas de Reunión	2	2016/01/29	2016/07/11	23.43	2	0.0

526	FILA_526	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 Hallazgo No. 02. Informes de supervisión Convenio 219 de 2014 El Manual de Supervisión del MADR, Capítulo 4, numeral XIV, prevé: "Responsabilidad: el ejercicio de la supervisión exige de las personas designadas para su realización, la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actuaciones, ya sea civil, disciplinaria y penalmente por sus acciones y omisiones, responsa	El Plan Operativo carece de los detalles de las actividades a realizar debidamente valoradas.	Incluir dentro de la Propuesta del Manuel de Supervisión e Interventoría que se radica en el Grupo de Contratos, un proyecto del Plan Operativo que deben presentar todos los ejecutores, asociados o cooperantes, en el cual se determinan los criterios mínimos que deben incluirse, de tal forma que se desagreguen las actividades, cronogramas y presupuesto x c/u de los ítems y componentes.	Elaboración del Proyecto del Plan Operativo que se propone sea de obligatoria presentación y diligenciamiento para la posterior aprobación del Comité Administrativo.	Un Proyecto de Plan Operativo.	1	2015/12/15	2016/06/30	28.29	1	0.0
527	FILA_527	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Hallazgo No. 03. Gestión Documental - Convenios 219 de 2014 con Asocoflores y 221 de 2014 con Fedecacao (D1) El artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.	Falta Control Carpetas Convenios a cargo de la Dirección y adecuado archivo documentos en el área de Contratación.	Realizar seguimiento y control periódico a las Carpetas de Supervisión a Cargo de la Dirección	Jornada de verificación conjunta Supervisor-Contratos de las carpetas convenios a cargo de la Dirección	Ayuda de Memoria	12	2016/01/18	2016/12/31	49.71	12	0.0
528	FILA_528	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Hallazgo No. 03. Gestión Documental - Convenios 219 de 2014 con Asocoflores y 221 de 2014 con Fedecacao (D1) El artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.	Falta de organización cronológica de los documentos allegados a las carpetas contentivas de los Convenios y/o Contratos, toda vez que los mismos se están organizando en atención al Principio de Procedencia.	En adelante, se hará mayor control a los documentos que se alleguen para ser archivados en los expedientes de los Convenios y/o Contratos que se encuentran en custodia del Grupo de Contratos, ordenándose en orden cronológico en atención a la Ley 594/2000 Mediante memorando reiterar a los supervisores la obligación de enviar al Grupo de Contratación oportunamente los diferentes informes	1. Mediante un memorando dirigido al Grupo de Gestión Documental, recordar la obligación de Archivar los documentos en orden cronológico 2. Mediante un memorando dirigido a los supervisores reiterar a la obligación de enviar al Grupo de Contratación oportunamente los documentos que deben reposar en la carpeta del correspondiente contrato y/o convenio	Memorando	2	2015/12/14	2015/12/31	2.43	2	0.0
529	FILA_529	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Hallazgo No. 03. Gestión Documental - Convenios 219 de 2014 con Asocoflores y 221 de 2014 con Fedecacao (D1) El artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.	Falta Control Carpetas Convenios a cargo de la Dirección y adecuado archivo documentos en el área de Contratación.	La Dirección de Financiamiento señalará a través de memorando a los Supervisores y Contratistas que tengan documentos pertenecientes a expedientes contractuales, la necesidad inmediata de enviarlos a la Oficina de Contratos del MADR.	La Dir de Financiamiento, si bien no suscribió el convenio citado en el hallazgo, dentro de la acción de mejoría, y en adelante, realizará una revisión detallada de la gestión documental y determinará que documentos deben ser trasladados de forma inmediata al Grupo de Contratos para dar cumplimiento a las normas citadas, para ello dará la instrucción correspondiente a través de memorando.	Memorando	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
530	FILA_530	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4 Hallazgo No. 04. Plazo Duración del Contrato 473 de 2014 (D2) De acuerdo con lo establecido en las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículo 39, de la Forma del Contrato Estatal; en el Dec 1510 de 2013, artículo 127 – Restablecimiento o Ampliación de la Garantías, en la Clausula Sexta del contrato	No se solicitó prórroga ni ampliación de la garantía al Contrato para la vigencia del 2015, periodo en que finalizo la ejecución de los recursos por la falta de PAC, de MINHACIENDA, lo cual no permitió la ejecución del 100% de los recursos dentro de la vigencia del contrato	Evaluación por parte del Comité Supervisor y del Administrativo sobre la disponibilidad de recursos por parte de MINHACIENDA para la ejecución del contrato dentro de la vigencia definida. Sobre este resultado y con base en la ejecución de los diferentes programas que se adelantan en su momento; se tomara la decisión de solicitar prórroga del contrato y de	1. Conocer disponibilidad de MINHACIENDA sobre los desembolsos establecidos para el convenio y/o contrato. 2. Hacer informe de ejecución técnica y financiera y sobre este resultado se toma la decisión de solicitar prórroga	Informe de técnico y financiero del Comité Supervisor	1	2015/12/01	2016/06/30	30.29	1	0.0
531	FILA_531	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 Hallazgo No. 05. Informes de Supervisión Contrato 473 de 2014 La supervisión contractual es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del mismo, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción	Se realiza el informe de supervisión con base en el informe que envía la Bolsa y no se indica los medios que se adelantaron para la verificación de la información	En el informe técnico y financiero de supervisión se indicara los medios que se emplean por parte de la supervisión en la presentación del informe, tales como visitas, verificación de normatividad de los programas, informes de bancos, entre otros.	Indicar los medios de verificación que se emplean en el informe de técnico y financiero de supervisión	Informe de técnico y financiero del Comité Supervisor	1	2015/12/01	2016/06/30	30.29	1	0.0
532	FILA_532	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 Hallazgo No 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006 El Plan Operativo debe contener todos los ítems que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones e impartir las condiciones del caso pertinentes	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los ítems de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaran los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se solicitara a Finagro agende dentro del proximo Comité Administrativo del Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a la Cartera del Convenio 067 de 2003 y los recursos reintegrados de la Gobernación del Huila.	Acta	1	2015/12/04	2017/12/31	108.29	0	0.0

533	FILA_533	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006 El Plan Operativo debe contener todos los ítems que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones e impartir las condiciones del caso pertinentes	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los ítems de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaran los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se agendará lo relacionado al reintegro de los recursos por parte de la Gobernación del Huila en los aspectos a tratar en la próxima comité Administrativo y Junta Directiva del Fonsa y si el Ministro así lo considerará se solicitará el concepto jurídico a la Oficina de Asesoría Jurídica. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta de Comité Administrativo	1	2015/12/04	2017/12/31	108.29	0	0.0
534	FILA_534	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006 El Plan Operativo debe contener todos los ítems que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones e impartir las condiciones del caso pertinentes	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los ítems de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaran los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se agendará lo relacionado al reintegro de los recursos por parte de la Gobernación del Huila en los aspectos a tratar en la próxima comité Administrativo y Junta Directiva del Fonsa y si el Ministro así lo considerará se solicitará el concepto jurídico a la Oficina de Asesoría Jurídica. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta de Junta Directiva	1	2015/12/04	2017/12/31	108.29	0	0.0
535	FILA_535	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No 07. Evaluación y Efectividad Programa FONSA El art 209 de la Constitución Política, prevé que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaran las actividades tendientes evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Teniendo en cuenta que la Junta Directiva ya ordeno que se comiencen a organizar las actividades tendientes evaluar el programa, y desde el 2013 el comité Administrativo separó los recursos para realizar la evaluación ya citada; esperamos se materialice la compra de cartera 2014 para: Por una parte, presentar ante la Junta Directiva del FONDO con apoyo conjunto de DNP, la metodología	Acta	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
536	FILA_536	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No 07. Evaluación y Efectividad Programa FONSA El art 209 de la Constitución Política, prevé que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaran las actividades tendientes evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Ordenar el inicio de los trámites relacionados a la contratación del experto evaluador. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0
537	FILA_537	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 08. Indicadores Programa FONSA Los indicadores son instrumentos de gestión cuyos resultados permiten la toma de decisiones sobre bases confiables. El Programa FONSA presenta indicadores financieros en cuanto a recursos apropiados, comprometidos y obligados; porcentajes de cartera comprada e indicador de número de productores beneficiados.	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaran las actividades tendientes evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Teniendo en cuenta que la Junta Directiva ya ordeno que se comiencen a organizar las actividades tendientes evaluar el programa, y desde el 2013 el comité Administrativo separó los recursos para realizar la evaluación ya citada; esperamos se materialice la compra de cartera 2014 para: Por una parte, presentar ante la Junta Directiva del FONDO con apoyo conjunto de DNP, la metodología	Acta	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
538	FILA_538	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 08. Indicadores Programa FONSA Los indicadores son instrumentos de gestión cuyos resultados permiten la toma de decisiones sobre bases confiables. El Programa FONSA presenta indicadores financieros en cuanto a recursos apropiados, comprometidos y obligados; porcentajes de cartera comprada e indicador de número de productores beneficiados.	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaran las actividades tendientes evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Ordenar el inicio de los trámites relacionados a la contratación del experto evaluador. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0
539	FILA_539	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaran las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER quien es la entidad competente: 1. Se revisará una revisión detallada de la existencia o no de actividades anteriores relacionadas a la función de recompra de tierras.	Acta	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0
540	FILA_540	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaran las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER quien es la entidad competente: Se estudiara teniendo en cuenta la exposición de motivos, cual es la finalidad de esta función, y de ser el caso, se solicitaran los conceptos pertinentes a la Oficina de Asesoría Jurídica que den claridad del asunto.	Acta	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0

541	FILA_541	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaran las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER quien es la entidad competente: Se estudiara teniendo en cuenta la exposición de motivos, cual es la finalidad de esta función, y de ser el caso, se solicitaran los conceptos pertinentes a la Oficina de Asesoría Jurídica que den claridad del asunto.	Solicitud de Concepto	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0
542	FILA_542	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaran las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER y de FINAGRO como administrador del programa como entidad competente: Se revisará si anteriormente se ha realizado un pago con predios y si los mismos han sido o no utilizados en procesos de restitución.	Acta y/o Informe	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0
543	FILA_543	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Una vez realizadas todas las actividades anteriores relacionadas a este mismo hallazgo, se presentará propuesta a la Junta Directiva de reglamentación de la función. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta que acompañe como anexos los documentos que se levanten del proceso de revisión)	Acta	1	2015/12/04	2017/12/04	104.43	0	0.0
544	FILA_544	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10. Representantes de los productores ante la Junta Directiva Ley 302 de 1996, artículo 7° Composición de la Junta Directiva: Para la toma de decisiones, el Fonsa tendrá una Junta Directiva integrada así: El Ministro de Agricultura, quien la presidirá – El Ministro de Hacienda o su delegado – El Director del DNP o su delegado – Un Representante de las Organizaciones	No se ha adelantado el proceso de selección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA y los mismos han sido los mismos durante toda la existencia del fondo, estableciendo la norma que regula y reglamenta el fondo que estos serán elegidos por dos años y solo podrán reelegirse por una sola vez.	Se realizaran todas las actividades establecidas en el Decreto Reglamentario 1449 de 2015 relacionadas a materializar la elección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.3.5 sobre Representantes de los productores ante la Junta Directiva del Fonsa, el Viceministro de Asuntos Agropecuarios o quien haga sus veces convocará a reunión a las organizaciones pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros legalmente constituidas y reconocidas de carácter dptal quienes en su respectivo dpto un delegado.	Convocatoria	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
545	FILA_545	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10. Representantes de los productores ante la Junta Directiva Ley 302 de 1996, artículo 7° Composición de la Junta Directiva: Para la toma de decisiones, el Fonsa tendrá una Junta Directiva integrada así: El Ministro de Agricultura, quien la presidirá – El Ministro de Hacienda o su delegado – El Director del DNP o su delegado – Un Representante de las Organizaciones	No se ha adelantado el proceso de selección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA y los mismos han sido los mismos durante toda la existencia del fondo, estableciendo la norma que regula y reglamenta el fondo que estos serán elegidos por dos años y solo podrán reelegirse por una sola vez.	Se realizaran todas las actividades establecidas en el Decreto Reglamentario 1449 de 2015 relacionadas a materializar la elección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA.	Se señalaran las fechas por parte del Viceministro de Asuntos Agropecuarios para que las Secretarías de Agricultura Departamental o la que haga sus veces, convoque públicamente, o a través de cualquier medio masivo de comunicación, a los representantes legales de las organizaciones Departamentales con el fin de que se produzca la designación de los delegados.	Convocatoria	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
546	FILA_546	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11. Recuperación de Cartera Ley 302 de 1996 – Artículo 8° modificado por el artículo 14 de la Ley 1731 de 2014. "Autorízase a la Junta Directiva del FONSA para reglamentar todo lo concerniente a la recuperación de la cartera adquirida..." La cartera adquirida con los recursos del Programa FONSA, con anterioridad a la vigencia 2014, comprada en los años 2006–2008.	Bajo interes de los beneficiarios por los incentivos otorgados por el Gobierno Nacional a través de la expedición de leyes que permiten darle más plazos para que se pongan al día con sus deudas al programa FONSA de forma que se han prorrogado en el tiempo, sin impactos significativos.	Se llevara a Junta Directiva del FONSA y al Comité Administrativo esta situación para que se tomen acciones pertinentes al respecto	1. Se solicitara a Finagro agende dentro del proximo Comité Administrativo del Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a estudiar estrategias y acciones para mejorar el recaudo de la cartera FONSA a la luz de la noramtividad vigente. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta en donde se hara solicitud de informe)	Acta	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
547	FILA_547	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11. Recuperación de Cartera Ley 302 de 1996 – Artículo 8° modificado por el artículo 14 de la Ley 1731 de 2014. "Autorízase a la Junta Directiva del FONSA para reglamentar todo lo concerniente a la recuperación de la cartera adquirida..." La cartera adquirida con los recursos del Programa FONSA, con anterioridad a la vigencia 2014, comprada en los años 2006–2008.	Bajo interes de los beneficiarios por los incentivos otorgados por el Gobierno Nacional a través de la expedición de leyes que permiten darle más plazos para que se pongan al día con sus deudas al programa FONSA de forma que se han prorrogado en el tiempo, sin impactos significativos.	Se llevara a Junta Directiva del FONSA y al Comité Administrativo esta situación para que se tomen acciones pertinentes al respecto	1. Se solicitara a Finagro agende dentro del proximo Comité Administrativo del Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a estudiar estrategias y acciones para mejorar el recaudo de la cartera FONSA a la luz de la noramtividad vigente. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta en donde se hara solicitud de informe)	Informe	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
548	FILA_548	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12. Aseguramiento Cartera En seguros el riesgo se define como la posibilidad que se presente una pérdida o un daño al objeto del seguro; en este caso a la cartera del Programa FONSA - Circular Externa 011/2002 de la Superintendencia Superintendencia Financiera de Colombia PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS	Situación que se presentó por la iliquidez del Programa a pesar que el MADR realizó gestión	Se realizó gestión para que año tras año se tenga solicitud de esta Dependencia DFRA de recursos que mantengan financiado los costos fijos del Programa incluyendo el rubro de seguros de vida	Se tiene y se tendrá actualizada la ficha BPIN del proyecto FONSA en el DNP y se realizará gestión para que año tras año se tenga solicitud de esta dependencia DFRA de recursos que mantengan financiado los costos fijos del Programa incluyendo el rubro de seguros de vida.	Actualización de Ficha BPIN del proyecto FONSA	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0

549	FILA_549	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13. Debido Proceso Contrato No. 20140524 de 2014. Con el propósito de dar cumplimiento al Pacto Agrario, el MADR, el 26 de Marzo de 2014, a través de su página web dio a conocer los mecanismos para acceder a los recursos del pacto mediante la presentación de proyectos los cuales serían priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR	Eventual expedición de la normatividad con posterioridad al proceso de convocatoria y recibo de los proyectos presentados en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural - Decreto 1987 del 12 de septiembre de 2013	Dar a conocer la normatividad y mecanismos, vigentes, para acceder a los recursos del Pacto Agrario para la presentación de proyectos que sean priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA	Actualización de la información sobre Pacto Agrario en la página Web del MADR. Memorando solicitando la actualización	Memorando	1	2015/12/15	2015/12/30	2.14	1	0.0
550	FILA_550	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14. Plan Operativo del Contrato No. 20140524 de 2014. Según el Manual de Supervisión, versión 5: será un Plan Operativo, cuando en él se establezcan en forma detallada los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse	Aprobación de un Plan Operativo no detallado	Establecer guía para la estructuración con parámetros mínimos para la elaboración del plan operativo del convenio	Solicitar mediante memorando, al área de contratación la elaboración de la guía para ser presentada al Sistema Integrado de Gestión	Memorando	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0
551	FILA_551	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15. Inconsistencia en el número de proyectos entregados para la calificación y viabilización. Modelo Estándar de Control Interno: garantizar que mediante la implantación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos se difunda la información de la entidad sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente a los diferentes grupos de interés	No aplicación de políticas, procedimientos y controles que permitieran, recibir, radicar, archivar y conservar cada una de las carpetas tanto físicas como en medio electrónico de los proyectos presentados en el marco del Pacto Agrario.	Establecer una ventanilla única de recepción de las propuestas que acojan las eventuales convocatorias para optar por recursos presupuestales,	Memorando circular dirigido a los niveles directivos del MADR solicitando estar la acción propuesta	Memorando	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0
552	FILA_552	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16. Gastos no elegibles con cargo al Contrato 524 de 2014. Numeral 2 del Manual de Contratación del MADR. En todo proceso de la contratación que adelante el MADR, deberá darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Particularmente, es importante la planeación de sus procesos contractuales con el fin de	No hay claridad en el convenio y en el Plan Operativo del mismo sobre la forma de contratación del recurso humano y los gastos a ejecutar por cada uno de los rubros del Plan Operativo.	Reiterar solicitud del concepto jurídico sobre la viabilidad de contratación de recursos humano bajo la modalidad de "contrato laboral" y gastos de viaje con cargo al Convenio y posteriormente ser sometido dicho concepto a consideración del comité administrativo	Memorando solicitando concepto jurídico	Memorando	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0
553	FILA_553	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16. Gastos no elegibles con cargo al Contrato 524 de 2014. Numeral 2 del Manual de Contratación del MADR. En todo proceso de la contratación que adelante el MADR, deberá darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Particularmente, es importante la planeación de sus procesos contractuales con el fin de	Falta de estipulación de los gastos no legibles para los Convenios y/o Convenios en el Manual de Supervisión.	Realizar un ajuste al Manual de Supervisión en lo que se refiere a los gastos No Legibles - Plan Operativo	En el momento de revisarse los proyectos presentados al Ministerio para la elaboración de Convenios y/o Contratos los técnicos del área interesada deberán tener en cuenta los gastos No financiables por el Ministerio.	Realizar un ajuste al Manual de Supervisión en lo que se refiere a los gastos que No pueden ser financiados por el Ministerio en el Desarrollo de Convenios y/o Contratos.	1	2015/12/14	2016/01/29	6.57	1	0.0
554	FILA_554	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17. Informes de Supervisión 524 de 2014. La supervisión contractual es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del mismo, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar	Falta de Información detallada respecto de la ejecución de los Contratos y/o Convenios en los informes de Supervisión técnica y financiera	Reiterar a los supervisores técnicos y financieros la obligación de rendir informes de ejecución que contengan información detallada de la situación de los Convenios y/o Contratos.	Brindar capacitaciones a los supervisores técnicos y financieros del MADR, a fin de optimizar su labor.	Capacitación	2	2015/12/14	2016/03/31	15.43	2	0.0
555	FILA_555	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No. 18. Proyectos financiados y valores aportados en Convenio Asociación No. 528 de 2014. Según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el MADR puede suscribir convenios de asociación. Dicha norma establece que en tales convenios se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos	Debilidades en la identificación de las necesidades y criterios para la estructuración de los contratos y convenios.	Revisión de los criterios de cantidad de proyectos priorizados y presentados para optar por recursos del FFA	Informe	Informe	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0
556	FILA_556	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19. Cumplimiento de condiciones y requisitos proyectos priorizados en Convenio Asociación No. 528 de 2014. Según lo dispuesto en el Manual Operativo para la formulación, Ejecución y Seguimiento a proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario para la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, aprobado mediante Resolución No. 1/2014 emitida por la Oficina Asesora de Planeación	No se contaba con suficientes mecanismos para garantizar una adecuada estimación del valor y objeto de las propuestas para atender los compromisos de la Cumbre Agraria	Oficio a la Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, solicitando atender lo establecido en los decretos, resolución y manuales que regulan los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional.	oficio	oficio	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0

557	FILA_557	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20. Ejecución proyectos presentados en el marco de la Cumbre Agraria - Convenio de Asociación No. 528 de 2014 marco de tales convenios deben observarse los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, entre ellos los de Eficacia, Economía y Celeridad. el MADR mediante comunicación 2800116241 de 2015, los proyectos presentados en el marco de la Cumbre Agraria.	Se comprometen recursos a través de acuerdos contractuales para los que no se han adelantado adecuados estudios y análisis que garanticen la factibilidad y oportunidad de su ejecución.	Oficio a la Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, solicitando atender lo establecido en los decretos, resolución y manuales que regulan los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional.	oficio	oficio	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0
558	FILA_558	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21. Planeación de actividades y desembolsos Convenio de Asociación No. 527 de 2014 El artículo 3 de la Ley 152/1994 a través del cual se establecen los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, dispone en el literal l) relativo a la Viabilidad, que las estrategias programas y proyectos	El convenio se suscribió el 31 de diciembre y el primer pago pactado fue realizado por el Ministerio en el mes de febrero ya que se constituyo una cuenta por pagar, no obstante el cooperante en desarrollo del objeto del contrato siguiendo el plan operativo y su cronograma inicio actividades en el mes de enero con los aportes de los socios cooperantes.	Se requerira al cooperante relacion detallada del cumplimiento de cada una de las actividades mes a mes planteadas en el plan de inversiones las cuales serán presentadas en el informe final de ejecución para su liquidación	oficio	informe final	1	2015/12/15	2016/08/30	37.00	1	0.0
559	FILA_559	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22. Costo de asistencia técnica Convenio 527 de 2014. Los convenios de asociación son regulados por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, según el cual en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco de tales convenios deben observarse los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, entre ellos el principio de economía.	Sobrevaloración del costo de asistencia técnica	Requerir al cooperante el detalle de los costos asociados a la asistencia técnica y relacion de la misma mes a mes con el valor correspondiente	Oficio	informe final	1	2015/12/15	2016/08/30	37.00	1	0.0
560	FILA_560	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23. Seguimiento, monitoreo, supervisión y control en la ejecución del Convenio 527 de 2014. El Manual de Supervisión e Interventoría del MADR, dispone en el numeral 1 relativo a los principios que rigen las labores de interventoría y supervisión, que estas se regirán por los principios de Eficacia, Economía y Celeridad, entre otros. El Convenio de Asociación 527 de 2014.	Deficiencias en la labor de seguimiento, monitoreo, supervisión y control	Se requerira al cooperante la presentacion separada de cada uno de los aportantes y los cuales se incluirán en el informe de supervisión final de manera detallada	oficio	informe final de supervisión	1	2015/12/15	2016/08/30	37.00	1	0.0
561	FILA_561	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24. Informes técnico, administrativo y financiero del Convenio 527 de 2014 (D3) El artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece las facultades y deberes de los supervisores y los interventores.	Deficiencias en la labor de seguimiento, monitoreo, supervisión y control	Se requerira al cooperante la presentacion separada de cada uno de los aportantes y los cuales se incluirán en el informe de supervisión final de manera detallada	oficio	informe final de supervisión	1	2015/12/15	2016/08/30	37.00	1	0.0
562	FILA_562	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No. 25. Visitas Asistencia Técnica. De las visitas técnicas realizadas por los técnicos, y en encuestas y entrevistas realizadas por la CGR en los municipios de Motavita, Cerinza y Corrales ; Oiba, Simacota y Lebrija ; y el Tablón de Gómez, se evidenció que en una sola visita el técnico abordó distintos temas reportándolos como si hubiera realizado 3 o 4 visitas en un mismo día.	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	informe final de ejecución tecnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Direccion	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
563	FILA_563	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26. Firmas de los soportes de asistencia técnica. De la revisión realizada a los soportes de los beneficiarios del programa IATDR, mediante selección aleatoria, en los municipios de Motavita (Boyacá); El Tablón de Gómez, Ospina, Túquerres y Pasto (Nariño), se encontraron veinte (20) casos con diferencias de firmas entre el beneficiario que recibió la visita en el hallazgo.	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	informe final de ejecución tecnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Direccion	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
564	FILA_564	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27. Cumplimiento Instructivo técnico De los beneficiarios analizados y encuestados en los municipios de Cerinza y Motavita (Boyacá); Lebrija (Santander) y El Tablón de Gómez y Ospina (Nariño), se evidenció incumplimiento de lo establecido en el Instructivo Técnico (Resolución No. 26/2014), en lo referente a la actualización del RUAT, ya que en la revisión realizada se	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	informe final de ejecución tecnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Direccion	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0

565	FILA_565	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 Cumplimiento del instructivo de socialización y del Instructivo Técnico del MADR En la presentación de los soportes para sustentar las actividades establecidas en los PGAT y en los POA de los municipios de Cerinza y Motavita (Boyacá); Oiba (Santander); y El Tablón de Gomez y Tuquerres (Nariño), se evidenciaron cincuenta y ocho (58) casos que no cumplían con los requisitos.	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Informe final de ejecución técnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Dirección	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
566	FILA_566	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29. Técnico por fuera de nómina. En la oferta presentada por las Epsagros al municipio, se debe contemplar el personal que prestará el servicio para ejecutar el respectivo PGAT ; sin embargo, en el análisis efectuado a los soportes presentados por éstas, se encontró el caso de un (1) técnico que prestó el servicio a la Epsagro y que no estaba contratado por esta,	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Informe final de ejecución técnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Dirección	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
567	FILA_567	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30. Supervisión del Municipio En los contratos celebrados entre los Municipios y las Epsagros, se contempla la supervisión de estos por un funcionario designado por el respectivo alcalde. De las revisiones efectuadas se concluye que la Supervisión referida se realizó de manera deficiente, inobservando lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se modificó el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Informe final de ejecución técnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Dirección	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
568	FILA_568	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31. Firma de Planillas de asistencia. En la revisión a los soportes (Planillas de Asistencia) de algunos eventos grupales en el municipio de Cerinza (Boyacá), se evidenció que un mismo beneficiario firmaba dos veces la misma planilla en el renglón correspondiente a él y en otro renglón firmaba por otro beneficiario, contrariando lo establecido en el INSTRUCTIVO TÉCNICO	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Informe final de ejecución técnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Dirección	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
569	FILA_569	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32. Visitas de varios técnicos a un productor En la revisión a los soportes de visitas técnicas de campo, en los municipios de Oiba (Santander); y El Tablón de Gómez y Tuquerres (en Nariño), se evidenció que en un mismo día hasta dos y tres técnicos visitaron al mismo productor para las líneas de Papa y Ganadería. Igualmente, en cuatro (4) casos en la línea Agrícola	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Informe final de ejecución técnico y financiero. Informe de supervisión Acciones a seguir por parte de la Dirección	2	2015/11/18	2017/12/31	110.57	0	0.0
570	FILA_570	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33. Transferencia de Recursos a FINAGRO. La Resolución 521/2014, por la cual se realiza una transferencia de recursos para la operatividad del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, modificada por la Resolución No. 15 del 16 de enero de 2015, preve en su artículo segundo: Los recursos de que trata la presente resolución tendrán por objeto el apoyo de la diferencia	La no solicitud de información y debido seguimiento técnico y financiero a la ejecución de recursos	El responsable designado solicitara de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento de la transferencia directas.	Se determinará un responsable para seguimiento de las transferencias directas de recursos proyectadas por la Dirección el cual deberá solicitar y proyectar informes periódicos. Se solicitará de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento.	Memorando	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
571	FILA_571	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33. Transferencia de Recursos a FINAGRO. La Resolución 521/2014, por la cual se realiza una transferencia de recursos para la operatividad del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, modificada por la Resolución No. 15 del 16 de enero de 2015, preve en su artículo segundo: Los recursos de que trata la presente resolución tendrán por objeto el apoyo de la diferencia	La no solicitud de información y debido seguimiento técnico y financiero a la ejecución de recursos	El responsable designado solicitara de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento de la transferencia directas.	Solicitud de informes mediante los cuales se realice la solicitud de información por parte del responsable delegado	Oficio o Informe	1	2015/12/04	2016/12/04	52.29	1	0.0
572	FILA_572	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 1.1.6 Desarrollo de Soluciones Tecnológicas Apropriadas para el Sector Agrop, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional Para el 2014, este programa contó con apropiaciones por valor de \$114.296 millones; se seleccionó como muestra representativa el Convenio de Cooperación suscrito con CORPOICA, No. 115 de 2014, por valor de \$92.500 millones, donde \$90.000 millones son aportes	Debilidades en la formulación del plan operativo	Sensibilizar a los funcionarios del MADR en los componentes de un plan operativo	Sensibilización a los funcionarios del MADR en los componentes de un plan operativo	Comunicaciones	1	2015/11/18	2016/07/31	36.57	1	0.0
573	FILA_573	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35. Entrega de archivos producidos en desarrollo de proyectos de investigación. Ley 594/2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículo 42, y el Decreto 393 de 1991, artículo 7, numeral 2. El MADR al suscribir el Convenio 115 de 2014, con CORPOICA, cuyo objeto es: "...dar continuidad a la	Ausencia de actualización en la normatividad aplicable y errores en la elaboración de los convenios.	Actualizar a los funcionarios y contratistas en la normatividad aplicable en los convenios a suscribir.	Taller de actualización	Taller	1	2016/01/01	2016/07/05	26.57	1	0.0

574	FILA_574	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36. Supervisión del Convenio 115 de 2014. (D4) El último informe de interventoría del Convenio 115 de 2014, con corte a 30/1/2014, presentado por la firma contratada para tal fin por Corpoica, relaciona una serie de inconsistencias, que involucran costos asociados a los componentes, del convenio, así: Legalizaciones de eventos de capacitación y transferencia de	Debilidad del cooperante en los procesos internos	Informar al cooperante y a la firma Amezcuita la situación evidenciada y verificar las acciones tomadas	Comunicar a Corpoica y Amezcuita lo evidenciado por la CGR y solicitar reunión de verificación de las acciones tomadas	Comunicaciones	1	2015/11/18	2016/02/01	10.71	1	0.0
575	FILA_575	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37. Acto Administrativo de justificación para la contratación - Normatividad aplicable Convenio. La causa de lo anterior es la ausencia de actualización y errores en la elaboración de los Convenios, por parte del MADR, en la normatividad aplicable a los Convenios suscritos, que tiene como consecuencia indebida aplicación de normatividad que ha	Ausencia de actualización en la normatividad aplicable y errores en la elaboración de los convenios.	Actualizar a los funcionarios y contratistas en la normatividad aplicable en los convenio a suscribir.	Taller de actualización	Taller	1	2016/01/01	2016/10/31	43.43	1	0.0
576	FILA_576	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37. Acto Administrativo de justificación para la contratación - Normatividad aplicable Convenio. La causa de lo anterior es la ausencia de actualización y errores en la elaboración de los Convenios, por parte del MADR, en la normatividad aplicable a los Convenios suscritos, que tiene como consecuencia indebida aplicación de normatividad que ha	Ausencia de actualización en la normatividad aplicable y errores en la elaboración de los convenios.	Actualizar a los funcionarios y contratistas en la normatividad aplicable en los convenio a suscribir.	Revisión del Normograma con el fin de verificar las normas vigentes aplicables.	Una revisión del Normograma por cada convenio suscrito.	1	2016/01/01	2016/06/30	25.86	1	0.0
577	FILA_577	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37. Acto Administrativo de justificación para la contratación - Normatividad aplicable Convenio. La causa de lo anterior es la ausencia de actualización y errores en la elaboración de los Convenios, por parte del MADR, en la normatividad aplicable a los Convenios suscritos, que tiene como consecuencia indebida aplicación de normatividad que ha	Falta de socialización del Normograma institucional.	El MADR cuenta con un Normograma debidamente actualizado, sin embargo al parecer no es de conocimiento de todos los funcionarios y/o contratistas del Ministerio.	Socializar el Normograma institucional con todos los funcionarios y/o Contratistas del Ministerio.	Socialización	1	2015/12/14	2016/02/26	10.57	1	0.0
578	FILA_578	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38. Contratación para desarrollar actividades propias de Entidades adscritas al MADR El Decreto 4145 de 2011 creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRRA. En el Convenio de Cooperación Internacional celebrado entre el MADR y laOIM (MYR-011) 20140269, suscrito el 24 de enero de 2014, existe un componente denominado	Deficiente planificación de los Convenios celebrados por el Ministerio, que conllevan duplicidad de las funciones propias de las Entidades adscritas al Ministerio y generan una inversión injustificada de recursos que podrían dirigirse a otros fines misionales.	Fortalecer la artuculación de las direcciones del MADR con las entidades adscritas, que permitan tener pleno conocimiento del objeto, alcance y funciones.	Coordinar Taller de presentación y socialización de las Entidades Adscritas donde participen los Directores y funcionarios del MADR:	Taller	1	2016/01/01	2016/10/31	43.43	1	0.0
579	FILA_579	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo No. 39. – Convenio de Cooperación Internacional celebrado entre el MADR y la OIM (MYR-011) 269/2014 – Terminación Anticipada de Convenio. El MADR, en contravía de los principios de la Función Administrativa (CPC de 1991, artículo 209), terminó anticipadamente el Convenio 269 de 2014, por cuanto no realizó en tiempo la focalización de las regiones a las cuales beneficiaría	Desgaste de la administración pública por falta de planeación y fallas en la focalización y establecimiento de beneficiarios en los convenios.	Debida planeación de los convenios en aspectos de focalización de beneficiarios.	Ajuste al documento técnico de la ficha del proyecto de inversión inscrito en el BPIN. De tal manera que incluya los procedimientos y parametros para caracterizar la población beneficiaria	Documento Técnico ajustado.	1	2015/12/01	2015/12/30	4.14	1	0.0
580	FILA_580	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40. - Convenio Interadministrativo celebrado entre el MADR y la CCI No. 20140214 de fecha 24 de Enero de 2014 – Presunto favorecimiento en contratación con la CCI (D5 – P1) A través de Memorando 20142350003013 de 2014, el Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, identificado con cedula No. 79.792.847 quien estuvo vinculado contractualmente a la CCI	Ausencia de verificación de las eventuales inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y situaciones similares en las diversas etapas para la contratación de personas naturales y jurídicas, que se vinculan con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.	Visibilizar la inexistencia de eventuales inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y/o situaciones similares en las diversas etapas para la contratación de funcionarios del MADR.	Divulgar con los funcionarios del Ministerio el Código de Ética.	Correo de divulgación del código de ética a todos los funcionarios del MADR	1	2016/01/01	2016/12/31	52.14	1	0.0
581	FILA_581	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41. Segunda fase del Proyecto Alianzas Productivas, con financiación parcial del crédito BIRF 7484-CO. Visita de Campo. Lo anterior genera el riesgo de que si la alianza no continúa con los 38 beneficiarios, se puede presentar la reducción del Incentivo Modular – IM, de los productores faltantes, para ser restituidos a la Dirección del Tesoro Nacional.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	1. Suspensión de la alianza ASOPROCAM	Solicitar la suspensión de ejecución de los recursos del incentivo modular a la Fiduciaria con el fin de evitar problemas de ejecución.	Comunicación de suspensión de la alianza dirigida a Fiduocidente	1	2015/11/01	2015/12/31	8.57	1	0.0

582	FILA_582	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41. Segunda fase del Proyecto Alianzas Productivas, con financiación parcial del crédito BIRF 7484-CO. Visita de Campo. Lo anterior genera el riesgo de que si la alianza no continúa con los 38 beneficiarios, se puede presentar la reducción del Incentivo Modular – IM, de los productores faltantes, para ser restituidos a la Dirección del Tesoro Nacional.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	2. Contratación de una auditoría administrativa para la alianza ASOPROCAM	Verificación del cumplimiento de los procesos de selección, contratación y pagos desarrollados en la alianza ASOPROCAM de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PAAP.	Informe de la auditoría administrativa.	1	2015/11/01	2015/12/31	8.57	1	0.0
583	FILA_583	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41. Segunda fase del Proyecto Alianzas Productivas, con financiación parcial del crédito BIRF 7484-CO. Visita de Campo. Lo anterior genera el riesgo de que si la alianza no continúa con los 38 beneficiarios, se puede presentar la reducción del Incentivo Modular – IM, de los productores faltantes, para ser restituidos a la Dirección del Tesoro Nacional.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	3. Contratación de una auditoría técnica para la alianza ASOPROCAM	Verificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas en la alianza a nivel técnico según las inversiones establecidas en el convenio de Alianza.	Informe de la auditoría técnica.	1	2015/11/01	2015/12/31	8.57	1	0.0
584	FILA_584	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41. Segunda fase del Proyecto Alianzas Productivas, con financiación parcial del crédito BIRF 7484-CO. Visita de Campo. Lo anterior genera el riesgo de que si la alianza no continúa con los 38 beneficiarios, se puede presentar la reducción del Incentivo Modular – IM, de los productores faltantes, para ser restituidos a la Dirección del Tesoro Nacional.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	4. Inicio de los procesos de denuncia y reclamación por presuntos manejos irregulares en la alianza ASOPROCAM	Comunicación a los entes de control (CGR) sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de la Alianza de ASOPROCAM y envió de soportes que respaldan el caso.	Comunicación a los entes de control (CGR)	2	2015/11/01	2016/06/30	34.57	2	0.0
585	FILA_585	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41. Segunda fase del Proyecto Alianzas Productivas, con financiación parcial del crédito BIRF 7484-CO. Visita de Campo. Lo anterior genera el riesgo de que si la alianza no continúa con los 38 beneficiarios, se puede presentar la reducción del Incentivo Modular – IM, de los productores faltantes, para ser restituidos a la Dirección del Tesoro Nacional.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	4. Inicio de los procesos de denuncia y reclamación por presuntos manejos irregulares en la alianza ASOPROCAM	Realizar el proceso de reclamación a la OGA y profesionales contratados por la alianza.	Comunicación dirigida a la Fiduciante para iniciar el proceso de reclamación a la OGA y los profesionales vinculados a la alianzas	1	2015/12/01	2016/03/30	17.14	1	0.0
586	FILA_586	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41. Segunda fase del Proyecto Alianzas Productivas, con financiación parcial del crédito BIRF 7484-CO. Visita de Campo. Lo anterior genera el riesgo de que si la alianza no continúa con los 38 beneficiarios, se puede presentar la reducción del Incentivo Modular – IM, de los productores faltantes, para ser restituidos a la Dirección del Tesoro Nacional.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	5. Realizar un plan de entrega del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas al MADR que incluya una relación de alianzas, indicando su estado de avance y líneas de acción para su debido seguimiento y supervisión.	Diseñar una matriz que incluya una relación de las alianzas, su estado de ejecución al corte de entrega y las líneas de acción.	Documento de entrega del Proyecto al MADR que incluya matriz de alianzas.	1	2015/12/01	2015/12/31	4.29	1	0.0
587	FILA_587	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Hallazgo No. 42. Supervisión del Convenio 214 de 2014. Igualmente, se determinó, que aun cuando existen observaciones por parte del supervisor técnico que afectan negativamente el desempeño y avance del Convenio, no se realizaron acciones correctivas sobre las mismas. Lo anterior no permite que estos informes sean una herramienta de control y seguimiento	Deficiencias en la labor de control y seguimiento (Supervisión e Interventoría del Convenio) que genera riesgos para la correcta aplicación y ejecución de los recursos en estos proyectos.	Fortalecer y asegurar con los Supervisores la debida presentación de los informes de supervisión	Taller de fortalecimiento en la elaboración de los informes de supervisión	Taller	1	2015/12/01	2016/10/31	47.86	1	0.0
588	FILA_588	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Hallazgo No. 43. Aprobación y Giro de recursos a las Asociaciones De conformidad con lo previsto en el Capítulo II.1 Particularidades respecto del seguimiento y control a los convenios suscritos por el MADR numeral 4. Funciones de Seguimiento y control de los convenios a cargo del Supervisor, 4.2. Específicas, numeral 19, versión 5, del MADR adoptado, según Res. 185/2011, el supervisor	Deficiencias en la labor de control y seguimiento (Supervisión e Interventoría del Convenio) que genera riesgos para la correcta aplicación y ejecución de los recursos en estos proyectos.	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Divulgar el Manual de Supervisión ajustado con los supervisores de la dirección.	Correo de divulgación del manual de supervisión ajustado, dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la dirección	1	2016/01/01	2016/12/31	52.14	1	0.0
589	FILA_589	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Hallazgo No. 44. Actas de reunión e informes de interventoría CCI. Criterio: CCI Convenio Interadministrativo No. 0214 de 2014. Criterio: Manual para realizar interventoría integral de la financiación de proyectos seleccionados en el convenio de generación de ingresos Recomendaciones para el Interventor 5. La función de interventoría integral no sólo se compone de la	Debilidades en la labor de interventoría por parte de la CCI como ejecutor y de la supervisión por parte del Ministerio.	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Ajustar el Manual de supervisión en lo referente al alcance de las funciones de seguimiento y control de la Suoervisión del MADR en los contratos derivados de los convenios suscritos.	Manual de Supervisión ajustado	1	2015/12/01	2016/06/30	30.29	1	0.0

590	FILA_590	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45. Supervisión MADR e Interventoría CCI Convenio 214 de 2014 De conformidad con lo previsto en el Capítulo II. De la Supervisión de Contratos y Convenios numeral 3.1. Funciones del Supervisor, versión 5, del MADR adoptado según Res. 185 del 30 de junio de 2011, "... el supervisor debe realizar el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio con el fin de asegurarse	Detectado debilidades importantes en los informes de interventoría CCI y en la documentación, soporte de la ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones, tales como Actas de Reunión de Visita, Planes de Inversión, Formato 5 "Carta de Aceptación Integral a los Requisitos y Condiciones del Contrato de Adhesión con la CCI para la Cofinanciación del Plan de Inversión	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Ajustar el Manual de supervisión en lo referente al alcance de la funciones de seguimiento y control de la Suoversión del MADR en los contratos derivados de los convenios suscritos.	Manual de Supervisión ajustado	1	2015/12/01	2016/06/30	30.29	1	0.0
591	FILA_591	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45. Supervisión MADR e Interventoría CCI Convenio 214 de 2014 De conformidad con lo previsto en el Capítulo II. De la Supervisión de Contratos y Convenios numeral 3.1. Funciones del Supervisor, versión 5, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptado según Resolución No. 000185 De 2011, "... el supervisor debe realizar el seguimiento a la ejecución del	Detectado debilidades importantes en los informes de interventoría CCI y en la documentación, soporte de la ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones, tales como Actas de Reunión de Visita, Planes de Inversión, Formato 5 "Carta de Aceptación Integral a los Requisitos y Condiciones del Contrato de Adhesión con la CCI para la Cofinanciación del Plan de Inversión	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Divugar el Manual de Supervisión ajustado con los supervisores de la dirección.	Correo de divulgación del manual de supervisión ajustado, dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la dirección	1	2016/01/01	2016/12/31	52.14	1	0.0
592	FILA_592	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Hallazgo No. 46. Implementación del PIGA El MADR debe generar estrategias, acciones y planes que permitan mejorar sus condiciones ambientales y controlar los riesgos institucionales que se presenten sobre este componente. Lo anterior, con fundamento en lo previsto, entre otras normas, en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo III. "Derechos colectivos y del	Se dio inicio a la formulación e implementación del PIGA en la vigencia de 2015, razón por la cual a la fecha de visita del equipo Auditor este se encontraba en proceso de revisión por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Plan Institucional Integral de Gestión Ambiental adoptado y efectivamente implementado	1. Aprobación Integral del PIGA por parte del CIDA.	1. Acuerdo de aprobación.	1	2015/12/15	2015/12/31	2.29	1	0.0
593	FILA_593	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Hallazgo No. 46. Implementación del PIGA El MADR debe generar estrategias, acciones y planes que permitan mejorar sus condiciones ambientales y controlar los riesgos institucionales que se presenten sobre este componente. Lo anterior, con fundamento en lo previsto, entre otras normas, en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo III. "Derechos colectivos y del	Se dio inicio a la formulación e implementación del PIGA en la vigencia de 2015, razón por la cual a la fecha de visita del equipo Auditor este se encontraba en proceso de revisión por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Plan Institucional Integral de Gestión Ambiental adoptado y efectivamente implementado	Elaboración de Informes de Seguimiento a la Implementación del PIGA.	Informes de Seguimiento.	3	2015/12/15	2017/01/31	59.00	3	0.0
594	FILA_594	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47. Información Reportada en SIRECI La Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo del 2011, que "Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO, lo siguiente:	falta de control y seguimiento para el debido cumplimiento de la obligación de presentación oportuna de información ante el ente de control.	Capacitar y Crear acciones de control que permitan asegurar y garantizar la validez de la información presentada a los entes de control.	Asignar la responsabilidad en un funcionario o contratista sobre el reporte de la información al SIRECI que permita asegurar y garantizar la validez de la misma.	Un contrato con la asignación de la responsabilidad o una descripción del cargo que incluya la función correspondiente.	1	2016/01/01	2016/12/31	52.14	1	0.0
595	FILA_595	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47. Información Reportada en SIRECI La Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo del 2011, que "Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO, lo siguiente:	falta de control y seguimiento para el debido cumplimiento de la obligación de presentación oportuna de información ante el ente de control.	Designar un responsable del reporte de la información y crear acciones de control que permitan asegurar la validez de la información	Solicitar taller de diligenciamiento de la información requerida con funcionarios de la Contraloría.	Taller	1	2016/01/01	2016/12/31	52.14	1	0.0
596	FILA_596	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	Hallazgo No. 48. Compromisos Presupuestales de la vigencia para Actividades Ambientales La Resolución Orgánica No. 7350/2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289/2011, que Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO,	Debilidades en el control de la información generada para el Órgano de Control.	1. Definir un protocolo para validar la información a reportar al ente de control sobre los recursos invertidos en Planes de Manejo Ambiental del PAAP	Protocolo establecido para verificar que el reporte de las inversiones del Plan de Manejo Ambiental, incluya todas las alianzas.	Protocolo	1	2015/12/01	2015/12/31	4.29	1	0.0
597	FILA_597	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	Hallazgo No. 48. Compromisos Presupuestales de la vigencia para Actividades Ambientales La Resolución Orgánica No. 7350/2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289/2011, que Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO,	Debilidades en el control de la información generada para el Órgano de Control.	2. Elaborar los informes semestrales, incluyendo todas las alianzas independientemente del estado de cada una (Ejecución o Liquidación)	Elaboración de un informe semestral consolidado.	Informe	2	2016/01/15	2016/07/31	28.29	2	0.0

598	FILA_598	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	3.1.2. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable Alcance El examen a los Estados Financieros consolidados del MADR con corte al 31 de diciembre de 2014, se efectuó mediante la verificación selectiva a los rubros de Inversiones y Deudores por valor de \$2.994.868 millones, que frente a los activos del Ministerio por \$3.513.151 millones representan el 85% Hallazgo No. 49.	Las cuentas por pagar creadas para el cierre de vigencia que corresponden al atributo contable FONDOS ADMINISTRADOS, no generan registro contable hasta el momento de su pago, razón por la cual, para dejar registro en la contabilidad el Ministerio al cierre de la vigencia fiscal las registra de forma manual en la cuenta Transferencia por Cobrar 141314.	1. Programar mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación (levantar ayuda de memorias).	se realizaran una (1) mesas de trabajo, con la Contaduría General de la Nación, y elaborara un procedimiento concertados.	Ayuda de Memoria	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
599	FILA_599	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	3.1.2. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable Alcance El examen a los Estados Financieros consolidados del MADR con corte al 31 de diciembre de 2014, se efectuó mediante la verificación selectiva a los rubros de Inversiones y Deudores por valor de \$2.994.868 millones, que frente a los activos del Ministerio por \$3.513.151 millones representan el 85% Hallazgo No. 49.	Las cuentas por pagar creadas para el cierre de vigencia que corresponden al atributo contable FONDOS ADMINISTRADOS, no generan registro contable hasta el momento de su pago, razón por la cual, para dejar registro en la contabilidad el Ministerio al cierre de la vigencia fiscal las registra de forma manual en la cuenta Transferencia por Cobrar 141314.	2. Solicitar concepto por escrito a la Contaduría General de la Nación.	se realizaran una (1) mesas de trabajo, con la Contaduría General de la Nación, y elaborara un procedimiento concertados.	Oficio	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
600	FILA_600	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	3.1.2. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable Alcance El examen a los Estados Financieros consolidados del MADR con corte al 31 de diciembre de 2014, se efectuó mediante la verificación selectiva a los rubros de Inversiones y Deudores por valor de \$2.994.868 millones, que frente a los activos del Ministerio por \$3.513.151 millones representan el 85% Hallazgo No. 49.	Las cuentas por pagar creadas para el cierre de vigencia que corresponden al atributo contable FONDOS ADMINISTRADOS, no generan registro contable hasta el momento de su pago, razón por la cual, para dejar registro en la contabilidad el Ministerio al cierre de la vigencia fiscal las registra de forma manual en la cuenta Transferencia por Cobrar 141314.	3. Diseñar procedimientos donde se establezcan criterios específicos para determinar dónde y cómo se deben hacer ciertos registros contables.	se realizaran una (1) mesas de trabajo, con la Contaduría General de la Nación, y elaborara un procedimiento concertados.	Procedimiento	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
601	FILA_601	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50	Hallazgo No. 50. Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano Principio de Contabilidad Pública Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos.	Dificultades en la liquidación de los contratos derivados y el convenio marco producto del contrato de empréstito 7313-CO-2005 suscrito entre el Ministerio y el Banco Mundial	Evidenciar las Gestiones adelantadas con el fin de liquidar el convenio	Informe donde se evidencia la gestión del MADR con el fin de liquidar el convenio	Informe	1	2015/11/18	2017/10/31	101.86	0	0.0
602	FILA_602	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	Hallazgo No. 51. Incertidumbre cuentas contables El Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establece las características Cualitativas de la Información Contable Pública, dentro de las cuales se definen la Confianza como consecuencia de la Verificabilidad, en el sentido de que La información contable pública es verificable	No se realiza reportes de seguimiento de cada uno de los convenios, dado que el seguimiento solo va hasta la duración establecida en el Acto Administrativos.	1. Programar mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación (levantar ayuda de memorias).	1. Ayuda de memoria de mesa de trabajo.	Ayuda de Memoria	1	2015/12/15	2016/06/30	28.29	1	0.0
603	FILA_603	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	Hallazgo No. 51. Incertidumbre cuentas contables El Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establece las características Cualitativas de la Información Contable Pública, dentro de las cuales se definen la Confianza como consecuencia de la Verificabilidad, en el sentido de que La información contable pública es verificable	No se realiza reportes de seguimiento de cada uno de los convenios, dado que el seguimiento solo va hasta la duración establecida en el Acto Administrativos.	2. Solicitar concepto por escrito a la Contaduría General de la Nación.	2. Solicitar concepto por escrito a la Contaduría General de la Nación.	Oficio	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
604	FILA_604	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	Hallazgo No. 51. Incertidumbre cuentas contables El Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establece las características Cualitativas de la Información Contable Pública, dentro de las cuales se definen la Confianza como consecuencia de la Verificabilidad, en el sentido de que La información contable pública es verificable	No se realiza reportes de seguimiento de cada uno de los convenios, dado que el seguimiento solo va hasta la duración establecida en el Acto Administrativos.	3. Diseñar procedimientos donde se establezcan criterios específicos para determinar dónde y cómo se deben hacer ciertos registros contables.	3. Diseñar procedimientos donde se establezcan criterios específicos para determinar dónde y cómo se deben hacer ciertos registros contables.	Procedimiento	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
605	FILA_605	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52	Hallazgo No. 52. - Convenios pendientes de legalización Principios de Contabilidad Pública de Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos.	Los documentos que soportan la legalización se realizan sobre la base presupuestal y no sobre la base financiera.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Levantar un procedimiento	Procedimiento	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0

606	FILA_606	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52	Hallazgo No. 52. - Convenios pendientes de legalización Principios de Contabilidad Pública de Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos.	Los documentos que soportan la legalización se realizan sobre la base presupuestal y no sobre la base financiera.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Socializar el procedimiento a través de una mesa de trabajo.	Mesa de Trabajo	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
607	FILA_607	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53. Incertidumbre saldos Convenios ICETEX Plan General de Contabilidad Pública, el cual establece las características de la información contable. Igualmente, las normas y principios contables aplicables a la contabilidad. Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre MADR y el ICETEX, por valor de \$15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a	Los reportes contables remitidos a la Subdirección Financiera, área de contabilidad del Ministerio no atienden a la periodicidad necesaria para reflejar fidedigna y oportunamente la ejecución presupuestal y financiera del Convenio 186 de 2014.	Requerir formalmente a los supervisores técnico y financiero del convenio para que éstos remitan a la Subdirección Financiera la información correspondiente al Convenio con corte a 31 de diciembre de 2015, discriminando la ejecución presupuestal y financiera del convenio. Estos requerimientos serán realizados por el Director de Bienes Públicos Rurales y el Subdirector Financiero	Los Directores de Gestión de Bienes Públicos Rurales y el Subdirector Financiero requerirán por escrito a los supervisores técnico y financiero respectivamente, con miras a que se actualice la información sobre la ejecución presupuestal del convenio.	Memorando	1	2015/12/04	2015/12/31	3.86	1	0.0
608	FILA_608	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53. Incertidumbre saldos Convenios ICETEX Plan General de Contabilidad Pública, el cual establece las características de la información contable. Igualmente, las normas y principios contables aplicables a la contabilidad. Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre MADR y el ICETEX, por valor de \$15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a	Los reportes contables remitidos a la Subdirección Financiera, área de contabilidad del Ministerio no atienden a la periodicidad necesaria para reflejar fidedigna y oportunamente la ejecución presupuestal y financiera del Convenio 186 de 2014.	El comité de supervisión del convenio requerirá al ICETEX para que continúe rindiendo informes semestrales, los cuales deberán reflejar el avance de ejecución de los recursos desembolsados.	El comité de supervisión concertará una reunión con el ICETEX con el fin de actualizar la información financiera del convenio y acordar los parámetros para el envío de la información de tal suerte que ésta refleje la realidad contable del convenio.	Acta de reunión	1	2015/12/04	2016/04/20	19.71	1	0.0
609	FILA_609	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53. Incertidumbre saldos Convenios ICETEX Plan General de Contabilidad Pública, el cual establece las características de la información contable. Igualmente, las normas y principios contables aplicables a la contabilidad. Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre MADR y el ICETEX, por valor de \$15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a	Los reportes contables remitidos a la Subdirección Financiera, área de contabilidad del Ministerio no atienden a la periodicidad necesaria para reflejar fidedigna y oportunamente la ejecución presupuestal y financiera del Convenio 186 de 2014.	El comité de supervisión del convenio requerirá al ICETEX para que continúe rindiendo informes semestrales, los cuales deberán reflejar el avance de ejecución de los recursos desembolsados.	Remisión del informe semestral contable revisado por parte de los supervisores del Convenio a la Subdirección Financiera en la que se de cuenta del avance en la ejecución de los desembolsos reflejando fidedignamente la ejecución presupuestal y financiera del convenio.	Informe Contable ajustado	1	2015/12/04	2017/03/31	69.00	1	0
610	FILA_610	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	Hallazgo No. 54. Inobservancia a los principios contables y Características cualitativas de la Información Contable Pública: Numeral 2.7 del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a confiabilidad, la información contable pública es confiable si constituye la base de logro de sus objetivos y si elabora a partir de un conjunto homog	Debilidades en el sistema de Control Interno Contable.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Levantar un procedimiento	Procedimiento	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
611	FILA_611	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	Hallazgo No. 54. Inobservancia a los principios contables y Características cualitativas de la Información Contable Pública: Numeral 2.7 del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a confiabilidad, la información contable pública es confiable si constituye la base de logro de sus objetivos y si elabora a partir de un conjunto homog	Debilidades en el sistema de Control Interno Contable.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Socializar el procedimiento a través de una mesa de trabajo.	Mesa de Trabajo	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
612	FILA_612	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	55	Ejecución y Cierre Presupuestal En el componente de Ejecución y Cierre Presupuestal, el proceso auditor evaluó el nivel de ejecución alcanzada en cada proyecto de inversión y las causas de baja ejecución en muestra selectiva, el cumplimiento del principio de Anualidad y especialización en los proyectos FONSA y Fondo de Fomento, la consistencia de la información presup Hallazgo No. 55.	Falta de una herramienta que permita establecer la continuidad y aplicación de todos los pasos asociados con las cuentas por pagar de la vigencia.	Antes de publicar la información correspondiente a la ejecución presupuestal del Sector, la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICs) deberá remitir vía correo, la información de la Ejecución Presupuestal de la Gestión General del MADR, para la respectiva verificación y visto bueno del Grupo Presupuesto.	Visto bueno de la información a ser publicada.	Correo	1	2015/12/15	2016/06/30	28.29	1	0.0

613	FILA_613	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	56	Hallazgo No. 56. Gastos Fondo de Fomento Agropecuario en calidad de Transferencias e Inversión El Estatuto Orgánico del Presupuesto y el Decreto 3036 de 2013, definen los Gastos de Transferencias como aquellos que "... transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal...". Adicionalmente, el principio de Especialización	Se destinan recursos para un mismo objeto -Fondo de Fomento Agropecuario- a través de diferentes cuentas: Funcionamiento e Inversión	Informe donde se precisa que la situación fue subsanada, detallando los objetos de gasto en cada contacto	Informe	Informe	1	2015/12/15	2016/01/30	6.57	1	0.0
614	FILA_614	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	57	Hallazgo No. 57. Constitución de cuentas por pagar. (D6) El Estatuto Orgánico del Presupuesto, Dec 111/1996 establece respecto al régimen de las apropiaciones y reservas en su Artículo 89 que, "... Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos	Falta de una herramienta que permita establecer la continuidad y aplicación de todos los pasos asociados con las cuentas por pagar de la vigencia.	1. Establecer una Lista de chequeo donde se describan los parámetros documentales y técnicos de evaluación requeridos normativa y contractualmente y asociados con cada uno de los contratos y/o convenios en ejecución, durante la anualidad. 2. Acompañar con una copia de la Lista de Chequeo los soportes previamente requeridos, con el fin de soportar el registro de las cuentas por pagar.	Diseñar el formato de la Lista de Chequeo que debe ser aplicada.	Formato	1	2015/12/15	2016/06/30	28.29	1	0.0
615	FILA_615	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	58	Hallazgo No. 58. Constitución de Reserva Presupuestal (D7) El Estatuto Orgánico del Presupuesto, Dec 111/1996 establece respecto al régimen de las apropiaciones y reservas en su Artículo 89 que "... Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos	Falta de procedimiento establecido para la delegación de supervisión de convenios.	El Grupo de Prensa y Comunicaciones adoptará los controles necesarios para cerciorarse que en los estudios previos de los compromisos que se necesitan suscribir, la supervisión del contrato y/o convenio no quede en cabeza de funcionarios con cargos directivos (Ministro y Viceministro), que no puedan desarrollar dicha labor con la responsabilidad y dedicación de tiempo que se requiere.	Seguimiento de avance a la supervisión.	Informe	1	2015/12/15	2016/06/30	28.29	1	0.0
616	FILA_616	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59	Hallazgo No. 59. Constitución de cuentas por pagar. Inexistencia real de necesidades El Estatuto Orgánico del Presupuesto, Dec 111/1996, establece respecto al régimen de las apropiaciones y reservas en su Artículo 89 que, "... Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando	No existe el procedimiento para dejar evidencia del recibo parcial de los avances en el cumplimiento contractual de cada contrato o convenio, respectivamente.	1. Mejorar y argumentar la conclusión que se incluye en los Informes de Supervisión, de tal forma que se evidencie claramente en ellos el recibo parcial y a satisfacción del bien o servicio, de acuerdo a la programación de los tiempos y resultados obtenidos en la etapa evaluada, mediante la inclusión de un párrafo, así: Una vez verificados los informes de avance presentados por el Asoc	2. Socializar los cambios realizados indicando la fecha de aplicación de los mismos.	Mesa de Trabajo	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
617	FILA_617	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60	Hallazgo No. 60. Informes de ejecución Contrato 227 de 2014 El literal C1) de la Resolución 036 del 7 de 1998, define la Obligación así: "Se entiende por obligación el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados	Existe diferencia entre las cifras del Plan Operativo y los estados financieros de FINAGRO.	Realizar una conciliación entre las cifras del Plan Operativo vs Estados Financieros suministrados por FINAGRO, con el fin de establecer las diferencias.	Conciliación de cifras	Informe	1	2015/12/15	2016/12/31	54.57	1	0.0
618	FILA_618	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	61	Hallazgo No. 61. Baja ejecución presupuestal de proyectos de inversión El Artículo 209 de la CPC establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de Eficacia, Economía y Celeridad, entre otros Por su parte, el Artículo 3º de la Ley 152/1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	No contar previamente con los instrumentos legales adecuados para su implementación; incumplimiento de los términos en que el comité administrativo debía reunirse y tomar decisiones y en general falta de decisión oportuna, de tal manera que se hiciera factible el cumplimiento de las metas y objetivos en ellos propuestos.	Debida planeación de los convenios en aspectos de focalización, objetivos y metas.	Ajuste al documento técnico de la ficha del proyecto de inversión inscrito en el BPIN. De tal manera que, presente metas claras e incluya los procedimientos y parámetros para caracterizar la población beneficiaria.	Documento Técnico ajustado.	1	2015/12/01	2015/12/30	4.14	1	0.0
619	FILA_619	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	FNG 2014. Hallazgo 15. Interventoría Contrato 026 de 2004 (D4) – Para el MADR El contrato 026 de 2004 (prorrogado según modificatorio No. 07 de fecha 31 de marzo de 2015, hasta el 31/12/2015), celebrado entre el MADR y la Federación Colombiana de Ganaderos-Fedegan para la administración de las cuotas de fomento ganadero y lechero, establece en su cláusula novena: "INTERVENTORÍA.	Falta de informes, actas u otros documentos que soporten la labor de interventoría por parte del Comité señalado en la cláusula novena del contrato de administración	Designación de un equipo de profesionales por parte de la Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas para el control y seguimiento en el ejercicio de la vigilancia administrativa	Seguimiento técnico, financiero a los contratos y/o convenios suscritos con recursos de la cuota de la parafiscalidad	Informes trimestral	4	2016/01/01	2016/12/31	52.14	4	0.0

620	FILA_620	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 FNG Hallazgo 16. Vigilancia Contrato 117 De 2009 – FEP Carne, Leche y sus Derivados por parte del MADR El Contrato 117/2009 suscrito entre el MADR y la Federación Colombiana de Ganaderos-Fedegan para la administración del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de carne, leche y sus derivados, establece en su Cláusula Séptima vigilancia administrativa	Falta de evidencias del seguimiento efectuado con ocasión de dicha obligación en las Actas de Comité Directivo, ni tampoco existen registros de realización de visitas selectivas de inspección administrativa y técnica a las áreas.	Designación de un equipo de profesionales por parte de la Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas para el control y seguimiento en el ejercicio de la vigilancia administrativa	Seguimiento técnico, financiero a los contratos y/o convenios suscritos con recursos de la cuota de la parafiscalidad	Informes trimestral	4	2016/01/01	2016/12/31	52.14	4	0.0
621	FILA_621	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Comun. 2015. Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento	1. Ausencia de rigurosidad al momento del diligenciamiento de la información en SPI y CGR.	Establecer control posterior para revisión de la información presupuestal diligenciada para reportar al SPI y CGR, en relación con presupuesto dirigido a grupos étnicos.	1. Realizar la revisión de la información presupuestal diligenciada por las Direcciones en cuanto a cumplimiento de parámetros requeridos por el SPI y lo solicitado por la CGR en requerimientos de información.	Reporte de SPI - Excel con revisión	1	2016/01/20	2016/12/31	49.43	1	0.0
622	FILA_622	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento se encontró que la inf	1. Ausencia de rigurosidad al momento del diligenciamiento de la información en SPI y CGR.	Establecer control posterior para revisión de la información presupuestal diligenciada para reportar al SPI y CGR, en relación con presupuesto dirigido a grupos étnicos.	2. Coordinar la realización del análisis de la información reportada para la posible toma de decisiones.	Actas o Informes	1	2016/01/20	2017/02/28	57.86	1	0.0
623	FILA_623	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento se encontró que la inf	2. Ausencia de registro de la información presupuestal en el reporte transversal para pueblos indígenas en el SPI.	Solicitar el registro de información presupuestal dirigida a grupos étnicos en el SPI.	1. Solicitar a todas las Direcciones del MADR el diligenciamiento del reporte transversal de recursos para grupos étnicos (comunidades indígenas y negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras) en el SPI para aquellos proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	Memorando	1	2016/01/20	2016/03/30	10.00	1	0.0
624	FILA_624	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento se encontró que la inf	3. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	1. Solicitar a todas las Direcciones del MADR el diligenciamiento de la focalización de recursos para grupos étnicos (comunidades indígenas y negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras) en el SUIFP para aquellos proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	Memorando	1	2016/01/20	2016/03/30	10.00	1	0.0
625	FILA_625	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento se encontró que la inf	3. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	2. Realizar actualización de proyectos de inversión en el SUIFP diligenciando reporte transversal y focalización de recursos para grupos étnicos de aquellos proyectos de inversión del MADR que son susceptibles de destinar recursos a dichos grupos. Inicialmente los cuatro proyectos que actualmente tienen diligenciado reportes transversal en SPI para comunidades indígenas.	Fichas EBI proyectos actualizadas	4	2016/01/20	2016/06/30	23.14	4	0.0
626	FILA_626	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento se encontró que la inf	3. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	3. Elaborar respuesta a la OAPP indicando la gestión realizada para la actualización de proyectos de inversión en SUIFP con la política transversal de Grupos Étnicos	Memorando	7	2016/01/20	2016/08/30	31.86	7	0.0

627	FILA_627	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la actuación especial de seguimiento se encontró que la inf	3. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	4. Consolidar y remitir la información recibida de las Direcciones a los Viceministerios para su análisis.	Memorando	1	2016/01/20	2016/10/30	40.57	1	0.0
628	FILA_628	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Incumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). (...) (...) buena parte de los recursos reportados tanto al SPI, como a la CGR corresponden a proyectos de inversión que hacen parte	1. Falta de seguimiento a los acuerdos suscritos por parte del MADR.	Implementar una matriz de seguimiento a los acuerdos suscritos parcial o totalmente por el MADR en el marco del PND 2014-2018 con comunidades indígenas y otros grupos étnicos.	1. Elaborar y solicitar a las dependencias competentes el diligenciamiento de matriz de seguimiento a acuerdos suscritos parcial o totalmente por el MADR en el marco del PND 2014-2018 con comunidades indígenas y otros grupos étnicos con periodicidad bimensual.	Matriz seguimiento	1	2016/01/20	2016/12/31	49.43	1	0.0
629	FILA_629	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Incumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). (...) (...) buena parte de los recursos reportados tanto al SPI, como a la CGR corresponden a proyectos de inversión que hacen parte	1. Falta de seguimiento a los acuerdos suscritos por parte del MADR.	Implementar una matriz de seguimiento a los acuerdos suscritos parcial o totalmente por el MADR en el marco del PND 2014-2018 con comunidades indígenas y otros grupos étnicos.	2. Coordinar y hacer seguimiento al diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento de los Acuerdos suscritos en el marco del PND 2014-2018	Actas o memorandos	1	2016/01/20	2017/02/28	57.86	1	0.0
630	FILA_630	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Incumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). (...) (...) buena parte de los recursos reportados tanto al SPI, como a la CGR corresponden a proyectos de inversión que hacen parte	2. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	1. Solicitar a todas las Direcciones del MADR el diligenciamiento de la focalización de recursos para grupos étnicos (comunidades indígenas y negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras) en el SUIFP para aquellos proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	Memorando	1	2016/01/20	2016/03/30	10.00	1	0.0
631	FILA_631	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Incumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). (...) (...) buena parte de los recursos reportados tanto al SPI, como a la CGR corresponden a proyectos de inversión que hacen parte	2. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	2. Realizar actualización de proyectos de inversión en el SUIFP diligenciando reporte transversal y focalización de recursos para grupos étnicos de aquellos proyectos de inversión del MADR que son susceptibles de destinar recursos a dichos grupos. Inicialmente los cuatro proyectos que actualmente tienen diligenciado reportes transversal en SPI para comunidades indígenas.	Fichas EBI proyectos actualizadas	4	2016/01/20	2016/06/30	23.14	4	0.0
632	FILA_632	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 Incumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). (...) (...) buena parte de los recursos reportados tanto al SPI, como a la CGR corresponden a proyectos de inversión que hacen parte	2. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUIFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUIFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	3. Elaborar respuesta a la OAPP indicando la gestión realizada para la actualización de proyectos de Inversión en SUIFP con la política transversal de Grupos Étnicos	Memorando	7	2016/01/20	2016/08/30	31.86	7	0.0

633	FILA_633	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Incumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). (...) buena parte de los recursos reportados tanto al SPI, como a la CGR corresponden a proyectos de inversión que hacen parte	2. Ausencia de desagregación de partidas presupuestales por etnia en los proyectos de inversión.	Realizar la desagregación presupuestal por grupo étnico en el SUJFP (focalización de recursos), mediante diligenciamiento de la nueva política transversal de inversión en comunidades y pueblos indígenas y de negros o afrocolombianos, raizales y palenqueros que disponga el DNP en SUJFP, en los proyectos de inversión que son susceptibles de destinar recursos a dichas comunidades.	4. Consolidar y remitir la información recibida de las Direcciones a los Viceministerios para su análisis.	Memorando	1	2016/08/30	2016/10/30	8.71	1	0.0
634	FILA_634	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	CCI 2015. Hallazgo No. 1 Costos Operativos Convenio MADR-CCI	Efectuado el análisis a la relación suministrada por la CCI, de los gastos operativos de los Convenios Interadministrativos, se determinó que con cargo a estos, se hicieron pagos por conceptos que no guardan relación directa con el objeto del Convenio respectivo, tales como: gravámenes y obligaciones financieras con Entidades distintas a las autorizadas para el manejo de los recursos	El Comité Administrativo precisará que los costos operativos guarden relación directa con el objeto del convenio	En la sesión del comité administrativo de los convenios, dentro de la respectiva acta de comité deberá quedar la observación que los costos operativos guarden relación directa con el objeto del convenio	Acta comité administrativo	1	2016/08/30	2016/12/30	17.43	1	0.0
635	FILA_635	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	MADR 2015 Hallazgo No. 1 - Seguimiento y medición de los planes	Mediante pruebas corroborativas se pudo establecer que los seguimientos al Plan Estratégico Institucional - PEI, son adelantados a través de la información registrada, en la plataforma de Sinergia, identificando que esta actividad se centra únicamente en oportunidad del reporte y no en la coherencia de la información. Se evidencia que periódicamente se reportan al Despacho del Ministro	Diseñar e implementar mecanismos de información a la Alta Dirección, sobre el avance de todos los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, definiendo el paso a paso necesario y el responsable de cada uno de ellos, de tal forma que se garantice un conocimiento amplio de los resultados alcanzados coherentes con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.	Diseñar un procedimiento y reporte de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo	Procedimiento	1	2016/09/30	2016/12/31	13	1	0.0
636	FILA_636	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2 - Reporte sobre ciénagas intervenidas con repoblamiento pesquero	Deficiencias en el sistema de control interno de la entidad, afectando el seguimiento efectivo de los objetivos nacionales para el cuatrienio, consagrados en el PND y el proceso de rendición de cuentas	Seguimiento mensual como entidad cabeza del sector, al reporte de los avances en los Indicadores a cargo de la AUNAP estipulados en la plataforma SINERGIA	Realizar comunicaciones mes a mes solicitando a la AUNAP el diligenciamiento de dichos indicadores.	Comunicaciones mensuales	3	2016/10/01	2017/02/10	19	3	0.0
637	FILA_637	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2 - Reporte sobre ciénagas intervenidas con repoblamiento pesquero	Deficiencias en el sistema de control interno de la entidad, afectando el seguimiento efectivo de los objetivos nacionales para el cuatrienio, consagrados en el PND y el proceso de rendición de cuentas	Seguimiento mensual como entidad cabeza del sector, al reporte de los avances en los Indicadores a cargo de la AUNAP estipulados en la plataforma SINERGIA	Solicitar el envío de la Matriz diligenciada con el avance de los indicadores estipulados en la plataforma SINERGIA	Matriz Diligenciada	3	2016/10/01	2017/02/10	19	3	0.0
638	FILA_638	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3 - Cumplimiento Ley de Transparencia	Cumplimiento parcial de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014	Continuar publicando en la pagina web del Ministerio (la cual tiene enlace directo con el Secop) los informes de ejecución de los convenios y/o contratos vigencia 2015 y 2016: https://www.minagricultura.gov.co/contrataciones/Lists/Contratos/Default.aspx	Alimentar semanalmente la pagina web del Ministerio con los informes de ejecución presentados por los supervisores de los convenios, para que no hayan retrasos en la publicación de los mismo y se pueda ejercer de forma eficaz el derecho al acceso de la información pública.	Publicación de Informes	4	2016/09/26	2016/12/31	14	4	0.0
639	FILA_639	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3 - Cumplimiento Ley de Transparencia	Cumplimiento parcial de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014	Seguimiento a las Publicaciones en el Secop.	Archivo de la Información actualizado.	Registro Actualizado - Tabla Excel - (Base de datos)	2	2016/09/26	2016/12/31	14	2	0.0
640	FILA_640	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 4 - Crédito agropecuario sector Lácteo	Deficiencias en la información reportada por la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, como responsable del proyecto de inversión y de la meta del plan de acción, además, denota fallas en el sistema de control interno.	Seguimiento en la oportunidad de la remisión de los informes de avance técnico y financiero por parte de los Operadores	Diseñar un cronograma para la entrega oportuna de los informes de avance técnico y financiero, el cual haga parte del Acta de aprobación del Plan Operativo	Cronograma	1	2016/10/01	2017/06/30	39	1	0.0
641	FILA_641	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 - Coherencia entre la formulación de los Proyectos de Inversión y el SPI	Se entiende que la formulación y estructuración, son dos acciones inherentes a los proyectos de inversión, siendo la formulación un insumo necesario para avanzar en la estructuración integral de los proyectos. Por ende la ejecución y reporte en SPI, deben mantener coherencia con las cadenas de valor o presupuestos, para ejecutar en la vigencia 2015, condición inobservable en el SPI.	Garantizar la coherencia de la formulación de proyectos con el sistema de seguimiento de proyectos de inversión.	Elaborar comunicación mensual en donde se solicite la actualización del sistema de seguimiento de proyectos de inversión.	Memorandos	3	2016/09/30	2016/12/31	13	3	0.0

642	FILA_642	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		5 Hallazgo No. 5 - Coherencia entre la formulación de los Proyectos de Inversión y el SPI	Debilidad en la formulación y estructuración de los proyectos de inversión en la ficha BPIN	Capacitar a los funcionarios y contratistas de la Dirección en la formulación y estructuración en proyectos de inversión en la ficha BPIN.	Realizar una capacitación en formulación y estructuración en proyectos de inversión en la ficha BPIN.	Capacitación en la formulación y estructuración en proyectos de inversión en la ficha BPIN.	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
643	FILA_643	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		5 Hallazgo No. 5 - Coherencia entre la formulación de los Proyectos de Inversión y el SPI Se encontró que, de 7 proyectos de inversión verificados, 6 presentan diferencias en los indicadores y valores de los recursos asignados a las actividades para desarrollar los productos registrados en las cadenas de valor, e incluso, no presentan indicadores o figuran sin metas.	Los valores de las actividades presentan inconsistencias respecto los valores de la cadena de valor y ejecución en el spi con respecto al proyecto (2014011000107)	Para proyecto BPIN 2014011000107: Realizar seguimiento mensual en el SPI, de acuerdo con la información de ejecución presupuestal del SIF y en concordancia con la programación realizada en el SUJFP. De igual forma se realizará una revisión periódica con la persona encargada del tema presupuestal y financiero propio de la Dirección de Capacidades Productivas,	Para proyecto BPIN 2014011000107: Seguimiento ejecución proyecto de inversión	Para proyecto BPIN 2014011000107: Reportes de ejecución mensual en SPI (mes vencido)	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
644	FILA_644	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		6 Hallazgo No. 6 - Reporte Administración del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI	Comunicación incompleta (Cuadros de reportes Excel y análisis u observaciones sobre los mismos) dirigida a la alta Dirección sobre los reportes del aplicativo del DNP "Sistema de Seguimiento a Proyecto de Inversión - SPI", para la toma de decisiones.	Entregar a la Alta Dirección, a través de la Jefatura de la Oficina de Planeación, el "DIAGNÓSTICO SPI" con un documento de análisis u observaciones sobre las situaciones reportadas por el aplicativo que administra el DNP	Presentar reporte ejecutivo de seguimiento del SPI.	Reportes	0	2016/09/30	2017/03/15	24	0	Lo retiro la CGR media
645	FILA_645	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		7 Hallazgo No. 7 - Planeación y Ejecución Contrato 224 de 2015	Falta de mayor comunicación entre el comité supervisión y las partes contratistas encargadas de la ejecución de este contrato	Comunicado oficial que comprometa a las áreas encargadas de dar definiciones funcionales en los proyectos de desarrollo de software y seguimiento a los cronogramas de los futuros contratos que desarrollo de software	Revisión comunicado	Comunicado	1	2016/10/15	2016/11/30	7	1	0.0
646	FILA_646	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		7 Hallazgo No. 7 - Planeación y Ejecución Contrato 224 de 2015	Falta de mayor comunicación entre el comité supervisión y las partes contratistas encargadas de la ejecución de este contrato	Comunicado oficial que comprometa a las áreas encargadas de dar definiciones funcionales en los proyectos de desarrollo de software y seguimiento a los cronogramas de los futuros contratos de desarrollo de software	Realizar seguimiento al cronograma de trabajo establecido en futuros de contratos de desarrollo de software	Informes de supervisión técnica	2	2016/10/15	2017/01/31	15	2	0.0
647	FILA_647	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		8 Hallazgo No. 8 - Contrato 389 de 2015, con Empresas de Recursos Tecnológicos E.R.T Fábrica de Software	Falta de mayor comunicación entre el comité supervisión y las partes contratistas encargadas de la ejecución de este contrato	El comité supervisor elaborará un informe final de cierre y liquidación el cual describirá en forma detallada los entregables de acuerdo a lo contratado	Elaborar el informe final técnico y financiero del contrato, en el cual se describa el seguimiento realizado a la ejecución del contrato	Informe	1	2016/09/06	2016/12/30	16	1	0.0
648	FILA_648	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		8 Hallazgo No. 8 - Contrato 389 de 2015, con Empresas de Recursos Tecnológicos E.R.T Fábrica de Software	Falta de mayor comunicación entre el comité supervisión y las partes contratistas encargadas de la ejecución de este contrato	El comité supervisor elaborará un informe final de cierre y liquidación el cual describirá en forma detallada los entregables de acuerdo a lo contratado	Realizar el Acta de liquidación	Acta	1	2016/09/15	2017/08/31	50	0	0.0
649	FILA_649	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		8 Hallazgo No. 8 - Contrato 389 de 2015, con Empresas de Recursos Tecnológicos E.R.T Fábrica de Software Falta de mayor comunicación entre el comité supervisión y las partes contratistas encargadas de la ejecución de este contrato	Falta de mayor comunicación entre el comité supervisión y las partes contratistas encargadas de la ejecución de este contrato	El comité supervisor elaborará un informe final de cierre y liquidación el cual describirá en forma detallada los entregables de acuerdo a lo contratado	Realizar un Informe bimestral de las diferentes iniciativas desarrolladas en el marco de este contrato, actividad a realizar por cada una de las dependencias participantes del Ministerio (Oficina Asesora de Planeación, Dir. Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria, Dir. de Gestión de Bienes Públicos Rurales y la Oficina de TIC) y consolidada por la Oficina TIC	Informe	2	2016/09/15	2017/03/31	28	2	0.0
650	FILA_650	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		9 Hallazgo No. 9 - Consistencia de base de datos de productores del Sector Agropecuario - Estrategia CELUAGRONET	Los operadores no están garantizando la calidad que se requiere en cuanto al levantamiento de los registros.	1. Garantizar la inclusión de las actividades de depuración y revisión de bases de datos de Celuagronet en los convenios o contratos de los operadores.	1. Garantizar que las actividades asociadas a la depuración y revisión de bases de datos estén incluidas en los convenios y contratos con los operadores, con el objetivo de mantener una información actualizada y consistente de las personas registradas.	1. Convenio o contrato con actividad de depuración o revisión de bases de datos revisadas y/o actualizadas.	1	2016/09/01	2017/12/30	69	0	0.0
651	FILA_651	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		9 Hallazgo No. 9 - Consistencia de base de datos de productores del Sector Agropecuario - Estrategia CELUAGRONET	Los operadores no están garantizando la calidad que se requiere en cuanto al levantamiento de los registros.	2. Continuar con los procesos de capacitación a los operadores acerca del levantamiento adecuado de los registros de Celuagronet.	2. Capacitar a los operadores de Agronet acerca de las diferentes formas de registro en Celuagronet, su verificación e ingreso en el sistema SAECA del Ministerio por medio del cual se administra esta estrategia	2. Informe o planillas que evidencien la capacitación a los operadores del sistema SAECA.	1	2016/09/01	2017/12/30	69	0	0.0
652	FILA_652	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		9 Hallazgo No. 9 - Consistencia de base de datos de productores del Sector Agropecuario - Estrategia CELUAGRONET	Los operadores no están garantizando la calidad que se requiere en cuanto al levantamiento de los registros.	3. Realizar procesos de depuración de la base de datos de Celuagronet, de manera anual.	3. Contactar telefónicamente una muestra de la base de productores registrados en Celuagronet, con el fin de hacer una revisión de sus datos y actualizar los campos que se requieran. Se priorizarán los productores que tengan campos incompletos. Esta actividad debe ser continua en cada periodo o año para evitar nuevas desactualizaciones.	Base de datos actualizada	1	2016/09/01	2017/12/30	69	0	0.0
653	FILA_653	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		9 Hallazgo No. 9 - Consistencia de base de datos de productores del Sector Agropecuario - Estrategia CELUAGRONET	Los operadores no están garantizando la calidad que se requiere en cuanto al levantamiento de los registros.	4. Continuar con los ajustes y desarrollos al sistema de administración de Celuagronet SAECA.	4. Realizar el fortalecimiento del sistema SAECA a través de desarrollos tecnológicos, de forma tal que permitan realizar alertas acerca de campos incompletos y cuente con mecanismos de auto verificación de la información contenida.	4. Informe y documentos asociados al fortalecimiento del sistema SAECA.	1	2016/09/01	2017/12/30	69	0	0.0

654	FILA_654	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10 - Temporalidad acceso a ICR	Baja frecuencia en el cruce de las bases de datos de los contratos de una vigencia con la vigencia inmediatamente anterior.	Solicitar las bases de datos al operador para que el supervisor pueda realizar los cruces de información respecto de la entrega de incentivos en la vigencia anterior.	Enviar comunicación al Operador solicitando las bases de datos que no se tengan actualizadas	Oficio de Solicitud	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
655	FILA_655	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10 - Temporalidad acceso a ICR	Baja frecuencia en el cruce de las bases de datos de los contratos de una vigencia con la vigencia inmediatamente anterior.	Modificar Plan Operativo del Convenio en curso para que el operador envíe las bases de datos siempre con frecuencia mensual.	Presentar en Comité Administrativo propuesta de modificación de Plan Operativo del Convenio.	Acta de Comité Administrativo que incluya modificación correspondiente del Plan Operativo	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
656	FILA_656	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10 - Temporalidad acceso a ICR	Baja frecuencia en el cruce de las bases de datos de los contratos de una vigencia con la vigencia inmediatamente anterior.	Solicitar a la supervisión técnica y financiera la inclusión en su informe, del seguimiento al cruce de las bases de datos, del reporte de anomalías encontradas y de la inclusión de los soportes que justifiquen el reintegro de recursos que deba hacerse a la DTN. En caso de cualquier anomalía efectuar la solicitud al Operador para que se haga la aclaración y se proceda al cruce de la vigencia anterior.	Enviar comunicación a supervisores solicitando la inclusión en su informe, del seguimiento al cruce de las bases de datos.	Memorando a los supervisores e Informe del cruce de bases de datos	2	2016/10/01	2016/12/30	13	2	0.0
657	FILA_657	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11 - Correspondencia Bases de datos de ICR del Ministerio de Agricultura y FINAGRO	Falta de coordinación entre el Ministerio y el Operador para definir la base de datos con la que se realiza el seguimiento al convenio.	Presentar hallazgo en Comité Administrativo y proponer estandarización de la nomenclatura de todas las variables que se tienen en la base de datos del operador, a fin de que las partes manejen las mismas bases de datos.	Presentar en Comité Administrativo hallazgo y propuesta de modificación a nomenclatura de todas las variables que se tienen en la base de datos del operador, las cuales, quedarán registradas en el Plan Operativo del Convenio para la correspondiente revisión de la supervisión.	Acta de Comité Administrativo adjuntando la modificación correspondiente del Plan Operativo	0	2016/10/01	2016/12/30	13	0	Lo retiro la CGR media
658	FILA_658	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11 - Correspondencia Bases de datos de ICR del Ministerio de Agricultura y FINAGRO	Falta de coordinación entre el Ministerio y el Operador para definir la base de datos con la que se realiza el seguimiento al convenio.	Efectuar revisión al sistema de información del Operador por parte del Comité Supervisor.	El Comité Supervisor realizará visita al Operador para revisar el sistema de información y las correspondientes bases de datos. Levantamiento de acta con su correspondiente informe.	Acta del Comité Supervisor e informe	0	2016/10/01	2017/02/02	18	0	Lo retiro la CGR media
659	FILA_659	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11 - Correspondencia Bases de datos de ICR del Ministerio de Agricultura y FINAGRO	Falta de coordinación entre el Ministerio y el Operador para definir la base de datos con la que se realiza el seguimiento al convenio.	Incluir en estudios previos de futuros convenios y como obligación específica dentro de la minuta contractual, la estandarización y el manejo de la misma base de datos entre el Ministerio y el Operador, ante solicitudes de entes de control.	Construcción de cláusula contractual que obligue el manejo de la misma base de datos.	Estudios previos y minuta contractual.	0	2016/10/01	2017/05/30	34	0	Lo retiro la CGR media
660	FILA_660	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12 - Categorización Tipo de Productor ICR Y LEC	Modificación normativa sin la previsión del impacto sobre los instrumentos financieros que componen el convenio, sus variables, y operación.	Presentar ante el Comité Administrativo el hallazgo y modificar el Plan Operativo para que se incluya una obligación relacionada con la activación de un plan de contingencia ante futuras modificaciones normativas que impacten la operación de los instrumentos del contrato.	Presentación de hallazgo ante Comité Administrativo y modificación de Plan Operativo.	Acta de Comité Administrativo y modificación de Plan Operativo.	2	2016/10/01	2016/12/30	13	2	0.0
661	FILA_661	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12 - Categorización Tipo de Productor ICR Y LEC	Modificación normativa sin la previsión del impacto sobre los instrumentos financieros que componen el convenio, sus variables, y operación.	Incluir hallazgo como posible riesgo en estudios previos de futuros contratos.	Redacción de riesgo adicional en estudios previos	Estudios previos.	1	2016/10/01	2017/05/30	34	1	0.0
662	FILA_662	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del Comité Supervisor; las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros	Solicitar por parte del Área Misional al Grupo de Contratación, la modificación al Manual de Supervisión de Contratos y Convenios en los ítems precisados en la acción de mejora.	Memorando de solicitud al Grupo de Contratación	1	2016/10/01	2016/10/14	2	1	0.0
663	FILA_663	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del Comité Supervisor; las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros	Revisar, analizar y aprobar la solicitud propuesta de ajuste al Manual de Supervisión de Contratos y Convenios.	Procedimiento actualizado y aprobado en el Manual de Supervisión e Interventoría	1	2016/10/15	2017/07/31	41	0	0.0

664	FILA_664	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del Comité Supervisor, las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros	Solicitud de Actualización del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios en el SIG por parte del Grupo de Contratación al Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión.	Formato de Solicitud de Modificación de Documentos ante el Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión.	1	2016/11/01	2017/07/31	39	0	0.0
665	FILA_665	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del Comité Supervisor, las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros	Tramitar la Modificación solicitada del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios en el Sistema Integrado de Gestión- SIG.	Procedimiento actualizado en el Sistema Integrado de Gestión -SIG	1	2016/11/09	2017/07/31	38	0	0.0
666	FILA_666	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del Comité Supervisor, las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros	Socializar con todos los funcionarios y contratistas del Ministerio acerca de la Modificación del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios.	Publicación en la intranet, correo electrónico y Difusión a todos los funcionarios y contratistas.	3	2016/11/19	2017/07/31	36	0	0.0
667	FILA_667	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Implementar de forma expresa, desde los Estudios Previos de la Contratación de los Supervisores Financieros y Supervisores Técnicos, la obligación específica relativa a la conciliación de los saldos de los informes financieros emitidos por el Comité Supervisor vs. el saldo contable emitido por la Subdirección Financiera.	Incluir la obligación específica referente a la conciliación de saldos en los Estudios Previos de Contratación de Supervisores Financieros y Técnicos.	Estudios Previos Contratación	1	2016/10/01	2017/08/15	45	0	0.0
668	FILA_668	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes Financieros que reposan en el expediente contractual.	Implementar de forma expresa, desde los Estudios Previos de la Contratación de los Supervisores Financieros y Supervisores Técnicos, la obligación específica relativa a la conciliación de los saldos de los informes financieros emitidos por el Comité Supervisor vs. el saldo contable emitido por la Subdirección Financiera.	Incluir la Obligación específica objeto de la acción de mejora planteada en los contratos suscritos para desarrolla supervisión de convenios.	Contrato de Prestación de Servicios	1	2016/10/01	2017/08/15	45	0	0.0
669	FILA_669	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	Falta de seguimiento de los contratos y/o convenios que al finalizar cada vigencia, la totalidad de los recursos fueron desembolsados, no presentan prorroga o vigencias futuras.	Plan de normalización y depuración de saldos contables vs. Saldos del expediente contractual de los convenios y contratos sin seguimiento actual y que presentan saldos contables.	Enviar base de datos de los convenios a las áreas misionales.	Inventarios (Base de Datos) Convenios y/o contratos	1	2016/10/01	2016/12/31	13	1	0.0
670	FILA_670	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	Falta de seguimiento de los contratos y/o convenios que al finalizar cada vigencia, la totalidad de los recursos fueron desembolsados, no presentan prorroga o vigencias futuras.	Plan de normalización y depuración de saldos contables vs. Saldos del expediente contractual de los convenios y contratos sin seguimiento actual y que presentan saldos contables.	Revisar y Validar los Informes financieros que reposan en el expediente contractual contra los saldos contables de cada convenio	Informe de Gestion Plan de Normalización Depuración	1	2016/10/01	2016/12/31	13	1	0.0
671	FILA_671	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	Falta de seguimiento de los contratos y/o convenios que al finalizar cada vigencia, la totalidad de los recursos fueron desembolsados, no presentan prorroga o vigencias futuras.	Plan de normalización y depuración de saldos contables vs. Saldos del expediente contractual de los convenios y contratos sin seguimiento actual y que presentan saldos contables.	Análizar los hallazgos y estado del convenio, así como, Gestionar las acciones administrativas tendientes a lograr la aplicación de los principios contables y régimen contractual en las solución adquirida en la acción de mejora.	Solicitud de acciones Administrativas Correctivas dirigida al área competente.	1	2016/10/01	2016/12/31	13	1	0.0

672	FILA_672	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	Falta de seguimiento de los contratos y/o convenios que al finalizar cada vigencia, la totalidad de los recursos fueron desembolsados, no presentan prorroga o vigencias futuras.	Plan de normalización y depuración de saldos contables vs. Saldos del expediente contractual de los convenios y contratos sin seguimiento actual y que presentan saldos contables.	Al finalizar cada Vigencia, efectuar inventario de los convenios y/o contratos que se ejecutaron durante esa vigencia evidenciando en que estado se encuentran tanto técnica como financieramente y determinar la gestión contables y contractual a realizar, para lograr la liquidación de convenios y contratos de forma adecuada y oportuna.	Inventario	1	2017/01/01	2017/01/15	2	1	0.0
673	FILA_673	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	1. Deficiencia en la entrega de la información entre las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendiente a realizar la afectación contable de los movimientos y saldos asociados con los convenios y/o contratos interadministrativos.	1. Acuerdo de flujo de información.	Hallazgo No. 13 numerales I, II, III, IV. 1. Reunión Grupo de Contabilidad y Grupo de Contratos.	Lista de asistencia.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
674	FILA_674	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	1. Deficiencia en la entrega de la información entre las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendiente a realizar la afectación contable de los movimientos y saldos asociados con los convenios y/o contratos interadministrativos.	1. Acuerdo de flujo de información.	Hallazgo No. 13 numerales I, II, III, IV. 2. Elaborar ayuda de memoria del acuerdo de flujo de información.	Ayuda de memoria.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
675	FILA_675	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	1. Deficiencia en la entrega de la información entre las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendiente a realizar la afectación contable de los movimientos y saldos asociados con los convenios y/o contratos interadministrativos.	1. Acuerdo de flujo de información.	Hallazgo No. 13 numerales I, II, III, IV. 3. Suscribir Documento Acuerdo.	Elaboración y firma del Acuerdo de flujo de información.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
676	FILA_676	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 numerales I, II y IV 1. Elaborar un cronograma de activades a desarrollar para ejecutar el Plan de choque, indicando fechas, responsables y actividades considerando la Matriz consolidada de convenios que incluya los saldos.	Matriz consolidada de convenios que incluya los saldos.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
677	FILA_677	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 numerales I, II y IV 1. Elaborar un cronograma de activades a desarrollar para ejecutar el Plan de choque, indicando fechas, responsables y actividades considerando la Matriz consolidada de convenios que incluya los saldos.	Documento cronograma - Plan de choque.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
678	FILA_678	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 numeral I 2. Realizar consulta de convenios - contratos en SECOP - Acta de liquidación.	Copia del Acta de liquidación.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
679	FILA_679	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 II y IV 3. Consultar expedientes de convenios que registran saldos en contabilidad.	Copia del informe expediente.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0

680	FILA_680	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 II y IV 4. En los casos en que no se cuente con información reciente de los convenios por parte del Comité Supervisor, emitir comunicación a las Direcciones respectivas para que remitan la información o realicen el trámite de liquidación.	Comunicación	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
681	FILA_681	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 II y IV 5. Circularizar a las Direcciones del MADR y a los terceros Ejecutores de Convenios	Documento circularización.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
682	FILA_682	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 II y IV 6. Conciliación de cifras contables vs. Información SECOP.	Conciliación.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
683	FILA_683	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) I. Convenios liquidados, o con informe del supervisor autorizados para liquidar con saldos en contabilidad II. Convenios sin seguimiento actual o con diferencias en los reportes del Supervisor IV. Saldos en incertidumbre por no tener soportes de la supervisión o insumos del operador que den cuenta de la ejecución	2. Falencia en el seguimiento a los convenios, que registran saldos en la contabilidad sujetos o no a liquidación.	2. Implementar un plan de choque que permita establecer cuales convenios se encuentran liquidados para realizar el respectivo registro o ajuste contable a que haya lugar.	Hallazgo No. 13 II y IV 7. Realizar ajuste contable requerido.	Comprobante de Ajuste.	2	2016/09/26	2017/09/30	53	0	0.0
684	FILA_684	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1) III. Convenios FINAGRO con diferencias de acuerdo a Estados Financieros de los mismos.	3. Ausencia de conciliación entre los estados financieros suministrados por FINAGRO, el informe del comité supervisor y los saldos contables.	3. Conciliar de manera trimestral las cifras suministradas por Finagro y al momento de recibir los informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR.	1. Solicitar acompañamiento de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y mantener permanente comunicación con la misma, para garantizar la aplicación de la normatividad vigente y los conceptos emitidos en la materia. Análisis de la Normativa vigente.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
685	FILA_685	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1). III. Convenios FINAGRO con diferencias de acuerdo a Estados Financieros de los mismos.	3. Ausencia de conciliación entre los estados financieros suministrados por FINAGRO, el informe del comité supervisor y los saldos contables.	3. Conciliar de manera trimestral las cifras suministradas por Finagro y al momento de recibir los informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR.	2. Realizar conciliaciones entre los informes de Finagro, informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR, así como el ajuste contable a que haya lugar.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
686	FILA_686	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14 - Cuenta por pagar Resolución 465 FINAGRO. Cuentas por pagar Resolución 465 FINAGRO registrada en contabilidad cuando no se podía causar dado que el gasto no se ha realizado.	Registro contable de los recursos entregados en administración que fueron contabilizados directamente al gasto.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	1. Solicitar acompañamiento de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y mantener permanente comunicación con la misma, para garantizar la aplicación de la normatividad vigente y los conceptos emitidos en la materia. Análisis de la Normativa vigente. 2. Realizar conciliaciones entre los informes de Finagro, informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR, así como el ajuste contable a que haya lugar.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
687	FILA_687	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14 - Cuenta por pagar Resolución 465 FINAGRO. Cuentas por pagar Resolución 465 FINAGRO registrada en contabilidad cuando no se podía causar dado que el gasto no se ha realizado.	Registro contable de los recursos entregados en administración que fueron contabilizados directamente al gasto.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	2. Realizar conciliaciones entre los informes de Finagro, informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR, así como el ajuste contable a que haya lugar.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
688	FILA_688	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Subsidios asignados de Vivienda Rural	Error en el manejo contable de las obligaciones vía resolución, dado que los recursos están afectando el gasto automáticamente con la causación de la cuanta por pagar sin tener en cuenta la ejecución real de los recursos, situación que conlleva a que se pierda el control de los mismos.	Realizar mesa de trabajo entre SF-BAC-DGBPR con el fin de determinar, con sustento en cada una de las resoluciones de transferencia de recursos, el valor que deberá ser ingresado a la contabilidad para efectuar el posterior seguimiento.	Realizar mesa de Trabajo entre el BAC, Subdirección Financiera y la DGBPR con el fin de analizar y determinar la razonabilidad de las cifras a ser registradas en la Contabilidad, de acuerdo con el avance y cumplimiento por cada vigencia y/o resolución.	Acta de reunión	1	2016/10/01	2016/11/15	6	1	0.0
689	FILA_689	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Subsidios asignados de Vivienda Rural	Error en el manejo contable de las obligaciones vía resolución, dado que los recursos están afectando el gasto automáticamente con la causación de la cuanta por pagar sin tener en cuenta la ejecución real de los recursos, situación que conlleva a que se pierda el control de los mismos.	Realizar mesa de trabajo entre SF-BAC-DGBPR con el fin de determinar, con sustento en cada una de las resoluciones de transferencia de recursos, el valor que deberá ser ingresado a la contabilidad para efectuar el posterior seguimiento.	Efectuar la incorporación de los valores conciliados a la Contabilidad del Ministerio con sustento en el concepto de la Contaduría General de la Nación en relación con las cuentas contables que deben afectarse, concepto que está próximo a expedirse.	Registro Contable	1	2016/11/15	2016/12/31	7	1	0.0

690	FILA_690	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Subsidios asignados de Vivienda Rural	Error en el manejo contable de las obligaciones vía resolución, dado que los recursos están afectando el gasto automáticamente con la causación de la cuanta por pagar sin tener en cuenta la ejecución real de los recursos, situación que conlleva a que se pierda el control de los mismos.	Adelantar mesas de trabajo, con participación del BAC, Subdirección Financiera y la DGBPR, con el objetivo de efectuar seguimiento a la ejecución técnica y financiera del programa de VISR. La finalidad de estas reuniones es brindar un espacio que permita identificar y asignar responsabilidades a los actores que participan en el trámite y otorgamiento del subsidio familiar de VISR	Programar y realizar mesas de trabajo periódicamente, con el fin de revisar, analizar, identificar y proponer las acciones de mejora y alternativas para la adecuada ejecución por parte del Banagrario y un adecuado seguimiento financiero del programa por parte de la Subdirección Financiera del MADR	Actas de reunión	4	2016/10/01	2017/09/30	52	4	0.0
691	FILA_691	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Subsidios asignados de Vivienda Rural	Error en el manejo contable de las obligaciones vía resolución, dado que los recursos están afectando el gasto automáticamente con la causación de la cuanta por pagar sin tener en cuenta la ejecución real de los recursos, situación que conlleva a que se pierda el control de los mismos.	Adelantar mesas de trabajo, con participación del BAC, Subdirección Financiera y la DGBPR, con el objetivo de efectuar seguimiento a la ejecución técnica y financiera del programa de VISR. La finalidad de estas reuniones es brindar un espacio que permita identificar y asignar responsabilidades a los actores que participan en el trámite y otorgamiento del subsidio familiar de VISR	Programar y realizar mesas de trabajo periódicamente, con el fin de revisar, analizar, identificar y proponer las acciones de mejora y alternativas para la adecuada ejecución por parte del Banagrario y un adecuado seguimiento financiero del programa por parte de la Subdirección Financiera del MADR	Cronograma de compromisos derivado de las reuniones	1	2016/10/01	2017/03/30	26	1	0.0
692	FILA_692	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Subsidios asignados de Vivienda Rural	Deficiencias en el seguimiento a la ejecución de los recursos del programa, en cuanto a la identificación de los beneficiarios, estado de los subsidios, reintegro de valores no otorgados y gastos y costos relacionados	Desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita efectuar seguimiento y monitoreo a la ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social rural	Informar al Banco Agrario las características de la herramienta tecnológica y la periodicidad de carga de información.	Requerimiento escrito.	1	2016/10/01	2016/11/15	6	1	0.0
693	FILA_693	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Subsidios asignados de Vivienda Rural	Deficiencias en el seguimiento a la ejecución de los recursos del programa, en cuanto a la identificación de los beneficiarios, estado de los subsidios, reintegro de valores no otorgados y gastos y costos relacionados	Implementar una herramienta tecnológica que permita efectuar seguimiento y monitoreo a la ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social rural	Realizar carga de información en la herramienta tecnológica por parte del BAC	Reporte carga herramienta tecnológica	3	2016/11/15	2017/05/30	28	3	0.0
694	FILA_694	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16 - Causaciones realizadas al gasto de recursos entregados en administración. Errada causación de los recursos girados, registrando los recursos directamente al gasto, sin llevar el control de los mismos en la cuenta de recursos entregados en administración.	Registro contable de los recursos entregados en administración que fueron contabilizados directamente al gasto.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	1. Solicitar acompañamiento de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y mantener permanente comunicación con la misma, para garantizar la aplicación de la normatividad vigente y los conceptos emitidos en la materia. Análisis de la Normativa vigente.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
695	FILA_695	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16 - Causaciones realizadas al gasto de recursos entregados en administración. Errada causación de los recursos girados, registrando los recursos directamente al gasto, sin llevar el control de los mismos en la cuenta de recursos entregados en administración.	Registro contable de los recursos entregados en administración que fueron contabilizados directamente al gasto.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	2. Realizar conciliaciones entre los informes de Finagro, informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR, así como el ajuste contable a que haya lugar.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
696	FILA_696	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17 - Cartera comprada programas de alivio y reactivación agropecuaria. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, que no permiten verificar que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.	Registro contable de los recursos entregados en administración que fueron contabilizados directamente al gasto.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	1. Solicitar acompañamiento de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y mantener permanente comunicación con la misma, para garantizar la aplicación de la normatividad vigente y los conceptos emitidos en la materia. Análisis de la Normativa vigente.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
697	FILA_697	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17 - Cartera comprada programas de alivio y reactivación agropecuaria. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, que no permiten verificar que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.	Registro contable de los recursos entregados en administración que fueron contabilizados directamente al gasto.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	2. Realizar conciliaciones entre los informes de Finagro, informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR, así como el ajuste contable a que haya lugar.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
698	FILA_698	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No. 18 - Incorporación cifras estados financieros convenios FINAGRO incentivos y otros. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, que no permiten verificar que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.	Registro contable de los recursos entregados en administración.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	1. Solicitar acompañamiento de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y mantener permanente comunicación con la misma, para garantizar la aplicación de la normatividad vigente y los conceptos emitidos en la materia. Análisis de la Normativa vigente	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0

699	FILA_699	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No. 18 - Incorporación cifras estados financieros convenios FINAGRO incentivos y otros. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, que no permiten verificar que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.	Registro contable de los recursos entregados en administración.	Aplicar el concepto de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para el manejo de los recursos entregados en administración.	2. Realizar conciliaciones entre los informes de Finagro, informes del comité supervisor frente a los registros contables del MADR, así como el ajuste contable a que haya lugar.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
700	FILA_700	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Provisión inversiones en entidades en liquidación. Las provisiones realizadas sobre inversiones del MADR en entidades en liquidación, se encuentran provisiones mayores al 100% del valor de la inversión.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	1. Análisis e interpretación de la Normativa vigente y doctrina aplicable.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	2	0.0
701	FILA_701	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Provisión inversiones en entidades en liquidación. Las provisiones realizadas sobre inversiones del MADR en entidades en liquidación, se encuentran provisiones mayores al 100% del valor de la inversión.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	2. Solicitud de conceptos a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN cuando se requiera.	Comunicación a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	2	0.0
702	FILA_702	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Provisión inversiones en entidades en liquidación. Las provisiones realizadas sobre inversiones del MADR en entidades en liquidación, se encuentran provisiones mayores al 100% del valor de la inversión.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	3. Realizar conciliaciones.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	2	0.0
703	FILA_703	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Provisión inversiones en entidades en liquidación. Las provisiones realizadas sobre inversiones del MADR en entidades en liquidación, se encuentran provisiones mayores al 100% del valor de la inversión.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	4. Registros contables atendiendo la normatividad.	Comprobante contable.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
704	FILA_704	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Provisión inversiones en entidades en liquidación. Las provisiones realizadas sobre inversiones del MADR en entidades en liquidación, se encuentran provisiones mayores al 100% del valor de la inversión.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	2. Diseñar e implementar un procedimiento para gestión, contabilización y control de las inversiones.	Elaborar, revisar, aprobar y socializar un procedimiento de Inversiones.	Procedimiento.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
705	FILA_705	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Capacidad de Gestión y Estructura del Área Contable. Limitaciones de recurso humano y tecnológico, no han permitido que se realicen las acciones necesarias para mitigar las causas de hallazgos recurrentes, que han afectado la opinión de los Estados Financieros.	Debilidades en la estructura de Grupos que conformaban la Subdirección Financiera.	Se fortaleció la estructura del Grupo de Contabilidad, con personal que tienen los siguientes perfiles: 1. Cuatro (4) Contadores, tres los cuales cuentan con experiencia profesional en auditoría externa e interna, dos de ellos con el sector financiero, y una (1) profesional con experiencia en Normas Internacionales de Información Financiera.	1. Recurso humano contratado.	Contratos suscritos con el personal vinculado.	5	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
706	FILA_706	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Capacidad de Gestión y Estructura del Área Contable. Limitaciones de recurso humano y tecnológico, no han permitido que se realicen las acciones necesarias para mitigar las causas de hallazgos recurrentes, que han afectado la opinión de los Estados Financieros.	Debilidades en la estructura de Grupos que conformaban la Subdirección Financiera.	2. Se están definiendo y documentando los diferentes procedimientos que se realizan en la Subdirección Financiera, con el fin de formalizar y estandarizar los procesos.	2. Elaborar, revisar, aprobar y socializar procedimientos de la Subdirección Financiera.	Procedimiento.	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
707	FILA_707	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Capacidad de Gestión y Estructura del Área Contable. Limitaciones de recurso humano y tecnológico, no han permitido que se realicen las acciones necesarias para mitigar las causas de hallazgos recurrentes, que han afectado la opinión de los Estados Financieros.	Debilidades en la estructura de Grupos que conformaban la Subdirección Financiera.	3. Estructuración y definición de las Políticas Contables del MADR.	3. Elaborar, revisar, aprobar y socializar las Políticas Contables del MADR	Documento Políticas Contables	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
708	FILA_708	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Capacidad de Gestión y Estructura del Área Contable. Limitaciones de recurso humano y tecnológico, no han permitido que se realicen las acciones necesarias para mitigar las causas de hallazgos recurrentes, que han afectado la opinión de los Estados Financieros.	Limitaciones en las herramientas tecnológicas con que cuenta la Subdirección Financiera.	1. Se ha solicitado a la oficina de TIC's el diseño y puesta en marcha de un aplicativo a la medida para atender las necesidades de gestión y control de las operaciones relacionadas con la ejecución de convenios interadministrativos, así como las transferencias.	1. Diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del aplicativo.	Aplicativo	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0

709	FILA_709	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21 - Registro de Información para control y seguimiento financiero y presupuestal de contratos y/o convenios. Carencia de una herramienta tecnológica idónea, para el seguimiento de los convenios y/o contratos que permitan ejecutar los controles de validación de la información, generando riesgos en el registro eficiente de la información.	Limitaciones en las herramientas tecnológicas con que cuenta la Subdirección Financiera.	Se ha solicitado a la oficina de TIC's el diseño y puesta en marcha de un aplicativo a la medida para atender las necesidades de gestión y control de las operaciones relacionadas con la ejecución de convenios interadministrativos, así como las transferencias.	Diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del aplicativo.	Aplicativo	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
710	FILA_710	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22 - Acciones de Mejora Hallazgos Contables vigencia 2014. Del Hallazgo 55: Consistencia de la información de apropiación y ejecución presupuestal 2014 MADR. La acción de mejora no fue la que se presentó inicialmente.	Falta de seguimiento a la eficacia de la acción de mejora publicada en el Plan de Mejoramiento de la entidad	Seguimiento a las acciones planteadas por las áreas responsables de su cumplimiento e integridad de la actividad	Realizar asesoría permanente a las áreas responsables del cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos	Informes	2	2016/09/25	2017/05/31	35	2	0.0
711	FILA_711	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22 - Acciones de Mejora Hallazgos Contables vigencia 2014. Del Hallazgo 55: Consistencia de la información de apropiación y ejecución presupuestal 2014 MADR. La acción de mejora no fue la que se presentó inicialmente.	Falta de revisión de la acción de mejora publicada en el Plan de Mejoramiento de la entidad publicado por la instancia responsable.	Revisión posterior del Plan de Mejoramiento publicado, con el fin de verificar que las acciones de mejoras correspondan a las planteadas por esta Subdirección.	Efectuar revisión posterior del Plan de Mejoramiento publicado.	Plan de Mejoramiento revisado.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
712	FILA_712	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23 - Utilización de las Subcuentas denominadas Otros Se encontraron subcuentas "Otros" que superan el 5% de la cuenta principal.	1. Registro contable de los recursos entregados en administración.	1. Analizar de manera periódica las cuentas denominadas "Otros", con el fin de determinar la razonabilidad de los registros contables incorporados.	Revisión de normatividad aplicable.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
713	FILA_713	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23 - Utilización de las Subcuentas denominadas Otros Se encontraron subcuentas "Otros" que superan el 5% de la cuenta principal.	2. Error en el análisis de las subcuentas de la que forma parte.	1. Determinar la necesidad de realizar los ajustes a que hay lugar como resultado del análisis de los registros contables incorporados en las cuentas denominadas "Otros".	Efectuar conciliaciones.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
714	FILA_714	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23 - Utilización de las Subcuentas denominadas Otros Se encontraron subcuentas "Otros" que superan el 5% de la cuenta principal.	2. Error en el análisis de las subcuentas de la que forma parte.	3. De ser necesario solicitar un pronunciamiento a la CGN, para definir orientación contable y conocer si se habilita una nueva cuenta o se mantiene el registro contable aplicado.	Registros contables atendiendo la normatividad.	Comprobante contable.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
715	FILA_715	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Situaciones Administrativas que afectan las Inversiones. (Nota de revelación entidades en liquidación) No se está realizando seguimiento adecuado a las inversiones del MADR, que la permita a la SF, tener insumos para revelar el estado actual de las inversiones.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	1. Análisis e interpretación de la Normativa vigente y doctrina aplicable.	Ayuda de memoria.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	2	0.0
716	FILA_716	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Situaciones Administrativas que afectan las Inversiones. (Nota de revelación entidades en liquidación) No se está realizando seguimiento adecuado a las inversiones del MADR, que la permita a la SF, tener insumos para revelar el estado actual de las inversiones.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	2. Solicitud de conceptos a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN cuando se requiera.	Comunicación a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	2	0.0
717	FILA_717	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Situaciones Administrativas que afectan las Inversiones. (Nota de revelación entidades en liquidación) No se está realizando seguimiento adecuado a las inversiones del MADR, que la permita a la SF, tener insumos para revelar el estado actual de las inversiones.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	3. Realizar conciliaciones.	Conciliación.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	2	0.0
718	FILA_718	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Situaciones Administrativas que afectan las Inversiones. (Nota de revelación entidades en liquidación) No se está realizando seguimiento adecuado a las inversiones del MADR, que la permita a la SF, tener insumos para revelar el estado actual de las inversiones.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	1. Realizar la función de control y seguimiento a las inversiones del MADR, de acuerdo con la normativa aplicable para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.	4. Registros contables atendiendo la normatividad.	Comprobante contable	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0
719	FILA_719	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Situaciones Administrativas que afectan las Inversiones. (Nota de revelación entidades en liquidación) No se está realizando seguimiento adecuado a las inversiones del MADR, que la permita a la SF, tener insumos para revelar el estado actual de las inversiones.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación entre los registros contables del MADR vs la información suministrada por las entidades.	2. Diseñar e implementar un procedimiento para gestión, contabilización y control de las inversiones.	Elaborar, revisar, aprobar y socializar un procedimiento de Inversiones.	Procedimiento.	2	2016/10/01	2017/09/30	52	0	0.0

720	FILA_720	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No. 25 - Notas a los Estados Financieros de Carácter General. Deficiencias en la revelación de las notas en términos de política contable de las cuentas de: Deudores, Bienes entregados a terceros, cargos diferidos e inversiones. Así mismo, en la nota de efectos y cambios significativos.	Ausencia de políticas contables del MADR.	Se encuentra en proceso de conceptualización y estructuración de políticas contables del MADR.	Elaborar, revisar, aprobar y socializar la política contable del MADR.	Documento Políticas Contables.	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
721	FILA_721	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26 - Saldos de naturaleza contraria en cuentas por pagar. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, sobre la información consignada en el aplicativo SIIF.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación de los registros incorporados en la Contabilidad.	1. Analizar de manera periódica las cuentas del Balance, con el fin de determinar la razonabilidad de los registros contables incorporados.	Revisión de normatividad aplicable.	Ayuda de memoria.	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
722	FILA_722	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26 - Saldos de naturaleza contraria en cuentas por pagar. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, sobre la información consignada en el aplicativo SIIF.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación de los registros incorporados en la Contabilidad.	1. Determinar la necesidad de realizar los ajustes a que hay lugar como resultado del análisis de los registros contables incorporados en las cuentas contables.	Efectuar conciliaciones.	Conciliación.	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
723	FILA_723	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26 - Saldos de naturaleza contraria en cuentas por pagar. Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, sobre la información consignada en el aplicativo SIIF.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación de los registros incorporados en la Contabilidad.	2. Determinar la necesidad de realizar los ajustes a que hay lugar como resultado del análisis de los registros contables incorporados en las cuentas contables.	Registros contables atendiendo la normatividad.	Soporte contable.	2	2016/09/13	2017/09/30	55	0	0.0
724	FILA_724	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27 - Clasificación de las cuentas por pagar. En los saldos por terceros de los subsidios de vivienda asignados por pagar, se encontraron saldos que corresponden a contratistas y servicios adquiridos dentro del programa de vivienda, pero no son subsidios de vivienda por pagar.	Insuficiente control de seguimiento y conciliación de los registros incorporados en la Contabilidad.	Determinar la necesidad de realizar las reclasificaciones a que haya lugar como resultado del análisis de los registros contables incorporados en las cuentas contables.	Registro mensual de la reclasificación	Soporte contable.	0	2016/09/13	2017/09/30	55	0	Lo retiro la CGR media
725	FILA_725	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Impacto control interno contable. "Las áreas misionales y de apoyo no entregan los insumos al área contable, para el oportuno registro de los hechos contables. "Cifras el CV Finagro que no están soportadas con un documento idóneo (aplicación errónea del concepto) "Deficiencias en las verificaciones dado la sobrecarga de trabajo del personal contable, las deficiencias	Incumplimiento al Manual de Procedimientos para la Evaluación del Control Interno Contable establecido por la Contraloría General de la Nación, generando deficiencias en el control interno del MADR.	Diseñar, implementar y efectuar seguimiento a las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Contraloría General de la Nación o establecidas al interior del Ministerio, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en aras de garantizar que las cifras de los estados financieros reflejen la realidad contable, garantizando el oportuno registro	Efectuar monitoreo permanente de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la Nación o establecidas al interior del Ministerio, a través de la realización de mesas de trabajo.	Ayuda de memoria	2	2016/10/31	2017/09/30	48	0	0.0
726	FILA_726	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29 - Cuentas por Pagar Contrato Interadministrativo 227 de 2014 Finagro (D2)	No tener la proyección de la necesidad de recursos para el pago de los incentivos de que trata el convenio.	Incluir dentro de los estudios previos y como obligación contractual de futuros contratos la presentación por parte del operador de un informe con la proyección mensual de las necesidades de recursos para el pago de los incentivos.	Redacción de estudios previos e inclusión de la obligación de la minuta contractual.	Estudios previos y Minuta Contractual	2	2016/10/01	2017/05/30	34	2	0.0
727	FILA_727	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30 - Desembolsos Contrato 524 de 2014	Se pactaron desembolsos que son contrarios a los principios de economía y planeación dispuestos en los numerales 3, 4 y 7 artículo 25 de la ley 80 de 1993. Con relación al plan operativo: No puede ser calificado como un documento idóneo para el primer desembolso ya que en el mismo no se describen las actividades y/o inversiones a las que se dirigirán los recursos, estos es, proyectos	Modificar el Manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a programas, planes y proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario, en el sentido de establecer los requisitos y formas de pago que se deben pactar en los contratos o convenios que se suscriban con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario.	Manual modificado	Manual	0	2016/09/30	2016/12/31	13	0	Lo retiro la CGR media
728	FILA_728	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 - Cláusulas de pago convenios CCI. Al revisar las cláusulas de pago y el porcentaje de los desembolsos para el Convenio 356/15 entre el Ministerio y la CCI, la CGR evidenció que se incurrió en una gestión antieconómica y carente de planificación.	El operador presentó ejecuciones del proyecto menores al 50% y sin embargo recibió desembolsos mayores al 90%	Condicionar los desembolsos al avance en las actividades y/o productos o servicios recibidos a satisfacción por el Ministerio y exigir que el operador de turno tenga respaldo financiero.	Ajustar los estudios previos de los convenios y/o contratos que se hagan con cargo a la ficha del proyecto en la forma de pago.	Estudios previos necesarios por cada contrato o convenio requerido para ejecutar la ficha del proyecto de inversión.	0	2016/09/30	2017/06/30	39	0	Lo retiro la CGR media

729	FILA_729	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 - Cláusulas de pago convenios CCI	Entrega de recursos por parte del MADR vs baja ejecución de los convenios y/o contratos.	Para la suscripción de futuros convenios se ajustará en los Estudios Previos y en la minuta del contrato, la cláusula forma de pago y desembolsos, a fin de que los recursos que entrega el Ministerio a los cooperantes se les realice mayor seguimiento, y no se presente una flata de control del recurso por parte del MADR.	Modificar de la Clausula Forma de Pago y Desembolsos en los Estudios Previos y la Minuta del Contrato y/o Convenio.	Estudios Previos Contrato	0	2016/09/26	2017/07/31	44	0	Lo retiro la CGR media
730	FILA_730	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32 - Desembolsos Contratos 20150259 ICR – LEC, y 20150258 - CIF	Formas de pago no soportadas en ejecuciones reales del contrato.	Modificar forma de pago de contratos a celebrarse.	Modificar las formas de pago de los contratos a celebrarse, atando el primer desembolso a la publicación por parte del Operador de las circulares de apertura de los programas ICR, LEC y CIF cuando correspondan.	Minuta Convenio 2017 ICR - LEC	0	2016/10/01	2017/05/31	35	0	Lo retiro la CGR media
731	FILA_731	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32 - Desembolsos Contratos 20150259 ICR – LEC, y 20150258 - CIF	Formas de pago no soportadas en ejecuciones reales de los recursos.	Modificación de las formas de pago de contratos a celebrarse.	Modificación de las formas de pago de contratos a celebrarse previa aprobación del Plan Operativo y actividades preparatorias para el inicio de la ejecución del contrato.	Minuta de contrato con finagro - CIF	0	2017/02/01	2017/08/30	30	0	Lo retiro la CGR media
732	FILA_732	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Informes de Supervisión contratos 20150259 ICR-LEC, y 20150258 - CIF	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Modificar el Plan Operativo del Convenio que incluya un cronograma de presentación de los informes de ejecución por parte del ejecutor y de los informes de supervisión por parte del Comité Supervisor	Construir cronograma y registrar en el Plan Operativo	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
733	FILA_733	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Informes de Supervisión contratos 20150259 ICR-LEC, y 20150258 - CIF	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Modificar el Plan Operativo del Convenio que incluya un cronograma de presentación de los informes de ejecución por parte del ejecutor y de los informes de supervisión por parte del Comité Supervisor	Construir cronograma y registrar en el Plan Operativo	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
734	FILA_734	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Informes de Supervisión contratos 20150259 ICR-LEC, y 20150258 - CIF	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Enviar comunicación al Comité Supervisor para que en su informe dejen trazabilidad del cumplimiento del cronograma de entrega de informes de ejecución y supervisión	Enviar de comunicación al Comité Supervisor	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
735	FILA_735	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Informes de Supervisión contratos 20150259 ICR-LEC, y 20150258 - CIF	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Entrega no oportuna de informes por parte del comité Supervisor	Enviar comunicación al Comité Supervisor para que en su informe dejen trazabilidad del cumplimiento del cronograma de entrega de informes de ejecución y supervisión	Enviar de comunicación al Comité Supervisor	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
736	FILA_736	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 - ICR Anulados Contrato 20150259 ICR	Las bases de datos no incluyen las fechas de anulación de las operaciones	Las bases de datos no incluyen las fechas de anulación de las operaciones	Modificar Plan Operativo del Convenio vigente, solicitando incluir las fechas de anulación de las operaciones	Modificar Plan Operativo del Convenio vigente.	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
737	FILA_737	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 - ICR Anulados Contrato 20150259 ICR	Las bases de datos no incluyen las fechas de anulación de las operaciones	Las bases de datos no incluyen las fechas de anulación de las operaciones	Enviar comunicación al Comité Supervisor para que en su informe dejen trazabilidad de los recursos que se deben devolver a la DTN de acuerdo con las fechas de anulación de las operaciones	Enviar comunicación al Comité Supervisor. Dejar trazabilidad en el informe de la supervisión	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
738	FILA_738	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 - Modificación Plan Operativo contrato 20150259 ICR-LEC	No evidencia de las decisiones del Comité Administrativo en el Plan Operativo.	Incluir en estudios previos de futuros convenios y como obligación contractual, la modificación del Plan Operativo ante decisiones del Comité Administrativo.	Construir la cláusula contractual que obligue la modificación del Plan Operativo ante decisiones del Comité Administrativo.	Estudios previos y Minuta contractual.	2	2016/10/01	2017/05/30	34	2	0.0
739	FILA_739	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36 - Recursos Comprometidos contrato 20150259 ICR	Bases de datos no incluyen el valor total de los créditos.	Bases de datos no incluyen el valor total de los créditos.	Solicitar al operador, el desarrollo en su sistema de información (aplicativo y/o software) para que las bases de datos e informes incluyan el valor total del crédito y el número de desembolsos que va a efectuar la Entidad Financiera.	Enviar comunicación al Operador, solicitando mejora en su sistema de información.	1	2016/10/01	2016/12/30	13	1	0.0
740	FILA_740	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36 - Recursos Comprometidos contrato 20150259 ICR	Bases de datos no incluyen el valor total de los créditos.	Bases de datos no incluyen el valor total de los créditos.	Solicitar al Comité Supervisor revisión de bases de datos para que pida al Operador aclaración de los casos en los que el crédito sea menor que el ICR estimado. Dejar trazabilidad en el informe de supervisión.	Enviar comunicación al Comité Supervisor. Dejar trazabilidad en el informe de la supervisión. Enviar comunicación al operador en el caso de que hallan evidenciado inconsistencias.	3	2016/10/01	2016/12/30	13	3	0.0
741	FILA_741	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37 - Recursos liberados contrato 20150259 ICR-LEC	Inclusión de obligaciones en el Plan Operativo que pueden ir en contravía de normas legales	Inclusión de obligaciones en el Plan Operativo que pueden ir en contravía de normas legales	Presentar hallazgo ante el Comité Administrativo del Convenio vigente, para que se modifique en el Plan Operativo cualquier obligación que vaya en contravía de las normas legales o se hagan las aclaraciones del caso.	Modificar Plan Operativo haciendo las aclaraciones ante obligaciones que vayan en contravía de las normas legales	0	2016/10/01	2016/12/30	13	0	Lo retiro la CGR media

742	FILA_742	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38 - Administración FINAGRO contrato 20150258 - CIF	La cláusula de pagos del contrato celebrado entre el MADR - FINAGRO, en relación a los gastos de Administración que se le reconoce a FINAGRO.	Incluir en la cláusula de forma de pago un parágrafo, en el cual, se establezca que lo correspondiente a la administración de recursos se entregará al operador de forma proporcional al valor de los desembolsos establecidos en el contrato.	Incluir parágrafo en la cláusula del contrato para el CIF 2017	Minuta Contrato MADR - FINAGRO para el CIF del 2017	1	2016/10/01	2017/07/31	43	0	0.0
743	FILA_743	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo No. 39 - Valor Convenio 524 del 30 de diciembre de 2014	La cláusula octava del convenio 524 de 2014 establece su valor. No obstante lo anterior, no se observan los soportes que permitan identificar las variables, estudios y/o elementos tenidos en cuenta por parte del Ministerio, para fijar el valor establecido en dicha cláusula. Esta inobservancia, transgrede los principios de economía y planeación de la contratación estatal	Modificar el Manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a programas, planes y proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario, en el sentido de establecer con claridad en los estudios previos las variables que soportan el valor del contrato.	Manual modificado	Manual	1	2016/09/30	2016/12/31	13	1	0.0
744	FILA_744	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40 - Plan operativo Convenio 524 del 30 de diciembre de 2014	La cláusula segunda del Convenio 524/2014 establece lo relativo al Plan Operativo PO. Sin embargo a folios 279-283 se observa un PO, que no consta de fecha de suscripción, firmas de quienes lo elaboraron ni la aprobación respectiva del Comité Administrativo, circunstancia que genera incertidumbre respecto a su elaboración y riesgos, al certificar como idóneo un documento que no cumple	Aprobar las modificaciones al plan operativo dejando constancia de la fecha de suscripción, firmas de quienes lo elaboraron y la aprobación respectiva del Comité Administrativo	Plan operativo aprobado con las respectivas constancias	Plan Operativo	2	2016/09/30	2016/12/31	13	2	0.0
745	FILA_745	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41 - Ejecución Financiera convenio 524 de 2014 (D3-F1)	Se encuentran Costos Operativos, los cuales se relacionan un total de \$ 2.028.080.212 y dentro de los que se encuentran cobros por concepto de profesionales desde el mes enero (fecha en la cual solo se había iniciado la evaluación de los proyectos). Cuota de Auditoría de la CGR, gastos de telefonía y servicios, edificio de Avianca, medicinas y demás, por un valor de \$1.355.374.378.	Solicitar la relación detallada de los costos operativos soportados como guía para el seguimiento por parte del Comité Supervisor, indicando aquellos que no guardan relación con el objeto del convenio.	Solicitar al cooperante la relación de los costos operativos soportados.	Actas del Comité Supervisor con copia al Comité Administrativo	3	2016/09/30	2017/03/30	26	3	0.0
746	FILA_746	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Hallazgo No. 42 - Supervisión Técnica y Financiera Convenio 524 del 30 de diciembre 2014	Debilidad en cuanto a la función de la supervisión del convenio	Solicitar la inclusión en los informes de ejecución a la CCI detalle de cada una de las zonas en las cuales se desarrolla el convenio, inclusión de documentación acerca del seguimiento de los convenios que evidencien el cumplimiento de las actividades.	Informes de avance de ejecución técnico - financiero	Informes remitidos	3	2016/09/30	2017/03/30	26	3	0.0
747	FILA_747	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Hallazgo No. 43 - Costos operativos Convenio 356 del 13 de mayo de 2015 (D4-F2) La Cláusula cuarta del Convenio 356 de 2015, en cuanto a las obligaciones de la CCI establece: 1. Aportar como CCI, para la ejecución del convenio, la suma de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MTCE (\$1.178.000.000) representado en bienes y servicios, de acuerdo a la certificación anexa	Los informes presentados por el ejecutor no incluyen el detalle de los costos operativos	Solicitar al cooperante el detalle de los costos operativos asociados al cumplimiento del objeto para revisión y elegibilidad de los mismos	Solicitar al cooperante el detalle de los gastos operativos. En caso de encontrarse gastos no relacionados con el objeto del convenio, proceder a solicitar de manera inmediata el reintegro de los recursos (en caso que aplique)	Oficio	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
748	FILA_748	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Hallazgo No. 43 - Costos operativos Convenio 356 del 13 de mayo de 2015 (D4-F2) La Cláusula cuarta del Convenio 356 de 2015, en cuanto a las obligaciones de la CCI establece: 1. Aportar como CCI, para la ejecución del convenio, la suma de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MTCE (\$1.178.000.000) representado en bienes y servicios, de acuerdo a la certificación anexa	Los informes presentados por el ejecutor no incluyen el detalle de los costos operativos	Solicitar al cooperante el detalle de los costos operativos asociados al cumplimiento del objeto para revisión y elegibilidad de los mismos	Revisar el informe del cooperante para verificar los soportes de ejecución, incluidos los de la contrapartida, para proceder al proceso de liquidación y realizar el informe iniciar el proceso de liquidación	Informe final Comité Supervisión	1	2016/09/28	2017/12/29	65	0	0.0
749	FILA_749	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Hallazgo No. 44 - Costos operativos Convenio 635 del 11 de agosto de 2015 (D5-F3)	Los informes presentados por el ejecutor no incluyen el detalle de los costos operativos	Solicitar al cooperante el detalle de los costos operativos asociados al cumplimiento del objeto para revisión y elegibilidad de los mismos	1. Solicitar al operador el detalle de costos operativos para revisión y validación	Oficio de solicitud	1	2016/09/30	2016/10/05	1	1	0.0

750	FILA_750	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Hallazgo No. 44 - Costos operativos Convenio 635 del 11 de agosto de 2015 (D5-F3)	Los informes presentados por el ejecutor no incluyen el detalle de los costos operativos	Solicitar al cooperante el detalle de los costos operativos asociados al cumplimiento del objeto para revisión y elegibilidad de los mismos	2. Revisar y realizar el informe por parte de la supervisión para iniciar el proceso de liquidación	Informe supervisión	1	2016/09/30	2017/10/31	57	0	0.0
751	FILA_751	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar Mesa de trabajo del Comité Supervisor.	Revisar los informes y definir los saldos no ejecutados y proyectar comunicado.	Ayuda de memoria y Comunicado.	2	2016/10/01	2017/08/30	48	0	0.0
752	FILA_752	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Enviar comunicado de solicitud de destinación de recursos no ejecutados al Ejecutor.	Solicitar aclaración de destinación de recursos no ejecutados, de acuerdo a la ley 1731.	Documento recibido.	1	2016/10/01	2017/08/30	48	0	0.0
753	FILA_753	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Elaborar Informe de cierre.	realizar un informe de cierre.	Informe.	1	2016/10/01	2017/08/30	48	0	0.0
754	FILA_754	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar la propuesta de Acta de Cierre.	Radicar en la Oficina de Contratos la propuesta de Acta de Cierre	Proyecto de Acta de Cierre radicada.	1	2016/10/01	2017/08/30	48	0	0.0
755	FILA_755	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6)	Incumplimiento de lo preceptuado en artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 164 del CPACA, y lo establecido en el artículo 2.15 del Manual de Supervisión Versión 7, por parte de los Supervisores de los Convenios y/o contratos, toda vez que pese a la finalización de la ejecución de los mismos, NO lo envían al Grupo de Contratación a que surta el trámite de Liquidación.	Mediante Circular suscrita por Secretaria General dirigida a los Viceministros, Directores, Subdirectores, Coordinadores de Grupo, Jefes de Oficina y Supervisores Técnicos y Financieros reiterar la Obligaciones plasmadas en la Ley y en el Manual de Supervisión y en el clausulado de los diferentes convenios y/o contratos, para que alleguen las solicitudes de Liquidación en forma oportuna.	Circular suscrita por la Secretaria General.	Circular	4	2016/10/03	2016/12/31	13	4	0.0
756	FILA_756	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Hallazgo No. 46 - Costos operativos Convenio 231 del 3 de marzo de 2015 (D7-F4)	Costos operativos no reportados debidamente de acuerdo al objeto del convenio	Verificar que los costos relacionados por el operador correspondan al objeto del convenio.	Solicitar al cooperante los soportes de los costos operativos.	Oficio de Solicitud al Operador.	1	2016/10/01	2016/12/31	13	1	0.0
757	FILA_757	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Hallazgo No. 46 - Costos operativos Convenio 231 del 3 de marzo de 2015 (D7-F4)	Costos operativos no reportados debidamente de acuerdo al objeto del convenio	Verificar que los costos relacionados por el operador correspondan al objeto del convenio.	Verificar los soportes y realizar informe por parte del Comité Supervisor.	Informe Comité Supervisor	1	2016/10/01	2017/01/30	17	1	0.0
758	FILA_758	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47 - Devolución rendimientos financieros.	Ausencia de verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la devolución de rendimientos financieros. (Decreto 1853 de 2015).	Realizar el seguimiento de la devolución de los rendimientos financieros para los convenios y transferencias, con el fin de llevar un registro contable de acuerdo con los rendimientos generados por los recursos entregados o transferidos.	Elaboración, revisión, aprobación y socialización del procedimiento de seguimiento y control de los recursos.	Procedimiento	2	2016/09/01	2017/09/30	56	0	0.0
759	FILA_759	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47 - Devolución rendimientos financieros	Debilidades en el control por parte de supervisores financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la oportunidad para la aplicación del rendimiento financiero.	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma y en aquellos caso excepcionales garantizar el reintegro de los mismos.	Comunicaciones a los cooperantes solicitando el reintegro de los rendimientos.	Oficio.	1	2016/09/30	2016/12/31	13	1	0.0
760	FILA_760	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47 - Devolución rendimientos financieros	Debilidades en el control por parte de supervisores financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la oportunidad para la aplicación del rendimiento financiero.	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma y en aquellos caso excepcionales garantizar el reintegro de los mismos.	Ayudas de memoria de las visitas realizadas donde se evidencie el compromiso de los operadores a reintegra los rendimientos financieros.	Ayuda de memoria	3	2016/09/30	2016/12/31	13	3	0.0
761	FILA_761	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47 - Devolución rendimientos financieros	Debilidades en el control por parte de supervisores financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la oportunidad para la aplicación del rendimiento financiero.	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma y en aquellos caso excepcionales garantizar el reintegro de los mismos.	Soportes de las consignaciones de rendimientos financieros a la DTN	Copia de consignación	15	2016/09/30	2016/12/31	13	15	0.0

762	FILA_762	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 48 - Convenio de Cooperación y Asociación de Apoyo a Programas y Actividades de Interés Público No. 136 del 11 de Noviembre de 2015 (Convenio Interadministrativo No. 2015471, celebrado entre el MADR y el Municipio de Cereté) - (D8-P1). Resumen: inconsistencias en los nombres, cédulas (caracterización) encontrados al contratista.	Debilidades en el control ejercido a la información entregada de los beneficiarios del proyecto	Incorporar para futuros proyectos/o convenios en el clausulado del mismo la obligación específica para el cooperante o ejecutor, sobre la verificación y certificación de la consistencia de la información de la caracterización de beneficiarios.	Incluir una obligación específica en los estudios previos.	Estudio previo	1	2016/09/28	2017/04/28	30	1	0.0
763	FILA_763	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 48 - Convenio de Cooperación y Asociación de Apoyo a Programas y Actividades de Interés Público No. 136 del 11 de Noviembre de 2015 (Convenio Interadministrativo No. 2015471, celebrado entre el MADR y el Municipio de Cereté) - (D8-P1). Resumen: inconsistencias en los nombres, cédulas (caracterización) encontrados al contratista.	Debilidades en el control ejercido a la información entregada de los beneficiarios del proyecto	Establecer para futuros proyectos y/o convenios la entrega de la caracterización certificada por el cooperante.	Establecer dentro del plan operativo aprobado por el Comité administrativo un plazo máximo de entrega por la caracterización certificado por el cooperante.	Acta del Comité administrativo que aprueba el Plan Operativo.	1	2016/09/28	2017/04/28	30	1	0.0
764	FILA_764	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 49 - Comité Administrativo. Resumen: Nominaron 2 de los 4 integrantes del comité administrativo.	Desconocimiento de la autorregulación sobre la materia	Socializar para futuros proyectos / convenios las disposiciones contenidas en el Manual vigente sobre la conformación de los Comités.	Realizar taller por parte de un abogado y técnico de la Dirección, para que desde la estructuración estudios previos se establezca la debida conformación de los Comités	Taller	1	2016/09/28	2017/03/03	22	1	0.0
765	FILA_765	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 50 - Análisis de riesgos (D9) Resumen: El análisis de riesgos y la forma de mitigarlos contenidos en los estudios previos se hace a "manera de ejemplo" perdiendo su importancia y su forma de mitigarlos.	Incumplimiento parcial de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Participar en las capacitaciones realizadas por parte de Secretaría General -Grupo de contratación y aplicar las recomendaciones impartidas en la estructuración de los estudios previos	Realizar estudios previos acorde con las capacitaciones.	Estudios Previos	1	2016/10/19	2017/03/03	19	1	0.0
766	FILA_766	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50	Hallazgo No. 50 - Análisis de riesgos (D9)	Incumplimiento parcial del numeral 6 del artículo 20 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, respectivamente.	Capacitaciones realizadas por parte de Sec. General y del Grupo dirigida a los Viceministros, Directores, Subdirectores, Coordinadores de Grupo, y Jefes de Oficina con tema central la elaboración de Estudios Previos - especialmente análisis de riesgos y la forma de mitigarlos, resaltando la importancia de identificarlos, estimarlos y asignarlos, de acuerdo a lo preceptuado en Dec. 1082/2015	Capacitar a los Viceministros, Directores, Subdirectores, Coordinadores de Grupo y Jefes de Oficina del MADR.	Listas de Asistencia	2	2016/10/18	2017/03/30	23	2	0.0
767	FILA_767	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 51 - Garantías contratos derivados (D10) Resumen: Se halló que las pólizas constituidas como garantías, tienen como beneficiario al Municipio aludido más no MADR.	Falta de seguimiento a los cooperantes en la correcta constitución de pólizas de garantía.	Solicitar que se allegue la póliza de manera correcta	Requerir que se allegue la póliza constituida de forma correcta.	Poliza	1	2016/09/01	2016/10/31	9	1	0.0
768	FILA_768	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 51 - Garantías contratos derivados (D10) Resumen: Se halló que las pólizas constituidas como garantías, tienen como beneficiario al Municipio aludido más no MADR.	Falta de seguimiento a los cooperantes en la correcta constitución de pólizas de garantía.	Verificar en futuros convenios y/o contratos que la contratación de terceros este acorde a lo pactado en las obligaciones del contratista estipuladas en el convenio en lo referente a la constitución de pólizas	Revisar la correcta constitución de las garantías respecto a los beneficiarios	Poliza	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
769	FILA_769	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 52 - Soporte estudio previo y publicidad en el SECOP (D11) Resumen: No se encontro estudios previos ni publicación en el SECOP por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL	Debilidades en el control ejercido por parte de la Alcaldía por falta de publicación en el SECOP.	Enviar oficio al Municipio sobre la obligatoriedad que tienen las publicaciones en el SECOP e informar sobre el hallazgo.	Recordar al municipio la obligatoriedad de la publicación de los estudios previos en el SECOP	Oficio	1	2016/09/28	2016/12/30	13	1	0.0
770	FILA_770	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo No. 52 - Soporte estudio previo y publicidad en el SECOP (D11)	Debilidades en el control ejercido por parte de la Alcaldía por falta de publicación en el SECOP.	Incluir en los futuros estudios previos una obligación específica en la cual se establezca la remisión de documentos soportes y constancias de publicación en el SECOP de los documentos previos de los procesos de selección derivados	Realizar revisión por parte de la supervisión de la existencia de los documentos	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0

771	FILA_771	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53 - Publicación de la oferta (D12) Resumen: No se encontro estudios previos ni publicación en el SECOP por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL	Debilidades en el control ejercido por parte de la Alcaldia-	Enviar oficio al Municipio sobre la obligatoriedad que tienen las publicaciones en el SECOP e informamos el hallazgo.	Recordar al municipio la obligatoriedad de la publicación de los estudios previos en el SECOP	Oficio	1	2016/09/28	2016/12/30	13	1	0.0
772	FILA_772	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53 - Publicación de la oferta (D12) Resumen: No se encontro estudios previos ni publicación en el SECOP por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL	Debilidades en el control ejercido por parte de la Alcaldia-	Incluir en los futuros estudios previos una obligación específica en la cual se establezca la remisión de documentos soportes y constancias de publicación en el SECOP de los documentos previos de los procesos de selección derivados	Realizar revisión por parte de la supervisión de la existencia de los documento	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
773	FILA_773	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	Hallazgo No. 54 - Precios Unitarios (D13) Resumen: En los estudios previos la forma como el municipio calculo el valor unitario ni el calculo del presupuesto de la estimación de los mismos.	Deficiencias por parte del municipio en el estudio de mercado del sector e inobservancia del principio de economía	Enviar oficio al asociado recordandole la obligatoriedad de realizar el estudio de mercado del sector para establecer el presupuesto oficial e informar del hallazgo	Recordar al municipio la obligatoriedad de los estudios de mercado para establecer el presupuesto oficial	Oficio	1	2016/09/28	2016/12/30	13	1	0.0
774	FILA_774	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	Hallazgo No. 54 - Precios Unitarios (D13) Resumen: En los estudios previos la forma como el municipio calculo el valor unitario ni el calculo del presupuesto de la estimación de los mismos.	Deficiencias por parte del municipio en el estudio de mercado del sector e inobservancia del principio de economía	Incluir en los futuros estudios previos una obligación específica en la cual se establezca la remisión de documentos soportes y constancias de publicación en el SECOP de los documentos previos de los procesos de selección derivados	Realizar revisión por parte de la supervisión de la existencia de los documento	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
775	FILA_775	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	55	Hallazgo No. 55 - Contrato trapiche Miraflores - Boyacá Resumen: Al contratista se le canceló un porcentaje del 42% del subtotal de los costos directos de la obra.	Debilidades del municipio de Miraflores, en la planeación financiera del proceso contractual.	Enviar oficio al asociado recordando sobre la importancia de la planeación en el proceso contractual e informar hallazgo.	Recordar al asociado sobre la importancia de la planeación en el proceso contractual	Oficio	1	2016/09/28	2016/12/30	13	1	0.0
776	FILA_776	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	55	Hallazgo No. 55 - Contrato trapiche Miraflores - Boyacá Resumen: Al contratista se le canceló un porcentaje del 42% del subtotal de los costos directos de la obra.	Debilidades del municipio de Miraflores, en la planeación financiera del proceso contractual.	Incluir en los futuros estudios previos una obligación específica en la cual se establezca la remisión de documentos soportes y constancias de publicación en el SECOP de los documentos previos de los procesos de selección derivados	Realizar revisión por parte de la supervisión de la existencia de los documento	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
777	FILA_777	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	56	Hallazgo No. 56 - Costo operativo Convenio 422 de 2015 (D14) Resumen: el supervisor FINANCIERO certifica la ejecución de un costo operativo, dicho costo no se encuentra soportado y discriminado.	Debilidad en la Supervisión del convenio	Socializar para futuros proyectos / convenios las disposiciones contenidas en el Manual vigente sobre la el cumplimiento del Manual y la responsabilidad disciplinaria y fiscal de su inobservancia.	Realizar taller que sensibilice jurídica, técnica y financiera a los miembros de los Comités de supervisión respecto a la correcta aplicación del Manual de supervisión y la responsabilidad fiscal y disciplinaria que causa su inobservancia.	Taller	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
778	FILA_778	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	57	Hallazgo No. 57 - Contrapartida Visión Norte Convenio 422 de 2015 (D15) Resumen: En el informe de supervisión con corte de 31 de diciembre de 2015 y en la información suministrada por el cooperante que se cargaron al aporte del MADR, son costos que corresponden a la contrapartida.	Inobservancia a los principios de economía y responsabilidad por parte del supervisor financiero del MADR.	Socializar para futuros proyectos / convenios las disposiciones contenidas en el Manual vigente sobre la el cumplimiento del Manual y la responsabilidad disciplinaria y fiscal de su inobservancia.	Realizar taller que sensibilice jurídica, técnica y financiera a los miembros de los Comités de supervisión respecto a la correcta aplicación del Manual de supervisión y la responsabilidad fiscal y disciplinaria que causa su inobservancia.	Taller	0	2016/09/28	2017/03/30	26	0	Lo retiro la CGR media
779	FILA_779	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	58	Hallazgo No. 58 - Proyecto café pares convenio 422 de 2015 – incentivos Entregados. Resumen: por parte del supervisor financiero no verifica las facturas de los recursos entregados a los beneficiarios.	Falta de verificación por parte del supervisor financiero frente a la adecuada inversión del recurso. -	Socializar para futuros proyectos / convenios las disposiciones contenidas en el Manual vigente sobre la el cumplimiento del Manual y la responsabilidad disciplinaria y fiscal de su inobservancia.	Realizar taller que sensibilice jurídica, técnica y financiera a los miembros de los Comités de supervisión respecto a la correcta aplicación del Manual de supervisión y la responsabilidad fiscal y disciplinaria que causa su inobservancia.	Taller	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
780	FILA_780	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59	Hallazgo No. 59 - Supervisión Gobernación de Córdoba (D16) Resumen. La gobernación no designó funcionario ni contratista que adelante funciones de supervisión.	Carencia de supervisión por parte del departamento y deficiencia en la coordinación del operador.	Solicitar la entrega de los soportes que evidencian la delegación del supervisor por parte del asociado para futuros convenios	Incorporar estos documentos al informe de avance de la supervisión	Informe	1	2016/09/28	2017/04/28	30	1	0.0

781	FILA_781	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60	Hallazgo No. 60 - Soporte acta No. 4 - Comité Administrativo Convenio 473 de 2015 Resumen: falta de soporte de cambio de variedad del ñame, reunión de los beneficiarios que no reporta en el convenio.	Debilidades en el cumplimiento la gestión documental y proceso archivístico de los supervisores en el convenio.	Socializar para futuros proyectos / convenios las normas de archivística y de Gestión documental	Realizar taller que sensibilice la importancia de Gestión Documental a los integrantes y los supervisores de la Dirección	Taller	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
782	FILA_782	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	61	Hallazgo No. 61 - Desembolsos Convenio 473 de 2015 (D17) Resumen: los informes técnicos y financieros no dan cuenta de la situación real de la ejecución del convenio con los desembolsos	Debilidad en el ejercicio de supervisión en la ejecución real de los recursos del convenio 473 Cordoba.	Socializar para futuros proyectos / convenios las disposiciones contenidas en el Manual vigente sobre la el cumplimiento del Manual y la responsabilidad disciplinaria y fiscal en caso de inobservancia	Realizar taller que sensibilice jurídica, técnica y financiera a los miembros de los Comités de supervisión respecto a la correcta aplicación del Manual de supervisión y la responsabilidad fiscal y disciplinaria que causa su inobservancia.	Taller	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
783	FILA_783	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	62	Hallazgo No. 62 - Idoneidad del operador Convenio 473 de 2015 (D18) Resumen: Asufrucol no cuenta con la idoneidad para la ejecución de las cuatro líneas de los convenios, por lo que no guarda con el objeto y la experiencia acreditada por este operador según existencia y representación.	Debilidad en la verificación de la idoneidad de los operadores que constatan la ejecución de los proyectos.	Socializar al interior del Dirección los parametros para revisión de idoneidad	Divulgar mediante memorando los parametros de idoneidad en la contratación	Memorando	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
784	FILA_784	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	62	Hallazgo No. 62 - Idoneidad del operador Convenio 473 de 2015 (D18) Resumen: Asufrucol no cuenta con la idoneidad para la ejecución de las cuatro líneas de los convenios, por lo que no guarda con el objeto y la experiencia acreditada por este operador según existencia y representación.	Debilidad en la verificación de la idoneidad de los operadores que constatan la ejecución de los proyectos.	Diseñar una herramienta de autocontrol interno en la dependencia.	Construir herramienta documental de control interno	Lista de chequeo	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
785	FILA_785	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	63	Hallazgo No. 63 - Material verde, insumos y herramientas estrategia pares departamento del Cesar (D19) Resumen: entrega de insumos (postes de madera ejemplo 6,052 y compraron de 1,200) y entrega de herramientas por mala calidad.	Debilidades en la vigilancia de la ejecución por parte de Gobernación	Verificación al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Gobernación planteadas en el plan de acción.	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
786	FILA_786	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	64	Hallazgo No. 64 - Firmas en Actas de Recibo (D20-P2) Resumen: Actas de entregas insumos que aparecen firmadas y no coinciden con la manifestación del beneficiario quienes no recibieron.	Deficiencias en la labor de supervisión a las entregas realizadas por los proveedores contratados.	Verificación al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Gobernación planteadas en el plan de acción.	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
787	FILA_787	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	65	Hallazgo No. 65 - Asistencia técnica rural agropecuaria (D21) Resumen: falta de acompañamiento técnico en las diferentes etapas del proyecto (en la siembra y en la entrega de animales).el acompañamiento se limitó a la preparación previa de la siembra y despues de la siembra llega el mayor impacto	Mala planeación en el acompañamiento tecnico en las diferentes etapas del proyecto.	Verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Gobernación planteadas en el plan de acción	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
788	FILA_788	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	66	Hallazgo No. 66 - Idoneidad operador IDECESAR (D22) Resumen: En los estudios No se verificó el personal requerido para la ejecución por parte de IDECESAR, es poco personal para la dimension del proyecto.	Debilidades en la supervisión en razón que solo se dejaron dos personas la supervisión total de todo el convenio.	Verificación al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Gobernación planteadas en el plan de acción.	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción	Informe	1	2016/09/28	2017/03/30	26	1	0.0
789	FILA_789	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	PARO AGRARIO 2014 Al analizar los acuerdos suscritos se observó que no se cumplió con el compromiso suscrito de aumetar los recursos del incentivo financiero ICR en el periodo 2013 a 2014, debido a que el valor del incentivo a precios nominales sufrió una disminución de de 30%	El anterior incumplimiento fue causado por una disminución de los recursos presupuestados del incentivo por parte del MADR para cumplir con los compromisos pactados, aumentando el riesgo de ocasionar nuevas protestas.	Comunicación de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - DFRA a la Secretaría General - SG y a la Oficina de Planeación y Prospectiva - OAPP solicitando tener en cuenta cualquier acuerdo firmado relacionado con los instrumentos financieros a cargo de la DFRA, para disponer de los recursos que conlleven a cumplir con los compromisos y realizar el debido seguimiento.	Envío de memorando por parte de la DFRA a la SG y OAPP solicitando tener en cuenta cualquier acuerdo firmado relacionado con los instrumentos financieros a cargo de la Dirección, para disponer de los recursos que conlleven a cumplir con los compromisos que se adquieran, así como generar lineamientos al interior de la institución para realizar el debido seguimiento.	Memorando	1	2017/02/01	2017/12/31	47.57	0	0.0
790	FILA_790	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Analizados los Planes Estratégicos de la Vigencia 2010 a 2014 y 2015 a 2018 y los Planes de Acción del 2013 y 2014, no se evidenció la formulación de indicadores con sus respectivas metas que permitan medir el grado de avance, seguimiento o monitoreo de los compromisos suscritos en el MADR y los representantes de las organizaciones de agricultores que participaron en el Paro Agrario 2013	La situación es ocasionada por debilidades en el Control Interno de la Entidad, lo cual no permite evaluar si las medidas tomadas subsanan las causas que originaron la protesta agraria, corriéndose el riesgo de presentarse nuevas protestas	Establecer los elementos suficientes que permitan evaluar las medidas tomadas para subsanar los compromisos suscritos respecto de los instrumentos financieros, entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Formular indicadores de los instrumentos financieros respecto a los compromisos suscritos entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Matriz de Indicadores	1	2017/02/01	2017/07/31	25.71	0	0.0

791	FILA_791	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Analizados los Planes Estratégicos de la Vigencia 2010 a 2014 y 2015 a 2018 y los Planes de Acción del 2013 y 2014, no se evidenció la formulación de indicadores con sus respectivas metas que permitan medir el grado de avance, seguimiento o monitoreo de los compromisos suscritos en el MADR y los representantes de las organizaciones de agricultores que participaron en el Paro Agrario 2013	La situación es ocasionada por debilidades en el Control Interno de la Entidad, lo cual no permite evaluar si las medidas tomadas subsanan las causas que originaron la protesta agraria, corriéndose el riesgo de presentarse nuevas protestas	Fortalecer el control interno de la entidad mediante orientaciones que permitan hacer seguimiento a los compromisos que se adquieran.	Extender una comunicación por parte de la Oficina de Planeación dirigida a las Direcciones Técnicas, comunicando lineamientos y recomendaciones para la formulación de indicadores.	Memorando	1	2017/02/01	2017/03/31	8.29	1	0.0
792	FILA_792	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Analizados los Planes Estratégicos de la Vigencia 2010 a 2014 y 2015 a 2018 y los Planes de Acción del 2013 y 2014, no se evidenció la formulación de indicadores con sus respectivas metas que permitan medir el grado de avance, seguimiento o monitoreo de los compromisos suscritos en el MADR y los representantes de las organizaciones de agricultores que participaron en el Paro Agrario 2013	La situación es ocasionada por debilidades en el Control Interno de la Entidad, lo cual no permite evaluar si las medidas tomadas subsanan las causas que originaron la protesta agraria, corriéndose el riesgo de presentarse nuevas protestas	Establecer los elementos suficientes que permitan evaluar las medidas tomadas para subsanar los compromisos suscritos respecto de los instrumentos financieros, entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Formular indicadores de los instrumentos financieros respecto a los compromisos suscritos entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Documento de Solicitud de inclusión de los indicadores en SINERGIA	1	2017/04/01	2017/08/31	21.71	0	0.0
793	FILA_793	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Analizados los Planes Estratégicos de la Vigencia 2010 a 2014 y 2015 a 2018 y los Planes de Acción del 2013 y 2014, no se evidenció la formulación de indicadores con sus respectivas metas que permitan medir el grado de avance, seguimiento o monitoreo de los compromisos suscritos en el MADR y los representantes de las organizaciones de agricultores que participaron en el Paro Agrario 2013	La situación es ocasionada por debilidades en el Control Interno de la Entidad, lo cual no permite evaluar si las medidas tomadas subsanan las causas que originaron la protesta agraria, corriéndose el riesgo de presentarse nuevas protestas	Establecer los elementos suficientes que permitan evaluar las medidas tomadas para subsanar los compromisos suscritos respecto de los instrumentos financieros, entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Incluir los indicadores formulados en el Plan de Acción 2017	Plan de Acción 2017	1	2017/02/01	2017/07/31	25.71	0	0.0
794	FILA_794	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Los indicadores mostrados en el Plan Estratégico Sectorial 2010 a 2014, P.E. Institucional 2014 a 2018, Plan de Acción Inicial 2013 y 2014, así como los presentados en el seguimiento a 31-12-2013 y 2014, son indicadores de procesos por lo cual no cumplen con el criterio definido para la construcción de indicadores de resultados de impacto (competitividad, ICR, LEC) en el sector público	No representan una relación que mida avance o retroceso. No desarrollan los objetivos estratégicos establecidos en el plan estratégico. No permiten mostrar o medir como se esta progresando respecto de los objetivos estratégicos. No cuentan con una fórmula de cálculo.	Establecer los elementos suficientes que permitan evaluar las medidas tomadas para subsanar los compromisos suscritos respecto de los instrumentos financieros, entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Formular indicadores de los instrumentos financieros respecto a los compromisos suscritos entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Matriz de Indicadores	1	2017/02/01	2017/07/31	25.71	0	0.0
795	FILA_795	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Evaluar la coherencia de los indicadores del Plan Estratégico - PE 2010 a 2014 con los Planes de Acción - PA 2013 y 2014, respecto a los incentivos financieros, se observa que los indicadores y metas del PE no están desarrollados en los PA lo que impide el seguimiento y evaluación del PE y el cumplimiento de las metas cuatrienales e indicadores y por ende la medición de sus resultados.	Los indicadores y metas del Plan de Acción de las vigencias 2013 y 2014, no están encaminados a desarrollar el componente estratégico del Plan Estratégico	Establecer los elementos suficientes que permitan evaluar las medidas tomadas para subsanar los compromisos suscritos respecto de los instrumentos financieros, entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Formular indicadores de los instrumentos financieros respecto a los compromisos suscritos entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Matriz de Indicadores	1	2017/02/01	2017/07/31	25.71	0	0.0
796	FILA_796	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Evaluar la coherencia de los indicadores del Plan Estratégico - PE 2010 a 2014 con los Planes de Acción - PA 2013 y 2014, respecto a los incentivos financieros, se observa que los indicadores y metas del PE no están desarrollados en los PA lo que impide el seguimiento y evaluación del PE y el cumplimiento de las metas cuatrienales e indicadores y por ende la medición de sus resultados.	Los indicadores y metas del Plan de Acción de las vigencias 2013 y 2014, no están encaminados a desarrollar el componente estratégico del Plan Estratégico	Establecer los elementos suficientes que permitan evaluar las medidas tomadas para subsanar los compromisos suscritos respecto de los instrumentos financieros, entre el MADR y los representantes de los agricultores que participaron en el Paro Agrario	Incluir los indicadores formulados en el Plan de Acción 2017	Plan de Acción 2017	1	2017/02/01	2017/07/31	25.71	0	0.0
797	FILA_797	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	El MADR no realizó informe de evaluación y seguimiento al Plan Estratégico de la vigencia 2010 a 2014, ni a los Planes de Acción 2013 y 2014, ni a los indicadores de Calidad 2014, en lo referente a los incentivos ICR, LEC y FONSA	La anterior deficiencia puede ser causada por la falta de conocimiento de requisitos o por falta de mecanismos de seguimiento y control, lo cual no permite conocer la eficacia, los resultados y el impacto de la ejecución de los recursos de los incentivos financieros lo que genera a su vez, registros poco útiles, poco significativos y un control inadecuado de los recursos o actividades	Solicitar al Departamento Nacional de Planeación los lineamientos que permitan elaborar informes sobre la evaluación del Plan Estratégico	Establecer procedimiento para formular informes de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico	Documento	1	2017/02/15	2017/09/29	32.29	0	0.0
798	FILA_798	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	El MADR no realizó informe de evaluación y seguimiento al Plan Estratégico de la vigencia 2010 a 2014, ni a los Planes de Acción 2013 y 2014, ni a los indicadores de Calidad 2014, en lo referente a los incentivos ICR, LEC y FONSA	La anterior deficiencia puede ser causada por la falta de conocimiento de requisitos o por falta de mecanismos de seguimiento y control, lo cual no permite conocer la eficacia, los resultados y el impacto de la ejecución de los recursos de los incentivos financieros lo que genera a su vez, registros poco útiles, poco significativos y un control inadecuado de los recursos o actividades	A partir de la Evaluación del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS - vigencias 2010 - 2014, conocer los resultados de los instrumentos financieros de conformidad con los objetivos estratégicos del sector.	Establecer en los documentos precontractuales del proceso de selección que tenga por objeto la contratación de la evaluación del Programa Agro Ingreso Seguro que el contratista evalúe los resultados y el impacto de los instrumentos financieros ICR y LEC.	Documentos	1	2017/02/15	2017/12/31	45.57	1	0.0

799	FILA_799	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Analizados los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales de las vigencias 2010 a 2014 y 2015 a 2018, se observó que los incentivos ICR, LEC y FONSA, carecen de un diagnóstico que describa y explique la situación encontrada en el sector agropecuario, los potenciales problemas y su contexto.	Las anteriores deficiencias podrían ser causadas por la falta de conocimiento de los requisitos establecidos en la ley	"A partir de la Evaluación del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS - vigencias 2010 - 2014, identificar d forma cuantitativa y cualitativa cuales han sido los resultados sobre la competitividad, productividad, calidad de vida Inversiones, ingresos, modernización, entre otras variables, de los productores que han sido beneficiados del Incentivo a la Capitalización Rural" y de la LEC"	Establecer en los documentos de selección que tenga por objeto la contratación de la evaluación del AIS como objetivo específico identificar de forma cuantitativa y cualitativa cuales han sido los resultados sobre la competitividad, productividad, calidad de vida, inversiones, ingresos, modernización, entre otras variables, de los productores que han sido beneficiados del ICR y LEC	Documentos	1	2017/02/15	2017/12/31	45.57	1	0.0
800	FILA_800	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Analizados los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales de las vigencias 2010 a 2014 y 2015 a 2018, se observó que los incentivos ICR, LEC y FONSA, carecen de un diagnóstico que describa y explique la situación encontrada en el sector agropecuario, los potenciales problemas y su contexto.	Las anteriores deficiencias podrían ser causadas por la falta de conocimiento de los requisitos establecidos en la ley	Solicitar al Departamento Nacional de Planeación concepto sobre la aplicación de la Ley 152 y el soporte normativo que obligue a desarrollar diagnósticos diferentes a los incluidos el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente los de instrumentos financieros	Establecer procedimiento para formular diagnóstico del Plan Estratégico del Plan Estratégico	Documento	1	2017/02/15	2017/09/29	32.29	0	0.0
801	FILA_801	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se detectaron algunos incumplimientos del principio de calidad de información producida por el MADR, al no ser presentada en forma oportuna, veraz y completa, respecto a la información que reporta FINAGRO, respecto a la que se publica en SPI y la que entrega el Ministerio	Esta situación se puede estar originando por deficiencias en la comunicación entre dependencias o por debilidades de control que no permiten detectar oportunamente el problema	Establecer la información real de ejecución del convenio vigencia 2014 suscrito con FINAGRO, respecto al ICR, LEC	Informe final de ejecución por parte del operador con sus respectivas bases de datos validado por la supervisión.	Documento con VoBo de supervisión	1	2017/02/15	2017/12/31	45.57	0	0.0
802	FILA_802	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se detectaron algunos incumplimientos del principio de calidad de información producida por el MADR, al no ser presentada en forma oportuna, veraz y completa, respecto a la información que reporta FINAGRO, respecto a la que se publica en SPI y la que entrega el Ministerio	Esta situación se puede estar originando por deficiencias en la comunicación entre dependencias o por debilidades de control que no permiten detectar oportunamente el problema	Fortalecer el proceso del levantamiento, validación y registro de información de la ejecución de los instrumentos financieros de la DFRA en los distintos sistemas de información.	Establecer un procedimiento interno para el levantamiento, validación y registro de información.	Documento	1	2017/02/15	2017/12/31	45.57	0	0.0
803	FILA_803	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se detectaron algunos incumplimientos del principio de calidad de información producida por el MADR, al no ser presentada en forma oportuna, veraz y completa, respecto a la información que reporta FINAGRO, respecto a la que se publica en SPI y la que entrega el Ministerio	Esta situación se puede estar originando por deficiencias en la comunicación entre dependencias o por debilidades de control que no permiten detectar oportunamente el problema	Establecer la información real de ejecución del convenio vigencia 2014 suscrito con FINAGRO, respecto al ICR, LEC	Solicitar a FINAGRO, mediante oficio de la DFRA, aclaración de la información que entregó a la CGR para esta auditoría, señalando las razones por la cuales existen diferencias con la información reportada al MADR, solicitando además establecer mecanismos de control para que no se presenten en el futuro incongruencias en la información	Oficio	1	2017/02/15	2017/12/31	45.57	0	0.0
804	FILA_804	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	PARES 2015 Asistencia Técnica Rural (D1) (F1) Cesar	Debilidad por parte del supervisor en la aplicación de instrumentos que conminen al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios suscritos.	Fortalecer los conceptos de los supervisores en cuanto a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, para el cabal cumplimiento de las obligaciones.	Realizar taller por parte de la Dirección, para reforzar los instrumentos contenidos en las disposiciones vigentes para conminar al cumplimiento de las obligaciones del convenio y la forma correcta de documentarlo.	Taller	1	2017/02/08	2017/04/30	12	1	0.0
805	FILA_805	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Línea de Maíz de Tamalameque Aguachica y Pelaya (D2) (F2) Cesar	Debilidad por parte del supervisor en la aplicación de instrumentos que conminen al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios suscritos.	Fortalecer los conceptos de los supervisores en cuanto a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, para el cabal cumplimiento de las obligaciones.	Realizar taller por parte de la Dirección, para reforzar los instrumentos contenidos en las disposiciones vigente para conminar al cumplimiento de las obligaciones del convenio y la forma correcta de documentarlo.	Taller	1	2017/02/08	2017/04/30	12	1	0.0
806	FILA_806	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Aprobación de Contratos Derivados Convenio Interadministrativo 2015418 Departamento de la Guajira (D5)	Debilidad en la estructuración de las obligaciones contenidas en los convenios interadministrativos.	Ceñirse a las funciones establecidas para el Comité Administrativo en el manual de Supervisión e Interventoría del MADR	Incluir en la minuta de futuros contratos o convenios interadministrativos las funciones del Comité Administrativo establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del MADR	Minuta	1	2017/02/08	2017/06/30	20	1	0.0
807	FILA_807	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Actividades Desarrolladas en la Ejecución del Convenio Interadministrativo 2015418 Departamento de la Guajira	Debilidades en el cumplimiento de las funciones asignadas al Comité administrativo.	Aprobar los proyectos mediante el Comité Técnico, dando cumplimiento al formato de presentación de proyectos de conformidad con con la última versión del manual pares.	Evaluar los proyectos de acuerdo a la última versión del Manual Pares	Evaluación de Proyectos	1	2017/02/08	2017/09/30	33	1	0.0
808	FILA_808	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Fraccionamiento Línea de Cría de Gallinas Ponedoras Municipio de Fonseca Guajira (D6)	Debilidad por parte del supervisor en la aplicación de instrumentos que conminen al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios suscritos.	Fortalecer los conceptos de los supervisores en cuanto a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, para el cabal cumplimiento de las obligaciones.	Realizar taller por parte de la Dirección, para reforzar los instrumentos contenidos en las disposiciones vigente para conminar al cumplimiento de las obligaciones del convenio y la forma correcta de documentarlo.	Taller	1	2017/02/08	2017/04/30	12	1	0.0
809	FILA_809	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gastos Administrados Contrato Derivado 501 de 2015 (D7) (F3) Guajira	Debilidad en la estructuración de las obligaciones contenidas en los convenios interadministrativos.	Ceñirse a las funciones establecidas para el Comité Administrativo en el manual de Supervisión e Interventoría del MADR	Incluir en la minuta de futuros contratos o convenios interadministrativos las funciones del Comité Administrativo establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del MADR	Minuta	1	2017/02/08	2017/06/30	20	1	0.0
810	FILA_810	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gastos Administrados Contrato Derivado 501 de 2015 (D7) (F3) Guajira	Debilidad en la estructuración de las obligaciones contenidas en los convenios interadministrativos.	Realizar seguimiento al proceso de incumplimiento del convenio	Informe de seguimiento semestral	Informe	2	2017/02/08	2017/11/30	42	1	0.0

811	FILA_811	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Actas de Recibo de Materiales e Insumos (P2) (D8) Cerete	Debilidad por parte del supervisor en la aplicación de instrumentos que conminen al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios suscritos.	Fortalecer los conceptos de los supervisores en cuanto a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, para el cabal cumplimiento de las obligaciones.	Realizar taller por parte de la Dirección, para reforzar los instrumentos contenidos en las disposiciones vigentes para conminar al cumplimiento de las obligaciones del convenio y la forma correcta de documentarlo.	Taller	1	2017/02/08	2017/04/30	12	1	0.0
812	FILA_812	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Gestión Antieconómica Producción en Jaulas (F4) Cerete	Debilidades en la evaluación de los proyectos por parte del comité técnico	Aprobar los proyectos mediante el Comité Técnico, dando cumplimiento al formato de presentación de proyectos de conformidad con con la ultima versión del manual pares.	Evaluar los proyectos de acuerdo a la última versión del Manual Pares	Evaluación de Proyectos	1	2017/02/08	2017/09/30	33	1	0.0
813	FILA_813	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Contratación del Personal para Funciones de Coordinación y Dirección en Convenio N. 136 de 2015 (D10) (F5).	Debilidad en la estructuración de las obligaciones contenidas en los convenios interadministrativos.	Ceñirse a las funciones establecidas para el Comité Administrativo en el manual de Supervisión e Interventoría del MDRA	Incluir en la minuta de futuros contratos o convenios interadministrativos las funciones del Comité Administrativo establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del MADR	Minuta	1	2017/02/08	2017/06/15	18	1	0.0
814	FILA_814	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Contratación del Personal para Funciones de Coordinación y Dirección en Convenio N. 136 De 2015 (D10) (F5).	Debilidad en la estructuración de las obligaciones contenidas en los convenios interadministrativos.	Realizar seguimiento al proceso de incumplimiento del convenio	Informe de seguimiento	Informe	1	2017/02/08	2017/06/15	18	1	0.0